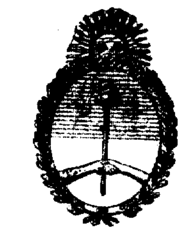
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 21 de junio de 1967 — Número 21.213

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41-3344 — División Administrativa** Venta de Ejemplares: **T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5185.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104.**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|6|67 (72 págs.) — **PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %**

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

AUDICION RADIAL

Por L.R.A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9,15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

PUBLICACIONES

Se prohibe el uso en nombres o denominaciones de ministerios, secretarías de Estado, reparticiones, etc. en las publicaciones privadas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Se somete a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se prohibe a toda publicación el uso en su título, nombre o denominación y en los documentos que expida, de nombres o denominaciones de Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones oficiales, empresas estatales y entes autárquicos o descentralizados o cualquier otra expresión que pueda inducir a error o confusión en cuanto a que se trate de una publicación de carácter o con auspicio oficial.

Se prevén medidas como la incautación de los ejemplares en infracción y se establecen otras sanciones para las publicaciones que dentro de un plazo que se fija, no den cumplimiento a la obligación prescripta.

Por este medio se impedirá la proliferación de publicaciones que utilizando expresiones que inducen a confusión sobre su carácter, promueven avisos comerciales, suscripciones, etc. mediante procedimientos que comprometen el prestigio de las instituciones y autoridades de la República.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.309

Buenos Aires, 15 de junio de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prohíbese a toda publicación de carácter no oficial, el uso en su título, nombre o denominación y en los documentos que expida, de nombres o denominaciones de Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones oficiales, empresas estatales y entes autárquicos o descentralizados, o de cualquier otra expresión que pudiese inducir a error o confusión en cuanto a que se trate de una publicación oficial.

Artículo 2º — Las publicaciones a que se refiere el artículo anterior tendrán un plazo de treinta (30) días para suprimir el uso o empleo de las expresiones prohibidas, vencido el cual, el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual procederá a la incautación de los ejemplares en infracción, a cuyo efecto podrá solicitar orden de allanamiento y el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 3º — El incumplimiento de lo prescripto en los artículos anteriores producirá la caducidad de la inscripción de la publicación infractora en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual así como la pérdida de la franquicia postal.

Artículo 4º — La publicación infractora será también pasible de una multa de m$n. 5.000 a m$n. 200.000 que aplicará el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual por cada infracción, con apelación dentro de los cinco (5) días, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital. El producto de las multas será destinado al Fondo Nacional de las Artes.

Artículo 5º — La Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Intelectual fiscalizará el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

PREVISION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES. — **Para tener derecho a la jubilación ordinaria se deberán acreditar 30 años de servicios computables y haber cumplido 60 años de edad los varones y 55 las mujeres.**

Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar a vuestra consideración, un proyecto de ley por el cual se introducen diversas reformas al régimen nacional de previsión vigente.

Es indudable que la actual legislación previsional requiere profundas modificaciones, y a ello tienden los estudios que este Ministerio ha encarado en cumplimiento a la directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, con miras a una reforma integral del sistema. Sin embargo, resulta urgente corregir desde ya algunas de sus deficiencias más graves.

En tal sentido, puede afirmarse que los actuales límites de edad, fijados en épocas en que las esperanzas de vida eran considerablemente menores, ya no resultan adecuados. Existe consenso general sobre la conveniencia de elevar dicho tope, pues la seguridad social debe amparar


19670621

a quienes realmente no se encuentran en condiciones de mantener su capacidad de trabajo, pero no a aquellos que aún pueden desarrollar actividades laborales útiles a la sociedad.

Por otra parte, los bajos límites actuales han alterado la relación demográfica razonable que debe existir entre las clases activa y pasiva, con el consiguiente quebranto que ello implica para el sistema previsional. Corresponde señalar en este aspecto, que en la legislación comparada los topes de edad son considerablemente mayores, como también que en la generalidad de los proyectos de reformas elaborados durante los últimos años, se propicia esta misma modificación.

Por iguales razones, se prevé la supresión del beneficio de jubilación ordinaria reducida. En cambio se instituye un régimen de jubilación por edad avanzada, con lo cual entiende este Ministerio satisfacer una sentida necesidad social.

Existen, en efecto, muchas personas que no pueden acreditar un número suficiente de años de servicios, ya sea por haber ingresado al país a una edad avanzada o por resultarles imposible la prueba de la totalidad de las tareas desempeñadas a lo largo de su vida laboral. La modificación proyectada permitirá el amparo previsional de las personas que se encuentran en tales situaciones, u otras similares.

Se modifica también el régimen en vigor para las pensiones, cuyo monto se establece en un 75 % del beneficio que gozaba o le hubiera correspondido al causante, para todas las Cajas integrantes del sistema nacional de previsión. Además se prevé su incrementación hasta el 100 % de acuerdo con el número de hijos menores, o incapaces a cargo del beneficiario. Obvio resulta destacar el contenido social de la norma precedente.

Por último, y por razones de estricta justicia, se considera impostergable la congelación de los haberes correspondientes a los beneficiarios de regímenes privilegiados o más favorables que el establecido por la Ley 14.499. Se atenúa así la evidente desproporción que existe entre los distintos regímenes, lográndose una distribución más equitativa de los ingresos previsionales. Dicha congelación quedará sin efecto cuando los haberes de los beneficiarios del sistema general alcancen el nivel de los restantes.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.310

Buenos Aires, 15 de junio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las Cajas Nacionales de Previsión enumeradas en el artículo 1º de la Ley 14.499, inclusive la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, otorgarán las siguientes prestaciones:

a) Jubilación ordinaria;
b) Jubilación por invalidez;
c) Jubilación por edad avanzada;
d) Pensión derivada de alguna de las prestaciones enumeradas en los incisos precedentes.

Artículo 2º — Tendrán derecho a la jubilación ordinaria los afiliados que:

a) Acrediten 30 años de servicios computables;
b) Hubieran cumplido 60 años de edad los varones y 55 años de edad las mujeres.

Artículo 3º — Los varones que durante el año 1967 hubieran cumplido o cumplieren 53 años de edad, tendrán derecho a la jubilación ordinaria a los 59 años de edad; los que durante el mismo año hubieran cumplido o cumplieren 54 o más años de edad, tendrán derecho a ese beneficio a los 58 años de edad.

Artículo 4º — Las mujeres que durante el año 1967 hubieran cumplido o cumplieren la edad requerida por las normas vigentes a la fecha de promulgación de esta ley para obtener jubilación ordinaria íntegra, o hubieran cumplido o cumplieren 49 o más años de edad, tendrán derecho a la jubilación ordinaria a los 54 años de edad.

Exceptúase de lo dispuesto en este artículo y en el anterior, a las personas comprendidas en regímenes que exijan para la jubilación ordinaria límites de edad superiores.

Artículo 5º — El haber de la jubilación ordinaria se determinará en la forma y con los mínimos establecidos por las disposiciones actualmente en vigencia para la jubilación ordinaria íntegra.

Artículo 6º — Tendrán derecho a la jubilación por edad avanzada los afiliados, cualquiera sea su sexo, que hubieran cumplido 65 años de edad y acrediten 15 años de servicios computables como mínimo, con una prestación de servicios de por lo menos 5 años durante el período de 8 años inmediatamente anteriores al cese en la actividad.

Artículo 7º — El haber de la jubilación por edad avanzada se calculará a razón del 3.33 % de la jubilación ordinaria por cada año de servicios computables.

Fíjase el monto mínimo de las jubilaciones por edad avanzada y de las pensiones derivadas de ese beneficio, a acordarse, en las sumas de diez mil y ocho mil pesos mensuales, respectivamente, salvo los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, para los cuales el monto mínimo de la jubilación por edad avanzada será de siete mil pesos mensuales, y el de la pensión derivada de ese beneficio, de seis mil pesos mensuales.

Artículo 8º — Facúltase al Poder Ejecutivo para elevar los mínimos de edad fijados en los artículos 2º y 6º, con carácter general o para determinados regímenes de previsión, cuando el aumento del índice de esperanza de vida lo justificare.

Artículo 9º — Facúltase asimismo al Poder Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, para establecer un régimen que adecue límites de edad y de años de servicios y de aportes y contribuciones diferenciales, en relación con la naturaleza de la actividad de que se trate, para los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas insalubres, o determinantes de vejez o agotamiento prematuros, declaradas tales por la autoridad nacional competente.

Hasta tanto entre en vigencia el régimen que el Poder Ejecutivo establezca de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, continuarán aplicándose en lo concerniente a requisitos para el logro de la jubilación ordinaria, determinación del haber de dicho beneficio con la salvedad del artículo 15 de esta ley, y aportes y contribuciones diferenciales, las disposiciones vigentes contenidas en los artículos 31 de la Ley 4.349, modificado por Ley 12.887; 8º, inciso b), de la Ley 13.076; 36 de la Ley 14.370; 62, penúltimo párrafo, del Decreto-Ley 14.535/44, modificado por Ley 14.588; 49, inciso b), del Decreto-Ley 6.395/46, modificado por Ley 13.948, y 49 del Decreto-Ley 13.937/46; Leyes 13.534, 15.474, 16.611 y 16.835, y Decreto-Ley 9.505/45.

Artículo 10. — El haber de pensión será equivalente al 75 % del beneficio que gozaba o le hubiera correspondido al causante. Se incrementará dicho haber en un 5 % por cada hijo varón o mujer soltera, hasta los 18 años de edad, o incapacitados a cargo del causante, hasta el 100 % de la jubilación del mismo.

La presente disposición será aplicable, también, a las pensiones cuyo derecho se hubiera originado con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

Artículo 11. — El personal docente, directivo y técnico de inspección que haya estado al frente directo de grado durante un período computable mínimo, continuo o discontinuo, de 20 años en los establecimientos públicos o privados a que se refiere la Ley 14.473 y su reglamentación, y hubiera dictado por lo menos 15 horas semanales de clases durante el período lectivo, tendrá derecho a la jubilación ordinaria con 25 años de servicios y 55 de edad, cualquiera sea su sexo.

Cuando se acrediten servicios de los que se refiere el párrafo anterior y alternadamente otros servicios, a los fines del otorgamiento del beneficio se efectuará un prorrateo en función de los límites de servicios y de edad requeridos para cada clase de servicios, en la forma establecida por el artículo 52, apartado VIII del Decreto 8.188/59.

Artículo 12. — Aclárase el artículo 52, inc. e) de la Ley 14.473, en el sentido de que la jubilación parcial se otorgará a quien, desempeñando dos o más cargos docentes, pueda obtener jubilación ordinaria por alguno de ellos, y desee continuar desempeñando uno o más cargos docentes exclusivamente.

Artículo 13. — Las fracciones de tiempo que excedan de seis meses en ningún caso se computarán como años enteros, ni tampoco podrá compensarse la falta de edad con el exceso de servicios. Sólo se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, a razón de dos años de edad excedentes por uno de servicios faltantes, a los efectos de llenar los requisitos exigidos para la jubilación ordinaria.

Artículo 14. — Los afiliados que continuaran en actividad después de haber cumplido la edad y el tiempo de servicio mínimos requeridos por esta ley para la jubilación ordinaria, sin compensación entre edad y servicios, tendrán derecho a una bonificación calculada sobre el haber jubilatorio que les corresponda al cesar en el servicio, equivalente al 5 % por cada año de edad excedente que cumplieren en actividad, hasta el 25 % como máximo. El haber así bonificado no podrá ser superior a la remuneración total percibida al momento del cese en el servicio, sin perjuicio del acrecentamiento que corresponda en virtud de la movilidad de la prestación.

Artículo 15. — Los haberes jubilatorios y de pensión, otorgados y a otorgarse, que por aplicación de regímenes más favorables que el establecido por la Ley 14.499 resultaren superiores a los determinados de acuerdo con las normas de la citada ley, quedarán congelados en el importe que corresponda a la remuneración vigente a la fecha de promulgación de la presente ley, del cargo, oficio o función sobre cuya base se acordó o se acuerde el beneficio, hasta tanto dicho importe sea alcanzado por la suma resultante de la aplicación de la Ley 14.499, a partir de cuyo momento continuarán liquidándose de conformidad con las disposiciones de dicha ley.

Artículo 16. — La presente ley será de aplicación a los regímenes a que se refiere el artículo 1º de la Ley 14.499, con excepción del personal amparado por las Leyes 12.992 y 13.018.

Los artículos 2º, 3º y 4º no rigen para los beneficiarios de la Ley 16.602.

La disposición del artículo 10 será de aplicación, también, a los regímenes de la Ley 14.397 y del Decreto-Ley 7.825/63.

Artículo 17. — Deróganse todas las disposiciones legales aplicables en las Cajas Nacionales de Previsión a que se refiere el artículo 1º, que acuerden el derecho a otras prestaciones que no sean las enumeradas en el citado artículo.

Deróganse, asimismo, la Ley 12.925; el artículo 8º, inc. a) de la Ley 13.076; el artículo 52, incisos a) y b) de la Ley 14.473, y toda otra disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente ley, o sea incompatible con ella.

Artículo 18. — La presente ley entrará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Salud Pública

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Representante a la Conferencia Internacional sobre Recursos Humanos para la Salud y Educación Médica a realizarse en Maracay (Venezuela).

DECRETO Nº 3.979. — Bs. As., 6|6|67.

VISTO la comunicación cursada por la Organización Panamericana de la Salud, en relación con la Conferencia Internacional sobre Recursos Humanos para la Salud y Educación Médica, que tendrá lugar en la ciudad de Maracay, Venezuela, entre el 19 y el 23 de junio del corriente año, con la colaboración de la Fundación Milbank Memorial, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Organismo Internacional ha hecho llegar la correspondiente invitación para que nuestro país esté representado en esa oportunidad;

Que la referida Conferencia, tendrá por objeto presentar ante voceros autorizados de la salud pública y de la educación médica de los países de la Región de las Américas, la metodología del estudio sobre el tema realizado en Colombia, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Mesa Redonda, efectuada en Nueva York en 1963;

Que la concurrencia de un experto será de gran beneficio desde el punto de vista de la obtención de información y discusión de los problemas relacionados en un ámbito de destacada jerarquía científica;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Designar al señor Subsecretario de Estado de Salud Pública, doctor Alberto F. Mondet, representante oficial del Gobierno Argentino, ante la Conferencia Internacional sobre Recursos Humanos para la Salud y Educación Médica, que tendrá lugar en la ciudad de Maracay, Venezuela, entre los día 19 y 23 de junio del corriente año.

Art. 2º — En razón de las características y duración de la gestión que se dispone, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública, liquidará y abonará al doctor Alberto F. Mondet, la suma de trescientos dólares estadounidenses (U$S 300) sin coeficientes, con el objeto de poder atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios.

Art. 3º — El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado con cargo al presupuesto general de gastos vigente para la Secretaría de Estado de Salud Pública, a cuyos efectos la Dirección General de Administración dependiente de la misma, adoptará los recaudos pertinentes.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregará al Dr. Mondet, la credencial y el pasaporte correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alfredo M. Cousido. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

V FERIA INTERNACIONAL DEL PACIFICO

Dispónese la concurrencia oficial argentina.

DECRETO Nº 4.050. — Bs. As., 7|6|67

VISTO la invitación formulada a nuestro país para participar en la V Feria Internacional del Pacífico, que se llevará a cabo en Lima (Perú) entre los días 27 de octubre y 12 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que entre las diversas manifestaciones económicas de habitual realización en el campo internacional, las ferias y exposiciones son eficientes medios para el incremento del intercambio comercial;

Que atento a ello y de acuerdo con la política de expansión de las exportaciones en que se halla empeñado el Gobierno de la Nación, se estima de fundamental importancia mantener la continuidad de la presencia argentina en los mercados exteriores, considerando que la concurrencia a la V Feria Internacional del Pacífico, en virtud de la jerarquía y trascendencia que reviste esta muestra, resultará de significativa importancia para favorecer el impulso promocional de nuestras exportaciones;

Que la concurrencia argentina a la V Feria Internacional del Pacífico por realizarse dentro del marco de la ALALC ha de permitir lograr amplias posibilidades de colocación para aquellos rubros que hacen a la exportación no tradicional;

Por todo ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la concurrencia oficial argentina a la V Feria Internacional del Pacífico, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima durante el período comprendido entre el 27 de octubre y el 12 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para que, juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, adopte las medidas tendientes a planificar y concretar la concurrencia argentina.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación a las partidas específicas que para tal fin prevé el presupuesto para el ejercicio 1967 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alberto Solá. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Justicia

COMITE OLIMPICO ARGENTINO

Se da término a su Intervención.

DECRETO Nº 4.307 — Bs. As., 13|6|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 3.469 del 22 de mayo ppdo., y la comunicación cursada por el señor Interventor del "Comité Olímpico Argentino"; y

CONSIDERANDO:

Que en la asamblea extraordinaria celebrada el día 8 del corriente mes por el "Comité Olímpico Argentino", la entidad ha procedido a la elección de sus nuevas autoridades conforme al estatuto aprobado por Resolución del Secretario de Estado de Justicia, de fecha 1º de junio de 1967;

Que ello importa la normalización de la vida institucional del "Comité Olímpico Argentino" con el funcionamiento pleno de sus órganos naturales:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminada la intervención dispuesta en el "Comité Olímpico Argentino", según Decretos números 2.812 y 3.469 del 17 de octubre de 1956 y 22 de mayo de 1967, respectivamente.

Art. 2º — Danse las gracias al ex Interventor del "Comité Olímpico Argentino", General de Brigada D. Jorge Noceti Campos, por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado J. Etchebarne.

Ministerio de Economía y Trabajo

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.308 — Bs. As., 15|6|67.

VISTO la autorización solicitada por el Banco Industrial de la República Argentina para que se le acuerde la excepción exigida por el artículo 15 de la Ley Nº 14.395 para utilizar partidas presupuestarias destinadas a subsidios y subvenciones; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento se formula a fin de poder otorgar al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, IRAM, un subsidio extraordinario con destino a facilitarle el desenvolvimiento de sus actividades;

Que ante la imposibilidad de cumplir en término el trámite legal requerido por la mencionada ley, dicha Institución se ve impedida de hacer efectiva su contribución al IRAM correspondiente al año 1966 destinada, como en años anteriores, a reforzar su presupuesto;

Que tal situación le crea al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales una difícil situación financiera, dada la gravitación que tienen los aportes del citado Banco para el sostenimiento de su organización y el desarrollo de sus planes de trabajo;

Que la importancia de las financiaciones y actividades de dicho Instituto para el perfeccionamiento de la industria del país como así también su coincidencia con los objetivos asignados al Banco Industrial de la República Argentina por su Carta Orgánica justifican el apoyo que brinda a esa Entidad desde el año 1958;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Banco Industrial de la República Argentina la utilización de su partida presupuestaria destinada a subsidios y subvenciones a fin de hacer efectivo un subsidio extraordinario de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional al Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

TRIGO PAN. — **Suspéndese a partir del 12|6|67.**

DECRETO Nº 4.261 — Bs. As., 12|6|67.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las estimaciones de los organismos técnicos correspondientes, existe en el país cantidad suficiente de trigo para poder satisfacer las necesidades del consumo interno;

Que la comercialización de trigo en los mercados del país, tanto el disponible como a término, indican una distorsión en el volumen de la oferta;

Que es necesario asegurar la oferta interna de trigo, a fin de evitar que las necesidades del consumo puedan sufrir trastornos como consecuencia de posibles actividades especulativas;

Que para lograr ese propósito, es una medida adecuada suspender la exportación de dicho cereal mientras subsistan las causas que han originado la menor oferta;

Que únicamente deben excluirse de tal limitación los embarques correspondientes a las 117.000 toneladas pendientes de cumplimiento del segundo trimestre del convenio celebrado con los Estados Unidos del Brasil; los cuales pueden llevarse a cabo, por su volumen, sin afectar la finalidad perseguida en el presente acto y por encontrarse ya esa mercadería disponible en el sector exportador y en embarque;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese la exportación de trigo pan a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Exclúyese de la suspensión dispuesta por el artículo 1º a los embarques destinados a cumplir el saldo pendiente por el segundo trimestre del convenio con los Estados Unidos del Brasil, por un total de 117.000 toneladas.

Esos embarques serán previamente autorizados por la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Lorenzo A. Raggio. — Angel A. Solá

Secretaría de Cultura y Educación

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 4.047 — Bs. As., 7|6|67

VISTO: Lo solicitado por los Comités Organizadores del VII Congreso Interamericano de Filosofía a realizarse en la ciudad de Québec (Canadá) en el sentido de que se designe a Monseñor Octavio Nicolás Derisi, Rector de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" representante de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ante dicho Congreso, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de alto y positivo interés que la citada Secretaría de Estado esté representada en el referido Congreso por

Monseñor Derisi atento a que sus valores intelectuales avalan su especialidad en los temas a debatirse;

Que en consecuencia es necesario adoptar la medida de gobierno que posibilite su asistencia a dicho Congreso;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a Monseñor Octavio Nicolás Derisi (Cl. 1907, D.M. 1, Matr. Nº 54.054, C.I. 3.371.807, Capital Federal) Rector de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", para que en representación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación concurra al VII Congreso Interamericano de Filosofía a realizarse en la ciudad de Québec (Canadá).

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a extender una orden de pasaje, ida y vuelta por vía aérea, entre Buenos Aires y Québec (Canadá), a favor de Monseñor Octavio Nicolás Derisi.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será imputado a: Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 12 - Inciso 9 - Item 706 - Partida Principal 35 - Subprincipal 33 - Parcial 281 - Presupuesto del año 1967.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial y el pasaporte oficial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

RIO NEGRO. — **Pago de actividades lucrativas por trabajos manuales ejercidos en forma impersonal o familiar.**

DECRETO Nº 3.936 — Bs. As., 6|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Río Negro para que se autorice el dictado de una ley derogando el inciso 6º del artículo 157 del Código Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que dicho inciso declara exentas del pago del impuesto a las actividades lucrativas, las manuales ejercidas en forma unipersonal o familiar;

Que la medida proyectada se fundamenta en que el referido texto ha dado lugar a equívocos que lesionan los intereses del Fisco, resultando innecesario mantener una disposición que sólo plantea problemas;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 5 del Expediente Nº 170.650-R-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Energía y Minería

COMISION DE INTEGRACION ELECTRICA REGIONAL

Cuota de afiliación del gobierno argentino por el año 1967.

DECRETO Nº 3.930 — Bs. As., 6|6|67.

VISTO el Expte. Nº 515.170|66 - Cde. 1 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de julio de 1964 se realizó en Montevideo —auspiciado por Usinas y Teléfonos del Estado de la República Oriental del Uruguay— el Primer Congreso de Integración Eléctrica Regional con participación de las delegaciones de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y de nuestro país, con el fin de aunar criterios en torno a una adecuada política de integración y complementación regional en materia de energía eléctrica;

Que por Decreto Nº 4.574|64 fue designada la Delegación Argentina a fin de participar en las reuniones a celebrarse para el cumplimiento de los fines expresados precedentemente;

Que corresponde al Gobierno Argentino abonar la cuota de afiliación a la Comisión de Integración Eléctrica Regional con sede en la República Oriental del Uruguay, creada a tales efectos, correspondiente al año 1967, la que ha sido fijada en diez y seis mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 16.200), pagaderos en dos cuotas, por lo que deben disponerse las medidas pertinentes;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contribución del Gobierno Argentino a la Comisión de Integración Eléctrica Regional (C. I. E. R.) con sede en la República Oriental del Uruguay, en concepto de cuota de afiliación correspondiente al año 1967, por la suma de diez y seis mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 16.200).

Art. 2º — Hasta tanto la Dirección Nacional de Energía y Combustibles incorpore a su presupuesto los créditos necesarios que le permitan hacer efectivo el pago de la primera cuota por la suma de ocho mil cien dólares estadounidenses (u$s. 8.100) por el concepto indicado precedentemente, facúltase a la misma a girar a la Comisión de Integración Eléctrica Regional el mismo importe acordado a dicho organismo como pago de la cuota de funcionamiento por el año 1966 de dos mil cuatrocientos dólares estadounidenses (u$s. 2.400), de acuerdo con el artículo 7º del Decreto Nº 4.103|66. El importe equivalente en pesos moneda nacional se afectará al Item 821 - Partida 9 - 7 - 54 - 512 - 5237 - Adhesiones Varias del Presupuesto de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles para el Ejercicio 1967.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Energía y Combustibles adoptará las medidas pertinentes para incorporar a su presupuesto correspondiente al año 1967 los créditos necesarios para atender las erogaciones a que se refiere el presente decreto, quedando facultada para girar, oportunamente, el saldo de la primera cuota y el importe de la segunda en la fecha establecida para su pago.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Se autoriza a gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 3.945 - Bs. As., 6|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se autorice el dictado de una ley derogando la Nº 7.124, por la que se creó un régimen de amparo destinado a cubrir los riesgos provenientes de la tuberculosis, y estableciendo en su reemplazo nuevas normas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley se dictó con el propósito de proteger económicamente a aquellos enfermos que no se encuentren en condiciones de efectuar el tratamiento adecuado, no habiéndose aún materializado su aplicación;

Que la modificación proyectada en su reemplazo, tiene por objeto dar una mayor agilidad al sistema, centralizándolo en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 23 a 26 del expediente Nº 2.500-20.623|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.211 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice a dictar una ley sobre normas procesales para la Justicia de Paz, con el objeto de simplificar y agilitar la substanciación de los juicios, y atento las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 4 del expediente Nº 420-G-1967, con la siguiente modificación:

Artículo 2º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "El demandado será citado y emplazado en la forma señalada por el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales, haciéndosele saber que deberá contestar demanda y ofrecer prueba en una audiencia cuya fecha se le notificará en ese mismo acto, y que deberá celebrarse no antes de los cinco días de interpuesta la demanda ni después de los quince. En la respectiva cédula de notificación se hará saber al demandado, que deberá concurrir a dicha audiencia munido de toda la prueba que haga a su derecho y que la misma deberá ser ofrecida y producida en dicho acto, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a presentarla. La notificación será hecha por el oficial de Justicia o la persona que indica el artículo 91 de la Ley 347, debiendo dejarse bajo pena de nulidad, copia de la demanda o, en su defecto, del acto de promoción de la misma".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.212 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley derogando parcialmente el inciso g) del artículo 13, de la Ley Nº 267, de creación del Colegio de Abogados de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada deroga el citado inciso en el parte que determina que debe ser oído el Colegio para la designación de funcionarios y magistrados judiciales, en razón de que dicha norma se encuentra en colisión con lo dispuesto en el artículo 116, inciso 10, de la Constitución Provincial;

Que por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del expediente número 1.314|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.214 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley modificando el artículo 90, del Código Fiscal, Ley 2.730, estableciendo las sanciones a aplicar por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 9, del expediente número 76.837|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.224 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley creando el Instituto de Promoción de las Letras, las Artes y las Realizaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto cuya creación se propicia, tendrá como finalidad el fomento y la promoción de las manifestaciones científicas, artísticas y culturales y las realizaciones de tal naturaleza que signifiquen un destacado aporte para la sociedad.

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 a 6, del expediente Nº 76.805|67, con las siguientes modificaciones:

Artículo 10, inciso b). Deberá suprimirse el "etcétera" que va a continuación de la palabra Periodismo.

Artículo 12. — Deberá suprimirse el "etcétera" que va luego de la palabra Plásticos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.225 - Bs. As., 8|6|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Formosa para que se le autorice a dictar una ley declarando de utilidad pública un inmueble en la Ciudad Capital, destinado a la instalación de la Casa de la Cultura, dependiente del Instituto de Asistencia Social de la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 7 y 8 del expediente Nº 77.985|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.939 - Bs. As., 6|6|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se autorice el dictado de una ley modificando la que lleva el Nº 7.171, y

CONSIDERANDO:

Que la ley mencionada declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación diversas fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Quilmes, para ser adjudicadas a quienes las hubieran adquirido originariamente a los titulares del dominio, con el objeto de solucionar la situación de los compradores que habiendo adquirido de buena fe esas tierras no han logrado escriturar en razón de los gravámenes que las afectan;

Que la medida se proyecta en razón de que la Ley Nº 7.171 se encuentra sin efecto por el plazo transcurrido, y da una solución integral al problema incluyendo otros bienes que se encuentran en situación similar;

Que por ello, atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 26 a 28, del expediente número 2.100-5.472|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.852. — Bs. As., 5|6|67.

VISTO el Expediente Nº 8.181-I del año 1967, las resoluciones dictadas por la Policía Federal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 54º de la Ley Orgánica de la misma, y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones dispuestas por la Policía Federal, por resoluciones de fechas 1º (Fs. 3|36), 3 (fs. 37|47), 4 (fs. 46|61) y 5 de abril de 1967 (fs. 62|72), cuyas copias obran en el Expediente principal Nº 8.181-I-67, y 6 (fs. 3|4), 7 (fs. 5|9) y 10 de abril del mismo año (fs. 10|24), de copias corrientes en el Expediente agregado Nº 8.180-I-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Ratifícase resolución designando personal.

DECRETO Nº 3.847. — Bs. As., 5|6|67.

VISTO el Expediente número 8.785-I del año 1967, las designaciones dispuestas por la Policía Federal con fecha 30 de abril de 1967, y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución dictada por la Policía Federal con fecha 30 de abril de 1967, cuya copia obra a fs. 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Ascensos "post-mortem".

DECRETO Nº 3.937. — Bs. As., 6|6|67

VISTO el Expediente Nº 77.609 del año 1967, en el que la Policía Federal solicita el ascenso "post-mortem" al grado inmediato superior del ex Oficial Subinspector Adolfo Armando Mari y del ex Cabo 1º Bernardo Juvencio Anselmo Giménez, quienes el día 1º de mayo del corriente año, perdieron la vida como consecuencia de una artera agresión a mano armada por parte de los autores de un hecho de robo que se producía en un lugar céntrico, sin permitírseles defensa alguna, siendo de estricta justicia proyectar a la consideración pública los nombres de quienes han rendido el tributo insuperable de sus vidas en obsequio de la seguridad común y de conformidad con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 61 de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asciéndese "post-mortem" en la Policía Federal, al grado inmediato superior, al siguiente ex personal: Oficial Subinspector Adolfo Armando Mari (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M.I. 4.380.186) y Cabo 1º Bernardo Juvencio Anselmo Giménez (Clase 1932, D.M. 35, M.I. 6.166.359).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Transporte

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.953. — Bs. As., 6|6|67

VISTO el Expediente Nº 5.652|66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte originado por la observación legal Nº 38|66 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al artículo 2º de la Resolución P. Nº 548|65 de fecha 23 de setiembre de 1965, dictada por la Presidencia de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la mencionada resolución se dispuso adjudicar en forma directa a la Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C. el suministro de 110.000 metros de tela de brin de algodón azul, su artículo 52.043 al precio de m$n. 189 cada metro;

Que habiéndose recibido de conformidad el material y usado para el fin previsto, se está frente a un hecho con efectos cumplidos en el orden económico y que importan ejecución de la contratación;

Que teniendo en cuenta el aumento sufrido por dicho material resultaría desventajoso cuestionar la citada operación por lo que se hace oportuno regularizar el acto a los fines de cumplir con las exigencias del pago al proveedor;

Que ello es sin perjuicio de la responsabilidad que en el orden al artículo 8º de la Ley Nº 15.023, eventualmente, pudieren haber incurrido los funcionarios actuantes, a cuyo efecto el Tribunal de Cuentas de la Nación tomará debido conocimiento;

Que debiendo el Estado cumplir con los compromisos financieros pendientes de pago al proveedor, se justifica el uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 6º, apartado c) de la Ley Nº 13.653 (T.O.), modificado por la Ley Nº 15.023;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a los únicos efectos de convalidar las obligaciones contraídas por la Empresa Ferrocarriles Argentinos la operación prevista en el artículo 2º de la Resolución P. Nº 548|65 de fecha 23 de setiembre de 1965, mediante la cual se adjudicó, en forma directa, el suministro de ciento diez mil metros (110.000 m.) de tela de brin azul a la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., por un importe de veinte millones setecientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 20.790.000.—).

Art. 2º — Hágase saber lo dispuesto, con el alcance indicado, al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Justicia

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 3.955 - Bs. As., 6|6|67.

VISTO el Decreto Nº 961|65, por el que se dispuso la transferencia del inmueble ubicado en la calle Oro 2774|80, con frente también a la calle Godoy Cruz 2987|91, de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha finca integraba el patrimonio afectado a la liquidación de la ex Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado de Transportes;

Que el artículo primero del mencionado Decreto Nº 961|65, se ordena su transferencia a favor de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor;

Que en ese sentido, corresponde aclarar que el inmueble debe considerarse transferido a la Secretaría de Estado de Justicia;

Que corresponde designar al funcionario que en representación de dicha Secretaría de Estado otorgará la respectiva escritura traslativa de dominio por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo primero del Decreto Nº 961|65, en el sentido de que la transferencia del inmueble sito en Oro 2774|80 y Godoy Cruz 2987|91, es a favor de la Secretaría de Estado de Justicia.

Art. 2º — Desígnase al Coronel (R.E.) Carlos Martín Berrotarán, para que en representación de la Secretaría de Estado de Justicia, firme oportunamente la escritura traslativa de dominio y de pago, que será otorgada por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Secretaría de Estado de Justicia, Dirección General de Administración a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Transporte

DONACIONES

DECRETO Nº 3.954 - Bs. As., 6|6|67.

VISTO el expediente Nº 5.136|66, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte en el que obra copia autenticada de la Resolución D. Nº 153|64 dictada por la Empresa Ferrocarriles Argentinos por la que dicha Empresa acepta "ad referendum" del Poder Ejecutivo, la donación a favor del Estado Nacional Argentino, libre de todo gravamen, de una fracción de terreno situada en la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento de donación de la aludida fracción de terreno con superficie de 1.500 m2, ha sido formulado por su propietaria, la firma Finaco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, para posibilitar el traslado del embarcadero de hacienda de la estación Trenque Lauquen, del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, a dicha fracción de terreno;

Que habiéndose efectuado el traslado del referido embarcadero a la fracción de terreno ofrecida en donación y librado al servicio público con fecha 7 de mayo de 1965, corresponde regularizar la situación del inmueble de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la aceptación de la donación a favor del Estado Nacional Argentino, libre de todo gravamen, de la fracción de terreno ofrecida por la firma Finaco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a que se refiere la Resolución D. Nº 153|64, dictada por la Empresa Ferrocarriles Argentinos con fecha 11 de diciembre de 1964, constituída por cincuenta (50) metros de largo, por treinta (30) metros de ancho, con superficie de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m2), ubicada a continuación de la calle Gregorio R. Cuello s|Nº, en la sección chacras, a unos mil doscientos (1.200) metros al sud oeste del eje de la estación Trenque Lauquen del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, individualizada como parcela dos-d, en el plano de mensura Nº 107-78-64, aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

Si su suscripción al BOLETIN OFICIAL de la República Argentina vence el 30/6/67, se le invita a que renueve la misma antes del 27 de junio, evitando de tal manera interrupciones en el envío de ejemplares:

TARIFA

ANUAL	$ 1.440.—
SEMESTRAL	„ 720.—

El importe correspondiente puede ser abonado con cheque, giro postal o bancario contra esta plaza, a la orden de Dirección Nacional del Registro Oficial, o en efectivo en la Caja de esta Repartición, Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 18.

LA DIRECCION NACIONAL

de la ciudad de La Plata, al folio 302, año 1949, Partido de Trenque Lauquen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el Registro General de Bienes del Estado y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 3.957 — Bs. As., 6|6|67

VISTO el presente expediente número 54.751|67 y el agregado Nº 30.720|63, relacionados con las liquidaciones de haberes efectuados a favor de los agentes de la Dirección Nacional de Institutos Penales dependientes de la Secretaría de Estado de Justicia, Alcaide D. Víctor Hugo Marino y Subalcaide D. Raúl Néstor Zamorano por los meses de noviembre de 1962, a enero de 1963 y por los meses de noviembre de 1962 a febrero de 1963, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.034 del 24 de marzo de 1966 se declararon de legítimo abono los haberes adeudados a los agentes precitados, correspondientes a los períodos comprendidos entre el mes de noviembre de 1962 a enero de 1963 y noviembre de 1962 a febrero de 1963;

Que se hace necesario ampliar los términos aludidos en el considerando precedente en virtud de que de los nuevos antecedentes aportados por la Repartición surge que los agentes Marino y Zamorano dejaron de percibir sus haberes a causa de la medida separativa dispuesta por Decretos números 2.427|62 y 1.937|62, desde el 16 y 22 de marzo de 1962, respectivamente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 2.034 de fecha 24 de marzo de 1966, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor de los agentes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Alcaide D. Víctor Hugo Marino y Subalcaide D. Raúl Néstor Zamorano, los haberes correspondientes a los períodos comprendidos entre el 16 de marzo de 1962 y enero de 1963 y 22 de marzo de 1962 y febrero de 1963, respectivamente".

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Conrado Etchebarne (h).

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

Deniégase un pedido de desocupación y entrega de un inmueble.

DECRETO Nº 3.958 — Bs. As., 6|6|67

VISTO el presente expediente letra S. C., número 6.035, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 se presenta el señor Luis Basilio Defago, en su carácter de propietario de la finca en que funciona la oficina "Pozo del Molle" (Distrito 6º Córdoba), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, solicitando entre otras cosas la desocupación y posterior reintegro de la casa;

Que a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, le resulta imposible acceder al pedido de desocupación, en virtud de la carencia de inmuebles que reúnan las condiciones necesarias e imprescindibles para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta la dependencia de que se trata;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga a la referida Secretaría de Estado a proseguir usando el edificio que ocupa actualmente;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante dictamen número 22.116 DGAL|66, obrante a foja 11|vuelta, luego de un exhaustivo análisis manifiesta que de ser necesario continuar con la locación, "corresponde gestionar del Poder Ejecutivo Nacional el pertinente Decreto denegatorio desestimando el pedido de desocupación interpuesto";

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la oficina "Pozo del Molle" (Distrito 6º Córdoba), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones formulado por su propietario el señor Luis Basilio Defago, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda — Julio A. Teglia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.932 - Bs. As., 6 6 67.

VISTO la necesidad de contratar temporalmente en la Junta Nacional de Carnes, repartición descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, los servicios del señor Leonardo Otto José Busch, a quien, por su especialidad se le encomendará efectuar el análisis de los diversos mercados del continente europeo; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente y necesario obtener información directa sobre los mercados, tanto de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, como así también de otros importantes importadores y exportadores europeos;

Que los análisis técnico-económicos incluirán estudios locales de producción nativa, situación mundial de la oferta y la demanda y demás condiciones de acceso al área señalada;

Que la contratación que se contempla permitirá mantener, durante su vigencia, un permanente y eficaz contacto con las Embajadas Argentinas, Consejerías Comerciales y en especial con la Representación de dicha dependencia en Bruselas, sede del Mercado Común Europeo y en Ginebra, asiento del GATT y demás organismos internacionales;

Que las gestiones que se encomiendan, beneficiarán a la referida Junta que no sólo contará con el valioso material informativo indicado, sino también con todo otro elemento analítico de la situación de la comercialización de carnes y subproductos, que la Argentina realiza con los países del continente europeo, en un todo de acuerdo con los fines promocionales legislados en el Decreto-Ley Nº 8.509|56, convalidado por Ley Nº 14.497;

Que, por otra parte, la mencionada repartición cuenta con saldo disponible en la partida del presupuesto vigente, siendo factible la atención de la erogación emergente de esta contratación;

Por ello, atento los términos de la Ley N. 17.063 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Junta Nacional de Carnes, repartición descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a contratar al señor Leonardo Otto José Busch, Matrícula 6.834.906, D.M. 51, conforme al tenor del convenio que se acompaña y que a tal efecto forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de este decreto deberá imputarse a la partida específica del presupuesto vigente para el año 1967 de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Entre la Junta Nacional de Carnes, representada en este acto por el señor Interventor Escribano, don Ramón Diego Lezica Alvear, con domicilio en la calle San Martín 459, Capital Federal y el señor Leonardo Otto José Busch, M.I. 6.834.906, D.M. 51, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, de esta ciudad o Tesdor p strasse 22, Hamburgo, Alemania Occidental, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Junta Nacional de Carnes contrata por el término de un (1) año, al señor Leonardo Otto José Busch, quien tendrá como sede de sus funciones la ciudad de Hamburgo. Segunda: Las tareas a las cuales se obliga al señor Busch por el presente Contrato serán las siguientes: Realizará y mantendrá actualizada la información sobre los diversos mercados del continente europeo, tanto los de los países miembros del C.E.E. como otros importadores y exportadores de dicha área. Estos estudios podrán extenderse a otras áreas comerciales en desarrollo o en potencia. La información precedente sobre mercados incluirá estudios de las producciones locales, situación de la oferta en el mercado mundial y sobre la situación del acceso a cada uno de los referidos países. Mantendrá permanente contacto con nuestras embajadas y consejerías comerciales, especialmente en Bruselas (sede del Mercado Común Europeo) y en Ginebra (sede del GATT y otros organismos internacionales), suministrando la información que se le requiriese en las gestiones que deban realizarse con motivo de los problemas que puedan afectar a nuestras exportaciones de carnes. Asimismo proveerá a esta Junta Nacional de Carnes toda otra información que sea de interés para la misma en materia de comercialización de carnes y subproductos que la República Argentina exporta a los diversos países del continente europeo, en un todo de acuerdo con los fines especiales que persigue la Junta por la aplicación del Decreto-Ley 8.509|56 convalidado por Ley 14.497. Tercera: El plazo del presente contrato, señalado en la cláusula primera, comenzará a computarse desde el momento en que se inicie sus funciones en la ciudad de Hamburgo. Cuarta: Los desplazamientos que deba efectuar el señor Leonardo Otto José Busch, en cumplimiento del compromiso emergente del presente contrato serán previamente autorizados por la Junta Nacional de Carnes la que abonará los respectivos gastos de traslado y el monto de los viáticos a que hubiere lugar conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. Quinta: La Junta Nacional de Carnes abonará al señor Leonardo Otto José Busch por todo concepto y como única y total retribución por todo el término de duración del contrato, la cantidad de siete mil doscientos dólares estadounidenses (u$s. 7.200). El pago se efectuará mediante giros al exterior en remesas mensuales de seiscientos dólares estadounidenses (u$s. 600) cada una. Sexta: La Junta Nacional de Carnes entregará asimismo al señor Busch la suma de mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000), en concepto de anticipo de gastos y viáticos con cargo a rendir cuenta de su inversión. Séptima: Si el contratado durante la vigencia del presente convenio no diese cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que por este acto contrae, y siempre que no medien razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado, la Junta Nacional de Carnes queda autorizada para declarar rescindido cualquiera fuese el tiempo transcurrido, debiendo el señor Busch reintegrar, en igual moneda, las sumas percibidas. Octava: Para cualquier situación emergente del presente contrato, las partes se someten a la Justicia Contencioso-Administrativa de la Capital Federal, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de nacionalidad, materia o lugar, fijándose como domicilio especial para cualquier notificación o comunicación los indicados "ut supra".

En prueba de conformidad y para cada una de las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 3.881. — Bs. As., 5 6 67

VISTO el Expediente Nº 250.297|67, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la agrupación escalafonaria de aquellos agentes, que habiendo cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 7.738|58 y 11.183|61, están habilitados para ser escalafonados en funciones superiores:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda que se detalla seguidamente, en razón de haber aprobado el respectivo examen de competencia para ejercer funciones superiores: Partida Subprincipal 6, Personal Administrativo, Grupo 20-1, Encargado Técnico Funcional de 1ra., Héctor Romano (Cl. 1926, D.M. Bs. As., M. 4.464.991); Grupo 18-2, Encargado Técnico Funcional de 2da., Carlos Mitarotonda (Cl. 1925, D. M. 1, M. 4.011.870); Grupo 17-8, Encargado Técnico Funcional de 3ra., Ismael Ale (Cl. 1922, D.M. 4, M. 1.806.189) y Eduardo Rebecchi (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.047.341); Grupo 15-6, Oficial Técnico Funcional Principal, Alfredo Azar (Cl. 1929, D.M. Bs. As., M. 4.005.186) y Osvaldo Reino (Cl. 1932, D.M. Bs. As., M. 4.086.575); Grupo 9-1, Oficial Técnico Funcional de 4ta., Jorge Alonso (Cl. 1924, D. M. 1, M. 4.009.561) y Luis Armando Castro (Cl. 1926, D.M. 51, M. 6.823.734); Grupo 8-1. Técnico Funcional Principal, Gerardo Ricardo Galli (Cl. 1935, D.M. Bs. As., M. 4.153.969), Raúl Martínez (Cl. 1929, D.M. 19, M. 5.126.723); Adolfo Basilio Rimoli (Cl. 1929, D.M. 15, M. 4.789.916) y Héctor Oscar Rivera (Cl. 1937, D.M. Bs. As., Mat. 4.199.653); Grupo 7-1, Técnico Funcional de 1ra. Elsa Panelli de Daguerre, (Cl. 1936. L.C. 3.294.766); Grupo 6-1, Técnico Funcional de 2da. Julio Alberto Salcedo (Cl. 1941, D. M. 42, Mat. 6.434.128); Grupo 5-5, Técnico Funcional de 3ra., Carlos Emilio Farreiro (Cl. 1945, D. M. Bs. As., Matrícula 4.531.555), Antonio Peindero (Cl. 1942, D.M. 53, M. 6.961.505); Oscar Gregorio Quintero (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. 4.330.160) y José Romero (Cl. 1944, C. I. 255.807, Mendoza); Grupo 4-1, Técnico Funcoinal de 4ta., Carlos Ulises Lembreeits (Cl. 1948, C. I. 8.296.405, Capital).

Art. 2º — El gasto resultante de la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la Partida "Complemento de Sueldo por Promoción Automática" (2 — 1 — 32 — 7 — 91 — 16 — 809 — 2862) del Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1967, o similar que se asigne en el ordenamiento a realizar para dicho año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.882. — Bs. As., 5|6|67

VISTO el Expediente Nº 250.295|67, por el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la promoción y asignación de funciones de diversos agentes, al Grupo 26-1, Revisor Impositivo, Personal Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la agrupación escalafonaria, de aquellos agentes que están habilitados reglamentariamente para ejercer funciones superiores, tal cual lo manifiesta la citada Dirección General;

Que ante el actual proceso de reestructuración de dicho organismo, resulta conveniente reforzar los cuadros con nuevo personal técnico, que contribuya al mejor logro de la labor específica de la mencionada repartición;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese y asígnase funciones al personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Hacienda que se detalla seguidamente: Partida Subprincipal 6. Personal Técnico, Grupo 26-1, Revisor Impositivo, Elvira Margarita Arrondo de Alvarez (Cl. 1927, L.C. 3.554.192), Marta Susana Brossard (Cl. 1938, L. C. 3.617.772), Lidia Beatriz Berilich de Bussetti (Cl. 1935, L.C. 807.385), Elvira Stroppolini de Cartas (Cl. 1910, L.C. 7.361.825), Ernestina Cabo de Cotti (Cl. 1925, L.C. 1.291.836), Delia Melania Racine de Defagot (Clase 1913, L.C. 2.611.894), Esteban Cirilo Delfino (Cl. 1917, D.M. 16, Matrícula 2.957.210), Ramona Diadelfa Campos de Fernández (Clase 1929, L. Cívica 6.828.623), Marta Susana Franchini (Cl. 1924, L.C. 39.845), María Luisa Gardasevich de Gallardo (Cl. 1919, L. C. 872.216), Adolfo Máximo Gasave (Cl. 1915, D.M. 2, M. 266.267), María Ofelia Binda de Giorno (Cl. 1927, L.C. 7.317.642), Valentín Gómez (Cl. 1932, D.M. 17, M. 4.821.905), Celia Nélida Geizia (Cl. 1934, L.C. 3.298.718), Carmelo Lavalle (Cl. 1936, D.M. Bs. As., M. 4.196.717), Nélida Elisa Meseguer de Olivo (Cl. 1929, L. C. 499.144), Rosa Marta Salas de Pérez (Cl. 1925, L.C. 9.460.302), Gladys Antonia Pierangelini (Cl. 1931, L.C. 1.187.817), María Celia Raffo de Villegas (Cl. 1913, L.C. 954.116) y Angélica Cora García de Zanatta (Cl. 1914, L.C. 227.339).

Art. 2º — El gasto resultante de la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la Partida "Complemento de Sueldo por Promoción Automática" (2 — 1 — 32 — 7 — 91 — 16 — 809 — 2862) del Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1967, o similar que se asigne en el ordenamiento a realizar para dicho año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.886. — Bs. As., 5|6|67

VISTO el Expediente Nº 250.553|67; atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la agrupación escalafonaria de aquellos agentes, que habiendo cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 7.738|58 y 11.183|61, están habilitados para ser escalafonados en funciones superiores;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda que se menciona en planillas anexas, en razón de haber aprobado el respectivo examen de competencia para ejercer funciones superiores.

Art. 2º — El gasto resultante de la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la Partida "Complemento de Sueldo por Promoción Automática" (2 — 1 — 32 — 7 — 91 — 16 — 809 — 2862) del Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1967, o similar que se asigne en el ordenamiento a realizar para dicho año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º

Dirección General Impositiva

Partida Subprincipal 6 - Personal Técnico

Grupo 21-2 Inspector de 4ta.

Ana Mercedes Ocampo (Cl. 1933, L. C. 3.204.571).

Grupo 20-2 Inspector de 5ta.

María Angélica Eusebia Bertolotti (Cl. 1946, L.C. 4.533.166).

Eduardo Jorge Daneri (Cl. 1938, D. M. 68, M. 5.622.651).

María del Carmen Doanoli (Cl. 1922, L.C. 0.474.439).

Jorge Andrés Gagliardi (Cl. 1938, D. M. Bs. As., M. 4.282.537).

María Isabel Garberoglio de Lavia (Cl. 1940, L.C. 4.094.364).

Alfonso Segundo Lujamblo (Cl. 1942, D.M. Bs. As., M. 4.392.295).

Guillermo Monti (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.411.064).

Matilde Bárbara Nastro (Cl. 1936, L.C. 2.386.862).

Héctor Horacio Parra (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. 4.181.738).

Diego Pulka (Cl. 1936, D.M. Bs. As., M. 4.186.647).

Héctor Elio Sánchez (Cl. 1938, D. M. 44, M. 6.545.920).

Grupo 19-2 Instructor de Sumario Principal de 1ra.

Ernesto Manuel Enrique Trolliet (Cl. 1937, D. M. Bs. As., M. 4.256.623).

Grupo 17-1 Verificador Principal de segunda.

Teresa del Tránsito Blanco de Barber (Cl. 1933, L.C. 3.207.669).

Grupo 15-2 Verificador Principal de Tercera

Marta Zulema Andrada (Cl. 1936, L.C. 2.535.562).

Grupo 13-1 Verificador de 1ra.

Carlos Aníbal Ronchetti (Cl. 1931, D.M. 19, M. 5.135.543).

Grupo 11-1 Verificador de 3ra.

Arginia Dolores Díaz de Chasampi, (Cl. 1931, L.C. 0.76[illegible].271).

Partida Subprincipal 6 - Personal Especializado

Grupo 9-1 Instructor de Sumarios de 3ª

Filiberto Reinaldo Flores (Cl. 1932, D.M. 53, M. 6.944.1[illegible]).

Partida Subprincipal 6 - Personal Administrativo

Grupo 8-2 Verificador de 5ta.

Graciela Martínez de Vedia de Black (Cl. 1937, L.C. 3.75[illegible].687).

Eduardo Honorio Conte (Cl. 1941, D.M. 51, M. 6.894.843).

Carmen Rosa Elizalde (Cl. 1935, L. C. 1.961.159).

Norberto Nicolás Ferraro (Cl. 1947, C.I. 5.684.793, Cap. Federal).

Jorge Antonio Hernández (Cl. 1947 C. I. 5.626.927, Cap. Federal).

Jorge Alberto Mora (Cl. 1944, D.M. Bs. As., M. 4.441.284).

Hilario Valentín Benito Medina (Cl. 1935, D.M. 57, M. 7.[illegible]58.752).

Raúl Arturo Orellana (Cl. 1939, D. M. 57, M. 7.076.283).

Edmundo Agustín Peccioni (Cl. 1930, D.M. 57, M. 7.035.278).

Alonso Carlos Reguera (Cl. 1941, D. M. 51, M. 6.893.667).

María Cristina Carretas de Scotti (Cl. 1940, L.C. 4.154.322).

Secretaría de Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Situación de Revista

DECRETO Nº 3.895 — Bs. As., 5|6|67.

VISTO el expediente Nº 55.769|67, en el que la Encargada del Registro de Créditos Prendarios de San Martín (Provincia de Buenos Aires) solicita rectificación del decreto por el que se la designara en ese cargo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 2.251 de fecha 4 de abril de 1967, dejándose establecido que la designación como Encargada del Registro de Créditos Prendarios de San Martín (Provincia de Buenos Aires) es a favor de la escribana señora Susana Mayor de Del Blanco (Libreta Cívica Nº 7.300.289) y no de la escribana señora Susana Mayor de del Campo (Libreta Cívica Nº 7.300.279) como se consignara en el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio del Interior

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 3.894 — Bs. As., 5|6|67.

VISTO lo solicitado por la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57 en la Actuación Nº 6.699|67 del Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la transferencia de bienes incorporados al patrimonio del Estado por aplicación del Decreto-Ley Nº 5.148/55 y normas complementarias está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido por el art. 4º de la Ley Nº 17.214;

Que por la naturaleza de los bienes cuya transferencia se auspicia —trajes regionales españoles y armas de diversa especie— se considera oportuno el destino propuesto, en cuya virtud corresponde autorizar los actos respectivos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57 para transferir sin cargo al Comando de Arsenales del Comando en Jefe del Ejército, las armas y, al Museo de Arte Español, los trajes regionales hispanos, cuya nómina consta a fs. 7|8 y fs. 2|6, respectivamente de la Actuación Nº 6.699|67 del registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.896 — Bs. As., 5|6|67.

VISTO el expediente Nº 73.489|966 del registro del Ministerio del Interior, en el cual el Adjutor retirado de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Manuel Nazario Molina, interpone recurso con motivo de la resolución de fecha 7 de septiembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso ha sido interpuesto fuera del término previsto por el Decreto Nº 7.520|944;

Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar al recurso interpuesto por el Adjutor retirado de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Manuel Nazario Molina.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 3.891 — Bs. As. 5|6|67.

VISTO el expediente Nº 2.199|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Normán Horacio Pipo (Cl. 1924, M. 5.103.683, D. M. 19) al cargo de Secretario Canciller; Hugo Walter Segovia (Cl. 1931, M. 5.447.074, D. M. 24) al cargo de Prosecretario y Arturo Luis Furh (Cl. 1825, M. 5.107.366, D.M. 19), a los cargos de Vicerrector y Profesor (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1074 — 1035 — 1357 — 976, dispuestas al 30 de abril de 1967, en el Arzobispado de Bahía Blanca, por S. E. Rvdma. Monseñor Germiniano Esorto.

Art. 2º. — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Hugo Walter Segovia (Cl. 1931, M. 5.447.074, D.M. 24) en el cargo de Secretario Canciller; Eliberto Fortunato Baudry (Cl. 1926, M. 5.341.108, D. M. 23), al cargo de Canónigo Diácono; Juan Fabris (Cl. 1921, C. I. número 1.919.728 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de Vicerrector y Carlos Alberto Corujo (Clase 1937, M. 5.472,875, D. M. 24), a los cargos de Prosecretario y Profesor (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1074 — 198 — 1357 — 1035 — 976, dispuestas al 1º de mayo de 1967, en el Arzobispado de Bahía Blanca, por S. E. Rvdma. Monseñor Germiniano Esorto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 3.812. - Bs. As., 30|5|67

VISTO el expediente número 3.517-I del año 1967, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Subinspector de Administración, de la Policía Federal, don Oscar Alberto Loyola.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "PINI JUAN y otros c|SIERRA DEMETRIO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio a las 14 horas; un inmueble en construcción, compuesto de planta baja y tres plantas, destinado a garage, ubicado en la calle Alsina número mil setecientos treinta y cuatro, entre las calle Solís y Entre Ríos, edificado en terreno que consta de quince metros deciséis centímetros de frente por cincuenta y seis metros veintinueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y tres metros once centímetros cuadrados. — De acuerdo a presentación efectuada por los deudores en autos, los mismos son los únicos ocupantes del inmueble el cual se obligan a entregar desocupado dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Base: m$n. 13.278.125, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 6.200.— e. 21|6 Nº 12.786 v. 23|6|67.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 21|6|67.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 73.509|67 SICN.

Disposición Nº 242 - Bs. As., 9|6|67

VISTO la presentación en este expediente Nº 73.509|67 SICN., producida por la firma Goffre, Carbone y Cía. S. A. C. I., registrada en este Departamento bajo el Nº 1.534 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo C 7004 del recipiente medidor, de vidrio, de un litro de capacidad, con graduaciones intermedias a mínima de 250 ml, con canilla de desagote, marca Joes, para ser usado en la venta de mezcla de nafta y aceite para motores de dos tiempos, tales como los documentados en este expediente.

2º — El precintaje se efectuará en la forma establecida a fs. 2 por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, aplicándose el sello de verificación primitiva en dicho precinto y sobre el recipiente de vidrio en la proximidad del número de identificación.

3º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas, Director Nacional de Comercio Interior.

$ 4.560. — e.19|6-Nº 13.407 v.22|6|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

SECCION MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADELANTADA DEL BATALLON DE ARSENALES 181 "COMODORO RIVADAVIA"

Remates

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base, automotores, máquinas y varios. — Automóviles: Chevrolet 47; Ford 46. Camionetas: Ika 57 (Estanciera); pick-ups; Ford 52, M. Benz 54. Camioncito: Unimog, Jeeps: Ika 56; Willys 43. Camiones: frontales: Chevrolet 43 y Ford 43|57; GMC 43; Ford 57. Omnibus: Chevrolet 43 (frontal). Acoplados: bastidor c|carrocería p|jeep Ika 57; p|transporte d|caños y tipo taller. Pala topadora, motores y blocks. Repuestos p|automotores, cubiertas diversas medidas, perforadora a columna, remachadora p|cintas de freno, sierra sin fin, equipo p|vulcanizado, rectificadora portátil, torno mecánico (bancada prismática), equipos engrasadores y electrógenos, máquinas: lavadoras centrífugas, d|coser, fresadora, d|afilar herramientas, dobladora d|chapas, punzonadora, cortadora, d|afilar cuchillas, hormigonera d|trompo, limadora mecánica, equipos: d|iluminación, d|soldadura eléctrica, rectificadora d|cigüeñales, etc.

Exhibición desde el 23|6|67, km. 11, Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, lunes a viernes de 9 a 13 hs., y sábado de 11 a 14 hs. y en Ruta 3, km. 2774, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 17 hs.

Remate: el 11 de julio a las 17 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, of. de informes (pta. baja) y of. de oper. oficiales (4º piso, T. E. 35-4684), lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Ofertas bajo sobre, se aceptan personalmente, en los lugares de exhibición (hasta el 4|7|67) y en Esmeralda 660 (hasta el 10|7|67). — Aprobación de la subasta: Será dada a conocer al finalizar el acto.

e.21|6-Nº 7.598-v.4|7|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don EITEL LEOPOLDO PELTZER para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 3109 de fecha 12 junio 1967, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.19|6-Nº 7.533 v.22|6|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL BANCO DE LA CIUDAD AL SERVICIO DE SU COMUNIDAD

Remate Oficial - Con Base

p/o. de: **Transportes de Buenos Aires (en liquid.)**

INMUEBLES DESOCUPADOS

Acevedo y Paraguay: Capital Federal: 5 **lotes** de terrenos c|frente a la **calle Acevedo entre Paraguay y Guatemala.** — Base: $ 7.200 y **$ 7.800** el **metro cuadrado.**

Sanabria y Alvarez Jonte: Capital Federal: **Galpón ubicado en la calle Sanabria entre Alvarez Jonte y Lascano, realizado en cabriadas metálicas, estructura sin columnas centrales, apoyada sobre muros medianeros, cubierta d|chapas** d|hierro galvanizadas. Sup. **cubierta: 790 m2.; sup.** d|terreno: **631 m2. — Base $ 7.500.000 total.**

Villa La Argentina, Pdo. de Avellaneda: **5** lotes d|terreno **con frente sobre la calle Córdoba, entre las de Cajaraville y Campichuelo. Sup. aprox.** por lote: **420 m2. — Base: $ 1.200 el m2.**

Sarandí: Pdo. de Avellaneda: 1 lote **de terreno con frente sobre la calle Vedia, entre las de Alte. Cordero y Alte.** Soler. Sup.: **344,80 m2. — Base $ 1.100** el **metro cuadrado.**

CON FACILIDADES

Al **contado: 15 o|o en el acto de otorgarse** la posesión, y 20 cuotas trimestrales con interés del 15 o|o anual **sobre** saldo, pagadero **por adelantado. —** En efectivo: Seña 10 o|o. — Comisión 3 por **ciento.**

Informes: en Esmeralda 660, **4º piso. Of. de Oper. Oficiales (Sec. Inmuebles).** T. E. 35-3144, lunes **a viernes**, de 13,45 a 16 horas.

Remate: **el día 27 de junio, a las 17** y 30 horas, en **Esmeralda 660, Sala Nº** 2, Cap. Federal. — **Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.**

e.8|6. — **Nº 7.084 v.22|6|67**

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación Pública Nº 3, **para la realización de 151 grabados autotipía, de conformidad a las cláusulas particulares Anexo 1, y Especificaciones Técnicas Anexo 2**, que se detallan **en** los **pliegos de** condiciones.

Presupuesto Oficial m$n. **800.000.**

Garantías: de oferta 1% y de adjudicación **20%.**

Lugar y fecha de **apertura**: Sede Central **de la** Comisión **Nacional**, Avd. Roque **Sáenz Peña Nº 501**, piso 6º, **oficina 619, de la Capital Federal**, el día 30 de junio **a las** 16 horas.

Las propuestas correspondientes **serán** recibidas **hasta** el día y hora **señalados para** la **apertura** en la Sede Central de la **Comisión** Nacional.

Los pliegos podrán **solicitarse** "sin cargo" **en la** Sede Central **de la Comisión** Nacional, **Avda.** Roque **Sáenz Peña 501**, piso 6º **oficina** 619, **Capital Federal.**

e.21|6 Nº 7.601 v.23|6|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación **Pública Nº 4|67**, para la composición, armado, **impresión y encuadernación del estudio "Planeamiento de la zona de influencia de los** Canales del Río Bermejo", **a realizarse** en **un todo de** acuerdo **a las especificaciones técnicas y cláusulas particulares que como Anexo 1 y 2, forman** parte **del presente llamado.**

Presupuesto Oficial **m$n. 800.000.**

Garantías: de oferta **1% y de adjudicación 20%.**

Lugar y fecha de apertura: **Sede Central de la Comisión** Nacional, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N 501, 6º piso, **of.** 619, Cap., el día **30** de junio de 1967, a **las 16,30 horas.**

Las propuestas correspondientes **serán** recibid**as hasta el día y hora señalados** para la apertura en la Sede Central de **la Comisión Nacional.**

Los pliegos podrán solicitarse **"sin cargo" en la Sede Central de la Comisión Nacional, Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 6º oficina 619**, Capital Federal.

e.21|6 Nº 7.602 v.23|6|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de los artículos que se indican: Cartulina Witcel, 550 hojas; papel ilustracote, 250 hojas; papel ilustración, 570 hojas; hojas celcote, 26.500 hojas, en los tamaños, gramajes y medidas que se indican en los pliegos **de condiciones.**

Presupuesto oficial: m$n. 400.000.

Garantías: de oferta 1% y de **adjudicación 20%.**

Lugar y fecha de apertura: Sede Central de la **Comisión Nacional**, Avda. Pte. **Roque Sáenz Peña Nº 501**, piso 6º, oficina 619, **de la Capital Federal**, el día **30 de junio de 1967, a las 17 horas.**

Las propuestas **correspondientes serán recibidas hasta el día y** hora señalados **para la apertura en la** Sede Central de la **Comisión** Nacional.

Los pliegos podrán solicitarse "sin cargo" **en la Sede Central de la Comisión Nacional**, Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 6º oficina 619, **Capital Federal.**

e.21|6 Nº 7.603 v.23|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 1767, para la adquisición **de elementos** y materiales de **construcción.** — Consultas y **retiro de pliegos** en la Contaduría General de la **Gobernación, Ushuaia.** Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 3 de julio de 1967, a las 16.30 horas.

e.21|6 Nº 7.195 v.23|6|67

CONGRESO DE LA NACION IMPRENTA

Llámase a licitación pública para la provisión de **750 resmas** de papel obra 1ra. de diversos tipos y 100 resmas de **papel ilustración.** — Apertura 28 de junio de 1967, **a las** 16. — Retirar pliego de condiciones en la Dirección de **Administración**, Rivadavia 1864, Capital **Federal, de 14 a 18.**

e.21|6 Nº 7.534 v.23|6|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 194

Fíjase **el día 29 de junio** de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga **lugar** en la sección Licitaciones y **Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.** 38-2401, **Capital**, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados **que concurran, la apertura** de las propuestas **presentadas para** la **Licitación** Pública Nº 194, "para la adquisición de herramientas (juegos de llaves fijas **de** dos **bocas**, estriadas, **martillos de bola,** pinza tipo Ford, densímetro, pinza **de maza para soldadura eléctrica, válvula reguladora, juegos zondas de presición,** aesámetro (reloj comparador, máquina **amoladora de banco, engrasadora de accionamiento** manual, torno monopolea, **máquina fresadora** universal Nº 2, etc.), con destino a la Sección Automotores".

e.21|6 Nº 7.535 v.23|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2 DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO

"G. M. San Martín"

Llámase a **Licitación Pública Nº 1** para proveer al **establecimiento de los siguientes muebles y hasta un valor de $ 200.000; 10 mesas p|máquina de escribir; 1 mesa p|sala de profesores, tapa de fórmica, patas y soportes de tubos "Silvert" Nº 100 o similar; 4 muebles es**critorio, tapa de fórmica, **cajonera lateral, patas y soportes de tubos "Silvert" o similar; 2 sillones de madera tipo escandinavo, tapizados en tela de** tapicería o de fibra sintéticas; 20 ban**quetas p|cocina**, americana **rectangular, patas de caño** y **tapizadas en plástico.**

La apertura de las propuestas **se rea**lizará el día 29 de junio de 1967, a **las** 10 horas.

Entrega de pliegos de **condiciones, presentación y apertura de propuestas en** la **Escuela Nacional de Educación Téc**nica **Nº 2** de Pcia. Roque **Sáenz** Peña, Chaco, "G. M. de San Martín", **Rivadavia Nº 320.**

e.21|6 Nº 7.536 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para proveer a la **Facultad de Ciencias Médicas, Instituto de Embriología, Biología** e **Histología**, cátedra **"B"**, de **cuatro acondicionadores de aire** marca York **modelo J. N., modelo JN5R de 1½ HP., frío y calor o similar, con termostato.**

El llamado se efectúa por el **término de cinco días y a partir del 21 de** junio **próximo, y se ajustará a las siguientes** bases y **condiciones:**

Costo: se indicará por unidad.

Mantenimiento de la oferta: se **indicará en días.**

Plazo de entrega: se indicará en **días.**

Apertura de sobres: se efectuará el **día 26 de junio de 1967, a las 10, en** Contaduría de la Facultad, calle **60** y **120, 4º piso.**

El **Administrador.**

e.21|6 Nº 7.537 v.23|6|67

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Llámase a **licitación pública** para la **provisión de diez y nueve trajes, uniforme** para el **personal de servicio.** Pliego de **condiciones, sin cargo, en la Oficina de Compras**, Patrimonio **y Depósito, calle Cándido Pujato Nº 2751, Santa Fe, días hábiles de 13.30 a 20.30** horas.

Apertura de propuestas: día 30 de **junio de 1967,** a la 17 horas.

Secretario Interino.

e.21|6 Nº 7.538 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación **Pública Nº 8, para el día** 29 de **junio próximo, a las 10 horas, para la provisión de instrumental.**

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, **Pabellón** Argentina, Entre Piso, de **lunes a viernes** de **8 a 12 horas.**

e.21|6 Nº 7.539 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Licitación Pública Nº 4|67

Objeto: **adquirir sillas taquígrafo.**

Fecha de apertura: **30** de junio de **1967, hora 11.**

Monto aproximado: $ 160.000.

Informes y presentación de ofertas: **Facultad** de Filosofía y **Humanidades, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Córdoba, Casilla** de Correo **30.**

e.21|6 Nº 7.541 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 300 — Tucumán

Licitación Pública Nº 25|67 (2º Llamado)

Llámase **a Licitación Pública Nº 25|67, 2º llamado,** para el día 30|6|67, **a horas 11, para la adquisición de 2.700 kilos de hierro ángulos, 4.000 kilos** de **hierro planchuelas y 1.500 kilos** de **hierro "T"** (distintas **pulgadas**), con **destino a la Dirección** de Construcciones Universitarias. **Por cláusulas particulares recurrir a n|Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho** Nº 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá **lugar** el acto de apertura propuestas.

El **Director General** de **Administración.**

e.21|6 Nº 7.542 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICA Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios, **para el día 3 de julio de 1967** a **las once (11) horas, para la adquisición de drogas y productos químicos** con destino a los Departamentos de Ingeniería y Ciencias Exactas, **Físicas** y Naturales dependiente de **la Universidad Nacional** de Cuyo, de conformidad a **las** tramitaciones obrantes en **Expte.** 23.849-F-67. — La apertura de **las propuestas se llevará a cabo en el local de** la Facultad **licitante**, sito en Av. Libertador **Gral. San Martín 1109**, Oeste, **San Juan (Contaduría)**, de donde los **interesados podrán** recabar los pliegos de **condiciones** y **demás** especificaciones técnicas pertinentes.

e.21|6 Nº 7.540 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

Expediente Nº 107.162-R-67

Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a Licitación Pública para el día **5 de julio** de 1967 **a las** diez horas para la **adquisición** de 210 Kgr. de café; 170 Kgr. de yerba y 120 **Kgr.** de **té, con destino al consumo del personal de las distintas dependencias del** Rectorado y Dirección General de Administración.

Los pliegos de condiciones y demás **datos, se encuentran a disposición** de los interesados en Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, Palacio de Correos, **4º piso, Mendoza.**

e.21|6 Nº 7.543 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado

Expte. Nº 81-F-67

Llámase a licitación pública para la impresión de **ochocientos** (800) ejemplares de ciento **veinte** (120) **páginas**, de "Cuadernos de Filosofía Nº 8", con destino al **Instituto** de Lenguas Españolas.

Para informes dirigirse al Instituto de **Lenguas Españolas, cito** en calle Boulogne Sur Mer 889, **Mendoza**. — La apertura **de las ofertas y pliegos** de condiciones se efectuará el día **29 de junio de 1967, a las doce (12) horas** en Contaduría de **la** Facultad de Filosofía y Letras, **Las Heras** 430, Mendoza.

e.21|6 Nº 7.596 v.23|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 53

Expte. Nº C. 1995|67

Llámase a licitación pública para la **adquisición** de: **Máquina** grabadora electrónica **de stencils**, y **duplicador electrónico.**

Apertura de las **propuestas**: el 19 de julio de 1967 **a** las 11 hs. en Of. de **Suministros.**

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, **Av.** Colón 80, B. Blanca.

e.21|6 Nº 7.544 v.23|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Posadas (U. 8)

C. E... "C"...292|67 O.P. (U.8).

Llámase a licitación pública Nº 11, cuya apertura de sobres tendrá lugar el **día 28 de junio de 1967**, a las 10 horas en la **Cárcel de Posadas** (U.8), a fin **de resolver la adquisición** de una máquina "Desbr**ozadora**", con destino a **la** Colonia Penal de Candelaria (U.17)

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio **Administrativo (U.8),** Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 13 **horas.**

e.21|6 **Nº** 7.545 v.23|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 31.215 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya **apertura tendrá lugar** el día 28 de **junio de 1967, a las 10 en** el Distrito 5º **(Santa Fe), para contratar** la **ejecución del servicio de transporte** local **de correspondencia en Tostado** (Dto. 5º).

Por pliegos de **condiciones** y demás **datos**, Concurrir al lugar donde se **efectuará** la apertura, **Tostado** o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.546 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 41.887 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá **lugar** el día 28 de junio de 1967 a las 13 **en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución** del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en **Las Heras (Dto.** 23).

Por pliegos de **condiciones** y demás datos, **Concurrir al lugar** donde se **efectuará la apertura, Las Heras** o en la Dirección **General** de Administración (LT), **Correo Central**, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.547 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 14.510 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya **apertura tendrá** lugar el **día 28** de **junio de 1967, a las 10 en el Distrito** 8º (Mendoza), para **contratar la** ejecución **del servicio** de **distribución** de **encomiendas a domicilio y recolección** de la **correspondencia depositada** en los **buzones** en **Las Heras** (Dto. 8º).

Por pliegos de condiciones y **demás datos** concurrir al **lugar** donde **se** efectuará la apertura, **Las Heras** o **en** la **Dirección General** de **Administración** (LT), **Correo Central**, Buenos Aires.

e.21|6 **Nº** 7.548 v.23|6|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, **para la adquisición de películas**, papel **fotográfico, drogas, lámparas, accesorios y máquinas para** uso **en el Laboratorio de Microfilm de esta Cancillería**.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 28 de junio de 1967 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones Técnicas y específicaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

e.21|6 Nº 7.549 v.23|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21|67, para la provisión e instalación equipos fijo y móviles de Banda Ciudadana en la Sede Central y Ambulancias de la Dirección de Asistencia Médica, Balcarce 216, Capital. Apertura: 30|6|67, a las 16 horas. Retirar pliegos en Instituto de Obra Social, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Suministros de 13 a 18 hs.

e.21|6-Nº 7.550 v.23|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades Portuarias de esta Delegación, durante el periodo comprendido desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1967, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, 3er. piso, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 12 de julio de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.

e.21|6-Nº 7.551 v.4|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 130.354|64

Llámase a Licitación Pública para el día (3) tres de julio de 1967, a las 10 horas, para la locación de un inmueble destinado a las oficinas del Distrito San Rafael del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en Buenos Aires, esquina Rivadavia, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

e.21|6-Nº 7.552 v.23|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 373.048|67

Llámase a licitación pública para la prov. de salivaderas de chapa de hierro enlozada LBNC. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.21|6-Nº 7.553 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.554|67

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión de tres equipos telefónicos. La apertura de las propuestas efectuará el día 28 de junio de 1967 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.21|6-Nº 7.554 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.756|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de 1.200 archivos metálicos nuevos, de 4 cajones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de julio de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.21|6 Nº 7.555 v.4|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 900 máquinas de escribir. — Apertura: 26|7|67, a las 15 hs. en la Gerencia Gral. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma.

e.21|6 Nº 7.556 v.4|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 391|67, para la adquisición de: Diseño y armado de 40 "Elementos de estantería para libros", para instalar la "Biblioteca". — Miguelete, Provincia Buenos Aires.

Apertura: 10 de julio de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalan, gerente de Finanzas, Int.

e.21|6 Nº 7.597 v.23|6|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación Pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Lic. Nº 59|67; Descripción: "Sesenta metros de mangas para aspiración de inyección"; treinta metros de caño para impulsión, etc.; Apertura: día 28|6|67 hora 14.

Lic. Nº 60|67; Descripción: "Cincuenta y un kg. de electrodo básico doscientos kgs. de electrodos rutílicos etcétera; Apertura: día 28|6|67; hora 15.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio R. Roca Nº 651, 10º p., Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.21|6 Nº 7.557 v.23|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 61|67, para el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de "veinte mil kg. de leña quebracho colorado".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.21|6 Nº 7.558 v.23|6|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.128|1967

Construcción en la ciudad de San Juan de un tramo de la cloaca máxima en renovación de la existente. — Apertura: 7|8|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan. Depósito de garantía: $ 357.260 m|n.

e.21|6 Nº 7.559 v.4|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 662-MC., hasta el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Caño de acero con costura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.21|6 Nº 7.560 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 47-O., hasta el día 3 de julio de 1967, a las 16 horas. — Trabajos de reparaciones filtraciones de agua en túneles y sobre recorrido de ascensores y montacarga, por el sistema de "ajuste alzado", en el edificio Secretaría de Estado de Hacienda, sito en la Hipolito Yrigoyen Nº 250, Capital Federal.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego m$n. 1.000.

e.21|6 Nº 7.561 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.146, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 29.120.000. — Presentación propuestas: 20 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.562 v.4|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.155, para la adquisición de ropa de abrigo y botines. — $ 3.800.000. — Presentación propuestas: 27 de junio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.563 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.147, para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas "Barber Greene" mod. 848 y 945. — $ 350.000. — Presentación propuestas: 11 de julio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.564 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.148, para la adquisición de una máquina copiadora de planos. — $ 600.000. — Presentación propuestas: 11 de julio a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6 Nº 7.565 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Santo Domingo - Loreto. Sec. Km. 965 - Km. 1.005 de la Ruta 9 en la Prov. de Santiago del Estero. $ 42.065.200. Depósito de garantía: $ 420.652. Presentación propuestas: 14 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6-Nº 7.566 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto (ob. bás. y calzada pavimentada) y la construcción de un puente de hormigón armado sobre el Río Soto en la R. 38, Prov. de Córdoba. $ 82.351.635. Depósito de garantía: pesos 823.517.

Importante: Para el pte. s|el río Soto, se aceptarán propuestas con variantes con estructuras de hormigón precomprimido. Presentación propuestas 17 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|6-Nº 7.567 v.11|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.132, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras ADAMS, mod. 330-440-660. $ 3.473.000. Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº 7.568 v.23|6|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de julio de 1967, a las 16 horas, para la provisión de una máquina registradora tipo National N.G.R. 2.000. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.21|6-Nº 7.569 v.23|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. Piso, of. 104, Capital Federal, el día 7 de julio de 1967, a las 14 hs., para la provisión de estanterías metálicas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

e.21|6-Nº 7.570 v.23|6|67

Empresa del Estado TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 14 de julio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Electrobombas Verticales Autoaspirantes y Horizontales".

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 21 de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.21|6-Nº 7.599 v.4|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 157. Apertura: 28 de junio de 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Escuela Gendarmería Nacional. — Matanza, P. Bs. As.,

Construcción de un pabellón de aulas. — Precio legajos: $ 300.— m|n.

Venta legajos: lunes a viernes 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.21|6 Nº 7.571 v.23|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 158. — Apertura: 28 de junio de 1967. — Hora: 9.40. — Lugar: Azopardo 250. — Capital. — Destino: Hospital Escuela "J. de San Martín". Cap.

Provisión elementos sanitarios. Precio legajos: $ 100.— m|n.

Venta legajos: lunes a viernes 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.21|6 Nº 7.572 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T.E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a licitación pública Nº 11|67 para el día 4 de julio de 1967 a las 12.30 horas, para la provisión de: alcaciones de aluminio en barras, cintas y flejes.

Por pliegos de condiciones y especificaciones:

Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Div. Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.573 v.23|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Cba.)

Licitación pública de compra Nº 18|67. — Fecha de apertura: 13 de julio de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: 500.000 litros de alcohol puro.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.)—, o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.

e.21|6 Nº 7.574 v.4|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 21.120|67

Llámase a licitación pública Nº 131|67 para el día 28 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de ropa y uniforme y equipos con destino al: instituto Cayetano Zibecchi. Juárez (Pcia. de Bs. As.) durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, junio 21 de 1967.

El Director de Administración.

e.21|6 Nº 7.575 v.23|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 21.119|67

Llámase a licitación pública Nº 106|67 para el día 28 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos con destino al Instituto Ursula Llona de Inchausti, Cangallo 2048, Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, junio 21 de 1967.

El Director de Administración.

e.21|6 Nº 7.576 v.23|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública Nº 7|67 para el día 30 de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y con cargo al ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Equipos para Fotofluoroscopía (Abreu) completos y repuestos para el mismo".
Buenos Aires, junio 21 de 1967.
— El Director.
e.21|6 Nº 7.577 v.23|6|67

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Avda. Las Heras 2670 — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, para el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Las Heras Nº 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes en la (Sección Contaduría) del Instituto, o en su defecto, Sección Compras, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: azúcar molida blanca. Junio 18 de 1967.
e.21|6-Nº 7.578-v.23|6|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María (Córdoba)
Expediente número 33.763 I. T. P.

Llámase a Licitación Pública núm. 12|67, para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a medicamentos y material de curación. Junio 12 de 1967.
e.21|6-Nº 7.579-v.23|6|67

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY
(Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 para el día 30 de junio de 1967 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay, calle San Martín s|nº Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos), y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, frutas, verduras, panadería, huevos y leche.
e.21|6-Nº 7.600-v.23|6|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|7, para el día 29 de junio de 1967, a as 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital y a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 156 (Cba.). Las necesidades se refieren a carne vacuna y visceras.
e.21|6-Nº 7.580-v.23|6|67

DELEGACION ZONAL DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
Salta
Expediente Nº 2.539|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 28 de junio de 1967, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla, durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Administrativa de dicho organismo, sita en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a repuestos, cámaras y cubiertas para automotores. Salta, junio 12 de 1967. El Delegado Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla."
e.21|6-Nº 7.581-v.23|6|67

HOSPITAL RURAL EN USHUAIA Y HOSPITAL RURAL EN RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 10 del mes de julio de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos (carne fresca de vacuno y artículos de almacén), con destino al Hospital Rural en Ushuaia y Hospital Rural en Río Grande y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Tierra del Fuego (Departamento Administrativo), Triunvirato 54, Ushuaia (Tierra del Fuego), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Ushuaia, 9 de junio de 1967.
e.21|6-Nº 7.582-v.23|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.625|67

Llámase a Licitación Pública Nº 28|67 D. A. P. C. para el día 28 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de juegos de punzones y porta punzones destinados a las comprensoras de la Sección Comprimidos del Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes citada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, of. 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967.
e.21|6-Nº 7.604-v.23|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso - T. E. 33-9152, Cap.
Licitación Pública Nº 327

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1967, a las 16 hs., a efectos de contratar la provisión de veintisiete (27) columnas sonoras, dos (2) bandejas reproductoras, un (1) grabador semiprofesional, una (1) bandeja para discos, y mil seiscientos (1.600) metros de cable.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.
e.16|6-Nº 7.476-v.21|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 44|67

Objeto: Adquisicón de ficheros y mesas metálicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de "7 ficheros tipo Kardex y 3 mesas porta ficheros", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Compras Biblioteca, H. Yrigoyen 1835, P. B., Capital de 8,30 a 20 hs.

Apertura: 26|6|67, hora: 9.
e.16|6-Nº 7.475-v.21|6|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas, con objeto de proceder a la provisión y colocación de tres (3) acondicionadores de aire para ser instalados en el despacho de S.E. el señor Ministro del Interior.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno Nº 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.16|6-Nº 7.477-v.21|6|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa
Expediente DNM-94.808|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, por el término de 3 (tres) días para contratar la adquisición de material de vidrio y elementos varios para el Laboratorio de Análisis y Farmacia del Departamento de Sanidad de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 3 de julio de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.
e.19|6-Nº 7.488 v.22|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 207

Fíjase el día 27 de junio de 1967, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 207 "para la adquisición de banco de prueba para alternadores de automotores; volamperímetros; morsa de ajuste para banco Nº 6 de 200 mm. de abertura por 155 mm. de ancho; sondas por milésima de pulgada; extractores de 3 patas Nº 1 para extracción de rotores; soldador de calentamiento instantáneo; reostato de alambre; llaves fijas de cromo vanadio, con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.19|6-Nº 7.484 v.22|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 206

Fíjase el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206 "para la adquisición de repuestos de electricidad para automóviles (bobina de ignición, lámparas, fusibles, condensador, relay, cables, etc.), con destino a la División Reparaciones, sección Automotores".
e.19|6-Nº 7.485 v.22|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 11 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores".
e.19|6-Nº 7.486 v.3|7|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 200

Fíjase el día 30 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 200 "para la adquisición de dispositivos de iluminación de distintos tipos, lámparas incandescentes y tubo para lámparas ultravioleta, para aplicación al Gran Microscopio Criminológico, para la obtención de micro y macrofotografías y aplicación de rayos ultravioletas, con destino a la Sección Gabinete Scopométrico".
e.16|6-Nº 7.433-v.21|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 203

Fíjase el día 26 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 203 "para la adquisición de máquina rectificadora de válvulas tipo Van Norman o similar; balanceador tipo electrónico; juego de herramientas para corrección del tren delantero de automotores; contrapesos para ruedas y pinzas para sacar y colocar contrapesos en las llantas, con destino a la Sección Automotores".
e.16|6-Nº 7.434-v.21|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 204

Fíjase el día 26 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 204 "para la adquisición de máquina de cortar tela, cuchilla circular de 152 mm. de diámetro, motor eléctrico monofásico, 3.000 r.p.m., afiladora automática, etc. y máquina compresora de percusiones, modelo Bernardi y similar, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e.16|6-Nº 7.435-v.21|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 199

Fíjase el día 23 de junio de 1967, a las 11,30 hs., para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (dondo podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 199 "para la adquisición de pasta blanca, según Norma I. R. A. M. Nº 1033, en envases de 8 kilogramos, con destino a la sección Arquitectura".
Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.15|6 Nº 7.366 v.1|7|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 197

Fíjase el día 5 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 197, "para la adquisición de repuestos y reparación carburadores y bombas de nafta de automóviles Ford Falcon, modelo años 1962 y 1964, con destino a la sección Automotores".
e.13|6. — Nº 7.240 v.27|6.67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la adquisición de la Enciclopedia Británica, con destino al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|6-Nº 7.436 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la colocación de revestimiento protector de plomo, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|6-Nº 7.437 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la adquisición de herramientas, con destino al Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" San Fernando (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|6-Nº 7.438-v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la adquisición de ventiladores, máquinas de cortar césped, tractor etc., con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|6-Nº 7.439 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la adquisición de leña para calefacción, con destino a diversos establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de junio de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|6-Nº 7.440 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1967, para resolver la adquisición de elementos de limpieza, con destino al Departamento Abastecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|6-Nº 7.441 v.21|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
Licitación Pública Nº 10
Exp. 600-130.362|67.

Llámase a licitación para la adquisición de estantería, mostrador y mueble para exhibición y guardar publicaciones, todo destinados a Biblioteca, siendo su construcción de acuerdo a los planos de los pliegos de licitación. La apertura de la presente tendrá lugar el día 28 (veintiocho) de junio de 1967, a las 10 (diez) horas, en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos en el horario de 8 a 11 (once) horas. Enrique M. Ravassi. Jefe de División Compras.

e.19|6-Nº 7.525 v.22|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
ANGEL H. ROFFO
Expediente 540.546|67.
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto, de algodón hidrófilo y gasa, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1967, a las 10 horas.

Las bases de la licitación y los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 a 12 horas en la Oficina de Compras Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.19|6-Nº 7.533 v.22|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expte. Nº 9.357
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública para el alquiler de intercomunicadores con su correspondiente instalación de cables con destino a esta Facultad de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 30 de junio de 1967, a las 11 horas.

e.19|6-Nº 7.487 v.22|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández
Expediente Nº 53-F|67.
Licitación Pública Nº 111

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Oxígeno Medicinal con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Escuela Dr. José María Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 30 de junio de 1967.

e.19|6-Nº 7.488 v.22|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DPTO. DE EXTENSION UNIVERSITARIA
Rosario

Refección y ampliación edificio (ex Tribunales de Rosario), Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y Departamento de Extensión Universitaria, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 11.019.283.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones de la Universidad, calle Santiago del Estero número 2829, 3er. piso, Santa Fe o en la Facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario.

Apertura de las propuestas: En la facultad de Ciencias Agrarias, calle Santa Fe Nº 2008, Rosario, el día 24 de julio de 1967, a las 16 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.19|6 Nº 7.526 v.3|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Construcción vereda sobre calle Estanislao Zeballos, campo de deportes de la Universidad.

Presupuesto oficial: m$n. 605.179.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 500.—

e.16|6 Nº 7.442 v.21|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 13.552|135

Apertura de propuestas: 29 de junio de 1967, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública por el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario, durante el período de seis meses; 1º de julio al 31 de diciembre de 1967, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.16|6 Nº 7.478 v.21|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 52
Expte. Nº B. 1.034|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: material bibliográfico de ingeniería editados por: Mc. Graw Hill —USA— Edit. C. E. C. S. A., Méjico. Industrial Design U. S. A.

Apertura de las propuestas: el 25 de julio de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliego e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.19|6 Nº 7.489 v.22|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la provisión de productos alimenticios y de limpieza con destino a los Comedores Universitarios de Corrientes y Resistencia.

Apertura: 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la Contaduría del Departamento de Bienestar Estudiantil, sito en calle Belgrano 1045, de la Ciudad de Corrientes.

Pliego de condiciones: pueden ser retirados o solicitados en la dirección indicada más arriba.

e.19|6 Nº 7.527 v.22|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1967, a las once (11) horas, para la provisión de instrumental científico (Equipo "Laboratorio de Ensayo para Combustibles Líquidos y Sólidos" en tobera abierta), con destino al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes, correspondientes a Expediente Nº 23.458-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.12|6-Nº 7.154 v.26|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente D. 209|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 69, cuya apertura tendrá lugar el día 3|7|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de atributos, insignias, telas, material para confección de chaquetillas, silbatos, correajes, cinturones, gorras, camisas, medias, corbatas y guantes de cuero.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 hs.

e.9|6 Nº 7.105 v.23|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.329 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Palpala (Distrito 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Palpala, Distrito 17, S. S. de Jujuy, o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.19|6 Nº 7.490 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.993 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mercedes y Merlo (Distrito 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mercedes, Merlo, Distrito 7º, San Luis, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.19|6 Nº 7.491 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.212 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Santa María y Unanué (Distrito 25º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Colonia Santa María, Unanue, Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.19|6 Nº 7.492 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 157|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Carbones cilíndricos, cartuchos fusibles, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de junio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967.

e.16|6 Nº 7.444 v.21|6|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 158|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de junio de 1967, a las 17.45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Dirección General de Administración.

e.19|6 Nº 7.494 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 159|967

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Mobiliario".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de julio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, o a las Cabeceras de los Distritos 5º (Santa Fe) y 25 Santa Rosa), donde, asimismo, están en venta los planos necesarios, al precio de m$n. 100, cada uno.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967.

e.16|6 Nº 7.443 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.550 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de junio de 1967, a las 13, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gastré (Distrito 23º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Esquel, Gastré o en la Dirección General de Administración LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General de Administración.

e.19|6 Nº 7.493 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 156|67

Llámase a licitación pública para adquirir: "Un regulador automático de tensión".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967.

e.16|6 Nº 7.445 v.21|6|67

ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 155|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Discos fonográficos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967.

e.16|6 Nº 7.446 v.21|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 34-P|67. Vencimiento: 28|7|67, a las 9 horas.

Provisión de un sistema de Radio Enlace de Tres Canales, con su Traslación Multiplex, Antenas y accesorios.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención al público de 12,30 a 18,30 horas.

e.15|6-Nº 7.377-v.22|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 33-P|67. — Vencimiento: 30|6|67 a las 10 horas.

Por la provisión de Lámparas eléctricas, y p|tensión, llaves eléctricas, perillas interruptoras, balastos, linternas, toma corriente, portalámparas, etc.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la

Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal. — Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.14|6 Nº 7.323 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 90 días corridos a contar del 14 de junio de 1967, inclusive, para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en las siguientes localidades:

Capital Federal: LS4, 590 Kc|s; LS5, 630 Kc|s; LS10, 1030 Kc|s; Azul: LU10, 1320 Kc|s; Bahía Blanca: LU2, 840 Kc|s; LU3, 1200 Kc|s; Catamarca: LW7, 1240 Kc|s; Ceres: LT20, 670 Kc|s; Clorinda: LT22, 580 Kc|s; Corrientes: LT7, 900 Kc|s; Concordia: LT15, 560 Kc|s; General Pico: LU25, 1250 Kc|s; La Rioja: LV14, 820 Kc|s; Mar del Plata: LU9, 670 Kc|s; Mendoza: LV6, 680 Kc|s; LV10, 720 Kc|s; Necochea: LU13, 1120 Kc|s; Posadas: LT4, 1250 Kc|s; Presidencia Roque Sáenz Peña: LT16, 1170 Kc|s; Río Gallegos: LU12, 1110 Kc|s; Río Cuarto: LV16, 1010 Kc|s; Santa Fe: LT9, 1260 Kc|s; San Juan: LV1, 560 Kc|s; Salta: LV9, 1160 Kc|s; San Carlos de Bariloche: LU8, 590 Kc|s; Santiago del Estero: LV11, 890 Kc|s; San Salvador de Jujuy: LW8, 630 Kc|s; San Francisco (Córdoba): LV20, 1410 Kc|s; Trenque Lauquen: LU11, 1400 Kc|s; Tandil: LU22, 1300 Kc|s; Tres Arroyos: LU24, 820 Kc|s; San Luis: LV13, 900 Kc|s.

Venta de pliegos: Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en los distritos y oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades. Precio m$n. 1.000.— el ejemplar, la presentación de las propuestas deberá efectuarse en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, con la antelación determinada en el artículo 29º del pliego.

e.14|6-Nº 7.358-v.28|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 32 P|67. Vencimiento 29|6|67, a las 9.30 horas.

Por la provisión de Alambre de Acero para Riendas, Suspensión y Devanadora.

Pliegos de Condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. — Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e.8|6 Nº 7.078 v.22|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82|67
Actuación Nº I. 87.091|66

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la reparación de camioneta Mercedes-Benz, Modelo 170 S.D.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|6 Nº 7.447 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 80|67
Expte. Nº 75.717|67

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1967 a las 15 horas, para la preparación de una Pick Up Chevrolet modelo 1962, que se encuentra en la calle Laserre Nº 838 de Río Grande (Tierra del Fuego), Dirección de Inspección de Carnes, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en el lugar mencionado precedentemente.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|6 Nº 7.448 v.21|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 300-F-67

Llámase a licitación Pública para la adquisición de una (1) prensa mecánica continua para elaboración de subproductos animales (chicharrón o hueso indistintamente).

Apertura: 30 de junio de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2406, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 300.

e.19|6 Nº 7.496 v.22|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para la adquisición de cajones, clavos, bulones de madera e hierro, tornillos, palas, etc., etc., cuyas características técnicas, medidas y cantidades se especifican en el pliego respectivo de condiciones, que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 27 de junio de 1967, a las nueve horas, en la División precitada.

Rosario, 19 de junio de 1967. — Delegado Rosario.

e.19|6 Nº 7.495 v.22|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública, número 11-P|67, para la adquisición de ciento nueve (109) medallas en oro 18 kilates, de 10 y 12 gramos de peso cada una, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 26 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.

e.16|6 Nº 7.449 v.21|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de julio de 1967, a las 9 horas, para la venta de remanentes campañas anteriores, semilla de trigo. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Bordenave, T. E. Nº 15 donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

— Alfredo H. Martínez, administrador.

e.15|6 Nº 7.382 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 606
Expediente Nº 108.316|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1967, a las 10, para la provisión y montaje de un tinglado y un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 1.500 en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.

6 de junio de 1967. — Dirección de Administración.

e.12|6 Nº 7.175 v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada número 37|67, para el día 27 de Junio de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de drogas varias con destino a Lab. Fiebre Aftosa.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición ed los interesados en el Servicio Administrativo Central - Suministro y Patrimonial - Diag. Julio A. Roca 751, 1er. Piso, Capital, de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar, donde se procederá a la apertura de las propuestas.

e.16|6 Nº 7.450 v.21|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.300 67.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la provisión de hojas de cuchillas para guillotinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de junio de 1967, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

— Ricardo Carlos Pérez Tell, 2º Jefe. Departamento Administrativo.

e.19|6 Nº 7.497 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 316.335|67. Cont. y Adm. a las 13,10 hs. Repuestos para Ascensores.

Expte. Nº 316.347|67, a las 13,20 hs. Cera líquida P|pisos, Jabón líquido perfumado.

Informes y pliegos. En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50

e.19|6 Nº 7.498 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.363|67.)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de fósforos, art. de bazar (ollas, platos, sartenes, etc.) CM.

La apertura de la propuestas se realizará el día 28 de junio de 1967, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.19|6 Nº 7.499 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de Junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 50.472|67. Cont. y Adm., a las 13,20 hs. Composición e impresión de la "Memoria de la Sec. de Estado de Hacienda". Año 1964.

Expte. Nº 316.406|67, a las 13.30 hs. Trapos blancos lavados p|limpieza de vidrios.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.16|6 Nº 7.451 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.186|67

Llámase a licitación pública para la prov. de textos - E. e Invest.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Junio de 1967, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|6 Nº 7.452 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373.499|67

Llámase a licitación pública para la reparación de techos - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|6 Nº 7.453 v.21|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.334|67.)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de tricloroetileno industrial, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1967, a las 13 horas. pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.16|6 Nº 7,454 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.539|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas -DGSE-CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Julio de 1967 a las 13,10 horas.

Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|6 Nº 7.255 v.27|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.350|67)

Llámase a licitación pública para la adquisición de automóviles último mod., nuevos, Ind. y Com.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Julio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|6-Nº 7.115-v.23|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de cal[illegible]lar eléctricas DGSE. (Expediente Nº 316.391-67) — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|6-Nº 7.049 v.22|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 68.381|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 1º de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la venta de un conmutador telefónico marca Albiswerk Zurich A. G.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|6 Nº 7.456 v.21|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 71.380|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 30 de junio de 1967, a las trece y treinta horas, por la provisión de 10 ficheros metálicos, para fichas Hollerith.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|6 Nº 7.457 v.21|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.574|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 30 de junio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1967. - El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|6 Nº 7.458 v.21|6|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.448 para el día 20 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de medallas de oro y de plata.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.15|6 Nº 7.386 v.29|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 51.967

Apertura, 19 de julio de 1967, 16 hs. Construcción y provisión de muebles e instalaciones en el edificio de la sucursal de esta Caja, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 125, de la Ciudad de Mendoza.

Precio del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, [illegible] 12 a 17,30 o en la sucursal Mendoza calle San Martín Nº 953, de 7,30 a 12, horas.

e.15|6 Nº 7.387 v.29|6

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para provisión de cospeles para la acuñación de monedas. Retiro del pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 2[illegible]4, Departamento de Contrataciones [illegible] Suministros, 5º piso, entre las 12 [illegible] las 18 horas. La apertura tendrá lu[illegible] el 3 de agosto de 1967 a las 16 ho[illegible] en la Gerencia de Administración. L[illegible] firmas del país interesadas en o[illegible] deberán solicitarlo por escrito. [illegible] firmas representantes de fábricas [illegible] ras deberán exhibir poder de re[illegible]sentación y memoria de la fábrica q[illegible] justifique la especialidad en la mate[illegible] con traducción al castellano y leg[illegible]ación de la misma por el correspo[illegible]ente Consulado Argentino.

e.14|6 Nº 7.330 [illegible]|6|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública [illegible]07|67, para la contra[illegible]ción de las obr[illegible]e ampliación y remodelación de la [illegible]blioteca del Banco. Retiro de plieg[illegible] condiciones y presentación de pro[illegible]tas en la sede del Banco, Reconqu[illegible]266|74, Departamento de Contratacio[illegible]y Suministros, 5º piso, entre las 1[illegible] las 18 horas. La apertura tendrá l[illegible] el 11 de julio de 1967, a las 13 hor[illegible]

e.19|6 Nº 7.50[illegible] [illegible]26|6|67

BANCO DE LA NACION A[illegible]NTINA

Llámase a Licitación Públ[illegible]para la adquisición de armazones [illegible]fónicos, cables, cordones de micros, [illegible]ones de rosetas y llaves de dos posici[illegible]. Apertura: 30|6|67, a las 14 hs., [illegible] Gcia. Dptal. de Administración. [illegible] Compras. Bmé. Mitre 326. 3e[illegible]so, local 310, Capital. Pliegos en la [illegible].

e.19|6 Nº 7.[illegible] v.22|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tres ficheros metálicos. Apertura: 30|6|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.19|6 Nº 7.502 v.22|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 100 máquinas de contar monedas. Apertura: 25|7|67, a las 15 horas en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310 Capital. Pliegos en la misma.

e.19|6 Nº 7.503 v.3|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 30|6|67 las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.19|6 Nº 7.504 v.22|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la venta de papel en desuso y fichas Hollerith. Apertura: 29|6|67, a las 14,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, 3er. piso, local 310, Bmé. Mitre 326, Capital. Pliegos en la misma.

e.16|6 Nº 7.455 v.21|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno y|o propiedad para demoler en la ciudad de Mar del Plata (Barrio Puerto), el que deberá estar ubicado sobre calle pavimentada, comprendida en el sector delimitado por las siguientes arterias: Magallanes, Juan B. Justo, Cabildo y Avda. Martínez de Hoz, dándose prioridad a las ubicaciones con frente a la calle 12 de Octubre, siguiendo en orden decreciente Avda. Tomás A. Edison, Cabildo, Avda. Juan B. Justo y Magallanes, con destino a la erección del futuro edificio propio de la filial del Banco en el lugar.

El terreno o inmueble para demolición tendrá una superficie mínima de 700 m2.; en caso de estar ubicado entre medianeras, el frente mínimo será de 18 m., siendo función de éste la longitud de fondo.

Será preferente la ubicación en esquina en cuyo caso la superficie mínima será de 600 m2. con ambos frentes mayores de 20 m.

La apertura de las propuestas se efectuará el 5 de julio de 1967, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en las sucursales Barrio Puerto, Mar del Plata y Barrio Independencia; y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326. 2do. Piso, Local 231, Capital.

Los pliegos serán entregados sin cargo.

e.12|6-Nº 7.183 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano. — Apertura: 18|7|67, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.12|6-Nº 7.186 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 (treinta) máquinas teleimpresoras de página para funcionamiento en sistema radioeléctrico. — Apertura: 13|7|67 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. Piso - Local 310 - Capital - Pliegos en la misma.

e.7|6-Nº 7.002-v.21|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno y|o propiedad para demoler, con destino a la erección de un edificio en la localidad de Morteros (Pcia. de Córdoba), para sede de la filial del Banco a instalar en el lugar.

Superficie 1.200 m2. aproximadamente. Preferentemente en esquina de 30 m. por 40 m. Si fuera entre medianeras: 24 m. por 50 ms. Sin perjuicio de considerar ofertas, con superficies algo menores y|o medidas distintas que resulten de favorable ubicación.

La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de julio de 1967, a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en las sucursales Córdoba y Suardi (Santa Fe) y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital Federal.

Los pliegos serán entregados sin cargo.

e.12|6-Nº 7.184 v.26|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Zárate. — La apertura de las propuestas se efectuará el 13|7|67 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2do. Piso. Local 231. Capital. Valor del pliego: m$n. 3.000.—

e.7|6-Nº 7.030-v.21|6|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

311|67. — Cubiertas.

Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

316|67. — Separadores portátiles.

Fecha de apertura para el día 21 de julio de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.19|6 Nº 7.505 v.26|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

312|67. — Bombas centrífugas.

Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967, a las 1_ horas.

319|67. — Baritina y bentonita.

Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

320|67. — Metales y materiales para fundición.

Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.19|6 Nº 7.506 v.3|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67 para la contratación de los "Servicios de Comedores", (aproximadamente 4.500 comidas diarias) que Yacimientos Carboníferos Fiscales posee en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Valor del pliego: m$n. 5.000. — Apertura de las propuestas: 2 de agosto de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en Sede Central (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal), Yacimiento Río Turbio (28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz) y Departamento Transporte y Puerto (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz). — Informes y pliegos en los mismos.

e.15|6 Nº 7.432 v.29|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

302|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 25 de julio de 1967, a las 10 horas.

306|67 — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

307|67 — Herramientas para maniobras de perforación. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1967 a las 11 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Capital Federal.

e.12|6 Nº 7.225 v.26|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 para la contratación de la explotación en el Establecimiento Mazaruca ubicado en el Departamento Gualeguaychú —Provincia de Entre Ríos—, de las plantaciones de eucaliptus por tala rasa o raleo masivo. — Apertura de las propuestas 7 de julio de 1967, a las 15 horas en forma simultánea en el Establecimiento Mazaruca y en esta Sede Central —Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal—. Informes y pliegos en los mismos.

e.9|6-Nº 7.140 v.23|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|6 por la Construcción y Montaje del "Sistema de Eliminación de Estériles de la Planta Depuradora Ing. José A. Bacigaluoo" en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio —Provincia de Santa Cruz—. Presupuesto Oficial: m$n. 181.439.818. Valor de la Carpeta: m$n. 25.000. — Apertura: 11 de agosto de 1967 a las 15 horas — Informes y consulta de pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.9|6-Nº 7.141 v.23|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

294|67. — Explotación del Yacimiento "Entre Lomas" (Provincia de Río Negro y Neuquén), bajo la forma de "Sociedad Anónima" y "Contrato de Explotación".

Fecha de apertura sobres "A", el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas.

Fecha de apertura sobres "B", el día 23 de agosto de 1967, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 150.000.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Consultas técnicas: Minería y Geología de Explotación (Sarmiento 778, Of. 802, 8º piso), y Sala de Apertura.

e.8|6 Nº 7.079 v.22|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Para el día 26 de junio de 1967 a las 15 horas: Nº 29|67 Jeep doble tracción. Para el día 12 de julio de 1967 a las 15 horas: Nº 25|67 Repuestos para camión Mercedes Benz 1112. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|6-Nº 7.004-v.21|6|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.753: Mantenimiento tramo de gasoducto y poliducto Cobos Salta, entre las cámara de regulación y Planta de bombeo Cobos (Salta) y la Ciudad de Salta. — Apertura: 19|7|67, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.754: Contratación cambio 2.000 medidores en la Ciudad de Sgo. del Estero. — Apertura: 25|7|67, a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.755: Contratación tractor para transporte de g. licuado a granel entre Ptas. Tucumán y Tres Cerritos (Salta). — Apertura: 7|7|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.756: Contratación transporte de gas licuado a granel en camiones desde Bahía Blanca a Ptas. Viedma (Río Negro) y Tres Arroyos (Prov. Bs. As.) — Apertura: 7|7|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.16|6 Nº 7.459 v.30|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.752: Adquisición repuestos para bombas de agua de motocompresores. — Apertura: 30|6|67, a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|6 Nº 7.425 v.22|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.749: Refuerzo de protección catódica en el gasoducto del Norte, entre Embarcación Salta y la Ciudad de Tucumán. — Apertura: 5|7|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 700. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|6-Nº 7.117 v.23|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 663-MC. hasta el día 26 de junio de 1967, a las 17 horas. — Adquisición: Muebles Metálicos para Guardarropa.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 80.

e.16|6 Nº 7.464 v.21|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 661-MC. hasta el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Revisación y Reparación General a dos moledoras y mezcladoras marca "Massa".

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|6 Nº 7.463 v.21|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.129.

Para la adquisición de repuestos para cinta elevadora Elegrader marca ADAMS mod. 660-550-serie de máquina motoniveladora. $ 2.310.000. Presentación propuestas: 7 de julio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|6 Nº 7.507 v.22|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.143.

Para la adquisición de repuestos para motor Diésel de marca G. M. de 2 tiempos, series 3-4-6|71. Repuestos para motoniveladoras Adams 330-440 660, Galión mod. 118-160 y Allis Chalmers BD3, de existencia en plaza, fabricación nacional, de importación FOB o importación pagadero en m$n. — 500.000.

Presentación propuestas: 14 de julio a las 13,30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6 Nº 7.508 v.22|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de la claraboya y desagües en la División Suministros - Ribera Sur del Riachuelo, km. 10 en la prov. de Buenos Aires. Pesos 1.121.470. Depósito de garantía: $ 11.215. Presentación propuestas: 1_ de Julio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6 Nº 7.509 v.10|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.145

Para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar mod. 12. $ 400.000.— Presentación propuestas: 7 de julio a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|6 Nº 7.465 v.21|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la reparación de baches, deformaciones, reconstrucción de bordes y carpeta de enrase sobre pavimento existente entre km. 580 km. 660 del tramo: Dorrego, Bajo hondo en la Ruta 3, Prov. de Buenos Aires, pesos 191.110.000. — Depósito de garantía: $ 1.911.100. — Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|6-Nº 7.120 v.30|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.130, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Adams" mod. 330.440 y 660, motor G. M., de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación.

$ 11.235.600. — Presentación propuestas: 18 de julio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6 Nº 7.341 v.28|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 19.209|1967

Contratación del servicio de distribución a domicilio, en la ciudad de Rosario, de boletas para el cobro de servicios sanitarios.

Apertura: 28|6|1967, a las 10 hs., en el distrito local, calle Salta 1451. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.16|6 Nº 7.460 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 13.988|1967

Venta de grupos electrógenos y sus repuestos existentes en el distrito Pergamino (Buenos Aires). — Apertura: 28|6|1967, a las 15 horas, en el citado distrito, J. F. Uriburu Nº 522. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.16|6 Nº 7.461 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 15.286|1967

Cal viva aérea. — 12|7|1967, a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|6 Nº 7.462 v.30|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 629-LP-1967

Licitación Pública

Construcción obras refuerzo red distribuidora de la Ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 19|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 331.565. m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.2|6 Nº 6.800 v.23|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 40.767|1966

Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Mo-

rón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.3|5 Nº 6.968 v.21|6|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 64|67

Adquisición Repuestos para motores Otto Deutz 4—M—517, 6—M—517 y 8—M—517.

Fecha de apertura: 14 de julio de 1967 a las 10 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: 1.000 m|n.

e.19|6 Nº 7.528 v.26|6|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 317|67

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones Económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional Nahuel Huapi entre los meses de julio a octubre, prorrogable hasta fines de diciembre del cte. año.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, of. 112, Cap. Federal. — Fecha: 30 de junio de 1967 hora 15.

Pliego de condiciones y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, of. 112, Capital Federal, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y Comisión Municipal de Turismo de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

e.8|6 Nº 7.060 v.22|6|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342, Capital

Licitación Pública Nº 2.778|67

Apertura: 21|7|67, a las 11,30 horas. Zapatas de hierro fundido.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.16|6 Nº 7.479 v.30|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital con apertura en Suministro Compras de Federal, el día 5 de julio de 1967 las 16 horas, para la provisión de 390.000 adoquines graníticos y 400 metros de cordón granítico, para los puertos de Rosario y Santa Fe. — Retiro de Pliegos sin cargo, en la dirección nombrada y en las administraciones portuarias citadas.

e.8|6 Nº 7.061 v.22|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, hasta el día 3 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Válvulas de Bronce, tipo globo y esclusa y robinetes de bronce, varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 16 de junio en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.16|6 Nº 7.481 v.23|6|67

Ferrocarriles Argentinos

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 268|67

Reacondicionamiento de la vía Pringles, entre los kms. 468,000 al 478,611.

Apertura: el 5 de julio de 1967, a las 16 horas. — Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Calle Guanahani 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 19.917.008.

e.16|6 Nº 7.466 v.30|6|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. G. MITRE

Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 411|67, apertura 30|6|67, 8 hs., adquisición de 80 t. de cartón madera blanco. 412|67, apertura 30|6|67, 9 hs., Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, Superintendencia de Tráfico, Dto. Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.15|6-Nº 7.427-v.29|6|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Llama a concurso para la provisión de:

Licitación Nº 8|66, Ax. 57: Lámparas eléctricas; apertura día: 13|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 3|67, Ax. 5: Acero dulce, perfil "U" - E. A. Nº 15947; apertura 13|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 50.

Licitación Nº 84|67, Ax. 1: Culatas p. cilindro motor diesel - E. A. Nº 15.719, apertura día: 14|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 6|66, Ax. 10: Arrabio Nacional, tipo III; apertura día: 14|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 22|67, Ax. 1: Caños de cobre; apertura día: 17|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 6|66, Ax. 11: Arrabio hematite, de alto silicio; apertura día: 17|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 48|67: Bulones para vía - E. A. Nº 15809; apertura día: 18|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 1.000.—.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 8|6 Nº 7.062 v. 22|6|67

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. V.67|116

Llama a Licitación Pública para la venta de: "Chatarra no Ferrosa". — Apertura: 18|7|67, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 1.000. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|6-Nº 7.230 v.26|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 7|67, para el día 28 del corriente mes, a las 10 horas para la compra de formularios tipo continuo.

Informes y pliegos Div. Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de 8 a 12 horas.

e.19|6 Nº 7.510 v.22|6|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 153

Apertura: 26 de junio 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Batallón Ingenieros Construcciones 121, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Provisión cemento portland.

Precio legajos: $ 50 m|n. — Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.16|6 Nº 7.467 v.21|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 154

Apertura: 27 de junio de 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Guarnición Militar en Azul y Batallón Logístico 1 en Tandil.

Provisión de Electrodos y Carburo de Calcio.

Precio Legajos: $ 30 m|n. — Venta Legajos: Lunes a viernes 8, a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.19|6 Nº 7.511 v.22|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 156

Apertura: 27 de junio 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Guarnición Militar en Azul, Pcia. de Bs. As.

Provisión Hojas Terciado de Pino.

Precio Legajos: $ 50 m|n. — Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 hs. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.19|6 Nº 7.512 v.22|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 155

Apertura: 26 de junio de 1967. Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Usina Campo de Mayo.

Reparación eje cigueñal y bielas de bancada. — Precio legajos: $ 30.00 m|n. Venta legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.16|6 Nº 7.468 v.21|6|67

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.178

Fecha de apertura: 30 de junio de 1967 a las 10,15 hs., por: Ladrillos Refractarios Sílicos Aluminosos.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e.19|6 Nº 7.513 v.22|6|67

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.179

Fecha de apertura: 30 de junio de 1967 a las 10,30 hs. por: Fluorita.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e.19|6 Nº 7.514 v.22|6|67

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 4 de julio de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de una Grúa-puente de accionamiento eléctrico para una carga útil de 2 toneladas, incluyendo el trolley correspondiente.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.19|6 Nº 7.515 v.22|6|67

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 40|67, para el día 29 de junio de 1967 a las 11 horas, por la Provisión de hilado de algodón varios títulos y lienzo crudo mediano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.19|6 Nº 7.516 v.22|6|67

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 10|67, (3º Llamado) para el día 30 de junio de 1967 a las 10 hs., por la provisión de piezas fundidas de aluminio, ventanillas, retenes y trabas para uso en coches ferroviarios.

Por piegos y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.19|6 Nº 7.517 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras Nº 46|67

Apertura: 14 de julio de 1967, 11 hs. Por 180 toneladas de ferromanganeso en trozos, a granel, 70|80 o|o Mn.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 7.469 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras Nº 44|67. — Apertura: 4|7|67. — Hora: 11. — Por 13.000 toneladas de Dolomita cruda granulometría 40-100 mm.

Lugar de apertura. En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|6 Nº 7.082 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.030|67

Venta de:	Kgs.
Acero especial para trabajos en caliente de 50 mm de Ø	7.961
Acero especial para trabajos en caliente de 80 mm de Ø ...	7.165
Acero especial para trabajos en caliente de 83 mm de Ø ...	194
Acero especial para trabajos en caliente de 32 mm de Ø ...	517
Acero especial para trabajos en caliente de 40 mm de Ø	225
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø ...	60
Acero especial para trabajos en caliente de 95 mm de Ø ...	257
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 60,3 x 153 mm	288
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 88,9 x 120,6 mm	181
Acero especial para trabajos en caliente en planchuelas de 170 x 95 mm	45
Acero especial para trabajos en caliente cuadrado de 75 x 75 mm	105
Acero especial para trabajos en caliente de 76 mm de Ø	33.496
Acero especial para trabajos en caliente de 78 mm de Ø ...	148
Acero especial para trabajos en caliente de 52 mm de Ø ...	5.885
Acero especial para trabajos en caliente de 85 mm de Ø ...	566
Acero especial para trabajos en caliente de 225 mm de Ø ...	50

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas: Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.14|6 Nº 7.359 v.30|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.031|67

Venta de:	Kgs.
Acero rápido de 19 mm de Ø .	20
Acero rápido de 20 mm de Ø .	78
Acero al cromo molibdeno en planchuelas de 150 x 100 mm	20.800
Acero especial para trabajos en frío en chapa de 50 mm de espesor (en dos trozos — revestidos de madera)	1.398
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm	765
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm	658
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 60 x 200 mm	253
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 250 mm	970
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm.	774
Acero al Cr. W. Mo. Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm.	1.382
Acero cromo níquel para cementar en barra cuadrada de 105 x 105 mm.	6.141
Acero cromo níquel S.A.E. 3215 en lingotes para cementar de 132 x 118 mm	97
Acero cromo níquel S.A.E. 3312 de cementación en barras de 114 mm Ø Forjado.	3.673
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 19 mm.	89
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras rectangulares de 12,7 x 25,4 mm	55
Acero cromo níquel S.A.E. 3130 de refinación en barras cuadradas de 15,9 x 15,9 mm. .	99
Acero cromo níquel de 139 mm de Ø S.A.E. 3135|40	284
Acero cromo níquel S.A.E. 2512 de cementación en barras de 32 mm Ø (Largo 3 a 3,50 m) Laminado	58

Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 100 mm de Ø 614
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 150 mm de Ø 157
Acero al cromo S.A.E. 52100 de refinación de 200 mm de Ø 133
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 60 x 200 mm (Largo 1,60 a 2 m) 559
Acero al cromo tungsteno para herramientas para trabajar en frío de 125 x 125 769
Acero indeformable de 127 mm de Ø 434
Acero indeformable de 65 mm de Ø 4.076
Acero al carbono S.A.E. 1010 en fleje de 1,5 x 67 mm 1.240
Acero al silicio manganeso trafilado de 11,1 mm de Ø 30
Acero al silicio no cementable de 11 mm de Ø 2.874
Acero al silicio molibdeno trafilado de 11 mm de Ø 1.800
Acero al silicio molibdeno trafilado de 12,7 mm de Ø 3.990
Acero al silicio manganeso de 13 mm de Ø 90
Acero al silicio manganeso de 14,3 mm de Ø 102
Acero S.A.E. 1010 en fleje de 63 x 1,5 mm 2.375

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de julio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones, informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.15|6 Nº 7.398 v.3|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.029|67

Venta de: Brochas S.A.E. 7|8", 6 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490) c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 10 ranuras A y B (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 16 ranuras A y B. (Máquina brochadora SIG Nº 20.490), c|u. 2.—; Mrochas S.A.E. 2½", 10 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2½", 16 dientes A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 1.—; Brochas S.A.E. 3", 16 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20.90), c|u. 4.—; Brochas Ø 28-32mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brobras Ø 35-38mm x 640 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 36-42mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46,7-48,73mm x 510 mm. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-50 mm x 840 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-56mm x 1340 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 65,49 x 69,54mm x 730 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 27 de Junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.8|6-Nº 7.067-v.26|6|67

Comando de Operaciones Navales

SECRETARIA GENERAL DIVISION CONTADURIA COVIARA

Llámase a licitación pública para la venta de block del inmueble denominado "Villa Barliari" ubicado en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 202 que une a San Miguel con Don Torcuarto, ex-Residencia del Secretario de Marina, que comprende: valiosa residencia y tres fracciones arboladas, desocupadas, superficie total: 60.879 m2.

Los pliegos de condiciones que contienen el detalle completo del inmueble ofrecido podrán ser retirados en la sede de Coviará, Avenida Madero y Cangallo, 2º piso, oficina 214, de 14 a 18 horas, Capital Federal.

La apertura de las propuestas será el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, en la sede anteriormente citada.

e.15|6-Nº 7.401 v.29|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-6.609 c. v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 27 de junio de 1967, a las 12.30 horas, para contratar la reparación general de la lancha "S-T-4". — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, de 8,30 a 12,30 horas.

e.19|6 Nº 7.529 v.22|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. E-12.268 c. v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 27 de junio de 1967, a las 11,30 horas para contratar la provisión de maquinarias, herramientas, instrumentos de precisión, etc., para taller mecánico. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.19|6 Nº 7.530 v.22|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-14.871 c. v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de muebles metálicos. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.19|6 Nº 7.531 v.22|6|67

AERONAUTICA ARGENTINA

COMANDO LOGISTICO

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3.67, para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, para la venta de 4 aviones Beechraft. AT-11, equipados con dos (2) Motores Pratt y Whitney R. 985, dos (2) hélices Hamilton Standard y equipo de comunicaciones completo.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la D. G. M. A. (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.16|6 Nº 7.480 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS DINFIA

FABRICA MILITAR DE AVIONES

L. Púb. 7—0319/2. Apert.: 26|6|67. 800 Tn. de arrabio.

Informes, en DINFIA: Dción. Comercial, Rioja Nº 29/33, Córdoba. Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires. Inspección Rosario, Mitre Nº 575, 5º piso, Rosario.

e.7|6 Nº 7.031 v.21|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 11.622|67

Llámase a Licitación Pública Nº 47|67, para el día 28 de junio de 1967, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Lanilla Industrial, Chapon Mezcla-Hilado de Algodón y Lana Industrial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Interventor (I).

e.19|6 Nº 7.518 v.22|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 21.121|67

Llámase a Licitación Pública Nº 107|1967 para el día 26 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto "Bartolomé Mitre", Jujuy 602, Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº 7.470-v.21|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.186|67

Llámase a Licitación Pública Nº 130|67 para el día 26 del mes de junio de 1967, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos para ropas y uniformes y equipos, con destino al Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº 7.471-v.21|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 21.122|67

Llámase a Licitación Pública Nº 108|67 para el día 26 del mes de junio de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto "Estela M. Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, stio en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº 7.472-v.21|6|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|67

Para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de útiles y elementos de oficina, con destino al Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 224. Capital.

Los liegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 horas. Emilio F. Rubini Jefe Sub-Sector Compras.

e.9|6 Nº 7.125 v.21|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Uniformes y Equipos destinados a esta Dirección de Lucha Dermatológica. — La pertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones Centralizadas Defensa 120, 4º piso, oficina 108, (Banco Hipotecario Nacional), Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Uniformes y Equipos".

Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.19|6 Nº 7.519 v.22|6|67

CENTRO DE ODONTOLOGIA

Expediente Nº 20.701|67

Llámase a Licitación Pública Nº 72|67, para el día 28 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Uniformes; camisas; sobretodos y zapatos, con destino al Centro de Odontología, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6 Nº 7.520 v.22|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 17.870.67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 INS, para el día 27 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4 piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de jabón en polvo, lámparas eléctricas incandescentes y reactancias.

Villa Sarmiento, 9 de junio de 1967. — El Director General.

e.19|6-Nº 7.521-v.22|6|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 30 de junio de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a Instrumental científico. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe".

San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 22 de mayo de 1967. — Dr. José P. Jaureguiçahar, Director.

e.19|6-Nº 7.522-v.22|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 30 de junio de 1967, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino al Centro Sanitario de Paraná (E.R.), durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos (Departamento Administrativo) E. Carbó 267. Paraná (E.R.), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos, telas, uniformes y equipos, instrumental científico (agujas, jeringas, etc., etc.). — El Delegado Sanitario Federal.

e.19|6-Nº 7.523-v.22|6|67

HOSPITAL RURAL "DR. ORENCIO CALLEJAS"

Maquinchao (Prov. de Río Negro)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Orencio Callejas" en Maquinchao (Río Negro), durante el año en curso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital y también al Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a Productos químicos y farmacéuticos.

e.19|6-Nº 7.524-v.22|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION (Para Talleres Gráficos)

Expediente Nº 9.529|67

Llámase a Licitación Pública número 71|67, para el día 10 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. papeles, cartulinas y cartones, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (para Talleres Gráficos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 7.408 v.29|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 5.127|67 y agreg. 1.635|67 y 5.333|67

Llámase a Licitación Pública C. I. número 24|67 para el día 30|6|67 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos (trajes, pantalones, chaquetillas, sobretodos, camisas, zapatos para ordenanzas, capas para enfermeras, guantes para fundición, hilos para coser y bordar, colchones, frazadas, camisetas, etc.), con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, junio 16 de 1967.

e.16|6-Nº 7.473-v.21|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.046|67

Llámase a Licitación Pública C. I. número 25|67, para el día 28 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de gas freón para cámara frigorífica, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, junio 9 de 1967.

e.16|6-Nº 7.474-v.21|6|67

HOSPITAL RIVADAVIA

(Expediente Nº 2.398|67)

Llámase a licitación pública Nº 14|67, H.R., para el día 7 de julio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, gasa, algodón, sueros, material radiográfico y fotográfico, material para Odontología, Hemoterapia, etc. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.8|6 Nº 7.083 v.22|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CID

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Carlos Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilian Fernanda Lindeman, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis, abogado, domiciliado en Fitz Roy número dos mil ciento noventa y dos, vecino de esta Ciudad, y don Silvio José Cid, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Di Benedetto, con Libreta de Enrolamiento número seis millones un mil ciento cincuenta y dos, industrial, hijo de don Juan Julio Cid y de doña Amanda Silvia Nunziati, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle San Juan número trescientos treinta de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, accidentalmente en ésta, ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, así como que ambos concurren a este acto por sus propios derechos y además el señor Juan Carlos Vázquez en nombre y representación de las siguientes personas: don Tomás Juan Mc Gough, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Robledo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete, hijo de don Tomás Patricio Mc. Gough y de doña Herminia Nuño ,nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos once, domiciliado en la calle Córdoba dos mil novecientos treinta, piso once, departamento treinta y uno de esta Ciudad; don Enrique Carlos Juan Lafrenz, argentino, comerciante, casado en primeras nuncias con Dª María Angélica Sachs, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos dieciocho mil ochocientos diecinueve, domiciliado en la calle Quito número cuatro mil ciento cuarenta y seis, planta baja, departamento uno, de esta Ciudad; don Enrique Agustín Centenaro, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Célide Esther Vicini, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y uno, hijo de don Ernesto Rodolfo Centenaro y de doña Cecilia Rebord, nacido el nueve de mayo de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Mazza número mil cuatrocientos treinta y uno, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Saúl Torres Verna, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Dolores Angela Checa, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cinco mil doscientos sesenta y dos, nacido el diez de octubre de mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Céspedes dos mil trescientos diecinueve, de esta Capital; don David Alberto Vázquez, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Fitz Roy número dos mil doscientos noventa y dos, de esta Ciudad, en mérito al poder otorgado ante el autorizante, con fecha veinte de enero del corriente año, al folio ciento tres de este Registro y Protocolo; y el señor Silvio José Cid, concurre a este otorgamiento además, en nombre y representación de las siguientes personas: Doña Amanda Silvia Nunziati de Cid, argentina, comerciante, viuda de primeras nupcias de don Juan J. Cid, hija de Silvio Nunziati y de doña Julia Pelegri, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliada en Av. Francia Nº doscientos dos Bis; don Ruperto Acevedo, hijo de don Roque Acevedo y de doña Magdalena Devita, casado en primeras nupcias con doña Leonor Teresa Morilla, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle Díaz Vélez número trescientos treinta y tres; y don Roberto Pedro Ensinck, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Hebe Nelly Schwabe, hijo de Roberto Ensinck y de María Jiménez, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la calle Doctor P. J. Agrelo número mil doscientos dieciséis, todos los nombrados vecinos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en mérito al poder otorgado en dicha Ciudad de Rosario, con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano Osvaldo P. Cánepa, que en su testimonio tengo de manifiesto e incorporo a la presente, y los comparecientes por sí y por la representación que ejercen Exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la sociedad "Cid, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial". — Que iniciaron en la Inspección General de Justicia el expediente número Veinte mil novecientos setenta y ocho, habiéndose dictado a fojas quince, la resolución número dos mil quinientos cincuenta, por la cual se la autoriza a funcionar como anónima a dicha sociedad y se aprueban sus estatutos con las modificaciones indicadas en la mencionada resolución. — Que en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Cid, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", para lo cual me exhiben el referido expediente a los efectos de la pertinente transcripción y en cumplimiento de mi cometido, transcribo el acta constitutiva y los Estatutos con su redacción definitiva, así como también la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Cid, Soc. Anón. Com. Ind. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentino, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen Doña Amanda Silvia Nunziati de Cid, y los Sres. Silvio José Cid, Tomás Juan Mc Gough, Ruperto Acevedo, Enrique Carlos Juan Lafrenz, Roberto Pedro Ensinck, Enrique Agustín Centenario, Saúl Torres Verna, David Alberto Vázquez y Juan Carlos Vázquez, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto-Ley Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denomina CID, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que las realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros; comerciales en general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; industriales en particular la molienda de minerales metalíferos o no, como asimismo la obtención, transformación y combinación de materiales de fundición y minerales metalíferos o no, como asimismo su clasificación, fraccionamiento, selección y demás actividades afines (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.— (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), representados por treinta mil acciones de m$n. 100.— (Cien Pesos Moneda Nacional) valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales de m$n. 100.000.— (Cien Mil Pesos de Igual Moneda) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que las suscriben los diez accionistas constituyentes, a razón de seiscientas acciones que representan m$n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) cada uno, que integran en este acto el diez por ciento de su importe, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Don Silvio José Cid; Vicepresidente: Capitán de Fragata Don Tomás Juan Mc Gough; Vocales: Doña Amanda Silvia Nunziati de Cid, don Enrique Carlos Juan Lafrenz y don Ruperto Acevedo, Suplentes: Don David Alberto Vázquez y Dr. don Juan Carlos Vázquez, Síndico Titular: Contador Público Nacional don Agustín Enrique Centenaro y Síndico Suplente: Contador Público Nacional don Saúl Torres Verna. — Cuatro: Autorizar a los señores Silvio José Cid y Juan Carlos Vázquez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia - sec-N. 20.978. — Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en lo constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Cid, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, constituida en esta ciudad el 30 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.550. — Hay un sello que dice así: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Dirección General de Justicia. — Hay una firma ilegible: Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia Letrado. — B. Roitstein. — Escribano. — E|L; "Don" Vale. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360. — e.21|6 Nº 13.394 v.21|6|67

DAVID CABOULI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 501. — Primer Testimonio. — Número Doscientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don David Cabouli, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 1280; don Alberto Elías Acher, argentino, soltero, domiciliado en la calle Concordia 122; don Pedro Cárdena, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bufano 1247; doña Ana Kerchner, argentina, soltera, domiciliada en la calle Olaya 1199, doña Emilia Cabouli de Tobal, argentina, viuda, domiciliada en la calle Corrientes 2835; don Alberto Tobal, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes 2835; don Moisés Silicaro, argentino, casado domiciliado en la calle Ecuador 1573; don Israel Raúl Goldstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 2450; don Ysaak Kerchner, argentino, casado, domiciliado en la calle Olaya 1199 y don Moisés Levy, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Corrientes 5683, todos de este vecindario, y don Rodolfo Turkula, argentino, casado, domiciliado en la calle Caaguazú 1283, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen que por acta privada celebrada el 28 de diciembre de 1965, constituyeron con la señora Esther Kerchner de Cabouli, una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde girará bajo la denominación de "David Cabouli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Posteriormente la señora Esther Kerchner de Cabouli renunció a integrar la sociedad y al cargo de Vicepresidente, renuncia que fue aceptada por acta celebrada el 5 de julio de 1966 y reorganizado el Directorio. Que a fin de obtener la pertinente aprobación de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación se promovió ante la referida institución el expediente número 21.119 del año 1965, dictándose la resolución administrativa número 430 del 18 de abril del corriente año, por la que se autoriza a la sociedad a funcionar con el carácter de anónima, aprobándose el acta constitutiva con las enmiendas aconsejadas, los estatutos con las modificaciones efectuadas, todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta de constitución y los estatutos sociales con las modificaciones realizadas, las partes pertinentes del acta de fecha 5 de julio de 1966 antes referida, el balance de aporte de capital y la resolución administrativa todo lo que copiado por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las quince horas se reúnen los señores: Don David Cabouli, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, comerciante, cedula de identidad un millón ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en Alsina mil doscientos ochenta, Capital Federal; doña Esther Kerchner de Cabouli, argentina, de treinta y nueve años de edad, casada, sus labores, libreta cívica un millón ochenta mil quinientos once, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín tres mil seiscientos cuarenta, octavo piso, Capital Federal; don Rodolfo Turkula, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, Contador Público Nacional, cédula identidad Policía Federal dos millones sesenta y tres mil doscientos veintiséis, domiciliado en Caaguazú mil doscientos ochenta y tres, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Elías Acher, argentino, soltero, empleado, cédula identidad dos millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis de la Policía Federal, domiciliado en Concordia ciento veintidós, Capital Federal; don Pedro Cárdena, argentino naturalizado, de sesenta y cuatro años de edad, casado, empleado, cédula de identidad tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Bufano mil doscientos cuarenta y siete, Capital Federal; doña Ana Kerchner, argentina, de cuarenta y seis años de edad, soltera, sus labores, libreta cívica un millón ochenta mil quinientos diez, domiciliada en Olaya mil ciento noventa y nueve, Capital Federal; doña Emilia Cabouli de Tobal, argentina, de cuarenta y nueve años de edad, viuda, sus labores, cédula de identidad un millón setecientos sesenta y tres mil cincuenta de la Policía Federal, domiciliada en Corrientes dos mil ochocientos treinta y cinco, octavo piso, Capital Federal; don Alberto Tobal, argen-

tino, de veintidós años de edad, soltero, empleado, cédula identidad cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes dos mil ochocientos treinta y cinco, octavo piso, Capital Federal; don Moisés Silicaro, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, comerciante, cédula de identidad dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliado en Ecuador mil quinientos setenta y tres, Capital Federal; don Israel Raúl Goldstein, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, abogado, cédula de identidad un millón treinta y seis mil doscientos cuarenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos cincuenta, Capital Federal; don Isaac Kerchner, argentino, de setenta y tres años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento novecientos setenta y un mil seiscientos sesenta y tres, domiciliado en Olaya mil ciento noventa y nueve, Capital Federal y don Moisés Levy, argentino naturalizado, de sesenta años de edad, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil seiscientos ochenta y tres, tercer piso, departamento I. — Los concurrentes deciden por unanimidad lo siguiente: Primero: Constitución: Se constituye la sociedad anónima David Cabouli, conforme a los estatutos que se insertan a continuación, los que son parte de esta Acta y que son aprobados por todos los presentes: "Estatutos de David Cabouli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración: Artículo Primero: Con la denominación de "DAVID CABOULI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y o

— Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día que se le acuerde personería jurídica y podrá ser prorrogada por resolución de una asamblea general extraordinaria. — Capítulo Segundo. — Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, semovientes, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales o extranjeras y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional. — B) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias textiles, químicas, vitivinícolas, metalúrgicas, automotriz, madereras, tabacaleras, papelera, curtiembres y plásticos. — C) Financieras: Préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra venta de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. — Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos sesenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — D) Inmobiliarias: Compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — E) Agropecuarias: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Artículo cuarto. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles e inmuebles, adquirir fondos de comercio, importar, exportar, distribuir, financiar, adquirir y registrar locales, vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Capítulo Tercero: — Capital. Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado es de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y está dividido en tres series, cada una de las cuales comprende: la primera serie clase "A" seiscientas acciones, la segunda serie clase "B" mil ochocientas acciones y la tercera serie "Preferidas" seiscientas acciones todas ellas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, encontrándose las acciones clase "A" cuatrocientas acciones totalmente suscriptas e integradas y la totalidad de las acciones clase "B" y acciones "Preferidas", lo que hace ascender el capital suscripto e integrado a la cantidad de veintiocho millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo Sexto. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal cumpliendo con las disposiciones del Decreto ochocientos cincuenta y dos barra cincuenta y cinco o del que lo reemplace. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal con más los aumentos que se efectúen. — Artículo

Séptimo: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad tendrán las siguientes clases y características: 1) Ordinarias clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción para decidir acerca de cualquier asunto, excepto para la designación de Síndicos, para lo cual gozarán de un voto por acción. — Ordinarias clase "B" tendrán derecho a un voto por acción para decidir acerca de cualquier asunto. — Tres: Preferidas: Podrán a su vez subdividirse en distintas clases, con las siguientes características. a) Podrán tener efecto acumulativo durante un cierto plazo el que se determinará en la sasambleas general de accionistas. b) Tendrán preferencia a la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. c) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales salvo que no pudiera abonárseles los dividendos respectivos, en cuyo caso participarán en las asambleas en iguales condiciones que los tenedores de acciones ordinarias clase "B" y mientras dure tal circunstancia. — Artículo Octavo: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento del capital autorizado serán decididas por la asamblea general, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago. — Resuelta una emisión de acciones se tributará el sellado fiscal, elevándose a escritura pública inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. Las acciones y|o títulos que las representen contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmadas por el Presidente y un director, pudiendo una de ellas estamparse en facsímil. — Artículo Décimo. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este último caso, siempre que los aportes incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentran en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. De lo contrario todos los accionistas ordinarios tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita. Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Undécimo. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. La posesión de acciones de la sociedad implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especiales conferidos a los accionistas por el Código de Comercio en sus artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro. — Artículo Duodécimo. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de éste para cubrir el saldo de la integración no abonada. El directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Capítulo Cuarto. — Debentures. — Artículo Décimo tercero. —

El directorio podrá disponer la emisión de debentures en las condiciones que estime conveniente para su colocación dentro o fuera del país, cumpliendo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en el momento. — Capítulo Quinto. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad estará dirigida por un directorio compuesto de tres a nueve directores, cuyo número será fijado por la asamblea anual. — Artículo Décimo Quinto: Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones por lo menos, las que serán depositadas en la Caja Social sin que puedan ser enajenadas, dadas en prenda a terceros, ni retiradas mientras dure el mandato. — Artículo Décimo Sexto: El directorio designará de entre sus miembros al Presidente, al Vicepresidente y al Director Gerente. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores durarán tres años en sus cargos, hasta tanto sean designados sustitutos por la asamblea general. Son reelegibles. — Artículo Décimo Octavo: El directorio con la conformidad del síndico, podrá cubrir los cargos vacantes de directores en cuyo caso el mandato queda limitado hasta la próxima asamblea ordinaria. — Artículo Décimo Noveno: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, sin limitación alguna, será ejercida individual e indistintamente por el presidente o vicepresidente, pudiendo el directorio conferir el uso de la firma social, a dos directores y|o a uno o dos mandatarios que al efecto especialmente designe, quienes actuarán solamente en caso de ausencia o impedimento del presidente y vicepresidente. — Artículo Vigésimo: El directorio podrá delegar parte de sus funciones en uno o varios de sus directores para que éstos obrando conjunta, separada o alternativamente como directores delegados, desempeñen en la administración de la sociedad con carácter permanente o transitorio, las funciones que se les encomienden. El directorio determinará sus atribuciones y fijará su remuneración ad-referéndum de la asamblea. Esas cargas se imputarán a gastos generales. — Artículo Vigésimo Primero: El Presidente de la sociedad representará a la misma en todos sus actos comerciales, civiles, judiciales, administrativos o de cualquier naturaleza y son los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del directorio o de las asambleas. Sus atribuciones son: a) Presidir las asambleas y reuniones del directorio; b) Firmar conjuntamente con un director los títulos, acciones y los balances anuales; c) Firmar indistinta o individualmente todo documento que obligue a la sociedad, como así también letras, pagarés, cheques, vales y demás documentos comerciales o civiles que fueren necesarios en el ejercicio de la administración; d) Vigilar el cumplimiento de estos estatutos, resoluciones de las asambleas y disposiciones del directorio; e) Convocar y presidir las sesiones del directorio y las asambleas de accionistas; f) Estar en juicio en nombre de la sociedad ya sea ésta actora o demandada, con las facultades de percibir, prorrogar de jurisdicción, nombrar peritos y practicar cuantas diligencias sean necesarias para la tramitación de los juicios sin limitaciones ni restricciones de ninguna especie, pudiendo otorgar poderes con las mismas facultades; g) En caso urgente resolver todas las cuestiones sometidas por los estatutos al directorio con cargo de dar cuenta a éste. — Artículo Vigésimo Segundo: Por ausencia o enfermedad u otro impedimento del Presidente lo sustituirá en sus funciones el Vicepresidente con las mismas atribuciones conferidas por el artículo vigésimo primero. — Capítulo Sexto. Fiscalización. — Artículo vigésimo Tercero: La asamblea ordinaria de accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente cuyas funciones serán las fijadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos síndicos podrán ser reelectos indefinidamente siendo sus honorarios fijados anualmente por la Asamblea General. — Capítulo Séptimo. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ellos presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente convocada por el Directorio, en el local, día y hora que fije y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. En ellas se tratarán los puntos de que habla el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Artículo Vigésimo Sexto: La asamblea extraordinaria de accionistas se reunirá siempre que el Directorio o síndico lo estimen necesario o conveniente o lo soliciten accionistas que representen en conjunto la vigésima parte del capital suscripto. La convocatoria se hará dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo Vigésimo séptimo: La convocatoria a cualquier asamblea, ya sea por primero o segundo llamado deberá publicarse en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación mínima establecida por las disposiciones legales vigentes en cada caso. Artículo Vigésimo Octavo: Hasta tres días antes de la celebración de una asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea está facultado para hacerse representar mediante carta poder por otra persona, debiendo dirigir su comunicación al Presidente del directorio. Artículo Vigésimo Noveno: Las asambleas se considerarán constituidas con la presentación de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para los cuales se exigirá la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los accionistas presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo Trigésimo: En segunda convocatoria toda asamblea se reunirá de acuerdo a lo estatuido por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, aunque se tratara de casos contemplados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. Capítulo Octavo: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Trigésimo primero: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general y tal resolución deberá ser inscripta por el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Artículo Trigésimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, tendrán el siguiente destino:

a) Dos por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la asamblea anual para remunerar el directorio y síndico; c) Pago de dividendos a las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series, abonándose en primer término los dividendos atrasados y luego los del ejercicio; d) El dividendo que se acuerde para las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series; e) El remanente correrá la suerte que decida la asamblea. Capítulo Noveno. Liquidación. — Artículo Treinta y Tres: De producirse la disolución de la sociedad la asamblea general extraordinaria convocada al efecto determinará la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus retribuciones y remuneraciones. El síndico fiscalizará todo el proceso de liquidación. Los miembros del último directorio pueden ser designados liquidadores. Artículo Trigésimo Cuarto: Una vez cancelado el pasivo de la sociedad, el producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: a) Pago del capital de las acciones preferidas; b) Pago del capital de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y d) El remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias. Segundo: Capital. Se suscribe el capital en primeras series de seiscientas acciones clase "A" la segunda serie mil ochocientas acciones clase "B" y la tercera serie seiscientas acciones "preferidas", todas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal por un valor nominal de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal. De la presente suscripción se integra la cantidad de veintiocho millones de pesos moneda nacional de curso legal de la siguiente forma: a) La suma de veintiocho millones de pesos moneda nacional de curso legal en mercaderías que figuran en la planilla de aportes que por separado se agrega, suscripta por Contador Público Nacional y que es parte de los estatutos de esta sociedad. El señor David Cabouli suscribe e integra la suma de veintiún millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Rodolfo Turkula suscribe e integra la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Alberto Elías Acher suscribe e integra la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Pedro Cárdena suscribe e integra la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; la señorita Ana Kerchner suscribe e integra la suma de seiscientos mil pesos mo-

neda nacional de curso legal; la señora Emilia Cabouli de Tobal suscribe e integra la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Alberto Tobal suscribe e integra la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Moisés Silicaro suscribe e integra la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Israel Raúl Goldstein suscribe e integra la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Isaac Kerchner suscribe e integra la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Moisés Levy suscribe e integra la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero. — Directorio. — Con motivo de la renuncia presentada por la señora Esther Kerchner de Cabouli, se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente, David Cabouli; vicepresidente, Rodolfo Turkula; vocales: Alberto Elías Acher y Pedro Cárdena; síndico titular, Israel Raúl Goldstein; síndico suplente, Alberto Tobal. Vocales suplentes: Ana Kerchner, Emilia Cabouli de Tobal, Moisés Silicaro, Isaac Kerchner y Moisés Levy. — Cuarto. — Autorizaciones: Se autoriza a los señores Rodolfo Turkula e Israel Raúl Goldstein para tramitar el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, aceptando a tal fin cualquier modificación, enmienda, agregado o supresión que exija la Inspección de Justicia, inclusive en la denominación y objeto de la sociedad, formular cualquier otra petición ante cualquier organismo nacional, provincial o municipal, y en general, realizar todos los actos requeridos para la constitución definitiva de la sociedad. Sin más asuntos que considerar, se levanta la sesión a la hora veinticuatro. — David Cabouli, David Cabouli. — Esther Kerchner de Cabouli, Esther K. de Cabouli. — Rodolfo Turkula, R. Turkula. — Pedro Cárdena, P. Cárdena. — Alberto Elías Acher, A. E. Acher. — Ana Kerchner, Ana Kerchner. — Alberto Tobal, Alberto Tobal. — Emilia Cabouli de Tobal, Emilia Tobal. — Moisés Silicaro, Moisés Silicaro. — Israel Raúl Goldstein, I. Goldstein. — Isaac Kerchner, Isaac Kerchner. — Moisés Levy, Moisés Levy. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de David Cabouli; Esther Kerchner de Cabouli; Rodolfo Turkula; Pedro Cárdena; Alberto Elías Acher; Ana Kerchner; Alberto Tobal; Emilia Cabouli de Tobal; Moisés Silicaro; Israel Raúl Goldstein; Isaac Kerchner y Moisés Levy. — Bs. As., diciembre 28 de 1965. Hay una firma. Ricardo A. Villa, escribano. — Acta número uno de David Cabouli S.A.C.I.I.F.I.A. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas se reúnen en la calle Alsina mil doscientos ochenta, los accionistas señores David Cabouli, Esther Kerchner de Cabouli, Rodolfo Turkula, Alberto Elías Acher, Pedro Cárdena, Ana Kerchner, Emilia Cabouli de Tobal, Alberto Tobal, Moisés Roberto Silicaro, Israel Raúl Goldstein, Isaac Kerchner y Moisés Levy; bajo la presidencia del señor David Cabouli. — Abierta la sesión, el presidente informa que ella tiene por objeto considerar: Punto primero: Renuncia de la señora Esther Kerchner de Cabouli a integrar la sociedad y a su cargo de vicepresidente. Después de un breve cambio de ideas se somete a votación los puntos mencionados anteriormente y se resuelve: Punto primero: Se aprueba por unanimidad este punto pasando, en consecuencia, a ser parte integrante de los estatutos de esta sociedad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas. — David Cabouli. David Cabouli. — Rodolfo Turkula. R. Turkula. — Alberto Elías Acher. A. E. Acher. — Pedro Cárdena. P. Cárdena. — Ana Kerchner. Ana Kerchner. — Alberto Tobal. Alberto Tobal. — Israel Raúl Goldstein. I. Goldstein. — Emilia Cabouli de Tobal. Emilia Cabouli de Tobal. — Moisés Silicaro. Moisés Silicaro. — Isaac Kerchner. Isaac Kerchner. — Moisés Levy. Moisés Levy. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a David Cabouli; Rodolfo Turkula; Alberto Elías Acher; Pedro Cárdenas; Ana Kerchner; Alberto Tobal; Israel Raúl Goldstein; Emilia Cabouli de Tobal; Moisés Silicaro; Isaac Kerchner y Moisés Levy, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Hay una firma. Ricardo A. Villa, escribano. — Balance general de David Cabouli S.A.C.I.F.I.A. (en formación). Practicado el día 28 de diciembre de 1965. — Activo: Bienes de cambio. Mercaderías. Artículo. Metros. Precio. Lana 2394, 1.830. Pesos 450; $ 823.500. Rayón, 6431, 6.883,40. $ 230; $ 1.583.182. Algodón 3977, 2.714, Pesos 350; $ 919.900. Algodón 3883, 3.351,50; $ 400; $ 1.340.600. Algodón 3880, 4.184. $ 698; $ 2.920.432. Lana 2400, 2.313. $ 500; $ 1.156.500. Lana 2406, 1.234.50. $ 620; $ 765.390. Lana 2396, 1.014,30. $ 753; $ 763.768. Lana 2395, 1.173. $ 600; $ 703.800.

Lana 2418, 918. $ 630; $ 578.340. Lana 2419, 734 $ 790; 579.860. Lana 2246, 3.139. $ 190; $ 596.410. Lana 2387, 2.031. $ 620; $ 1.259.220. Lana 2388, 1.272. $ 640; $ 814.080. Lana 2397, 1.816. $ 546; $ 991.536. Lana 2471, 1.958. $ 450; 881.100. Lana 2466, 1.515,40. $ 430; 651.622. Algodón 3972, 7.243. $ 135; $ 977.805. Rayón 6429, 4.389,60. $ 190; 834.024; Rayón 6285, 5.364,50. $ 143; $ 777.852. Lana 2444, 1.683,90. $ 490; $ 825.111. Rayón 6436, 1.483,20. $ 278; $ 412.330. Algodón 3913, 3.248. $ 225; $ 730.800. Lana 1351, 1.351. $ 420; $ 567.420. Lana 2405, 1.163. $ 520; $ 604.760. Lana 2279, 620. $ 642; $ 398.040. Lana 2392, 950. $ 500; $ 475.000. Rayón 6427, 1.938. $ 190; $ 368.220. Rayón 6426, 1.566. $ 190; $ 297.540. Rayón 6428, 1.431. $ 190; $ 271.890. Algodón 3958, 851. $ 160; $ 136.160. Algodón 3914, 3.844. $ 135; $ 518.634. Frazada 2401, 308. $ 1.800; $ 554.400. Frazada 2402, 183. $ 2.100; $ 388.500. Frazada 2450, 208. $ 1.848; $ 384.384. Frazada 2451, 245. $ 2.222; $ 544.390. Frazada 2462, 370. $ 1.550; $ 575.500. Total del activo: $ 28.000.000. Pasivo: Capital, reservas y resultados. Aportes efectuados por los siguientes: David Cabouli, pesos 21.500.000. — Rodolfo Turkula, pesos 800.000. — Israel Raúl Goldstein $ 800.000. — Alberto Elías Acher $ 700.000. — Emilia Cabouli de Tobal $ 700.000. — Moisés Roberto Silicaro $ 700.000. — Ana Kerchner $ 800.000. — Isaac Kerchner $ 600.000. — Moisés Levy pesos 600.000. — Pedro Cardena pesos 500.000. — Alberto Tobal pesos 500.000. — $ 28.000.000. — Total del Pasivo $ 28.000.000. — Certifico que los valores asignados a los bienes que figuran detallados en el Balance precedente mercaderías guardan relación con su valor real por corresponder a los precios de costo facturados oportunamente por distintos proveedores a la firma unipersonal David Cabouli, cuyos comprobantes he verificado. — Buenos Aires, 7 julio de 1966. — Heraldo Ulises Crosta, abogado, Tº X, Fº 295, Contador Público Nacional Tº VI, Fº 230. — "Buenos Aires, 18 Abr. 1967. — Visto el Expediente número 21.119|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "David Cabouli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "David Cabouli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 28 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y tres y vuelta (33 y vta.), cuarenta (40) y cuarenta y ocho (48). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y seis (36) y treinta y siete (37) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma de fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000430. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a nueve vuelta, treinta y tres a treinta y cinco, treinta y seis a treinta y siete, cuarenta y ocho y cincuenta y uno del Expediente número 21.119 del año 1965, que tengo a la vista para este acto doy fe, como de que en la forma expuesta dejan definitivamente constituida la sociedad "David Cabouli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando en prueba de ello por ante mí de lo que doy fe. — David Caboulli. — A. E. Acher. — P. Cardena. — Ana Kerchner. — Emilia C. de Tobal. — Alberto Tobal. — Moisés Silicaro. — I. Goldstein. — Ysaac Kerchner. — Moisés Levy. — R. Turkula. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos uno del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial números correlativos del siete millones setecientos veintiocho mil trece, que sello y firmo en Buenos Aires a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Lanús — Corrientes — Raúl — seiscientos — personería — Transformando — patentes — elevándose — indivisibles — ciento— número — asamblea — atrasados — Turkula — 579.860, 5.364, 50-2444 — 6427, Balances' Abr. Vale. — Testado: con — No vale. — Entre líneas: décimo — Abogado. — Vale. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa, Escribano público

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.440.— e.21|6-Nº 11.032-v.21|6|67

LOS MARFILES

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número Quinientos Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Osvaldo Agustín Bozzola, argentino, casado en primeras nupcias con Rosario Nelly Attanasio, nacido el dos de Diciembre de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Ayacucho número trescientos sesenta y nueve, de esta ciudad; mayor de edad, hábil de mi conocimiento doy fe, como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Miguel Angel Gutiérrez, argentino, nacido el primero de Febrero de mil novecientos dieciocho, comerciante, casado en primeras nupcias con Josefa Emilia López, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil trescientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; don Deolindo Juan Basso, argentino, nacido el veinticinco de Agosto de mil novecientos veintiuno, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventa mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Sargento Cabral número mil quinientos treinta y seis, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad; doña Carmen Manuela Francia de Fossa, argentina, nacida el dos de junio de mil novecientos seis, quehaceres domésticos, casada, en primeras nupcias con Luis Bernardino Fossa, con Libreta Cívica número cero doscientos trece mil ochocientos noventa y uno, domiciliada en la calle Paraguay número cuatro mil sesenta de esta ciudad; doña Leonor Teresa Ferretti, soltera, argentina, nacida el cinco de Setiembre de mil novecientos ocho, con Libreta Cívica número cero ciento cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres, domiciliada en la calle Virrey del Pino número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, segundo piso, de esta ciudad; doña María Esther Ferretti, soltera, argentina, nacida el treinta y uno de Enero de mil novecientos uno, con Libreta Cívica número cero doscientos setenta mil ochocientos once, domiciliada en la calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos setenta y nueve, segundo piso, de esta ciudad; doña Emma Magdalena Ferretti de Bozzola, argentina, nacida el veintidós de julio de mil novecientos dos, casada en primeras nupcias con Antonio Bozzola, con Libreta Cívica número cero ciento cincuenta y seis mil trescientos seis, domiciliada en la calle Araujo número mil ciento cuarenta y ocho, de esta ciudad; don Antonio Bozzola, argentino, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Emma Magdalena Ferretti, jubilado, con Cédula de Identidad número setecientos quince mil novecientos veintiuno, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Araujo número mil ciento cuarenta y ocho, de esta ciudad; don Enrique Antonio Bozzola, argentino, casado en primeras nupcias con Clotilde Olivieri, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos veintiocho, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la calle Ayacucho número trescientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Julio Carlos Otto Bastiani, argentino, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos veintinueve, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Noemí Fossa Francia, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos veintiséis mil trescientos noventa, domiciliado en la calle Ayacucho número trescientos sesenta y nueve de esta ciudad; y doña María Rosa Beneventano de Olivieri, argentina, nacida el veintiuno de abril de mil novecientos diez, viuda de primeras nupcias de José Olivieri, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Araujo número mil ciento cuarenta y ocho de esta ciudad, en ejercicio del poder especial que éstos le confirieron por escritura de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio tres mil quinientos ochenta y nueve de este Registro cuatrocientos treinta y siete a mi cargo, el que contiene cláusulas suficientes para este otorgamiento y en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: a) Que el día uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, el exponente juntamente con sus mandantes, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Los Marfiles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con las bases a que alude el acta de constitución, cuyo original se presentó a la Inspección General de Justicia, acta que, con la modificación de fojas trece a catorce, textualmente dice así: "Acta Constitutiva de "Los Marfiles", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Miguel Angel Gutiérrez, Julio Carlos Otto Bastiani, Deolindo Juan Basso, Antonio Bozzola, Osvaldo Agustín Bozzola, Enrique Antonio Bozzola y las señoras Carmen Manuela Francia de Fossa, Leonor Teresa Ferretti, María Esther Ferretti, Emma Magdalena Ferretti de Bozzola y María Rosa Beneventano de Olivieri, todos los precedentes por sí y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se firma por separado y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS MARFILES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos, y consignaciones. — Industriales: La manufactura, fabricación o reparación de productos metalúrgicos, mecánicos, y|o electromecánicas, además de todo lo relacionado con la explotación forestal. — Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarios: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarios: La explotación de predios rurales, dándolos en arrendamiento o aparcería y|o dedicándolos a la agricultura, apicultura, ganadería, granja y|o forestaciones. — d) El Capital autorizado se fija en Doce millones quinientos mil pesos m|nacional (m$n. 12.500.000), representado por ciento veinticinco mil (125.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en una primera serie de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) y diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una. — e) El primer Directorio estará compuesto de tres miembros titulares cuyos mandatos vencerán en la fecha que la Sociedad realice en primera Asamblea General de Accionistas. — f) El Ejercicio Social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emite la primera se-

rie de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos por acción, las que son suscriptas e integradas en efectivo por los accionistas en las siguientes cantidades: Accionistas — Acciones — Capital Suscripto — Capital Integrado: Enrique Antonio Bozzola, 8.000 — 800.000 — 80.000. — Osvaldo Agustín Bozzola, 8.100 — 810.000 — 81.000. — Julio Carlos Otto Bastiani, 8.100 — 810.000 — 81.000. — Miguel Angel Gutiérrez, 100 — 10.000 — 1.000. — Deolindo Juan Basso, 100 — 10.000 — 1.000. — Leonor Teresa Ferretti, 100 — 10.000 — 1.000. — María Esther Ferretti, 100 — 10.000 — 1.000. — Emma Magdalena Ferretti de Bozzola, 100 — 10.000 — 1.000. — Antonio Bozzola, 100 — 10.000 — 1.000. — María Rosa Beneventano de Olivieri, 100 — 10.000 — 1.000. — Carmen Manuela Francia de Fossa, 100 — 10.000 — 1.000. — 25.000 — 2.500.000 — 250.000. — El capital integrado es aportado por los accionistas en este acto en efectivo y los respectivos saldos a integrar se acepta que los accionistas los aporten en la forma y plazos que determine el Directorio y a más tardar dentro de los doscientos setenta (270) días de la fecha. — El saldo a integrar por los señores Osvaldo Agustín Bozzola, Enrique Antonio Bozzola y Julio Carlos Otto Bastiani podrá ser satisfecho parcialmente mediante la transferencia de dominio del departamento sito en la calle Ayacucho Nº 369, Capital Federal, unidad Nº 20 del segundo piso, partida municipal Nº 1.061.426, por un valor total de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente del Directorio: al señor Enrique Antonio Bozzola; Vocales Titulares: a los señores Julio Carlos Otto Bastiani y Osvaldo Agustín Bozzola; Síndico Titular: al señor Antonio Bozzola; y Síndico Suplente: al doctor Luis Teófilo Carreño. — Cuarto: Las señoras Carmen Manuela Francia de Fossa y Emma Magdalena Ferretti de Bozzola, dejan constancia que integran sus respectivos capitales con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Edgardo Rubén Giosa y|o Benjamín Szpayzer y|o Leonardo Guterman y|o Leonardo Fleischman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Queda cumplimentado así el artículo 318 del Código de Comercio y no siendo para más se da por finalizado el acto previa redacción y lectura de la presente acta que firman de conformidad los presentes, en el lugar y fecha arriba indicados. — Miguel Angel Gutiérrez. — Deolindo J. Basso. — O. A. Bozzola. — María Esther Ferretti. — Leonor T. Ferretti. — Emma Magdalena Ferretti de Bozzola. — Enrique Bozzola. — A. Bozzola. — Julio Bastiani. — María Rosa Beneventano de Olivieri. — Carmen M. F. de Fossa. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 437, de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Miguel Angel Gutiérrez, Deolindo J. Basso, O. A. Bozzola, María Esther Ferretti; Leonor T. Ferretti; Emma Magdalena Ferretti de Bozzola; Enrique Bozzola; A. Bozzola; Julio Bastiani; María Rosa Beneventano de Olivieri y Carmen M. F. de Fossa, y que las mismas fueron puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1966. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso". — Es copia fiel del acta de referencia que corre agregada de fojas uno a dos vuelta con las modificaciones de fojas trece a catorce del expediente número veintitrés mil cuatrocientos setenta y dos del año mil novecientos sesenta y siete de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, caratulado: "Los Marfiles, Soc. Anón.", solicitando personería jurídica de acuerdo al régimen del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, que se tiene a la vista para este acto, doy fe; b) Que el Estatuto de dicha sociedad fue aprobado según acta transcripta y corre agregado de fojas cuatro a siete vuelta en el citado expediente; c) Que por la misma acta de fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los componentes de la sociedad confirieron autorización a los señores Edgardo Rubén Giosa, Benjamín Szpayzer, Leonardo Guterman y Leonardo Fleischman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a dicha Acta inclusive a la denominación de la sociedad; d) Que en la misma acta de fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis quedó elegido el primer Directorio de la sociedad en la forma que resulta de la transcripción textual de la parte pertinente que dice así: "Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente del Directorio al señor Enrique Antonio Bozzola. Vocales Titulares a los señores Julio Carlos Otto Bastiani y Osvaldo Agustín Bozzola; Síndico Titular al señor Antonio Bozzola y Síndico suplente al doctor Luis Teófilo Carreño"; e) Que con fecha veintiuno de febrero del corriente año a fojas diez se presentó el señor Benjamín Szpayzer a la Inspección General de Justicia solicitando se otorgue la personería jurídica a la sociedad anónima que se había constituido, acompañando el acta ya transcripta, el Estatuto, la boleta de depósito que marca la ley y demás recaudos legales. Corridos los trámites reglamentarios y subsanadas las observaciones de forma, hechas por la Inspección General de Justicia, la misma informó a fojas quince. "Expte. Nº 23.472: Señor Inspector Jefe: A fs. 13 de estas actuaciones se presentó el Sr. Benjamín Szpayzer en representación de la sociedad "Los Marfiles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" (e. f.) en contestación de la vista conferida a fs. 12. A tal efecto acompaña nuevo texto del Apartado Primero del acta constitutiva. No existiendo observaciones de orden legal que formular, considera el suscripto que corresponde elevar estas actuaciones al Superior aconsejando la autorización de la recurrente para funcionar como anónima y la aprobación del estatuto de fs. 4 a fs. 7. Si así se resuelve se deberá ordenar el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la modificación del acta de fundación de fs. 13|14. Departamento Sociedades Anónimas, 4|4|67. Hay una firma: Rafael Vaccari". "Devuelto por el Inspector Informante el día 3 de abril de 1967. Conste". — "Señor Inspector General: Corresponde imprimir a estas actuaciones el trámite de elevación que aconseja el Inspector informante. Devueltas, tener en cuenta lo señalado en la última parte del informe que antecede. Departamento Sociedades Anónimas. Abril 3 de 1967. Hay una firma. Dr. Oscar Sturla, Inspector de Justicia. Dto. Soc. Anónimas". — f) Que a fojas dieciséis el Inspector General de Justicia dictaminó: "Expte. Nº 23.472. Señor Secretario de Estado: Considero que S. E. puede autorizar el funcionamiento de la Sociedad "Los Marfiles", Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 1º de noviembre de 1966 y exigir el cumplimiento previo del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia. abril 5 de 1967. Hay un sello y una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — g) Que en consecuencia el Estatuto definitivo de la sociedad "Los Marfiles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" queda aprobado en la forma presentada de fojas cuatro a fojas siete vuelta con la siguiente redacción: "Estatuto Social de "Los Marfiles", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Los Marfiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. —

— Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes fines: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Industriales: La manufactura, fabricación o reparación de productos metalúrgicos, mecánicos y|o electromecánicos, además de todo lo relacionado con la explotación forestal. Financieros: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarios: La compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarios: La explotación de predios rurales, dándoles en arrendamiento o aparcería y|o dedicándolos a la agricultura, apicultura, ganadería, granja y|o forestaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El Capital social autorizado se fija en doce millones quinientos mil pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en una primera serie de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional y Diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho.

— En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial.

— La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y|o a utilidades líquidas y realizadas, del Ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores titulares, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miebros que le componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Artículos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar en los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales y|o privados, y|o mixtas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente y un Director, o dos cualesquiera de los directores titulares en ejercicio cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea, o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales y|o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Miguel Angel Gutiérrez. — Deolindo Juan Basso. — O. A. Bozzola. — María Esther Ferretti. — Leonor F. Ferretti. — Emma Magdalena Ferretti de Bozzola. — E. Bozzola. — A. Bozzola. — Julio Bastiani. — Carmen M. F. de Fossá. — María Ro-

na Beneventano de Olivieri. — Es copia fiel, doy fe. — h) Que el Poder Ejecutivo Nacional, por Resolución dictada por el Señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha dos de mayo del corriente año, acordó la personería jurídica de la sociedad constituida por el compareciente y sus mandantes; Resolución número cero cero cero quinientos treinta y nueve, que corre agregada al expediente que se relaciona a fojas diez y siete y que transcripta textualmente, dice así: "Buenos Aires, 2 May. 1967. Visto el expediente N. 28.472|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Marfiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Marfiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000539. Conrado Etchebarne (h.). — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales respectivos, que obran en el expediente ya referido, que tengo a la vista para este acto y al que me remito, doy fe. — i) Que a mérito de todo lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, el compareciente por sí y por sus mandantes declara y otorga: Que dan por constituida definitivamente la sociedad "Los Marfiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos y por ratificada la elección y constitución del primer Directorio de acuerdo a lo manifestado en la cláusula d) de esta escritura; quedando emitida la primer serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una, integrada por veinticinco mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la forma que se ha transcripto en el punto a) de esta escritura. — Solicitan además, al Autorizante expida los testimonios necesarios para realizar los trámites que correspondan, como asimismo todos los que necesita la Sociedad para su funcionamiento. — Leída que le es, se ratifica de su contenido, que firma como acostumbra a hacerlo por, ante mí, doy fe. — O. A. Bozzola. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor E. Gotusso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil ciento ochenta y seis, del Registro cuatrocientos treinta y siete a mi cargo. — Para la Sociedad "Los Marfiles, Sociedad Anónima Comercial,, Industrial, Financiera y Agropecuaria", expido este primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial, numerados del siete millones setecientos treinta y seis mil setecientos setenta, correlativos al presente inclusive, todos Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: H. E. Gotusso, Escribano.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.480.— e.21|6-Nº 13.374-v.21|6|67

TEXTILYUTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuatro: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí, Escribano autorizante los señores Juan Borsa, de estado casado, en primeras nupcias y don Moisés Socolovsky, de estado casado en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "TEXTILYUTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el primero en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y el señor Socolovsky, como Director de la misma, justificando la personería invocada a mérito de los siguientes antecedentes: Primero: Con los Estatutos Sociales y Aumento de Capital, que se encuentran transcriptos en este registro a mi cargo, según escritura del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesentitrés, al folio mil trescientos sesentiséis, de este mismo Registro a mi cargo. — Segundo: Del Libro de Actas del Directorio número Dos, con el Acta número doscientos veinte, doscientos veinticuatro y doscientos veinticinco, de la que surgen las actuales autoridades, que transcriptas íntegramente por su orden dicen así: "Acta Nº 220. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesentiséis, reunidos los Directores de Textilyute S. A. Industrial y Comercial, bajo la presidencia del titular señor Jaime Franco Diligenti en el local social y con asistencia del señor Síndico don Carlos S. Severgnini, se declaró abierta la sesión siendo las diecinueve horas. — De inmediato el señor Presidente manifestó: Que habiéndose celebrado en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, corresponde se efectúe la inscripción de cargos dentro del Directorio. — Previo un cambio de ideas se resuelve por unanimidad efectuar la siguiente designación: Presidente: Jaime Franco Diligenti. Vicepresidente: Hugo Bagnardi. — Director Vocal: Enrique Luinski. — Director Vocal: José Toia. — Director Vocal: Juan Borsa. — Director Vocal: Italo Argentino Bretto. — Director Vocal Moisés Socolovsky. — Director Vocal: Juan Xifra. — Director Vocal: Luciano Marcowitz y Director Vocal: Federico J. L. Zorraquin, con mandato hasta el 31|12|1967. — Síndico titular: Carlos S. Severgnini. — Síndico suplente: Félix E. L. Matthews, con mandato hasta el 31|12|66. Luego de esta distribución se confirma reiterando una vez más la designación de Directores Generales a los miembros del Directorio señores J. F. Diligenti y E. Lubinski, para que representen al mismo en la Administración de Textilyute S. A. I. C. durante el año 1966, conforme a lo expresado en los artículos 10, 14 y 15 inciso d) de los Estatutos Sociales; no habiendo para más, se dio término a la reunión siendo las 19 horas, veinte minutos. — Firmando los señores Directores presentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra.

— José Toia. — E. Lubinski. — M. Socolovsky. — Juan Borsa. — I. A. Bretto. — Juan Xifra. — L. Marcowitz. — C. S. Severgnini". — "Acta Nº 224. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Reunidos los señores Directores de Textilyute S. A. Industrial y Comercial, que al pie de la presente acta firman en el local social de Belgrano 427, 6º piso, Capital, siendo las diez horas, bajo la presidencia del señor Vicepresidente, Hugo Bagnardi y con Asistencia del señor Síndico don Carlos S. Severgnini, se procede a declarar abierta la sesión manifestando de inmediato: Que pone en conocimiento de los señores Directores que el titular don Jaime Franco Diligenti se encuentra enfermo y que de conformidad con lo que se ha manifestado necesitaría algún tiempo para reponerse. Que habiendo trámites importantes que efectuar conceptúa conveniente se le otorgue al señor Jaime Franco Diligenti treinta días de licencia y que el otro director asuma el cargo de Presidente. — Puesto en conocimiento del Directorio lo manifestado precedentemente, el mismo resuelve: 1º) Otorgar al señor Presidente señor Jaime Franco Diligenti licencia de su cargo de Presidente y Director hasta el 30 de julio próximo. — 2º) El señor Hugo Bagnardi asumirá durante ese lapso, el cargo de presidente de la sociedad; no siendo para más, se dio término a la reunión siendo las diez horas, veinte minutos firmando los señores Directores presentes, en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Juan Borsa. Hugo Bagnardi. Juan Xifra. M. Socolovsky. C. S. Severgnini. I. A. Bretto. L. Marcowitz. José Toia. H. J. Bagnardi." "Acta Nº 225. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Directores de Textilyute S. A. Industrial y Comercial, que al pie de la presente acta firman, en el local social Belgrano 427. 6º piso, siendo las quince horas bajo la presidencia del señor Vicepresidente en ejercicio del señor Hugo Bagnardi y con asistencia del Síndico señor Carlos S. Severgnini procede a declarar abierta la sesión manifestando de inmediato el señor Bagnardi que sus diversas ocupaciones personales y la necesidad de ausentarse temporariamente del país le imposibilitó el desempeño de la Presidencia de Textilyute S. A., presidencia que le fuera otorgada en la reunión del 17 de junio último por ser el Vicepresidente de ese Directorio. — Esa circunstancia mencionada hacen que no pueda como desearía, dedicar a esa sociedad la actividad que el cargo de presidente significa para el mejor desenvolvimiento de Textilyute S. A.; que, en consecuencia, solicitaba al Directorio se le otorgare un permiso por 3 meses que le exima de las actividades de Presidente sin perjuicio de conservar el cargo de Director dentro de este cuerpo, lo manifestado personalmente por el señor Bagnardi es analizado por los señores Directores, quienes, atento a las razones expuestas y previo un cambio de ideas resuelven otorgar al señor Bagnardi una licencia por 3 meses que se le exime del desempeño de las tareas de Presidente en ejercicio quedando sin embargo, con el cargo de Director de Textilyute S. A. — A continuación el señor Bagnardi propone que mientras dure la licencia que le sea otorgada, se designe Vicepresidente en ejercicio de la presidencia a otro Director hasta el regreso del titular señor J. F. Diligenti. — Concedida la palabra al señor Toia, éste apoya la moción precedente ampliándola en el sentido de que cree necesario se designe Secretario del Directorio como lo disponen los Estatutos de esta Compañía. Estas mociones son consideradas por el Directorio, quien con la conformidad del Síndico, resuelve: 1º) Designar Vicepresidente por el término de tres meses a contar desde la fecha, al señor Juan Borsa, quien ejercerá la presidencia de Textilyute S. A., hasta que el señor Diligenti asuma nuevamente su cargo y se designe Secretario del Directorio al señor Moisés Socolovsky.

— Hasta finalizar el presente ejercicio. 2º) Esta resolución se hará saber a las autoridades que corresponda. Bolsa de Comercio e Instituciones Bancarias. No siendo para más se dio término a la reunión siendo las diez y seis horas, firmando los señores Directores presentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. Juan Borsa. — L. Marcowitz. — Carlos S. Severgnini. — H. J. Bagnardi. — M Socolovsky. — I. A. Bretto — Juan Xifra. — J. Toia". — Es copia fiel, doy fe, de las Actas de referencia y los señores Juan Borsa y Moisés Socolovsky, en el carácter acreditado dicen: Que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis, tramito ante el Ministerio de Educación y Justicai de la Nación el expediente número cinco mil treinta y seis|dos|sesenta y seis, que tengo a la vista para este acto, en el que se aprobó la reforma estatutaria de los artículos cuatro y diez y ocho, de los Estatutos Sociales como surge del Acta de la Asamblea mencionada y planilla de accionistas presentes y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, que textualmente transcriptos su orden dicen así: "Textilyute S. A., Industrial y Comercial. — Belgrano 427, Buenos Aires. — Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1966. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reuniéron los accionistas de Textilyute S. A. Industrial y Comercial, en el local social de la calle Belgrano 427, 6º piso, habiendo firmado en el Libro Registro de Asistencia a folios 27|29. Asistieron en total diez y siete accionistas, diez por sí y siete representados, que representan la cantidad de quinientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres acciones con derecho a doscientos cuarenta y seis mil setecientos trece votos deducidas las limitaciones de Ley. Tratándose de una Asamblea a celebrarse en segunda convocatoria, existe quórum legal cualquiera sea el número de acciones que concurren a la misma, conforme lo establecen los Estatutos de la Sociedad y por ello el señor Presidente, señor Jaime Franco Diligenti declara abierto el acto siendo las diez y ocho horas. — Poniendo de inmediato a consideración de la Asamblea el Orden del Día, que consta de seis puntos a saber: 1º) Reforma Articulo 4 y 18 de los Estatutos.

— 2º) Aumento de Capital. — 3º) Emisión de acciones para saldo revalúo contable. — 4º) Autorización al Directorio para trámites de Reforma Estatutos y Emisión de Acciones. — 5º) Elevar el número de miembros del Directorio y Elección de Directores correspondientes, por dos años, hasta completar período. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Al tratar el primer punto del Orden del Día, el Síndico hace moción para que en el artículo 4º se agregue que las series sucesivas entre $ 216.574.800. Que se encuentran suscriptas e integradas entre las clases "A" y "B" y $ 300.000.000. — Que fija como capital autorizado el proyecto de reforma de Estatutos, se haga constar que esas acciones serán emitidas total o parcialmente por resolución de la Asamblea. — El proyecto del señor Severgnini es apoyado por el señor Morea y puesto a consideración de la Asamblea es aprobado por unanimidad y, en consecuencia, se aprueba la modificación de Estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, pesos 300.000.000 m|n., representados por acciones al portador de cien $ 100 pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: Setecientos cincuenta mil pesos $ 750.000 m|n. moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", en tres series de dos mil quinientas 2.500 acciones cada una, teniendo cada una de estas acciones derecho a dos votos, con la limitación establecida en el Art. 18º de estos Estatutos; Doscientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos $ 299.250.000 de acciones ordinarias clase "B", divididas en Mil Ciento Noventa y Siete series, 1.197, de Dos mil quinientas 2.500 acciones cada una, con derecho a un voto por acción. — Se encuentran suscriptas y totalmente integradas las tres 3 series de acciones ordinarias clase "A" por un total de $ 750.000 m|n., de las acciones ordinarias clase "B" se encuentran integradas las series del 4 al 869 inclusive y $ 74.800 nominales de la serie 870, lo que hace un total de pesos 216.574.800 m|n. las series restantes se emitirán por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta Mil Quinientos Millones de Pesos Moneda Nacional $ 1.500.000.000, en series sucesivas de acciones ordinarias clase "B" o acciones preferidas cuya clase y monto será fijado cada vez por la Asamblea, conservándose siempre las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndose saber a la Inspección General de Justicia. La emisión será anunciada en el Boletín Oficial durante tres días a objeto de que los propietarios de acciones ordinarias de cualquier clase tengan preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a sus tenencias de acciones, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación referida. No podrá anunciarse como capital autorizado sinó el de

Trescientos millones de pesos moneda nacional $ 300.000.000 m|n, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. En caso de resolver la emisión de acciones preferidas, la Asamblea fijará un dividendo básico fijo que no excederá del siete por —7%— anual acumulativo o no, asimismo, podrá asignarle una participación adicional en la distribución de utilidades, no mayor del 0,25 o|o por cada 1 o|o que las acciones ordinarias perciben en concepto de dividendo anual por encima del por ciento de dividendo básico fijado a las acciones preferidas. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones aprobadas, forma y modo de pago de esas acciones. — Artículo 19º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — El mismo principio regirá por quórum y resolución en el caso del artículo 354 del Código de Comercio. Cada acción ordinaria clase "A", suscripta da derecho a dos votos y cada acción ordinaria clase "B" suscripta da derecho a un voto excepto para la elección de los síndico titular y suplente, en que todas las acciones ordinarias de cualquier clase, dan derecho a un voto por acción. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al directorio. — Los tenedores de acciones preferidas, si las hubiere, tendrán voz, pero no votarán en las asambleas salvo el caso de mora en el pago del dividendo fijo establecido; mientras subsista esta situación de mora, cada acción preferida tendrá derecho a un voto en las Asambleas. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, o en su defecto, por el Accionista que designe la misma. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día hace moción el accionista Boffi, para que el capital se aumente hasta doscientos cuarenta millones de pesos $ 240.000.000. Capital éste que está facultado aumentarse en el Estatuto vigente y que del

mismo se emitan $ 19.960.000 nominales en acciones ordinarias clase "B" de un voto, con dividendo a partir del 1º de enero de 1965, para ser entregadas, por su valor nominal a los accionistas, como saldo del revaluo contable y además, desde ya se autorice emitir, luego de aprobada la reforma de Estatutos, Acciones por un valor nominal de $ 23.728.400, para pagar la parte de dividendo 10 o|o, que la Asamblea Ordinaria ha aprobado para dividendo del ejercicio 1965; estas acciones deberán entregarse por su valor nominal y con dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — La moción precedente es apoyada por varios accionistas y la Asamblea por unanimidad resuelve: Aumentar el capital hasta pesos 240.000.000. Capital éste que está facultado a aumentar en el Estatuto vigente y que del mismo se emitan pesos 19.960.000, nominales en acciones ordinarias clase "B" de un voto, con dividendo a partir del 1º de enero de 1965 para ser entregados a los accionistas como saldo del revaluo contable y por su valor nominal y además se autoriza a emitir, luego de aprobada la reforma de Estatutos, Acciones por su valor nominal de $ 23.726.400, para pagar la parte de di[illegible]ndo 10 o|o, que la Asamblea Ordinaria ha aprobado para dividendo del ejercicio 1965; estas acciones deberán entregarse por su valor nominal y con dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El tercer punto del Orden del Día no se trata por estar ya resuelto en el punto anterior. — Al tratar el 4º punto del Orden del Día la Asamblea por unanimidad autoriza al Directorio y|o a cualquiera de sus miembros para efectuar los trámites necesarios para obtener la reforma de Estatutos. — La emisión de acciones y aceptar cualquier modificación que la Inspección General de Justicia introdujera. — Puesto a consideración el 5º punto del Orden del Día el Presidente hace conocer a la Asamblea la razón que ha impulsado al Directorio para que se aumente el número de Directores y se elija un Director para llenar el número. — Luego de ello el mismo Presidente hace moción para que se eleve a diez el número de Directores y se elija por dos años, hasta completar período, al ingeniero Luciano Marcowitz, como Director de Textilyute S. A. I. C. la moción precedente es apoyada por el señor Síndico y puesta a consideración la Asamblea por unanimidad resuelve: Designar al Ingeniero Luciano Marcowitz, Director de esta Sociedad, por el término de dos años y hasta completar período. — Al tratar el 6º punto del Orden del Día el señor Presidente designó a los señores Carlos S. Severgnini y María Laura Boffi, para firmar el Acta de esta Asamblea. No siendo para mas, se dió término a la Asamblea siendo las diez y nueve horas, firmando los dos accionistas designados juntamente con el señor Presidente. — Se deja constancia de que no asistió Inspector de Justicia. Firmado: Jaime F. Diligenti. — Carlos S. Severgnini. — M. L. Boffi. Es copia fiel del acta transcripta en el Libro de Actas de Directorio a folios 82|85. Juan Borsa. Textilyute S. A. Industrial y Comercial. Juan Borsa, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia". "Accionista Carlos Juan Morea, Representante: Por sí. Cantidad de Acciones o Certificados: B.107.582. Cantidad de votos: 81.768. — Accionista Luis Carlos Lamolle, Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 1.086. — Accionista Bagnardi y Cía. Representante: Carlos S. Severgnini. Cantidad de acciones o certificados: 6.480. — Accionista Luciano Marcowitz Cantidad de acciones o certificados: 1.865. Cantidad de votos: 1.865. — Accionista Jaime F. Diligenti. Representante: Por sí. Cantidad de acciones: 10.600. Cantidad de votos: 10.600. — Accionista Carlos S. Severgnini. Representante: Por sí. Cantidad de Acciones: 2.910. Cantidad de votos: 2.910. — Accionista Moisés Socolovsky. Representante: Por sí. Cantidad de acciones: 1.669. Cantidad de Votos: 1.669. — Accionista Italo A. Bretto. Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 2.500. Cantidad de votos: 2.500. — Accionista Carlos S. Severgnini. Representante: Raquel Salomón. Cantidad de acciones o certificados: 1.240. Cantidad de votos: 1.240. — Accionista Enrique Lubinski. Representante: Laura Boffi. Cantidad de acciones o certificados: 16.290. Cantidad de votos: 18.790. — Accionista Laura Boffi. Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 754. Cantidad de votos 754. — Accionista José Te[illegible]a. Cantidad de acciones o certificados: [illegible].380. Cantidad de votos: 21.730. R[illegible]ante por sí. — Accionista Juan Borsa. Representante por sí. Cantidad de acciones o certificados: 9.298. Cantidad de votos: 9.298. — Accionista Juan C. Sauthier. Representante: Carlos S. Severgnini. Cantidad de acciones o certificados: 600. Cantidad de votos: 600. — Accionista Eloy Luzardo. Representante: Carlos S. Severgnini. Cantidad de acciones o certificados: 830. Cantidad de votos 830. — Accionista Raquel Salomón. Representante por sí. Cantidad de acciones o certificados: 2.000. Cantidad de votos: 2.000. — Accionista Salvador Aisenstein. Cantidad de acciones o certificados: 2.800. — Accionista Félix E. L. Matthews. Representante: Raquel Salomón. Cantidad de acciones o certificados: 1.861. Cantidad de votos: 1.861. — Accionista Julio A. Milanese. Cantidad de acciones o certificados: 7.456. Cantidad de votos: 7.456. Accionista Banco Industrial. Representante: Héctor O. Rucci. Cantidad de acciones o certificados: 347.364. Cantidad de votos: 81.768. Textilyute S. A. Industrial y Comercial. — Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 1966. Buenos Aires, marzo 12 de 1966. — En la fecha se celebró la Asamblea con asistencia de diez y siete accionistas diez por sí y siete representados que representan la cantidad de quinientas treinta y siete mil quinientas cuarenta y tres acciones con derecho a doscientos cuarenta y seis mil setecientos trece votos. — Firmado: Carlos S. Severgnini. — J. F. Diligenti. — L. Boffi. — Juan Borsa. — Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia: Juan Borsa". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Abr. 1967. — Visto el expediente número 5.036|2|66, en el que la sociedad "Textilyute Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Jeneral de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos nueve vuelta (309 vta.) a trescientos once (311) la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Textilyute Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 12 de mayo de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a su efectos". — Resolución P. J. Nº 000469. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel, doy fe y los señores Juan Borsa y Moisés Socolovsky, continúan diciendo: Que en virtud de lo relacionado y transcripto precedentemente y dando cumplimiento a las disposiciones legales que surgen de las constancias anteriormente mencionadas, en nombre y representación de la sociedad "Textilyute Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", vienen a elevar a escritura pública la Reforma de los Artículos cuatro y diez y ocho de los Estatutos Sociales, en la forma que se mencionan en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del día doce de mayo de mil novecientos sesentiséis y aprobados en la resolución del expediente que tramito ante el Ministerio de Educación y Justicia, los que se dan aquí por reproducidos como asimismo, de que en virtud de lo resuelto en dicha Asamblea el capital social autorizado de la Sociedad que era de doscientos cuarenta millones de pesos moneda nacional, queda elevado a la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones en la forma pre establecida en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. — Yo el Escribano autorizante hago constar que se abona el impuesto fiscal correspondiente al aumento de capital de sesenta millones de pesos moneda nacional, abonándose en consecuencia por dicho impuesto la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Leida que les fue por sí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Juan Borsa. — M. Socolovsky. — Hay un sello. Ante mí: I. Dubovis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos doce del Registro quinientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Textilyute Sociedad Anónima Industrial y Comercial, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial número siete millones setecientos nueve mil veinticuatro y del siete millones setecientos nueve mil diez y ocho al siete millones setecientos nueve mil veintidós y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de mayo de mil novecientos sesentisiete. — I. Dubovis (Escribano).

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 26.200.— e.21|6 Nº 13.410 v.21|6|67

EXPRESSCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintiuno. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante comparecen don Francisco Javier Oscar Huberto Berl, casado en primeras nupcias con doña Rosario Flores; Mario Roberto Otero, casado en primeras nupcias con María Livia Varela; Gerardo Schreiber, casado en primeras nupcias con Ludovica Guillermina Schneider; Felipe Juan Andrés Adam, casado en primeras nupcias con Solange Tardieu; Jorge Alberto Gamondes, casado en primeras nupcias con María Elena Río; don Carlos Luis Vivequín, casado en primeras nupcias con Nelly Beatriz Jurado; Manuel Antonio Martínez, casado en primeras nupcias con Aida Stanganelli; Carlos Jauretche, casado en segundas nupicas con María Susana Bardi, Lilia Esther Jurado, soltera y Antonio Jurado, casado en primeras nupcias con Agustina Magdalena Scherini, todos domiciliados en la calle Uruguay número 1037, 5º piso D., Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen que por documento privado del seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis constituyeron la sociedad "Expressco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; y que a los efectos de poder funcionar con el carácter de sociedad anónima, promovieron ante la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia de la Nación, el expediente N. número 23.142, en el que previo los trámites de estilo, se dictó la resolución número 4.665, de fecha 24 de abril pasado, por la que se tiene a la sociedad de la referencia comprendida en las disposiciones de la ley Decreto número 3.329|933, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello con cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicitan de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta constitutiva, estatuto que regirá a la entidad y resolución referida, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta constitutiva.— En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnnen los señores Francisco Javier Oscar Huberto Berl, argentino naturalizado, casado de 52 años, comerciante, cédula de identidad Nº 610.830, Policía Federal, domiciliado en H. Yrigoyen 616, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Mario Roberto Otero, español, casado de 33 años, comerciante, cédula de identidad 2.942.887, Policía Federal, domiciliado en J. J. Castelli 5541, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Schreiber, argentino naturalizado, casado de 55 años, cédula de identidad Nº 1.666.057, Policía Federal, domiciliado en Sarmiento 2702, Capital Federal; Felipe Juan Andrés Adam, francés, empleado, casado, de 30 años, domiciliado en Avda. del Libertador 1982, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Gamondes, argentino, casado, de 23 años, empleado, domiciliado en Teodoro García 2600, Capital Federal; Carlos Luis Vivequín, argentino, casado de 38 años, contador público, domiciliado en Uruguay 1037, Capital; Manuel Antonio Martínez, casado, argentino, de 57 años, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 267, Capital Federal; Carlos Jauretche, argentino, viudo, hacendado, de 48 años, domiciliado en Montevideo 1597, Capital Federal; Lilia Esther Jurado, argentina, soltera, de 34 años, empleada, domiciliada en Montevideo 928, Capital Federal; Antonio Jurado, español, casado, de 65 años, comerciante, domiciliado en Montevideo 928, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará EXPRESSCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta, distribución, permuta, por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros de productos y subproductos de la ganadería y la agricultura y frutos del país; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, etcétera, productos de la alimentación, forestales, madereros y textiles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; c) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000, representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en tres series de m$n. 1.000.000 cada serie; d) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares y los suplentes que designe la asamblea, cuyos mandatos durará un año; e) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto y por primera vez el 31 de agosto de 1967. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 1.000.000 y se suscribe e integra en efectivo de la siguiente forma: Francisco J. O. H. Berl, suscribe 400 acciones v|nomin. $ 400.000, Mario Roberto Otero suscribe 300 acciones v|nomin. $ 300.000; Gerardo Shreiber, suscribe 230 acciones v|nomin. pesos 230.000; Felipe J. A. Adam, suscribe 10 acciones v|nomin. $ 10.000; Jorge A. Gamondes suscribe 10 acciones v|nomin. $ 10.000; Carlos L. Vivequín suscribe 10 acciones v|nomin. $ 10.000; Manuel A. Martínez, suscribe 10 acciones v|nomin. $ 10.000; Carlos Jauretche suscribe 10 acciones v|nomin. pesos 10.000; Lilia E. Jurado suscribe 10 acciones v|nomin. $ 10.000; Antonio Jurado suscribe 10 acciones v|nomin. pesos 10.000. — Total 1.000 acciones pesos 1.000.000. — Del capital suscripto cada accionista integra en este acto el 10 o|o en efectivo o sea un total de 100.000 m$n. — Tercero: El primer directorio estará constituído por tres miembros titulares, a cuyo efecto se designa: Presidente: Francisco Javier Huberto Berl, Vicepresidente: Mario Roberto Otero; Vocal: Gerardo Schreiber; Síndico titular: Carlos Luis Vivequín; Síndico suplente: Jorge Alberto Gamondes. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Luis Vivequín y Jorge Alberto Gamondes, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, la denominación. — F. Berl. — Mario R. Otero. — G. Schreiber. — Ph. Adam. — Jorge A. Gamondes. — Carlos L. Vivequín. — Manuel A. Martínez. — Carlos Jauretche. — L. E. Jurado. — Antonio Jurado. — ...Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Expressco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 6 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.665... Ante mí: Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín — Escribano.

Buenos Aires. junio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.21|6 Nº 13.383 v.21|6|67

MARTINEZ TENREIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, otorgada en esta Capital Federal, ante el Escribano don José Luis Quinos, al folio ochocientos ocho del Registro número trescientos tres, fueron elevadas a escritura pública las reformas introducidas a los artículos primero, cuarto y quinto de los Estatutos de "MARTINEZ TENREIRO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INVERSORA", por las Asambleas Generales Ordinarias de sus accionistas, celebradas con fechas veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y las Resoluciones Nº 001063 y 000312, del Señor Ministro del Interior

e Interino de Educación y Justicia, de fecha siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, y del señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete, que aprobaron dichas reformas, consistentes en lo principal, en el cambio de denominación de la sociedad por el de "Incecto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora", siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: "Artículo Primero: Con la denominación de "Incecto, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora", funciona una sociedad que fuera autorizada con el nombre de "Martínez Tenreiro, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer suscursales, agencias y cualquier clase de representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero, pudiendo o no, fijarles un capital determinado. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales veintiocho series son de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, salvo el caso de elección de síndicos que tendrán derecho a un voto por acción treinta y dos series son de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y veinte series son de acciones preferidas con derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual del quince por ciento acumulativo por tres años, teniendo además una participación adicional en las utilidades de un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias, por sobre el dividendo fijo del quince por ciento de acciones preferidas. Tendrán asimismo prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación, siendo rescatables por decisión de la Asamblea General en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio; el accionista podrá, previa resolución por unanimidad de la Asamblea General que resuelva dicho rescate, canjearlas por acciones ordinarias al portador clase "B", debiendo cada resolución en tal sentido inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las series serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o como mínimo. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emiten en proporción a las que posean y sin distinción de clase "A" y "B". Si la preferencia se establece dentro de cada clase deberán emitirse acciones "A" y "B", en proporción a las existentes. Si la emisión fuera solamente de acciones preferidas con derecho a voto, los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" y los de acciones preferidas con derecho a voto, ejercerán el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de preferencia podrán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — Art. 5º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de quinientos mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias clase "A" y|u ordinarias clase "B" y|o preferidas con un voto y|o preferidas sin voto, de las características que fije la Asamblea dentro de las generales de Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones y cuya resolución deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia: cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos practicados de acuerdo a las disposiciones precedentes. Las acciones preferidas que se emitan en razón de los aumentos de capital autorizado aprobados por Asamblea gozarán de un dividendo fijo no acumulativo o acumulativo por un plazo determinado o no, de hasta un 18 o|o anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias; por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la Asamblea General en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres o mediante reducción de capital con sujeción a las normas legales vigentes, pero siempre de acuerdo con las condiciones de emisión. En el caso de rescates parciales que efectuara el Directorio, deberán anunciarse en el Boletín Oficial por tres días con diez días de anticipación a la fecha del mismo. — Entre líneas: Nº 001063 — 000312, Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400 e.21|6 Nº 13.390 v.21|6|67

SERFUTEX
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Número Trescientos Doce. — En la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, ante mi Escribano autorizante, comparece don José Hereman, argentino, nacido el dieciséis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con Esther Paulina Waintraub, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Paso quinientos catorce, Capital Federal, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que viene por este acto en su carácter de apoderado de "Serfutex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en virtud de que con fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, y por ante mi, los señores Isaac Serebrenik, Adolfo Serebrenik, Bernardo Serebrenik, Jankiel Pieczanki, Mauricio Perelstein, Jaime Rutstein, Sofía Raizman, Inés Fumbarg, Susana Catalina Serebrenik y Sofía Raitman, fundaron una sociedad anónima, b a j o la denominación de "SERFUTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA", cuyos estatutos, y sus modificaciones, con el decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, y del Acta relativa a su constitución me exhiben y transcribo a continuación: Serfutex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Escritura Número Veintiúno. — En la Ciudad y Partido de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cinco días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, ante mi Escribano autorizante, comparecen: Isaac Serebrenik, argentino, soltero, Cédula de Identidad Capital Federal número dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Aráoz dos mil quinientos sesenta, séptimo piso, departamento "A"; Adolfo Serebrenik, argentino, casado con Rose Haimovich, Cédula de Identidad Capital Federal número seis millones ochocientos noventa y cinco mil ciento uno, domiciliado en la calle Manuel A. Rodríguez mil doscientos ochenta y dos; Bernardo Serebrenik, argentino, casado con Sofía Raizman, Cédula de Identidad Capital Federal número tres millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Bulnes mil ochocientos treinta y cuatro; Jankiel Pieczanki, argentino naturalizado, casado con Inés Fumberg, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y seis mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Bulnes mil ochocientos treinta y cuatro, cuarto piso; Mauricio Perelstein, argentino, casado con Rebeca Serebrenik, Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos cuarenta y un mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Acevedo quinientos veintitrés; Jaime Rutstein, argentino, casado con Sofía Raitman, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta mil ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida del Libertador cinco mil cuatrocientos veintiocho, piso once; Sofía Raizman, rusa, casada con Bernardo Serebrenik, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos diecisiete, domiciliada en la calle Bulnes mil ochocientos treinta y cuatro, quinto piso; Inés Fumbar, argentina, casada con Jankiel Pieczanski, Cédula Identidad Capital Federal número dos millones seiscientos diecisiete mil trescientos ocho, domiciliada en la Calle Bulnes mil ochocientos treinta y cuatro, cuarto piso; Susana Catalina Serebrenik, argentina, soltera, Cédula Identidad Capital Federal número cuatro millones setecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Bulnes mil ochocientos treinta y cuatro, quinto piso; y Sofía Raitman, argentina, casada con Jaime Rutstein, Libreta Cívica número tres millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres, domiciliada en la Avenida del Libertador cinco mil cuatrocientos veintiocho; todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Serfutex Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria" (Artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo) c) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, en general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no: Industriales: manufacturas o fábricas: de la alimentación, metalúrgicas, fundiciones, electricidad, textiles, gráficas, madereras, curtiembres, plástico, molinos, elevadores; Inmobiliarias: mediante compra, venta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles (artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la cantidad de cien millones de pesos moneda nacional, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de diez millones de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de uno a diez miembros cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Isaac Serebrenik, cincuenta mil acciones o sean cinco millones de pesos moneda nacional; Adolfo Serebrinik, veinte mil acciones o sean dos millones de pesos moneda nacional; Bernardo Serebrinik, cincuenta mil acciones o sean cinco millones de pesos moneda nacional; Jankiel Pieczanki, cincuenta mil acciones o sean cinco millones de pesos moneda nacional; Mauricio Perelstein, diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional; Jaime Rutstein, diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional; Sofía Raizman, dos mil quinientas acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Inés Fumbarg, dos mil quinientas acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos; Susana Catalina Serebrenik, dos mil quinientas acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Sofía Raitman, dos mil quinientas acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — De este capital suscripto los accionistas integran en efectivo la suma de dos millones de pesos moneda nacional, o sea el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importe que, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — El Directorio queda facultado para resolver cuando lo crea conveniente la integración del noventa por ciento restante de dieciocho millones de pesos moneda nacional, en efectivo, en especies o combinando ambas modalidades, y en una o más cuotas. — Los aportes de las señoras Sofía Raitman, Inés Fumberg y Susana Catalina Serebrenik lo efectúan con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Isaac Serebrenik; Vicepresidente: señor Adolfo Serebrinik; Directores: señor Bernardo Serebrinik, señor Jankiel Pieczanski, señor Mauricio Perelstein y señor Jaime Rutstein; Síndico titular: señorita Susana Catalina Serebrenik; Síndico suplente: señora Sofía Raitman. — Cuarto: Autorizar al Directorio a adquirir en la oportunidad, forma y condiciones que estime conveniente, el fondo de comercio de la firma "Serfutex, Sociedad en Comandita por Acciones"; con domicilio actual en Lavalle dos mil doscientos cuarenta, Capital Federal. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazo, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el Directorio. — De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto: Conferir poder especial a los señores Isaac Serebrenik y José Hereman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, conjunta o indistintamente. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Serfutex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; el directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. — Industriales: manufacturas o fábricas: de la alimentación, metalúrgicas, fundiciones, electricidad, textiles, gráficas, madereras, curtiembres, molinos, elevadores. — Inmobiliarias: mediante compra-venta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime

convenientes, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las mismas que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho debería ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será menor a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en el caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá consignar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por directorio, ad referéndum de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) el dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; — b) remuneración del directorio y síndico, en su caso; — c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; — d) saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelando el pasivo y reembolsando el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Leída que les es, se ratifican del contenido de la misma firmando por ante mí, de todo lo que doy fe. — Isaac Serebrinik. — Adolfo Serebrinik. — Bernardo Serebrinik. — J. Pieczanki. — F. Perelstein. — J. Rutstein. — Sofía R. de Serebrinik. — J. F. de Pieczanski. — Susy Serebrenik. — Sofía R. de Rutstein. — Ante mí: hay una firma ilegible. — Un sello dice: Oscar F. Ruiz, Escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido este primes testimonio en catorce fotocopias que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Oscar F. Ruiz, Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Oscar Félix Ruiz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0151214, San Martín, de 23 feb. 1967 de, Un sello dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Una firma ilegible. — Emilio A. Flores, Pro-Tesorero. — Buenos Aires, 2 may 1967. — Visto el expediente N-23.553|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Serfutex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Serfutex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 5 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veintidós vuelta (22 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.) y veintiuno y vuelta (21 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000523. — Una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — Es conforme con las constancias que he tenido a la vista en el expediente número veintitrés mil quinientos cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Y el compareciente manifiesta que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituye en nombre de sus representados "Serfutex Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Leída que le es ratifica su contenido y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: Inmob. — modificaciones — ochocientos — cincuenta — sociedad —gravar — remuneración — emisión — una — Industrial — vuelta — en. Vale. — Hay una firma ilegible. — Ante mí: Oscar F. Ruiz. — Hay un sello. Oscar F. Ruiz, Escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en ocho fotocopias que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Oscar F. Ruiz. — Hay un sello. — Oscar F. Ruiz, Escribano. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.400 — e. 21|6 Nº 13.413 v. 21|6|67.

LERWICK

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2105. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos ochenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Nacional, Adscripta al Registro doscientos sesenta y dos, comparecen los señores don Carlos Castro, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número seiscientos cinco de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Alberto Abajo, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número tres mil setecientos veintisiete, de esta ciudad, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de "LERWICK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" y en su carácter de Presidente y Director, respectivamente, de dicha Sociedad, con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Chacabuco número ochocientos treinta y nueve, primer piso "A", justificando la existencia legal de la misma y sus personerías para este otorgamiento con los siguientes instrumentos: a) Con los Estatutos Sociales aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno, que le dió personería jurídica y su constitución definitiva por escritura del primero de noviembre de ese mismo año, otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Alberto J. Garrido, pasada al folio cinco mil doscientos sesenta y tres, del Registro ciento cuarenta y uno, a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ciento setenta y uno, folio cuatrocientos ochenta y uno, del Libro cincuenta y cuatro, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuyo testimonio he tenido a la vista y en fotocopia debidamente certificada, está agregado al folio mil seiscientos noventa y dos, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este mismo Registro; — b) Con el testimonio de la escritura de protocolización de aumento del capital social de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí al folio dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Protocolo de ese año, de este Registro de mi adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cuatrocientos dieciocho, folio ciento veinticinco del Libro sesenta, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; — c) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, número cinco, celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, que obra a fojas quince y veintidós del Libro de Actas de Asamblea número uno, que he tenido a la vista, y de la que fueron electos los componentes del Directorio vigente a la fecha, según así surge del punto tercero de la misma, que transcripto dice así:... "Tercer Punto: Designación del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El señor Hugo Simonpietri, solicita la palabra y propone de conformidad con lo dispuesto por el art. 10º de los Estatutos Sociales que el Directorio esté integrado por 5 miembros, dando lectura a continuación a los siguientes nombres: Carlos Castro, Antonio Santiago Donovan, Carlos Karner, Sergio Rodríguez y Héctor A. Abajo. — A continuación el señor Carlos Castro propone a los señores Miguel Pedro Sasot y María Inés Duhalde de Donovan para desempeñar los cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente. — Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad...; — d) Con el acta número treinta de Distribución de cargos en el Directorio, obrante a fojas cuarenta y cinco y cuarenta y seis del Libro de Actas de Directorio que he tenido a la vista y copiada dice así: Acta Nº 30. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1966, reunidos los Sres. Directores, Carlos Castro, Sergio Rodríguez, Carlos Karner y Héctor Alberto Abajo, y con la Presidencia del primero de los nombrados, se abre la sesión siendo las 21,30 horas. — Distribución de Cargos: La Presidencia manifiesta que habiéndose integrado el Directorio en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada en la fecha, corresponde proceder a la distribución de los cargos para el nuevo período. — Luego de un breve cambio de opiniones el Directorio de la Sociedad queda constituído de la siguiente manera: Presidente: Carlos Castro; Vice Presidente: Antonio Santiago Donovan; Directores: Sergio Rodríguez, Carlos Karner, Héctor Alberto Abajo. — Referente a los cargos de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo con la resolución de la Asamblea de Accionistas, el Sr. Presidente manifiesta que los mismos serán ejercidos por el señor Miguel Pedro Sasot y la Sra. María Inés Duhalde de Donovan, respectivamente. — No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 22 horas previa lectura de la presente acta. — Firmados Carlos Castro — S. Rodríguez — Carlos Karner — Héctor A. Abajo. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes señores Castro y Abajo, manifiestan: Que sus mandatos no les han sido revocados, limitados ni modificados en forma alguna, y que en el carácter invocado, dicen: Que vienen por la presente a proceder a la protocolización de la última modificación de estatutos resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, modificaciones que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, según expediente número catorce mil doscientos treinta y cuatro, barra uno, barra sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia; que he tenido a la vista, y del cual transcribo las partes pertinentes y la redación definitiva de los artículos modificados de los estatutos sociales: "Acta Nº 5: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el local social, Chacabuco 839, 1º piso "A", los señores accionistas que figuran al folio 5 del libro de Registro de Asistencia a Asambleas, haciéndolo en número de diez, por sí y uno por representación, con un capital representado de m$n. 5.457.100 que dan derecho a 95.677 votos deducidos los límites legales del art. 350 del Código de Comercio bajo la presidencia del señor Carlos Castro sin la asistencia del Inspector de Justicia. — Siendo las 19.45 horas, el señor Presidente declara abierta la Asamblea e informa que se habían efectuado las publicaciones de ley en el Boletín Oficial, dando lectura a continuación a los puntos del Orden del Día, que a continuación se transcriben: 1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965. — 2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones, debiendo para ello proceder a modificar estatutos. — 3º Designación del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — ...Segundo Punto: Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, debiendo para ello, proceder a la modificación de estatutos. — El señor Héctor Alberto Abajo, informa que el Capital autorizado de la sociedad enunciado en el Balance General de m$n. 10.000.000 ya ha sido aumentado hasta el máximo que admite el Estatuto social, cinco veces el capital originario de dos millones de pesos, es decir que no puede ser elevado más allá sin una expresa modificación. Por ello proponía a la Asamblea la modificación de los artículos 3º, 4º, 12 inc. u y 16, los que quedarían redactados en la siguiente forma: Art. 3º: El Capital Autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (15.000.000). El mismo estará representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones al portador de pesos cien moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional de c|l. 100) cada una. Este capital estará dividido en quince series de un millón (1.000.000) pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Art. 4º: El capital autorizado por resolución de la Asamblea General de Accionistas podrá ser aumentado hasta la suma de setenta y cinco (75) millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de las series que la misma resuelva y determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la que fijará además en el caso de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal, si tendrán o no preferencia en caso de liquidación; y si gozarán o no de dividendo adicional, el que no podrá superar el dieciocho por ciento de su valor nominal; gozarán las acciones preferidas de un voto cada una, únicamente cuando se les adeudan dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. No podrá emitirse una nueva serie, hasta tanto la anterior o anteriores estén com-

pletamente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Sólo se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Art. 12º, inc. u): Son deberes y atribuciones del Directorio: ...a). Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional. — Art. 15: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos aún en los enunciados en el art. 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio de la Sociedad. — Se destaca que las modificaciones introducidas en los mismos, sólo guardan relación con el monto del capital autorizado, adoptando el texto de la actual redacción para que coincida con el nuevo valor de quince millones de pesos que podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta setenta y cinco millones de pesos. La única modificación que está fuera de línea, se ubica en el artículo cuarto, que en previsión de una posible emisión de acciones preferidas se modifica el tope máximo del dividendo acumulativo que se lo aumentó del 10 % al 20 % manteniendo el 18 % del posible dividendo adicional. — La Asamblea luego de considerar la moción resuelve aprobar las modificaciones introducidas en los artículos 3º, 4º, 12º inc. u) y 16º de acuerdo a la nueva redacción copiada más arriba. Emisión de acciones: El señor Héctor A. Abajo, dado el acuerdo de la Asamblea para que se proceda a gestionar el aumento del capital autorizado, propone que una vez realizados los trámites legales, efectúe la correspondiente emisión de cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias a emitir estarán divididas en 5 series de m$n. 1.000.000 cada una, de las cuales dos serán ordinarias clase "A" de cinco votos o sea m$n. 2.000.000 y tres (3) de la clase "B" de un voto o sea m$n. 3.000.000. La Asamblea de accionistas, también resuelve aprobar por unanimidad esta moción encomendándose a los señores Carlos Castro y Héctor Abajo para que indistinta, alternada, separada o conjuntamente, cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de las modificaciones de los estatutos y para aceptar cualquier cambio, supresión o adición que el organismo pertinente exigiera previamente a su aprobación, en cuanto guarden relación directa con el texto modificado.

— Tercer Punto... Acto seguido el señor Carlos Castro propone a la Asamblea que designe a Estela M. Donovan y Walter Kumpler, para que conjuntamente con él, firmen el Acta de la presente Asamblea. Dicha moción fue aceptada por unanimidad. Luego de un breve cuarto intermedio para redactar la presente acta que fue leída, ratificada y firmada por los designados, el señor presidente agradeció a los concurrentes su presencia, dando por finalizada el Acta a las 20,35. — M. Kumpler. — E. M. Donovan. — Carlos Castro". — Es copia fiel del Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el veintiocho de Abril del corriente año, doy fe, por la cual fueron aprobadas por unanimidad las modificaciones de los Estatutos de "Lerwick Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria". En consecuencia los artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional de curso legal 15.000.000). El mismo estará representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones al portador de pesos cien moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional de cll. 100) cada una. Este capital estará dividido en quince series de un millón (1.000.000) pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo cuarto: El capital autorizado por resolución de la Asamblea General de accionistas podrá ser aumentado hasta la suma de setenta y cinco (75) millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de las series que la misma resuelva y determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la que fijará además en el caso de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal; si tendrán o no preferencia en caso de liquidación y si gozarán o no de dividendo adicional, el que no podrá superar el dieciocho por ciento de su valor nominal; gozarán las acciones preferidas de un voto cada una, únicamente cuando se les adeuden dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Sólo se anunciará como capital autorizado, el de quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo décimo segundo: Son deberes y y atribuciones del Directorio: a) Representar la Sociedad por medio de su presidente o de quien lo reemplace; b)

Administrar libremente los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo al Código de Comercio, al Código Civil y al presente estatuto. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, arraigos, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y|o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, provincial, municipal o por otras reparticiones autónomas de los Estados o de Estados extranjeros; otorgar y recibir fianzas; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales y|o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país y|o fuera de él y soportar los respectivos reglamentos o cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal, de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato social, contratos de depósitos usuales en el comercio para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) Comprometer a árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender cuotas o acciones, de otras sociedades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones de las asambleas; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; 1) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas; 11) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente o director delegado, u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el noto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo octavo del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; o) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. — En estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del directorio o de los gerentes; q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la sociedad la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y en general, determinar los puntos que deben ser considerados por las asambleas; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones vigentes; t) Fijar las condiciones de emisión de debentures que se resuelvan, monto de amortización y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de acciones garantizadas, afectar todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; u) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional; v) Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición y cualquier otro que considere necesario y conveniente y que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados de los artículos "782, 841, 1.881 y 2.262" del Código Civil y "608" del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo décimo sexto: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de capital representado.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos aún en los enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio, para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio de la sociedad. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. 14.234 — Señor Ministro: De acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V. E. puede aprobar con el texto de fs. 74 vts. a fs. 75 vta. y de fs. 82 a fs. 83 las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad: Lerwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria por la asamblea general celebrada el 28 de abril de 1966 y exigir el cumplimiento previo del art. 295 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Inspección General de Justicia, agosto 4 de 1966. Hay una firma ilegible. Sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 6 set. 1966. — Visto el expediente N-14.234|1|66 en el que la sociedad Lerwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cuatro vuelta (74 vta.)a setenta y cinco vuelta (75 vta.) y ochenta y dos (82) a ochenta y tres (83), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Lerwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible — Resolución P. J. número 000991. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes señores Castro y Abajo. terminan diciendo: Que con el presente otorgamiento, dan por cumplido el requisito de la protocolización de la reforma introducida en los estatutos sociales de "Lerwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Leída y ratificada los comparecientes firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Carlos Castro. — H. A. Abajo. — Ante mí: Marta Paz Posse de Mc Lean (está mi sello). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cinco en este Registro doscientos sesenta y dos de mi adscripción, doy fe. — Para "Lerwick, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido este Primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial serie "A" numeradas correlativamente cero, cero, seis millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y nueve a la presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: número; ley; tendrán; voto; enunciará; capital; voto; ganancias; Vale — Entrelíneas: mil; Héctor; de; capital; esa; Vale. — Fdo.: Marta Paz Posse, escribana.

Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.800 e.21|6 Nº 13.450 v.21|6|67

TEXTIL CUENCA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don Curt Mendelsohn, argentino naturalizado, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Luisa Weihing, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y siete mil seiscientos veintiséis, comerciante, con domicilio en la calle Monroe número dos mil ciento cincuenta y ocho, de esta ciudad; don Moisés Bentkowski, argentino naturalizado, que manifiesta ser casado en segundas nupcias con doña Luba Fridman, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos trece mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Padilla número quinientos tres, de esta ciudad: don Raúl Fandiño, argentino, comerciante, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Estrella Botello, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Melo número mil treinta de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Heraclio Adolfo Martini, argentino, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Irene Carmen Cenizo, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos trece mil treinta y dos, domiciliado en la calle Paraguay número quinientos cuarenta y dos, de esta ciudad; don Marcos Lebedinsky, argentino, comerciante, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Alegra Salmún, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y dos mil ochocientos cuatro, domiciliado en la calle Parral número mil trescientos seis, de esta ciudad; doña Luisa Berta Weihing, argentina naturalizada, comerciante, que manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Curt Mendelsohn, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y siete mil seiscientos veinticinco, domiciliada en la calle Monroe número dos mil ciento cincuenta y ocho, de esta ciudad; doña Luba Fridman, argentina naturalizada, comerciante, que manifiesta ser casada en segundas nupcias con don Moisés Bentkowski, con Libreta Cívica número cinco millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Padilla número quinientos tres, de esta Capital; doña María Teresa Bustos, argentina, empleada, que manifiesta ser soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones once mil novecientos veinticuatro, domiciliada en la calle Malabia número mil quinientos ochenta, de esta ciudad; don Juan Boente, argentino, empleado, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Elsa Morales, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez y siete, domiciliado en la calle Buenos Aires número ochocientos veintisiete, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Faustino Boente, argentino, empleado, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Flora Lorenzo Romero, con Libreta de Enrolamiento número quinientos catorce mil setecientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Buenos Aires número ochocientos veintisiete, de Ciudadela, Provincia de Bue-

nos Aires, de tránsito en ésta, y don Alfonso Galletti, argentino, empleado, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Carmen Tancredi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la calle Iberá número dos mil noventa y ocho, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por Acta Privada celebrada en esta Capital con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la sociedad "Textil Cuenca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y redactaron sus estatutos para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente número veinte y tres mil cuarenta. — Que dichos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cuatro mil ciento sesenta y dos de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el Acta Constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos, el detalle de la suscripción de acciones de la sociedad y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista en dicho expediente, y copiado en el orden citado dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Curt Mendelsohn, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Luisa Berta Weihing, comerciante, con domicilio en la calle Monroe 2158, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.237.626; Moisés Bentkowski, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Luba Fridman, comerciante, con domicilio en la calle Padilla Nº 503, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.313.327; Raúl Fandiño, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estrella Botello, comerciante, con domicilio en la calle Melo Nº 1030, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.656.588; Heraclio Adolfo Martini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Carmen Cenizo, empleado, con domicilio en la calle Paraguay 542, Capital Federal, Cédula de Identidad número 8.413.032; Marcos Lebedinsky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alegra Salmún, comerciante, con domicilio en Parral 1306, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.072.804; Luisa Berta Weihing, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Curt Mendelsohn, comerciante, con domicilio en la calle Monroe 2158, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.237.625; Luba Fridman, argentina naturalizada, casada en segundas nupcias con don Moisés Bentkowski, comerciante, con domicilio en Padilla 503, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.138.464; María Teresa Bustos, argentina, empleada, soltera, con domicilio en Malabia 1580, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.011.924; Juan Boente, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Morales, empleado, con domicilio en la calle Buenos Aires 827, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 265.417; Faustino Boente, argentino, casado en primeras nupcias con doña Flora Lorenzo Romero, empleado, con domicilio en Buenos Aires Nº 827, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 514.785, y Alfonso Gelletti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Tancredi, empleado, con domicilio en Iberá 2098, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 159.460, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TEXTIL CUENCA - SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: Industrialización, fabricación, producción, elaboración, conservación y transformación de hilados de fibras naturales y sintéticas, tejidos y confección de prendas para la indumentaria y en general los artículos que se relacionen con las industrias de hilandería, textil y del vestido; 2) Comerciales: La comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, acopiamiento y la compraventa al por mayor y menor de toda clase de bienes, textiles, hilados, fibras, tejidos y productos y subproductos derivados y afines, materias primas, artículos y efectos elaborados o en curso de elaboración y tambien mercaderias en general, accesorios, maquinarias y repuestos; d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción, teniendo la serie emitida un valor nominal de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Dicha serie de acciones es totalmente suscripta por los señores accionistas, con los resultados que ilustra la planilla adjunta que firmada por los presentes, también forma parte integrante de esta acta, dejándose constancia que todos los suscriptores en este acto han hecho integración del diez por ciento de sus compromisos respectivos de suscripción, y que los señores Luisa Berta Weihing y Luba Fridman integran sus aportes con bienes propios. Por lo tanto se recauda en dinero efectivo la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que oportunamente y en forma ajustada a la ley se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: don Curt Mendelsohn; Vicepresidente: don Moisés Bentkowski; Directores titulares: Marcos Lebedinsky y Juan Boente; Directores suplentes: doña Luisa Weihing y doña Luba Fridman; Síndico titular: Héctor Magdalena; Síndico suplente: Adolfo Heraclio Martini. — Cuarto: Autorizar a los señores Curt Mendelsohn, Héctor Magdalena, cédula de identidad Nº 2.495.630 y Carlos Alberto Carro, cédula de identidad número 2.194.582, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, o a los Estatutos Sociales, e inclusive a la denominación. Entre paréntesis dorso primera hoja (de hilados). No vale. — Curt Mendelsohn. — M. Bentkowski. — R. Fandiño. — Heraclio Martini. — M. Lebedinsky. — L. W. de Mendelsohn. — Luba Fridman. — María Teresa Bustos. — Juan Boente. — Faustino Boente. — A. Galletti". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Cuenca Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 10 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación indicada de oficio a fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación indicada de oficio a fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4162. Nota Nº 23040 despachada el 28 de Dic. de 1966". — Fdo.: J. C. Lykiardopoulos, Escribano. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.- e.22|6 Nº 13.458 v.22|6|67

TECHINT

Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria de "TECHINT" COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el día 31 de enero de 1967, resolvió modificar el artículo 25º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Quinto: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, fecha en que se practicará inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas". — Previa consideración de la Inspección General de Justicia, la reforma fue definitivamente aprobada por Resolución Nº 643 del 23 de mayo de 1967, dictada por el señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación y reducidas a escritura pública con fecha 5 de junio de 1967, Escritura Nº 248, pasada al folio 465 por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, D. Raúl M. Estéves, adscripto al Registro Nº 32. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400. — e.21|6-Nº 13.449-v.21|6|67

MARTINEZ, SARMENTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número: doscientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete comparecen los señores don Samuel Benjamín Martínez, argentino, casado, don Luis Oscar Sarmenti, argentino, casado; Dante Emidio Magnarelli, argentino, casado; don Manuel Antonio Terranova, italiano, casado; doña Corina Emma Marino de Martínez, argentina, casada; doña Ruth Fernández de Sarmenti, brasileña, casada; doña María Francisca Rivas Freire de Magnarelli, española, casada; doña Emma Leonor Romano de Terranova, argentina, casada; don Antonio o Antonio Santiago Marino, argentino, casado; don Quintino Luis Sarmenti, argentino, viudo, todos domiciliados en la calle Inclan número cuatro mil ciento setenta y uno de esta Ciudad, los comparecientes son personas mayores de edad hábiles, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que por instrumento privado del tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron la sociedad "Martínez, Sarmenti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" promoviendo ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veintitrés mil cuatrocientos nueve|uno|año mil novecientos sesenta y siete; que el autorizante tiene a la vista para este acto, en el cual se solicita la personería jurídica acompañando a tal efecto: a) Texto Acta Constitutiva; b) Texto del estatuto aprobado por los accionistas constituyentes; c) Boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, efectuado el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete y d) La tasa fiscal de doscientos pesos moneda nacional ha sido oblada mediante estampilla fiscal adherida y obliterada en el escrito de presentación corriente a fojas ocho. — Que a fojas nueve el Inspector actuante estima procedente se acceda a lo solicitado, por lo que a fojas diez el señor Inspector General de Justicia con fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete, dicta la resolución número cuatro mil trescientos noventa y nueve, declarando a la recurrente comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres concediéndole la autorización para funcionar como sociedad anónima. — Y los comparecientes añaden: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, dejan constituida definitivamente la sociedad "MARTINEZ, SARMENTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" cuya acta constitutiva, el texto de su estatuto así como la resolución de la Inspección de Justicia, transcriptos por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva de Martínez, Sarmenti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". En la Ciudad de Buenos Aires a los 3 días de febrero de 1967, se reúnen Samuel Benjamín Martínez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Inclan 4187, Capital Federal, L. E. 439.173; Luis Oscar Sarmenti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mármol 695, Capital Federal, L. C. 1.345.528; Ruth Fed.; Dante Emidio Magnarelli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 3161, Capital Federal, L. E. 563.082; Manuel Antonio Terranova, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Nicasio Oroño 6539 Wilde, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 3.880.704 Pol. Fed.; Corina Emma Marino de Martínez, argentina, casada ama de casa domiciliada en Inclan 4187, Capital Federal, L. E. 1.345.528; Ruth Fernández de Sarmenti, brasileña, casada, ama de casa domiciliada en Mármol 695 Capital Federal, Céd. Ident. 3.1[illegible].276 Pol. Fed.; María Francisca Rivas Freire de Magnarelli española, casada, ama de casa, domiciliada en José Bonifacio 3161, Capital Federal, C. I. 3.905.338 Pol. Fed.; Emma Leonor Romano de Terranova, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Nicasio Oroño 6539, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, L. C. 1.836.261; Antonio Marino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Calle 49 Nº 553, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 1.127.464, Pol. Fed. y Quintino Luis Sarmenti, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Famatina 3287, Capital Federal, C. I. 4.902.961, Pol. Fed.; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y de las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Martínez, Sarmenti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguiente actividades: Comerciales: Compra, venta, cesión, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Fabricación de artículo y materiales para oficinas en general; industrias del papel, metalúrgica y plástica (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Accionista. Acciones. Clase. Integración. — Samuel B. Martínez, 6.000 ord. 5 v. 60.000,00. — Luis O. Sarmenti, 6.000 ord. 5 v. 60.000,00. — Dante E. Magnarelli, 2.800 ord. 5 v. 28.000,00. — Manuel A. Terranova, 2.000 ord. 5 v. 20.000,00. — Corina E. M. de Martínez, 1.000 ord. 5 v. 10.000,00. — Ruth F. de Sarmenti, 1.000 ord. 5 v. 10.000,00. — María F. R. F. de Magnarelli, 400 ord. 5 v. 4.000,00. — Emma L. R. de Terranova, 400 ord. 5 v. 4.000,00. — Antonio Marino, 200 ord. 5 v. 2.000,00. — Quintino L. Sarmenti, 200 ord. 5 v. 2.000,00. — 20.000 — 200.000,00. — La integracion se efectúa en dinero y Corina E. M. de Martínez, Ruth F. de Sarmenti, María F. R. F. de Magnarelli y Emma L. R. de Terranova lo hacen con dinero propio. Tercero: Designar para integrar el órgano fiscalizador y administrativo: Presidente: Samuel Benjamín Martínez; Vicepresidente: Luis O. Sarmenti; Director titular: Dante E. Magnarelli; Director suplente: Manuel A. Terranova; Síndico titular: Enrique Pereira de Lucena y Síndico suplente: Marcelo J. Ablo. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Samuel B. Martínez y Marcelo J. Ablo, y doctor Felipe C. López Coto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. "20.499. Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Martínez, Sarmenti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el día 3 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.399. — Hay una firma. Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Alfonso Mora. Escribano. — E|L.: Dante Emilio Magnarelli, argentino, casado. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.21|6 Nº 13.504 v.21|6|67

OMBU AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparece la doctora Olga Margarita Guerrero de Vanney, casada, vecina de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los constituyentes de la sociedad "Ombú Automotores, Sociedad Anónima Comercial", a mérito del Poder Especial Irrevocable que le fuera otorgado a ese efecto con fecha seis de abril del corriente año, pasado, ante mí, el autorizante, al folio seiscientos treinta y seis de este Registro a mi cargo. — Y en el carácter invocado la compareciente agrega: Que sus mandantes constituyeron con fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad objeto de la presente, y además redactaron al Estatuto Social que regirá el funcionamiento de la misma. — A los efectos de la aprobación del mismo iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente N. veintitrés mil ochocientos nueve. — Que el mencionado Estatuto fue aprobado por la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza a la Sociedad a funcionar en el carácter de anónima. — Exhibiéndome el expediente referido, solicitando de mi, el autorizante, la transcripción en este protocolo del Acta Constitutiva, del texto del Estattuo y de la Resolución del Inspector General de Justicia de la Nación, todo lo cual en el orden citado dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 6 días del mes de abril del año 1967, se reúnen los señores Carlos Guerrero, argentino, casado, contador, con domicilio en la Avenida Libertador número 3640, piso 10°, Capital Federal: Juan Carlos Bruzzon, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Juez Estrada N° 2741, Capital Federal; Miguel Moragues, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 826, Turdera, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Vanney, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Arcos N° 2160, piso 5°, departamento "B", Capital Federal; Carlos Roberto Guerrero, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la Avenida del Libertador N° 3640, piso 10°, Capital Federal; Carlos Alberto Manteiga, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Italia N° 750, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Arrosagaray, argentino, soltero, Contador Público Nacional, con domicilio en Pasaje Pérez N° 584, Capital Federal; Vicenta Justina Viccari de Bruzzon, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Juez Estrada N° 2741, Capital Federal, Olga Guillermina d'Empaire de Guerrero, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la Avenida del Libertador N° 3640, piso 10°, Capital Federal y Olga Margarita Guerrero de Vanney, argentina, casada, abogada, con domicilio en la calle Arcos N° 2160, piso 5°, departamento "B" Capital Federal, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "OMBU AUTOMOTORES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (art. 1); b) su término de duración será de 100 años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros; a) compra-venta de automotores y vehículos en general, sus repuestos, herramientras y accesorios, así como el establecimiento y explotación de talleres y estaciones de servicios para su mantenimiento, reparación y|o expendio de combustibles y lubricantes; b) compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de bienes muebles en general; c) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones; para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 60.000.000.— representado por 600.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 60 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 12 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Carlos Guerrero: 54.000, ord. 5 vts. 5.400.000. — Juan Carlos Bruzzon; 54.000 ord. 5 vts. 5.400.000. — Miguel Moragues: 1.500 ord. 5 vts. — 150.000. — Eduardo J. Vanney 1.500 ord. 5 Vts. 150.000. — Carlos R. Guerrero 1.500. ord. 5 vts. 150.000. — Carlos A. Manteiga: 1.500. ord. 5 vts. 150.000. — Alfredo Arrosagaray: 1.500. ord. 5 'vts. 150.000. — Vicenta J. V. de Bruzzon 1.500. ord. 5 vts. 150.000. — Olga G. d'E. De Guerrero: 1.500 ord. 5 vts. 150.000. — Olga M. G. de Vanney: 1.500. ord. 5 vts' 150.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en un diez por ciento del total de lo suscripto. — Cada accionista ha cumplido su respectiva integración. — Las señoras Vicenta Justina Viccari de Bruzzón, Olga Guillermina d'Empaire de Guerrero y Olga Margarita Guerrero de Vanney, realizan sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Guerrero. — Vicepresidente; Juan Carlos Bruzzon. — Vocal: Miguel Moragues. — Síndico Titular: Eduardo Jorge Vanney. — Síndico Suplente: Carlos Roberto Guerrero. — Cuarto: Conferir poder especial a los doctores Juan Carlos Bruzzon, Eduardo Jorge Vanney y doctora Olga Margarita Guerrero de Vanney a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Miguel Moragues. — J. C. Bruzzon. — Olga G. de Vanney. — E. J. Vanney. — A. Arrosagaray. — Carlos A. Manteiga. — Carlos R. Guerrero. — Olga d'E. de Guerrero. — V. J. Viccari de Bruzzon. — C. Guerrero". — "La sociedad Anónima constituída con el nombre de "Ombú Automotores", Sociedad Anónima Comercial. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N° 23.809. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. N° 3329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1° Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2° del Dto. N° 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ombú Automotores, Sociedad Anónima Comercial", contsituida en esta Ciuadd el día 6 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) y sus estattuos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2°: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4.845. — Enrique Zaldívar: Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: Roberto H. Burlo, Escribano.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640.— e.21|6-N° 13.532 v.21|6|67

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

FORDEVER

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de marzo de 1967, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 556 del Registro 191 se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad "FORDEVER" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES'.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.21|6-N° 13.345-v.21|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VISHOES de Vázquez y García

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 471. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante comparecen don Alejandro Vázquez que firma "A. Vázquez", español, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Novoa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Barros Pazos número tres mil cuatrocientos treinta; y don José García, español, casado en primeras nupcias con doña Julia Ardá, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos diecinueve mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil quinientos cuarenta y tres, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo primero: A contar desde el día primero de marzo del corriente año, fecha a la que retrotraen los efectos del presente, queda constituida entre los contratantes la sociedad, con un plazo de duración de veinte años. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos y cuantos actos jurídicos sean necesarios, sin limitación alguna. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de calzados para señoras, hombres y niños, y afines, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera conexa que convenga a los intereses de la sociedad y que se efectue de común acuerdo, inclusive las de importación y exportación. — Artículo tercero: La sociedad que por este acto se constituye adopta la denominación de "VISHOES, de VAZQUEZ Y GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Del Tigre número tre mil ochocientos cuarenta y tres, pudiendo para el desenvolvimiento de sus actividades establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, asignándole o no capital. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, que los socios suscriben por mitad e iguales partes, en máquinas, instalaciones, materias primas y elaboradas. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes, pudiendo actuar ya sea en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. — El uso de la firma social comprende las siguientes facultades y atribuciones: firmar letras, cheques, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, particular o mixto, y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos creados o a crearse, de conformidad a sus Estatutos y Reglamentos, pudiendo operar en cuenta corriente, y|o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores o títulos y acciones de cualquier clase o naturaleza que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos en dinero efectivo ya sea a los Bancos referidos o a terceros, sin limitación de suma alguna, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes efectuados a garantías reales o personales; cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago; comprar y vender bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, constituir gravámenes sobre los mismos, con derecho real o personal, otorgar y firmar escrituras de toda índole; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; firmar y rescindir convenios; cobrar pólizas de seguro, y abonar primas de los seguros que se constituyan. — Las atribuciones antes mencionadas tienen el carácter de enunciativas y no limitativas, pudiendo los socios gerentes realizar cualquier acto o gestión administrativa que no perjudique los intereses de la sociedad. — El uso de la firma social no podrá ser utilizada por los socios gerentes para garantías o fianzas de terceros o de los propios socios, completamente extrañas al giro social. — Artículo Sexto: Los socios gerentes podrán por sí solo o por medio de apoderados actuar en nombre de la sociedad y en representación de la misma, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Conciliación, Tribunales del Trabajo y de Faltas y de cualquier otro fuero, Municipalidades, Aduanas, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, y en general ante todas las autoridades administrativas, judiciales, nacionales, provinciales y municipales, pudiendo realizar todos los actos y gestiones necesarios para el logro de los fines sociales. — Artículo Séptimo: Los socios podrán retira la suma de Cuarenta mil pesos mensuales para atender a sus gastos particulares, la que será imputada a gastos generales. — Artículo Octavo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general para determinar la marcha de la sociedad, los que deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días posteriores a la fecha. — Si no fueren impugnados u observados, se considerarán automáticamente aprobados al vencer dicho plazo. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, como reserva legal, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales; en el supuesto caso de haber pérdidas, las mismas serán soportadas en igual proporción por los socios. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo establecido en el presente instrumento, los socios podrán resolver en cualquier momento el aumento del capital social, ya sea por nuevos aportes o por capitalización de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas personales. — En este último caso la distribución de utilidades se proporcionará a los nuevos capitales integrados por los socios. — Artículo Undécimo: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá preavisar su decisión con una anticipación no menos de seis meses, por telegrama colacionado. — En ese caso se efectuará un balance general a la fecha de su retiro, abonándosele en el momento de retirarse el importe del saldo acreedor de su cuenta particular, por utilidades acreditadas si las hubiere, y el capital aportado inicialmente, con más las capitalizaciones posteriores, en la forma que se dirá más adelante. — Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a personas extrañas sin la expresa conformidad del otro socio, quien tendrá en todos los casos el derecho de opción para adquirirlas. — Asimismo si durante la vigencia de la sociedad se produjera el fallecimiento, o sobreviniera la incapacidad civil de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz, procederá a la disolución de la sociedad en un todo conforme a las normas y disposiciones legales, entregando a los representantes del socio fallecido o incapacitado la parte que por capital y utilidades le corresponde. — En todos los casos la parte que corresponde abonarse al socio saliente, que ceda y transfiera sus cuotas de capital y a los representantes del socio fallecido o incapacitado, le será abonado en esta forma: El cincuenta por ciento al contado, y el cincuenta por ciento restante en cuotas mensuales de cincuenta mil pesos cada una de ellas, con más un interés bancario sobre saldos deudores, en dicho momento, que se haga efectivo el pago. — Artículo Duodécimo: La disolución de la sociedad sólo podrá resolverse por la decisión de ambos socios. — En ese caso uno de los socios gerentes será designado liquidador, y tendrá a su cargo todos los actos, y gestiones relativos a la liquidación con amplias facultades a dichos fines. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero

antes de laudar, para el caso de discordia. — El fallo que dictaren los primeros o el último será inapelable y respetado por las partes, no pudiendo oponer contra los mismos apelación ni otro recurso. De conformidad con las estipulaciones consignadas dejan formalizada la sociedad que este instrumento consigna obligándose las partes el fiel cumplimiento de las mismas. — Leída que le es esta escritura a los comparecientes se ratifican en el contenido de las mismas, y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — A. Vázquez José García. Está mi sello. Ante mí. Héctor R. Vallazza. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cuatrocientos setenta y uno, del Registro número doscientos noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Vishoes de Vázquez y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie A. numerados correlativamente del siete millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos siete al presente inclusive siete millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Héctor E. Vallazza. Hay un sello.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560.— e.21|6 Nº 13.371 v.21|6|67

FRIGORIFICO SANTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 9 de mayo de 1967, los componentes de la sociedad: "FRIGORIFICO SANTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar las cláusulas del contrato social, de la siguiente forma: Segunda: Se agrega al objeto social lo siguiente: como también compra y venta de hacienda, matarife abastecedor, industrialización y comercialización de carne en general elaboración de subproductos, mataderos, actividades frigoríficas y elaboración de jamones y chacinados, transporte de ganado y distribución de reses, consignaciones, comisiones y exportaciones en general de toda índole. — Tercera: Prorrogar por el término de 20 años la duración de este contrato, quedando en vigencia el resto del artículo. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 2.000.000) dividido en 2.000 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo mil cuotas a cada uno de los socios. —

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560 e. 21|6 Nº 13.533 v. 21|6|67

KAMINSKY Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1967, reunidos los señores: Gregorio Kaminsky, argentino, casado domiciliado en México 1543, P. B. "A", Capital; Fany Adelstein de Sliepoi, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Juncal 2291, 7º, Dto. "A", Capital; Bernardo Adelstein, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Acevedo 62, Capital; Leo Adelstein, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Avda. Mitre 180, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Etty Adelstein de Borensohn, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Defensa 1763, 2º "A", Capital Federal; Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey, argentina, casada, domiciliada en Av. Muñiz 484, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires; y Dina Sadovsky de Adelstein, argentina naturalizada, casada domiciliada en Acevedo 62, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter, los seis primeros nombrados, de únicos integrantes de la razón social "KAMINSKY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1959 bajo el Nº 1.251, Fº 45 del Lº 37 de contratos de S. R. L. habiendo sido parcialmente modificado mediante testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo las siguientes fechas y números: el 24 de setiembre de 1962, bajo el Nº 815 al Fº 72 del Lº 43; el 19 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2952 al Fº 377 del Lº 43; el 7 de octubre de 1963 bajo el Nº 2.581. Fº 5 del Lº 48; y por último mediante la inscripción de la declaratoria de herederos de la sucesión de la señora María Adelstein de Kaminsky inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1966, bajo el Nº 871 al Fº 183 del Lº 51 todos contratos de S.R.L. se conviene de común acuerdo el retiro de los socios: Bernardo Adelstein; Leo Adelstein, Etty Adelstein de Berensohn, Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey, así como también incorporar a la sociedad a la señora Dina Sadovsky de Adelstein. — El retiro de los socios mencionados, así como la incorporación en carácter de socios de la señora Dina Sadovsky de Adelstein se efectúa mediante la cesión total de cuotas sociales a su valor nominal en razón de haberse resuelto la transferencia parcial del Fondo de Comercio de "Kaminsky y Cía. S. R. L." a "Kaminsky y Cía, Sociedad Anónima" y se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Con efecto retroactivo al 31 de abril de 1966 los socios salientes venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en la mencionada sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Bernardo Adelstein 285 cuotas o sea m$n. 285.000.— valor nominal; el señor Leo Adelstein 100 cuotas sociales o sea la cantidad de m$n. 100.000.— valor nominal; la señora Etty Adelstein de Berensohn 50 cuotas o sea m$n. 50.000.— valor nominal; la señora Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey 75 cuotas equivalentes a m$n 75.000.— valor nominal y el señor Gregorio Kaminsky que posee 1.175 cuotas por un valor nominal de m$n. 1.175.000, cede, vende y transfiere 15 cuotas de ese total por un valor nominal de m$n. 15.000.—; de acuerdo al detalle precedente el total de las cuotas que venden ceden y transfieren por este acto alcanza la suma de 525, por un valor nominal de m$n. 525.000.— El total de las cuotas cedidas ha sido adquirido mediante la conformidad de todos los presentes por las siguientes personas: la señora Fanny Adelstein de Sliepoi compra 355 cuotas por un valor nominal de $ 355.000.— y la señora Dina Sadovsky de Adelstein adquiere 170 cuotas por un valor nominal de m$n. 170.000.— lo que hace un total de 525 cuotas por un importe de m$n. 525.000.— como valor nominal. Dicha operación incluye además la parte proporcional de reservas y el saldo en cuenta particular y el resultado que pudiera corresponderles por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967. — Segunda: Los socios salientes manifiestan además su más absoluta y total desvinculación de la empresa mencionada a partir del 1º de mayo de 1966, entiéndese asimismo que transfieren a los compradores todos los derechos actuales o futuros que pudieran corresponderles por su vinculación con la S. R. L. nombrada. — Tercera: Entre los socios que quedan a cargo de la sociedad se resuelve que la administración de la misma en el futuro estará a cargo de sus socios gerentes designándose a tal efecto al señor Gregorio Kaminsky y señora Dina Sadovsky de Adelstein y revocándose en consecuencia el mandato de los gerentes designados anteriormente, siempre y cuando no hayan sido expresamente ratificadas en esta cláusula. — El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por cualesquiera de los gerentes designados en esta cláusula. — Cuarta: Como consecuencia de la redistribución de cuotas sociales a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1966, las utilidades previa deducción del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital social y de acuerdo al siguiente detalle: al señor Gregorio Kaminsky corresponde 1.160 cuotas de capital por un valor nominal de m$n. 1.160.000.— que equivalen a una participación del 58 o|o tanto en capital como en los resultados; a la señora Fanny Adelstein de Sliepoi corresponde la titularidad de 670 cuotas de capital por un valor nominal de m$n. 670.000.— o sea el 33,5 o|o de participación tanto en el capittal como en los resultados, y la señora Dina Sadovsky de Adelstein pasa a ser titular a partir de este acto y con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1966 de 170 cuotas de capital por un valor de m$n. 170.000.— valor nominal, correspondiéndole, en consecuencia una participación en concepto de capital y de resultados del 8,5 o|o del total. — Sumados los tres aportes de capital mencionados totalizan 2.000 cuotas por un valor nominal de m$n. 2.000.000.— que seguirá siendo el capital social de "Kaminsky y Cía. S. R. L.". — Quinta: Queda sin efecto toda otra participación en los resultados contenida en el contrato original o sus reformas posteriores quedando formalmente revocados a partir de la fecha de vigencia de este contrato. — Sexta: Queda sin efecto la obligación del socio gerente señor Gregorio Kaminsky de dedicar toda su actividad y tiempo a los negocios sociales de la S. R. L., liberándole a partir de este momento de tal limitación a sus actividades. — Séptima. Se revoca a partir de la fecha toda limitación preexistente que limite el uso de la firma social, la que será ejercida a partir de ahora, en todos los casos, en la forma establecida en la cláusula tercera del presente contrato. — En todos los casos que se disponga la compra, venta, cesión o transferencia de bienes inmuebles, así como su afectación en garantía hipotecaria o de cualquier otro tipo, por operaciones ajenas al giro social, deberá labrarse un acta en libros rubricados de la sociedad. — Dichas operaciones deberán ser aprobadas por lo menos por dos socios cualesquiera, tengan o no el uso de la firma social. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad los beneficios que arroje la misma serán distribuidos en proporción a los capitales en la forma establecida en la cláusula cuarta precedente, renocándose toda disposición anterior que se oponga a la presente. — Novena: Se deja aclarado que cualquier cláusula anterior, queda derogada automáticamente en caso que se oponga a las disposiciones contenidas en el presente, cuyas disposiciones prevalecerán aun en casos de duda. — También se aclara que se ratifican todas y cada una de las cláusulas y disposiciones vigentes en los contratos anteriores que no hayan sido modificados por el presente instrumento. Conforme las partes con lo precedentemente pactado, así lo ratifican con su firma al pie, obligándose conforme a derecho.- Fdo.: Gregorio Kaminsky.- Fany Adelstein de Sliepoi- Bernardo Adelstein —Leo Adelstein — Etty Adelstein de Berensohn — Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey — Dina Sadovsky de Adelstein. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.21|6 Nº 13.468 v.21|6|67

EL RECODO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Diecicho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, Titular del Registro número Ssenta, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don Galileo Mazzolla, hijo de don Donato Mazzolla y doña María Bruno, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos siete, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos diez y seis y cédula de identidad de la Policía Federal seiscientos siete mil trescientos sesenta y tres; y doña Margarita Rosa Casarino de Mazzolla, hija de don Luis José Casarino y doña Juana María Boero, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos doce, con libreta cívica dos millones ciento cuarenta mil setecientos cuarenta y uno y cédula de identidad de la Policía Federal número ciento cincuenta y ocho mil doscientos diez y ocho; domiciliados en la calle Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve, trece A.; don Blas Avola, casado en primeras nupcias con doña Teodolina Eufemia Mattone, hijo de don Salvador Avola y doña Rosina La Rosa, nacido el quince de enero, de mil novecientos diecinueve, con libreta de enrolamiento matrícula cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos veintidós y cédula de identidad de la Policía Federal un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientos doce, domiciliado en la calle Mariano Acosta mil cuatrocientos treinta y cinco; don Tulio Ferruccio Mattone, viudo de sus primeras nupcias con doña Delia Dominguez, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos quince, hijo de José y de Isabel Araneo, con libreta de enrolamiento matrícula quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta y dos y cédula de identidad de la Policía Federal un millón trescientos tres mil ochocientos diecisiete domiciliado en calle General José G. de Artigas, cuatrocientos sesenta y tres; doña Graciela Mazzolla, soltera, hija de don Galileo Mazzolla y de Margarita Rosa Casarino, nacida el catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones novecientos nueve mil seiscientos dieciséis, domiciliada en Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve, Trece A. y don Julio Antonio Mattone, soltero, hijo de Tulio Ferruccio Mattone y de doña Delia Dominguez, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento Matrícula cuatro millones novecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en José G. Artigas cuatrocientos sesenta y tres: todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, vecinos de la Capital, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "EL RECODO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve, Trece A. de la Capital Federal, de esta República, pudiendo establecer agencias y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto principal, la explotación agrícola y ganadera y comercialización de los productos obtenidos, por cuenta propia o de terceros, como también la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías o bienes, como así el ejercicio de toda clase de comisiones y representaciones, pudiendo para su mejor desenvolvimiento, comprar, vender, fraccionar, transformar, cualquier bien o producto o mercadería. — Asimismo podrá comprar, vender, permutar, transferir, hipotecar, arrendar, constituir anticresis y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales y en general, ejercer toda actividad comercial lícita. — Tercera: La duración de esta Sociedad será de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los negocios y operaciones de la sociedad. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto y ya aportado por todos los socios por partes iguales, o sea en la proporción de Cuatrocientas cuotas cada socio, de acuerdo con el balance firmado por las partes, cuya copia se agrega a la presente. — Quinta: La Dirección, representación legal y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de don Julio Antonio Mattone y doña Graciela Mazzolla, quienes investirán el carácter de Gerentes Generales, con las más amplias facultades para el uso de la firma social, debiendo suscribir siempre, cualquiera de ellos con su firma particular, precedida de la denominación de la sociedad. — Sexta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualquiera de sus gerentes, todos los negocios, actos y contratos que se requieran, a cuyo efecto los mismos tendrán todas las facultades pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan aquí por reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de esta República, y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, endosar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos, cédulas y valores. — Para sus asuntos administrativos podrá gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerios y Secretarías de Estado del mismo, ante el Congreso Nacional, así como ante los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias, Municipalidades, Dirección Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Prefectura General Marítima, Gendarmería Nacional y demás Oficinas y funcionarios que correspondan, con facultades de formular pedidos, efectuar trámites, notificarse de resoluciones, consentirlas, pedir reconsideración o apelar, formular protestas, cobrar, percibir, dar recibos, desglosar, recibir toda clase de documentos y valores, correspondencia epistolar y telegráfica, giros y encomiendas. Para asuntos judiciales podrá estar en juicio por sí o por apoderados, ante los señores jueces y tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad de conferir poderes especiales y generales y revocarlos, entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, recusar, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transar, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. Para todos sus actos, contratos y obligaciones, la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos o instrumentos privados o escrituras públicas que fueren menester. — Séptima: Los

socios tendrán las mismas facultades, derechos y obligaciones, quedando comprometidos a no usar de los fondos ni de la firma social en negocios ni en garantías extrañas al objeto de la sociedad. La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que se adopten. — Cada uno de los socios gerentes podrá retirar mensualmente las sumas que por resolución unánime de los mismos se establezca, para atender a sus gastos personales. — Podrán también, por resolución tomada por unanimidad, fijarse sueldos mensuales en retribución de las actividades que realicen en el carácter de gerentes, cuyos sueldos, en tal caso, se imputarán a gastos generales. Con excepción de los casos previstos precedentemente y en las leyes vigentes, la voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones que se efectuarán cuando, a juicio de alguno de ellos, la índole de los asuntos así lo requiera, y por lo menos una vez al año para la aprobación de los balances. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los socios, aunque no hayan concurrido a la reunión. — Octava: El día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y sucesivamente, todos los años sociales, en esa misma fecha, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general. — La consideración y aprobación de los balances se realizará en reunión de los socios, dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio, en la forma prevista en el artículo anterior. De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital. — Se podrán realizar otras reservas por voluntad de los socios, expresada de acuerdo con la cláusula anterior, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, acreditándosele en sus respectivas cuentas, las que se podrán ser retiradas a medida que la caja social lo permita. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualesquiera de los socios, se practicará un balance general, sin revaluación del activo físico, a la fecha del deceso o incapacidad, y en tal estado, los socios sobrevivientes tendrán opción para proseguir el giro de la sociedad, haciéndose cargo de las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos o representantes su parte de capital y utilidades de acuerdo con el referido balance, en cuatro cuotas iguales: una al contado, contra la cesión de las cuotas de capital y las restantes en tres cuotas semestrales consecutivas, con más el doce por ciento de interés anual. Si producido el caso de fallecimiento o incapacidad, cualesquiera de los otros socios sobrevivientes, no optará por proseguir el giro de la sociedad, la misma no se liquidará, sino que continuará funcionando con los socios restantes, liquidándose el haber de los socios que se retiran con arreglo al mismo balance y en la forma prevista en la presente cláusula para el fallecido o incapaz. — En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula, se liquidará valor llave. — Décima: Para la cesión de cuotas o personas, sean o no socios de la sociedad, se requerirá la autorización unánime de todos los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso a los otros socios, en forma fehaciente con tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. — También con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital de la sociedad, podrá exigirse el retiro o separación de la sociedad de cualquiera de los socios, dándole aviso, en forma fehaciente, por lo menos con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio respectivo. — En ambos casos, sea por retiro voluntario o bien que éste se produzca por decisión de la expresada mayoría, se abonará a los socios salientes su parte de capital y utilidades, de acuerdo con el balance anual de cierre del ejercicio respectivo, que se practicará sin revaluación del activo físico ni liquidación de valor llave, dentro de los sesenta días de haberse aprobado dicho balance, disminuyéndose proporcionalmente el capital social. — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, debiendo actuar y suscribir conjuntamente, procediendo a realizar el activo y previa cancelación del pasivo, distribuir el remanente en la forma prevista en este contrato y con arreglo a derecho. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitaren entre los socios, durante la existencia de la sociedad, ya sean en las votaciones en caso de empate o su disolución o liquidación, será sometida a la decisión de un arbitrador amigable componedor, único que será designado de común acuerdo por los socios. En caso de no ponerse de acuerdo los socios sobre la designación del árbitro único, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — El laudo que se dictare será acatado e inapelable renunciando las partes a toda otra intervención judicial, siempre que hubiere sido dictado de acuerdo con el compromiso arbitral. — El cambio de domicilio deberá notificarse a los demás socios por telegrama colacionado o mediante constancia fehacientemente documentada por escrito. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de Responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída y ratificada que fue la firman como acostumbran, por ante mí. de que doy fe. — G. Mazzolla. — M. R. C. de Mazzolla. — Blas Avola. — T. F. Mattone. — G. Mazzolla. — Matione. — Hay un sello. — Ante mí: D. E. Marino. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en seis sellos de ley número seis millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos veinte al seis millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco que firmo, sello y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — D. E. Marino. — Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en valor de legalización Nº 528.990 que se agrega. — La Plata 22 Febrero 1967. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90. inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Domingo Ernesto Marino obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6239625. — La Plata 22 Febrero 1967. — Guillermo H. Sancholuz. — Vocal. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — Para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, extiendo el presente testimonio en La Plata, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Domingo Ernesto Marino. — S|R.: "junio" y e|l: "gerentes": vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000. — e.21|6 Nº 13.358 v.21|6|67

CONTISUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada. — Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada por el término de noventa y nueve años de la fecha que girará bajo la denominación de CONTISUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina mil doscientos catorce, de la Capital Federal. — Segunda: Son socios de esta sociedad los señores Abraham Cuenca, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida Libertador San Martín número dos mil trescientos seis, y Remo Fernando Entelman, argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini número setecientos treinta y nueve, octavo piso, de la Capital Federal, casados, mayores de edad. — Tercero: El capital social asciende a pesos veinte mil moneda nacional, dividido en cuotas de pesos mil cada una, integradas en este acto en dinero en la siguiente forma: el señor Abraham Cuenca deposita la suma de pesos diecinueve mil moneda nacional y el señor Remo Fernando Entelman la de pesos mil moneda nacional. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la representación de terceras personas y el cumplimiento de mandatos civiles y comerciales que se le otorguen, pudiendo también ser consignataria. — Quinta: A fin de dar cumplimiento al objeto se nombra gerente con uso de la firma social al señor Abraham Cuenca, pudiendo realizar los siguientes actos: cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, efectuar cualquier clase de pago en dinero, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, ya sean Bancos, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros nacionales o extranjeras, pudiendo hacer depósitos, solicitar créditos, abrir cuentas de cualquier naturaleza, efectuar arrendamientos, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas, como asimismo cualquier otro derecho real o personal en garantía de préstamos, créditos y descuentos y realizar cualesquiera otros actos relacionados con el objeto de la sociedad, ya sea por sí o mediante poderes otorgados a otros miembros de la sociedad o extraños a ella. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva hasta completar el 10 % de capital, se distribuirán las utilidades en forma proporcional al aporte de cada socio, siendo en esta misma proporción que soportarán las pérdidas. — Séptima: La disolución de la sociedad se realizará por decisión de mayoría del capital teniendo cada acción un voto y no por causa de muerte o incapacidad de alguno de los socios. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en Buenos Aires, a los once días del mes de abril de 1967. — Siguen dos firmas: Remo Fernando Entelman. — Abraham Cuenca. — E|l.: "bienes" Vale. — Buenos Aires. 14 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600. — e.21|6-Nº 13.464-v.21|6|67

DUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Lidia Cúneo de Latorre, argentina, casada; Mario Hugo José Herrera, argentino, casado y Mariano Latorre, español, casado, todos domiciliados en calle Eduardo Acevedo 530, Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente calle Eduardo Acevedo 530, 1º F, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país. — Segunda: Tendrá una duración de veinte años a contar del 1º de mayo de 1967. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros y|o en participación pudiendo asimismo actuar como agente, representante, distribuidora, etc., las siguientes operaciones: comprar, transferir, importar, exportar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados y en especial podrá actuar como representante, mandataria o distribuidora de firmas nacionales o extranjeras en la República Argentina. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren necesarias. — Quinta: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con todos los bancos del país, públicos o privados, así como instituciones oficiales y particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y otros papeles de comercio, cobrarlos y negociarlos, dejándose expresa constancia que las enumeraciones de esta cláusula y la precedente son enunciativas y no limitativas. — Sexta: El Capital Social queda fijado en la suma de cincuenta mil ($ 50.000) pesos moneda nacional, representado por cinco cuotas de diez mil pesos nacionales cada una, aportadas por los socios en efectivo y en la siguiente proporción: Lidia Cúneo de Latorre, dos cuotas; Marino Latorre, dos cuotas; Mario Hugo José Herrera una cuota. — Se integra en este acto el cincuenta por ciento de cada cuota y el resto se hará cuando así lo disponga la gerencia de la sociedad. — Séptima: La sociedad será administrada por un gerente, cuya designación recaerá en uno de los socios, quedando nombrados en este acto para tal cargo los señores Lidia Cúneo de Latorre y Mariano Latorre, quienes ejercerán su cargo en forma indistinta, con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — Octava: Anualmente se practicará el 30 de abril un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital, demás reservas que los socios consideren, el remanente se distribuirá en proporción a los aportes. — Novena: Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a su cuota social. — Décima: En caso de liquidación actuará en carácter de liquidador el socio que los demás determinen, con las más amplias atribuciones para realizar los bienes de la sociedad. El excedente, una vez satisfecho el pasivo de la sociedad, será repartido entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Se firma el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Lidia Cúneo de Latorre. Mario Hugo José Herrera. Mariano Latorre. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280.- e.21|6 Nº 13.439 v.21|6|67

D. WEINSTOCK

Sociedad de Resposabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores David Weinstock, argentino naturalizado, casado, comerciante doña Ana Gertrudis Katz de Weinstock, argentina naturalizada, casada, ambos con domicilio en la calle Avda. Díaz Vélez 3917, Capital: doña Edita Erica Sara Katz de Weinberg, alemana, casada, con domicilio en la calle Bulnes 475, 3er. piso, Dto. A. de esta Ciudad y don Germán José Rosenthal, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Paraguay [illegible], Capital, todos mayores de edad en su carácter de únicos componentes de "D. WEINSTOCK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 27 de marzo de 1956 y modificación de fecha 13 de marzo de 1961, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000)), dividido en siete mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, mediante la creación de seis mil seiscientas cincuenta cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: Tres mil quinientas treinta cuotas, o sea, tres millones quinientos treinta mil pesos moneda nacional por el señor David Weinstock; tres mil ochenta cuotas, o sea, tres millones ochenta mil pesos moneda nacional por la señora Ana Gertrudis Katz de Weinstock; veinte cuotas, o sea, veinte mil pesos moneda nacional por la señora Edita Erica Sara Katz de Weinberg y veinte cuotas, o sea, veinte mil pesos moneda nacional por el señor Germán José Rosenthal, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital, según balance practicado el 1º de abril de 1967. — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de: cuatro mil doscientas cuotas, o sea, cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional por el señor David Weinstock; tres mil doscientas cuotas, o sea, tres millones doscientos mil pesos moneda nacional por la señora Ana Gertrudis Katz de Weinstock; cincuenta cuotas, o sea, cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora Edita Erica Sara Katz de Weinberg y cincuenta cuotas, o sea, cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Germán José Rosenthal. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se realiza con efecto retroactivo al 1º de abril de 1967. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos: D. Weinstock. — A. G. Katz de Weinstock. — E. E. S. Katz de Weinberg y C. J. Rosenthal. —

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360. e. 21|6 Nº 13.329 v. 21|6|67

DE LORENZI CRIVELLI y MINDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 23 de Mayo de 1967, ante el Escribano Víctor Villanueva, Victorio Ermete De Lorenzi Cede y Transfiere a José Nazareno Pedro Radenti, argentino, domicilio Olivos, Provincia de Buenos Aires, setecientas cuarenta cuotas de capital o sean $ 7.400.000 que tiene y le corresponden en "DE LORENZI CRIVELLI Y MINDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Que a partir de esa fecha, el señor Radenti es único administrador con carácter de gerente, con todas las facultades enumeradas en la cláusula cuarta del contrato original. — Firmado: Victorio De Lorenzi. — José Radenti. — Está mi sello. Ante mí: Víctor S. Villanueva. —

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — E|líneas: Argentino, domiciliado en Olivos Provincia de Buenos Aires. Vale Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e. 21|6 Nº 13.364 v. 21|6|67

R. A. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Fernando Pablo Notz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bahía Blanca 627, por una parte, y Josefa María de Santa Inés Huerta, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Bahía Blanca 627, ambos de la Capital Federal y hábiles para contratar, han convenido celebrar el siguiente contrato social: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de R. A. E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRAL. — Segundo: La sociedad fija su domicilio en la calle Bahía Blanca 627 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o fábricas en cu..uier lugar del país. — Tercero: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años a partir del 1º de abril de 1967. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 400.000, dividido en 400 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales e integrado según balance practicado que se ..rma por separado. — Quinto: Anualmente cada 1º de abril será practicado un balance general. Previa formación de fondos de reserva legal y demás deducciones que los socios convengan en concepto de amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Sexto: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Séptimo: El objeto de la sociedad es dedicarse en forma principal a la recuperación de aceros y escorias, ramos similares y afines. Importación y exportación, compra y venta al por mayor y por menor de toda clase de materias primas y productos manufacturados y sin manufacturar, maquinarias, accesorios, sin limitación de ninguna naturaleza. — Octavo: Quedan nombrados socios gerentes ambos socios con todas las facultades inherentes a su cargo, bastando para ello sus firmas personales, preced..a del sello de la razón social. El uso de la firma será efectuado en forma indistinta por cualquiera de los dos socios, precedida del sello de la razón social y en tal carácter y forma la sociedad podrá por intermedio de sus socios; realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes; operar en cualquier transacción comercial lícita en la cual la sociedad tenga interés directo o indirecto. — Ad..uirir y transferir el dominio de bienes inmuebles y muebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago; dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas y otras obligaciones, celebrar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y de prenda; transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales; operar con los bancos Central de la República Argentina y con cualquier otro Banco oficial o particular y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil. — Se deja plena constancia que ninguno de los socios ya sea en forma particular o en cualquier otra forma podrá afectar la sociedad en negocios ajenos o en forma gratuita a terceros. — Novena: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad deberá preavisar al otro socio en forma fehaciente con 90 días de anticipación, a los efectos de establecer sus haberes deberá practicarse un balance general a esa fecha y a resultas del mismo lo que le correspondiere, le será abonado dentro del término de un año en la forma y plazo como de común acuerdo se convenga y siempre en tal forma que no afecte la marcha normal de la sociedad. — Décima: Cualquiera de los socios que deseare ceder sus cuotas sociales, deberá dar preferencia al otro socio y podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad siempre que mediare la plena conformidad del socio restante. — Undécima: En caso de fallecimiento de algún socio o por incapacidad prolongada, entrarán a formar parte en la sociedad sus herederos o derecho habientes, previa unificación de personería, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que el causante, salvo el cargo que el causante hubiera ocupado en la fecha del deceso o de su incapacidad, que será ejercido por el socio restante. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia del presente contrato, su liquidación o disolución será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte y un tercero si fuere necesario, cuyo fallo será inapelable. — Todo lo que no se haya previsto en el presente contrato, será regido por la ley de la materia y de común acuerdo entre los socios con constancias en actas sociales, firmándose el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1967.— Firmado: Inés H. de Notz. — Fernando Pablo Notz.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.21|6 Nº 13.487 v.21|6|67

NUÑEZ SCHETTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eduardo Porcio Núñez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. Pavón Nº 102, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; y Albino Clausi Schettini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Craib 632, Capital, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de NUÑEZ SCHETTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad entre los nombrados, con domicilio legal en Sgo. del Estero 430, Capital, que prosigue las actividades de la sociedad antecesora, que tenían los socios constituida entre ellos, bajo la misma razón social, domicilio y objeto y cuyo término de duración venció el 20 de marzo de 1967. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto todos los trámites relativos al despacho aduanero pudiendo aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos por cuenta propia o ajena y en general practicar todos los negocios concernientes a su giro. — Además podrá adquirir bienes muebles e inmuebles en cualquier punto del país o del extranjero y venderlos, gravarlos o arrendarlos. — Tercera: El capital social será de pesos 30.000.— dividido en 300 cuotas de $ 100.— cada una, suscripto por partes iguales por los socios a razón de $ 15.000.— cada uno, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: La administración de la sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados socios gerentes. — Quinta: La duración de la sociedad será de 5 años, con efecto retroactivo al 20 de marzo de 1967. — Sexta: La sociedad podrá ejercer todos los actos de comercio inherentes a la consecución de los fines de este contrato pudiendo comprar o vender bienes muebles o inmuebles, establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República, tomar dinero en préstamo en instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales o particulares. — Séptima: Anualmente cada 30 de abril se practicará un balance general sin perjuicio de los de comprobación que cualquiera de los socios podrá efectuar cuando lo crea conveniente. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta reunir el 10 o|o del capital. — Podrán formarse otros fondos de reserva cuando lo crean conveniente y así lo resuelvan por mayoría de votos los socios sin afectar los derechos de terceros. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes, se dividirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances serán firmados por los dos socios dentro de los 90 días. — Los no firmados ni observados en dicho término se considerarán aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad quedará disuelta de pleno derecho, sea cual fuere la fecha en que ese acontecimiento se produjera. — Novena: Cualquier duda o divergencia durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida a la Justicia de la Capital Federal en el fuero que corresponda. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1967. — Firmado: Eduardo Porcio Núñez — Albino Clausi Schettini.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e.21|6-Nº 13.467-v.21|6|67

DISTRIBUIDORA ALBERTO J. ARMANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitsro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Alberto J. Armando, argentino, mayor de edad, casado, Avenida La Plata 2941, Capital Federal; Cayetano De Bonis, argentino, mayor de edad, casado, José Ma. Moreno 1919, Capital Federal; César Martínez, argentino, mayor de edad, casado José Ma. Moreno 1919, Capital Federal; Nilo Hermida, argentino, mayor de edad, casado, Rivadavia 6912, Capital Federal; Edgar Wilsson Bonanni, argentino, mayor de edad, casado, Lavalle 422, piso 7º, Capital Federal; Iris Mercedes Taliercio, argentino, mayor de edad, casada, Güemes 4182, piso 7º, Capital Federal y María Susana Ibáñez Pueyrredón, argentina, mayor de edad, soltera, Güemes 4182, piso 7º, Capital Federal, resuelvan la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente estatuto, y supletoriamente por las disposiciones pertinentes de la ley mercantil. — Artículo Primero: La sociedad toma el nombre de "DISTRIBUIDORA ALBERTO J. ARMANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida Rivadavia 6912, Capital Federal, y una duración de treinta años contados a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Art. Segundo: La sociedad tiene por objeto la distribución de mercancías en general, mediante la intervención de modo permanente o circunstancial, en negociaciones y empresas de todo carácter, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, comprendiéndose asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. En relación directa o indirecta con tal objeto, la sociedad tiene la más amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y transacciones incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. En su consecuencia, y a título puramente enunciativo y no limitativo, se entiende aquí comprendida la facultad de comprar, vender, gravar, arrendar, subarrendar, tomar en uso y ceder en uso, bienes muebles e inmuebles, instalar sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales a una o más personas, con el objeto y extensión necesarios a cada caso. — Art. Tercero: El capital social, limitadamente responsable se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000) dividido en cuotas de mil pesos, las cuales se distribuyen entre los socios en las siguientes proporciones: Alberto J. Armando, dos mil cincuenta cuotas, total dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.050.000); Cayetano de Bonis, seiscientas sesenta y ocho cuotas, total seiscientos sesenta y ocho mil pesos (m$n. 668.000); César Martínez, seiscientas sesenta y seis cuotas, total seiscientos sesenta y seis mil pesos (m$n. 666.000); Nilo Hermida, seiscientas sesenta y seis cuotas, total seiscientos sesenta y seis mil pesos (m$n. 666.000); Edgar Wilsson Bonanni, doscientas cincuenta cuotas, total doscientos cincuenta mil pesos (m$n. 250.000); Iris Mercedes Taliercio, cien cuotas, total cien mil pesos ($ 100.000) y María Susana Ibañez Pueyrredón, cien cuotas, total cien mil pesos ($ 100.000). — La totalidad de este capital de m$n. 4.500.000, se encuentra integrada en especie, como consecuencia de los aportes adelantados por los socios, cada cual en la medida de las cuotas suscriptas, a los fines de los primeros aprovisionamientos y puesta en marcha de la empresa, y ello de acuerdo con el inventario adjunto debidamente firmado por los mismos socios, bajo la responsabilidad del art. 10 apartado tercero, de la ley 11.645. — Art. cuarto: La administración queda en manos de los señores Alberto J. Armando, Cayetano de Bonis y Edgar Wilsson Bonanni, quienes asumen la condición de socios-gerentes, con las facultades y responsabilidad de ley, para comprometer a la sociedad, bajo la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, en todo acto jurídico, económico y financiero, dentro del marco y capacidad jurídica señalados en el art. 2. — Consecuentemente, los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, de acuerdo con el art. 15 de la ley 11.645 y solo les queda prohibido comprometerla en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros, salvo consentimiento unánima de todos los socios y en asuntos legados al interés social. — Art. quinto: La aprobación de los balances generales, con sus anexos de pérdidas y ganancias y distribución de resultados, se expresará mediante la firma de los socios al pie de dichos estados contables en el libro de inventarios y balances. — Tal aprobación comportará la de la gestión administrativa del ejercicio de que se trate en cada oportunidad. — Para todas las demás cuestiones relativas a actos sociales, sean o no de simple administración —entre los cuales se considerará la remuneración a los socios por su trabajo personal y tratamiento de sus cuotas particulares— las decisiones se tomarán por la mayoría simple de los votos sociales computados de acuerdo con el art. 19 de la ley 11.645. — Sobre este respecto, no se establecen formalidades especiales, pero los socios podrán adoptarlas toda vez que lo estimen conveniente, documentando su actuacin en un libro de actas o de cualquier otro modo. — Art. sexto: El balance general, con su anexo de pérdidas y ganancias, se practicará el 31 de mayo de cada año, previo levantamiento del inventario general, todo de acuerdo con las normas técnicas de la materia contable y disposiciones legales y administrativas de aplicación. — Art. séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas, dadas por cada balance general, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, previa afectación del cinco por ciento (5 o|o) a la reserva legal, de acuerdo con el art. 20 de la ley 11.645, y de toda otra que correspondiere por obligaciones contraídas, como habilitaciones y participaciones o que los propios socios resuelvan libremente, como gratificaciones al personal o reservas de capital. — Las pérdidas se soportarán por la reserva legal, y, en caso de insuficiencia de ésta, si no hubiere otras libres aprovechables a tal fin, el importe o saldo pesará sobre las cuentas de capital de los socios, siempre en las proporciones de sus cuotas, salvo que por unanimidad los mismos socios resuelvan el cargo a sus cuentas particulares, para la reconstitución del capital social, por nuevos aportes o aplicación de utilidades ulteriores. — En caso de pérdidas, repentinas o ocumuladas, que alcancen al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social, la sociedad se considerará automáticamente disuelta. — Art. octavo: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causas previstas en el art. 422 del Cdigo de Comercio, en lo pertinente a esta clase de sociedades y con arreglo, en su caso, a lo dispuesto en el artículo anterior tocante a la pérdida de capital, su liquidación, salvo la situación de quiebra, estará a cargo de uno o varios liquidadores nombrados por los socios, según se establece en el art. 5º, pudiendo ser cualquiera o cualesquiera de ellos, los cuales ajustarán su cometido a las instrucciones recibidas en tal oportunidad. Por lo demás, se estará a lo dispuesto por los arts. 422 al 447 del Código de Comercio. — Art. noveno: En caso de muerte o incapacidad de un socio, sus sucesores podrán optar por el abandono de la sociedad o, previa conformidad de los otros socios, por el ingreso a la misma en condición de socios y unificando su personería. — La parte del socio premuerto o incapacitado se determinará por lo que digan los libros, cuando sus sucesores ingresen a la sociedad. — En la situación contraria la parte se determinará por un inventario y balance general practicados dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad, con la actualización de los elementos del activo, inmovilizado a los precios corrientes del mercado en el momento, y conjugación del capital, resultados y cuenta personal correspondientes. — El haber neto así establecido, será abonado por la sociedad a los sucesores en cuotas escalonadas trimestralmente, con el interés del banco de la Nación para operaciones de descuento y a un plazo no mayor de dos años. Los socios restantes tendrán derecho a tomar para sí las cuota vacantes, en las proporciones de sus respectivos capitales, redistribuyéndose del mismo modo los sobrantes por desistimiento de alguno o algunos de ellos a tomar total o parcialmente las que les correspondan, y ello al mismo precio reconocido a los sucesores, con goce también del mismo plazo y cargo de intereses que la sociedad resuelva según las previsiones de este artículo. — Art. décimo; La transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad, en los términos del art. 12 de la ley 11.645, ha de entenderse condicionada, en favor de la sociedad y|o del socio o los socios opositores, al valor máximo computable de acuerdo con el último balance general practicado y resultados del ejercicio en curso al momento de la operación. — Sin embargo, luego de transcurridos cinco años del comienzo de la sociedad, el valor máximo de las cuotas a transferirse se ajustará a lo previsto en el artículo anterior para el caso de computación del haber de un socio premuerto o incapacitado cuando los sucesores no ingresen a sociedad, rigiendo asimismo la forma de pago allí establecida. — Art. undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la so-

ciedad, o al tiempo de disolverse, dividirse o liquidarse el caudal social, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tantos miembros como partes divergentes hubiere, y designados dentro de los quince días de producido el conflicto. En caso de desacuerdo, dichos árbitros designarán a un último árbitro, cuyo laudo será inapelable. — Dado en la Capital Federal, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas dos "Vale. — Lo tachado "corretajes", no vale. - Firmado: Alberto J. Armando. — Cayetano de Bonis. — César Martínez. — Nilo Hermida. — Edgar Wilsson Bonanni. — Iris Mercedes Taliercio. — María Susana Ibáñez Pueyrredón.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.21|6 Nº 13.488 v.21|6|67

ROSSI Y NAVARRA, CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los arquitectos Raúl Oscar Rossi, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Marta Pica, con domicilio legal constituido en la calle Quintino Bocayuba veintidós, Capital Federal; Carlos Luis Francisco Rossi, Libreta de enrolamiento un millón ochocientos once mil trescientos sesenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Lilia Carmen Guerrero, con domicilio legal constituido en la calle Quintino Bocayuba veintidós, Capital Federal, y la sociedad en participación integrada por los señores Enrique Antonio Navarra, cédula de identidad trescientos mil quinientos trece, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Más y el señor Cesareo Flores, cédula de identidad novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos dos, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Celia Vega, según así resulta del contrato social celebrado con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín cuatrocientos noventa y dos, han determinado constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Entre los señores Raúl Oscar Rossi, Carlos Luis Francisco Rossi y la sociedad en participación constituida por los señores Enrique Antonio Navarra y Cesareo Flores, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza con la denominación de "ROSSI Y NAVARRA, CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles urbanos y rurales, administraciones y construcciones por cuenta propia o de terceros. — Para cumplir esos fines la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos, derechos, cuotas de capital y acciones, vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, donarlos y cederlos, todo por los precios plazos, formas de pago y demás pactos y condiciones que convenga, dar y tomar en arrendamiento aun por más de seis años bienes inmuebles, administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, del de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos nacionales o particulares de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, de Compañías, Sociedades o de particulares, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen, constituir sociedades de cualquier naturaleza y establecer condominios con personas o Sociedades y rescindirlas o disolverlas, efectuar cualquier clase de operaciones bancarias o de crédito, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás bancos particulares y en cualquiera de sus sucursales que tengan por objeto, librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejercitar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, abrir cuentas corrientes en los mencionales establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuvieran depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en Caja de Ahorro, a plazo fijo o a la vista, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuíta, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transar, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, poner y absolver posiciones, querellar y efectuar denuncias criminales, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, y sus escritorios en la calle San Martín cuatrocientos noventa y dos, o donde lo traslade en lo sucesivo, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en otros escritorios en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de este contrato es de doce años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, quedando prorrogado por otro período igual si ninguno de los socios expresara su voluntad de retirarse de la Sociedad con aviso por telegrama colacionado formulado tres meses antes de vencer cada período. — En este caso si la mayoría de los socios decidiese continuar la Sociedad, el socio que desee retirarse deberá transferir las restantes cuotas de capital en la forma establecida en el Artículo octavo. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes representarán a la misma en todos los actos, contratos, negocios, escrituras, documentos y demás actos sociales con su firma particular precedida por la denominación social. — Los gerentes regirán su actuación en la dirección y administración de la sociedad en un todo de acuerdo a las directivas que resulten de las resoluciones que por mayoría de votos adopten los componentes de la Sociedad en las actas que se labrarán al efecto. — Para el nombramiento de los gerentes como así también su remoción, será necesaria la mayoría absoluta de votos según el capital. — Dichos Gerentes sin perjuicio de la obligación de atender los negocios sociales, podrán ejercer otras actividades y ocuparse de otros negocios. — El uso de la firma social será ejercida por dos socios en forma conjunta. — Está absolutamente prohibido el uso de la firma social para actos ajenos al giro de la Sociedad, no pudiendo comprometerse en fianzas o garantías de terceros ni en cualquier acto que directa o indirectamente pudiera afectar a la sociedad ni en prestaciones gratuítas en favor de éste o de terceros. — Aparte de los socios pueden designarse para este cargo a persona ajena para ocuparlo. — Los señores gerentes recibirán por sus funciones emolumentos que se fijarán por acta de Directorio. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional, representada por trescientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: setenta y cinco cuotas para cada uno de los señores Rossi y ciento cincuenta cuotas para la sociedad en participación integrada por los señores Navarra y Flores. — Dichas cuotas han sido totalmente integradas en especie, endosándose a favor de la sociedad documentos comerciales a su orden de acuerdo con el inventario que por separado y de conformidad suscriben los contratantes. — El capital podrá ser aumentado sin limitación alguna, mediante nuevo aporte de los socios o terceros que se incorporen a la entidad en calidad de socios con posterioridad a su constitución. — Sexto: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance inventario general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que soliciten por lo menos dos socios. — Los balances anuales se practicarán de acuerdo con las normas legales y usuales en el comercio, en ellos podrán hacerse las amortizaciones que se consideren necesarias para senear el activo social, hasta el máximo permitido por las leyes impositivas, y quedarán aprobados a los sesenta días de practivados, debiendo en esa oportunidad ser firmados por todos los socios. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y en idéntica proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con la conformidad de todos los socios, dándoles a éstos con un aviso de tres meses de anticipación la opción para adquirirlas en iguales condiciones a las que se le hubieren ofrecido. — El cesionario ajeno a la sociedad no tendrá intervención alguna en la administración, sino con la conformidad de todos los socios. — La cesión realizada por el socio gerente no importará la transferencia del cargo. — Noveno: La liquidación de la sociedad será practicada en un todo de acuerdo a la resolución que por mayoría de votos computados según el capital, adopten los socios componentes. — Décimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviviese su incapacidad, la sociedad no se disolverá, continuando sus negocios hasta la expiración del plazo acordado para su duración con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán designar entre ellos y con la conformidad de los demás socios, a una sola persona para que los represente en la sociedad, quien no tendrá más ingerencia en la misma que la de revisar los libros. — Undécimo: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. — Si dichos arbitradores no pudieran ponerse de acuerdo nombrarán un tercereo y el fallo que este pronuncie deberá ser acatado y respetado por los interesados, no pudiéndose interponer recurso alguno de apelación ante los Tribunales. — La parte que se alzare contra el fallo definitivo quedará obligada al pago de una multa de cien mil pesos moneda nacional a favor de la parte vencedora. — Duodécimo: Se designa a los socios señores Raúl Oscar Rossi y Enrique Antonio Navarra, para ocupar el cargo de Gerentes, quienes lo aceptan por este acto. — Décimo Tercero: La Sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que adopten los señores socios y a las que deberán someterse, en sus funciones, los Gerentes. — Décimo Cuarto: En todo lo no previsto los socios se someten a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Cada vez que así lo resuelvan los socios gerentes o cuando así lo soliciten los socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, se convocará a Asamblea, pudiendo ser esta ordinaria o extraordinaria, exponiéndose en la convocatoria el orden del día. La Asamblea ordinaria a realizarse dentro de los sesenta días de vecido el ejercicio económico social considerará el inventario y balance general y distribución de utilidades o pérdidas, no pudiéndose efectuar reclamo alguno después de su aprobación. — La Asamblea extraordinaria considerará cualquier modificación del contrato social, participación en otras sociedades, admisión de nuevos socios, transferencia de cuotas de capital y cualquier otro punto que a juicio de los convocantes mereciera su inclusión en el orden del día. — Cada cuota dá derecro a un voto, no pudiéndose tratar asuntos ajenos a los establecidos en el orden del día. — El quórum de las Asambleas o de las reuniones periódicas de socios estará logrado con la presencia de socios que representen la mitad más uno de las cuotas de capital. — Las decisiones se tomarán por mayoría de capital, salvo los casos en que la ley exija una mayoría superior. — Los socios podrán dar mandato a otra persona por carta poder debidamente autenticada. — Si por ausencia o negativa de socios a concurrir a reuniones, no se formase quórum y no pudiendo adoptarse decisiones válidas en ese mismo acto, se citará por telegrama colacionado a una nueva reunión dentro de los diez días corridos, que se efectuará válida con la presencia de (los) socios que representen el cincuenta por ciento del Capital Social, siendo sus decisiones obligatorias para todos los socios. — Si fracasara por falta de quórum esta segunda reunión se citará nuevamente por telegrama colacionado para dentro de los tres días hábiles siguientes, celebrándose la reunión cualquiera sea el capital y socios que concurran, tomándose las resoluciones por mayoría del capital presente y siendo obligatorios para todos los socios salvo cuando la ley de la materia exija una mayoría superior. — Décimo Sexto: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Sobre raspado: particulares — cobrar — adquirir — escrituras — ninguno — consideren — llevará — citará y entre líneas: Argentino — ni — se, Todo vale. — Entre paréntesis: los: No vale. — Carlos Luis Francisco Rossi — Enrique Antonio Navarra. — Raúl Oscar Rossi y Sesareo Flores. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e. 21|6 Nº 13.452 v. 21|6|67.

ALVAREZ & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Valerio Alvarez, argentino, casado, mayor de edad, que firma J Alvarez, con domicilio en la calle Vieytes 1592, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Indalecio Gómez, argentino, casado, mayor de edad, que firma C. Gómez, y con domicilio en la calle Rodríguez Peña 748, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen por el presente renovar la vigencia del contrato social de "ALVAREZ & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1923, bajo el Nº 539, al folio 321 del libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1418, al folio 1 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el 4 de agosto de 1949, bajo el Nº 2515, al folio 88 del libro 23 de fecha 8 de octubre de 1952; y bajo el Nº 722, al folio 311 del libro 29 del 4 de mayo de 1956. La presente renovación se realiza con efecto retroactivo al día 1 de marzo de 1963, y que queda sujeta a las siguientes cláusulas, que constituyen modificación total del contrato que por el presente renuevan, siendo por lo tanto nulas a partir de la fecha de vigencia de la renovación todas las cláusulas del anterior que se opongan a la misma. — Primera: La sociedad se denominará "Alvarez & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem Nº 428, piso 1º, oficina Nº 9, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y|o agencias, y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es realizar, en cualquier punto del país, operaciones de carga y descarga de toda clase de mercaderías, en puertos, estaciones ferroviarias, barracas, fábricas, depósito, etc., y podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la Ley 11.645, como asimismo comprar, vender inmuebles urbanos y|o rurales. — Tercera: La sociedad tendrá una vigencia de treinta años a partir de la fecha que se retrotraen los efectos del presente, y renovable tácitamente por igual período, pudiendo cualesquiera de los socios expresar por telegrama colacionado, con una antelación mínima de ciento ochenta días anteriores al vencimiento del contrato, su voluntad de separarse de la sociedad. — Cuarta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señor Juan José Valerio Alvarez, cincuenta y dos cuotas y el señor Claudio Indalecio Gómez, las cuarenta y ocho restantes. — Quinta: La sociedad será administrada indistintamente por uno cualesquiera de los socios, con las facultades que acuerda le Ley 11.645 a los gerentes, pudiendo efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Junta Nacional de Granos, Instituto Nacional de Previsión Social e instituciones nacionales, provinciales y municipales, así como con cualquier Banco, institución privada y particulares. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados legalmente y|u observados, por telegrama colacionado. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que determina la Ley 11.645 y el saldo, una vez deducidos los porcientos que los socios acuerden a fondos de reservas especiales, se distribuirá entre los componentes de la sociedad en proporción a sus respectivas cuotas de capital, igual procedimiento se realizará en el caso que el balance general arrojare pérdidas. — No podrán extraerse sumas a cuenta de utilidades antes de aprobados al balance general e inventario respectivo. — Octava: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el próximo balance anual con los herederos o sucesores del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar representación, limitándose la intervención de éstos a contralor y fiscalización de los negocios sociales. — Efectuado dicho balance, la sociedad entrará en liquidación, la que será practicada por el socio gerente con amplitud de facultades, siempre que los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado no optaren por continuar con el giro de la sociedad. — Si quedara un solo socio supérstite, las cuotas de los sucesores del fallecido o incapacitado, podrán ser adquiridas por un tercero, a confor-

midad del socio supérstite, al precio que resulte del valor de receso a la fecha del fallecimiento o decretada judicialmente la incapacidad absoluta. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas de capital, deberá anunciarlo el restante en forma fehaciente comprobación, el cual por el término de quince días, tendrá derecho de preferencia. — Décima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Conforme las partes, únicos componentes de "Alvarez & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de 1966, autorizándose al señor Juan José Valerio Alvarez para que en nombre y representación de la sociedad "Alvarez & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", proceda a efectuar los trámites relativos a la inscripción de este contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Hay dos firmas. — J. J. Alvarez. — C. Gómez. — E|l.: "pudiendo". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.21|6 Nº 13.445 v.21|6|67

F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Florencio Ramiro Riadigos, representado en este acto por el Ingeniero Ramiro Nonito Riadigos, con poder general según escritura número cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano don Gerardo Posca, el once de abril de mil novecientos sesenta; Ingeniero Ramiro Nonito Riadigos, Jesús Amadeo Riadigos y Benito Riadigos, únicos integrantes de la razón social "F. RAMIRO RIADIGOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, inscripta el siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número cuarenta y seis al folio ciento ochenta del Libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número doscientos diez y seis, al folio uno del Libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos noventa y cinco, al folio doscientos setenta y siete del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil novecientos sesenta y ocho al folio noventa y uno del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El capital social se eleva a la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) dividido en cien mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, mediante el aumento de cincuenta mil cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: quince mil quinientas cuotas, o sean Quince millones quinientos mil pesos moneda nacional por el señor Florencio Ramiro Riadigos; once mil quinientas cuotas o sean Once millones quinientos mil pesos moneda nacional por el Ingeniero Ramiro Nonito Riadigos; once mil quinientas cuotas o sean Once millones quinientos mil pesos moneda nacional por el señor Jesús Amadeo Riadigos y once mil quinientas cuotas o sean Once millones quinientos mil pesos moneda nacional por el señor Benito Riadigos, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como crédito contra la Sociedad y que han sido transferidos a la Cuenta Capital, según Balance General practicado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado en cien mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sean Cien millones de pesos moneda nacional distribuidas en la siguiente forma: el socio señor Florencio Ramiro Riadigos, treinta y un mil cuotas, o sean treinta y un millones de pesos moneda nacional; el socio Ingeniero Ramiro Nonito Riadigos, veintitrés mil cuotas o sean veintitrés millones de pesos moneda nacional; el socio señor Jesús Amadeo Riadigos, veintitrés mil cuotas o sean Veintitrés millones de pesos moneda nacional y el socio señor Benito Riadigos, veintitrés mil cuotas, o sean Veintitrés millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, podrá ser transformada en Sociedad Anónima, por acuerdo y resolución de todos sus socios, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. — Tercero: Las modificaciones del capital tendrán efecto a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarto: Permanecen vigentes las demás cláusulas del contrato social anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. Leído que fue el presente, las partes ratifican todo ello, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar en el lugar y fecha indicados utsupra. — Fdos.: F. R. Riadigos. — I. R. N. Riadigos. — J. A. Riadigos y B. Riadigos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 13.518 v.21|6|67

DOMINGO GARERI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Domingo Gareri, italiano, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2190, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Amelia Cicco, italiana, casada, domiciliada en Juan B. Alberdi 2190, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social DOMINGO GARERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 890, 5º "O", Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 10 años a partir del 1º de mayo de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto por los socios como sigue: Domingo Gareri, $ 900.000.— y Amelia Cicco, $ 100.000.— y según balance que se firma por separado, totalmente integrado. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y accesorios relacionados con la construcción. — La realización de construcciones en obras públicas y privadas de todo tipo. — Sexta: La sociedad será administrada por un socio gerente. Al efecto queda nombrado el socio Domingo Gareri, quien tendrá también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma individual, mediante su sola firma personal. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos Oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado, presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 30 de abril será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décima Segunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. El restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los un días del mes de junio de 1967. — Fdo.: Domingo Gareri. — Amelia Cicco.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. — e.1|6 Nº 13.489 v.21|6|67

MARPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Osvaldo José de la Rosa, argentino, casado, domiciliado en Santiago del Estero 3993 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Francisco Manuel Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Zapiola 1220, Capital Federal y Raúl Ergasto Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Aviador Eusebione 547, Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "MARPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Maipú 216, piso 6, of. c, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de (5) cinco años, desde el 1º de enero de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. — No obstante, los socios tienen opción de prorrogarla por cinco años más, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 600.000.—, dividido en 600 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la fabricación y comercialización de artículos de polietileno, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de este o de otro ramo. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los tres socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, la realización de trámite ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquicas, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Aduana de la Capital y demás Reparticiones Públicas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; soilictar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario, inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: El señor Osvaldo José de la Rosa, no podrá participar en empresas, negocios y operaciones que estén en competencia con la actividad de la sociedad, considerándose que por ese solo hecho una vez comprobado, que con respecto a dicho socio podrá ser rescindida su participación en este contrato liquidándosele de conformidad con lo que se estipula en la cláusula décimo tercera, ya que es obligación del señor Osvaldo José de la Rosa, dedicar a la sociedad todo su tiempo y atención de conformidad con las tareas que se asigna y que constarán en actas. — Quedan expresamente exceptuados de estas obligaciones los señores Raúl Ergasto Fernández y Francisco Manuel Rodríguez, a quienes se les autoriza expresamente para realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad u otras, y asuman la representación de otras personas o sociedad que ejerzan el mismo comercio o industria. — Novena: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. — Undécima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Duodécimo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su manto e imputación. — Décimo Tercera: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El o los restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Sexta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por

las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1967. — Fdo.: Osvaldo José de la Rosa. — Francisco Manuel Rodríguez. — Raúl Ergasto Fernández.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480.— e.21|6-Nº 13.466 v.21|6|67

DI PRESSE (LA PRENSA ISRAELITA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los socios de "DI PRESSE (LA PRENSA ISRAELITA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto su contrato original en el Registro Público de Comercio el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número tres mil quinientos ochenta y cinco del libro treinta y seis al folio ciento setenta y cinco de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones inscripta en fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil novecientos setenta, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro cuarenta y cuatro, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, número tres mil ciento setenta y cinco, folio ciento cuatro, libro cuarenta y ocho, trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, número dos mil setenta y dos, folio trescientos, libro cuarenta y nueve y veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, número setecientos treinta y siete, folio ciento sesenta y cuatro, libro cincuenta y uno, y el señor Leonardo Abler, libreta enrolamiento cuatro millones cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y siete, quien por este instrumento se incorpora a la sociedad, se conviene lo siguiente: Primero: Que el señor Mauricio Nisensohn cede y transfiere a favor del señor Leonardo Abler las quinientas treinta y nueve cuotas de un mil pesos cada una moneda nacional, por su importe nominal conjunto de quinientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido de plena conformidad del adquirente, sirviendo el presente de suficiente recibo. — El socio cedente, que se desvincula de tal modo de la sociedad, declara no tener nada más que reclamar de ésta ni de sus consocios o cesionario por ningún concepto por utilidades, capital, valores, llaves, retiros ni por causa alguna derivada del giro social, prestando conformidad expresa con los actos de administración, disposición, etcétera, y la gestión del último ejercicio. — Segundo: El señor Leonardo Abler se incorpora a la sociedad con el mismo grado y derechos previstos en los contratos sociales a favor de su cedente, los que se dan por reproducidos en este acto, salvo en cuanto resultaren modificados por este acuerdo. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato social original, que en lo sucesivo se entenderá redactada del siguiente modo: "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Marcos Kreichman, Pablo Pavlotzky, Isidoro Katz Leonardo Abler y Noé Kaufman, quienes quedan designados socios gerentes de la misma. — La firma social será usada conjuntamente por tres cualesquiera de los cinco socios designados, para contraer obligaciones, suscribir contratos, formalizar compromisos, firmar letras y pagarés y endosarlos, librar o endosar cheques o giros sobre los fondos de las cuentas bancarias abierta a nombre de la sociedad. Tendrán asimismo la representación de la sociedad con la amplitud de facultades, que requiera la administración de los negocios sociales, de acuerdo con lo que establece el artículo diez y seis, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive ante los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y ante cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse. Podrán realizar todos los actos que según disposiciones legales requieran poderes especiales. No podrán comprometer la firma social en fianza por terceros ni en operación alguna ajena a los intereses sociales. La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar por intermedio de sus socios gerentes, además de todos los actos inherentes al giro social, los siguientes: comprar, vender y permutar bienes, muebles, inmuebles, y semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos en dinero garantizados o no con derechos reales; aceptar o constituir prendas con o sin registro y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pago, transar y celebrar contratos de locación hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; transigir en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones ya adquiridas; adquirir y transferir de cualquier manera bienes raíces, constituyendo y aceptando hipotecas; reconocer y confesar obligaciones anteriores al presente contrato; presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales; inscribir marcas, enseñas comerciales y patentes de invención; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, para todo lo cual podrán los socios gerentes suscribir en la forma prevista en esta cláusula, cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester". — Y de común acuerdo entre cedente, cesionario y los demás socios se suscribe el presente de plena conformidad. — Firmado: Mauricio Ninsensohn, Leonardo Abler, Marcos Kreichmar, Pablo Pavlotzky, Isidoro Katz, Pedro Lázaro Zitntzky, Noe Kaufman, Zelman Vidman, Pedro Bumaschny, Lili Katz, Natan Fruchter, Abraham Botosanky, Benjamín Elman y Eva Wakd de Badbil.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. — e.21|6 Nº 13.443 v.21|6|67

BODEGAS SAN JUAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete entre los señores Miguel Pereira (Cédula de Identidad 7.403.988) con domicilio en la calle J. P. Tamborini 5474 y Mario E. Stefanelli (Cédula de Identidad 4.803.904), domiciliado en Cuenca 4334, ambos vecinos de la Capital Federal, casados, mayores de edad y hábiles para contratar resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los mencionados que suscriben el presente una sociedad denominada BODEGAS SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto principal el fraccionamiento de vinos, pudiendo asimismo abarcar la compra y venta de mercaderías, frutos u otros productos comerciales en general, la elaboración y preparación por cuenta propia o de terceros de cualquier clase de productos vinculados o no a su objeto social a tomar participación en otras sociedades afines o no a sus actividades mediante acuerdo unánime de sus socios. — Segunda: El domicilio legal se fija en esta Ciudad calle J. P. Tamborini Nº 5472|76 dicho domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro cuantas veces se considere necesario de acuerdo con las actividades comerciales, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro del territorio de la República. — Tercero: El término de este contrato será de veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando prorrogado automáticamente por plazos iguales y consecutivos si ninguno de los socios con antelación a los sesenta días del vencimiento manifestare su voluntad en contrario por medio de telegrama colacionado. — Los socios restantes podrán adquirir su cuota de capital reintegrándole el mismo con más las utilidades que le correspondan de acuerdo con el balance que al efecto se practicará, cuarenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas mensuales iguales con un interés del 18 %. — Si los socios o la sociedad no quisieran o no pudieran adquirir las cuotas del socio saliente éste podrá transferirla a terceras personas. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos divididos en 1.200 cuotas de un mil pesos cada una, suscript s en la siguiente proporción: Miguel Pereira: seiscientas (600) cuotas o sean seiscientos mil pesos ($ 500.000) y Mario Stefanelli: seiscientas (600) cuotas o sean seiscientos mil pesos ($ 600.000). — El capital se halla totalmente integrado con el aporte de vehículos, mercaderías, herramientas, etc., según surgen del balance e inventario general adjunto y firmado por los socios, que forman parte integrante del presente contrato. — Quinto: La representación, dirección, administración y fiscalización estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, los que en este acto se designarán gerentes, con la única excepción que para hacer actos de disposición que disminuya el haber social, estará a cargo de ambos socios pudiendo vender, hipotecar, ceder o permutar bienes inmuebles, salvo estos casos, la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente, quienes podrán comprar, abrir cuentas en los Bancos oficiales o privados, firmar los correspondientes cheques, vales, pagarés, documentos y todo otro papel de comercio, hacer descuentos, endosar, avalar documentos representar a la sociedad ante las oficinas públicas o privadas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, cobrar y percibir todo lo que se adeudare, firmar las escrituras de cancelación necesarias, aceptar o ceder hipotecas, otorgar garantías, suscribir contratos en general y de cualquier naturaleza, arrendar o alquilar bienes inmuebles, aceptar fianzas y garantías, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, asociarse a personas o sociedades de cualquier ramo en la forma que más crean conveniente o adquirir créditos, títulos por los precios y forma de pago que estimen conveniente, dar o tomar dinero prestado a particulares, Bancos, sociedades o cualquier otra institución crediticia, aceptar las condiciones y cartas orgánicas de los Bancos nacionales, provinciales y particulares, la precedente enunciación no es taxativa ni limitativa sino simplemente enunciativa y no limita de otras facultades y poderes lícitos. — Sexta: Las resoluciones o determinaciones sociales serán tomadas en todos los casos por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto, los ausentes o impedidos podrán hacerse representar mediante carta poder. — Séptima: El día 30 de abril de cada año se practicará un balance e inventario general de los bienes de la sociedad a efectos de fijar las utilidades o pérdidas obtenidas durante el ejercicio sin perjuicio de los balances e inventario parciales que en cualquier momento podrán practicarse a pedido de los socios. Las utilidades líquidas realizadas de acuerdo con el balance a que se ha hecho referencia, previa deducción de las amortizaciones que técnicamente corresponden y del 5 % para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado, las pérdidas si las hubiere se soportarán en idéntica proporción por los socios. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los demás socios decidirán el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido o incapacitado con iguales derechos que el causante, previa unificación de su presentación o adquirir a los mismos sus cuotas de capital en las condiciones establecidas en la cláusula tercera. — Novena: A los efectos de la disolución, liquidación y partición de la sociedad la misma será practicada por los socios gerentes o por la persona que de común acuerdo designen la totalidad de los socios, debiendo procederse de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio. — Décima: En caso que durante la vigencia del presente contrato se suscitaren entre los socios y|o herederos cualquier divergencia sobre la aplicación o interpretación del mismo ella será dirimida por un tribunal de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Los árbitros antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y Civil. — Undécima: La sociedad motivo del presente contrato se constituye para continuar las actividades que en el local indicado en la cláusula segunda desarrollaba la sociedad de hecho A. Casal R. N. Corridoni y M. Pereira registrada en el Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el Nº 2102 y en la Dirección General Impositiva bajo el Nº 72-002 por lo tanto asume la responsabilidad absoluta, inherente, a los juicios y|o sumarios que esta firma tuviera pendiente ante la Dirección Nacional de Química Instituto Nacional de Vitivinicultura y Dirección Gral. Impositiva (Impuestos Internos-vinos) como así también los que le fueren imputables a la planta bajo las entidades antes mencionadas por la actuación del señor Pedro Honigman. Bajo estas cláusulas precedentes los contratantes firman de conformidad el presente contrato en Bs. Aires, a los 29 días del mes de abril de 1967. — Fdo.: Miguel Pereira. — Mario E. Stefanelli. — Manifiestan, señor Juez Nacional de Comercio de Registro: Miguel Pereira y Mario E. Stefanelli, con domicilio legal constituido en José P. Tamborini 5474, Capital, se dirigen a V. S. en el expediente "Bodegas San Juan S. R. L.", Inscripción contrato social, y manifiestan: Que ambos son de nacionalidad argentina. Solicitamos se tenga presente lo expuesto, es Justicia. — Miguel Pereira. — Mario E. Stefanelli.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.— e.21|6-Nº 13.490-v.21|6|67

TALLER LUJAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, entre Juan José Depetris, argentino, de cuarenta y siete años, casado con doña Ciria Zeni, domiciliado en calle Bolaños tres mil doscientos diez, Lanús; Pablo Artieri Rotilli, argentino, de cuarenta y seis años, casado con doña Yolanda Petrucci, domiciliado en calle Presidente Quintana número mil treinta y cuatro, Lanús Oeste; Eduardo Olivieri, argentino, de cuarenta y cuatro años, casado, con doña Olga Vilma Cangiano; domiciliado en calle Andrade número seiscientos cincuenta y siete, Lanús Oeste; y Vicente Furri, italiano, de cuarenta años, casado con doña Taide Scarpa, domiciliado en calle Monroe número mil seiscientos dieciséis, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del presente contrato y las de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón social de "TALLER LUJAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en calle Luján número dos mil cuatrocientos diecisiete de la Capital Federal, o el que se fije en el futuro, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de seis años a contar desde el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogar de común acuerdo entre las partes. — Tercera: El objeto de esta sociedad consistirá en la Reparación de Automotores, Venta de Repuestos y Aceites Lubricantes, Compra-Venta de Automotores y todo lo que guarde afinidad al ramo Automotor. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios a razón de quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, con los bienes que se detallan en el Balance Inventario que firmado por las partes integras de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes quienes actuarán con las facultades previstas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Quedan designados gerentes los socios señores Juan José Depetris y Pablo Artieri Rotilli, cuyos datos personales constan al comienzo de este contrato quienes actuarán en sus funciones conjunta, separada, indistinta e alternativamente. — Para los actos sociales los gerentes utilizarán su nombre propio y un sello que indique el nombre de la sociedad y el cargo que ocupa. — Séptima: Cada socio mensualmente retirará las sumas que por acta se fije de común acuerdo, imputables a la parte que le corresponda en las utilidades líquidas y realizadas. — Octava: Sin limitar las facultades que para realizar negocios le acuerda la ley, la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles o inmuebles de toda clase, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria o prendaria y gravarlos con toda clase de deudas reales o personales, pudiéndose inscribirse como prestamista en los registros respectivos de prenda, contraer préstamos en el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central, de Crédito Industrial, y|o cualquier otra institución oficial o privada, con o sin garantía, celebrar contratos de arrendamientos y locación y rescindirlas, transar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le confieren, conferir con la firma del gerente poderes especiales o generales y revocarlos, firmar letras, pagarés y otros documentos de crédito, revocarlos o endosarlos, asociarse a otras personas o sociedades, registrar marcas o patentes. — Este detalle es simplemente enunciativo y no taxativo. — Novena: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino en las condiciones indicadas en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: A los efectos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de dejar constancia de las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios se llevará un libro de Actas rubricado. — Undécima: Queda prohibido a la sociedad comprometer a la misma en especulaciones extrañas a su objeto y dar fianzas a favor de terceros. — Décima segunda: Anualmente se efectuará un balance general e inventario de todas las existencias de la sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento que alguno de los socios estime conveniente. — Las utili-

dades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y después de practicadas las amortizaciones técnicas, se procederá a distribuir el remanente entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. — Los balances se tendrán por conformados, si dentro de los treinta días de practicarse los mismos ninguno de los socios manifestara su disconformidad. — Décima tercera: Las causas de la disolución de la sociedad son las que enumera el Código de Comercio. — En caso de disolución los socios decidirán de común acuerdo si se procederá a la liquidación de la sociedad, salvo que alguno de ellos comprara la parte de los socios que deseen retirarse. — Si se resolviera proceder a la liquidación se realizará el activo y se extinguirá el pasivo distribuyéndose el remanente entre los socios por partes iguales. — A tal efecto todos los socios o el que entre éllos designen tomará a su cargo las tareas respectivas. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad no será disuelta y continuará con los restantes. — Los herederos del socio fallecido, podrán solicitar continuar en la sociedad con las cuotas de capital que obtuviera el causante, a cuyo efecto unificarán personería. — Si los restantes socios no aceptaran esta incorporación pagarán a los herederos del socio fallecido el capital, utilidades y el saldo de la cuenta particular y el valor llave según balance que se practicará a la fecha del deceso. — El pago de las sumas resultantes se abonará el veinticinco por ciento al contado y el saldo en veintidós cuotas mensuales con más un interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores. — Décima Quinta: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de la expiración del presente contrato o de alguna de sus prórrogas, deberá comunicarse su decisión a la sociedad con una antelación no menor de noventa días mediante telegrama colacionado. — El capital, utilidad, saldo de la cuenta particular y el valor llave será determinado y pagado de acuerdo a la cláusula anterior adjudicándose las cuotas los restantes socios. — Décima Sexta: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverla, liquidársela o dividirse el caudal común, o que sea una consecuencia de la existencia de la sociedad, será disuelta sin forma de juicio, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes decidirán sobre la cuestión planteada. — En caso de diferencia entre los árbitros, designarán entre ellos un árbitro tercero y único, cuyo fallo será inapelable y hará cosa juzgada y como tal obligará a las partes a su aceptación. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmándose el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado Juan José Depetris; Pablo Artieri Rotili; Eduardo Olivieri y Vicente Burni. — E/L. "corresponda en las utilidades líquidas y realizadas". vale. — Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000. — e.21|6 Nº 13.519 v.21|6|67

CASA PORTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Humberto José Luis Porta, casado en primeras nupcias; Elena María Rodríguez de Porta, viuda de sus primeras nupcias; Beatriz Haydée Porta de Azuaga, casada en primeras nupcias, y Luis Héctor José Porta, soltero, todos con domicilio en Avenida Entre Ríos ochocientos doce, mayores de edad, con excepción de Luis Héctor José Porta, menor autorizado para ejercer comercio, según inscripción número ciento trece, folio cuatrocientos treinta y dos, libro cuatro de venias del Registro Público de Comercio, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que declaran y convienen: Primero: La sociedad que se constituye girará en esta plaza con el rubro de "CASA PORTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá asiento principal en esta Ciudad y podrá instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la explotación del negocio y taller de joyería y afines, actualmente instalado en la Avenida Entre Ríos ochocientos doce. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital social es de Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, formado por cuatrocientos ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: doscientas cuarenta cuotas el socio Humberto José Luis Porta; ciento veinte cuotas la socia Elena María Rodríguez de Porta; sesenta cuotas la socia Beatriz Haydée Porta de Azuaga y las sesenta cuotas restantes el socio Luis Héctor José Porta, capital totalmente integrado, todo de acuerdo al balance firmado por separado. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Humberto José Luis Porta y Elena María Rodríguez de Porta, quienes actuarán como Gerentes con uso de la firma en forma indistinta, a los que les estará prohibido darla en fianza o en garantía de terceros. — Sexto: Los Gerentes en uso de la firma social podrán actuar en todo acto jurídico y operaciones relacionadas con la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales, o provinciales, asimismo podrán: importar, exportar, comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, mercaderías, créditos, títulos, etc., firmando todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan; celebrar operaciones con bancos oficiales y particulares, incluso con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, y Banco Central de la República Argentina, solicitando préstamos en efectivo, abriendo cuentas corrientes, librando y endosando cheques, pagarés, letra de cambio, aceptando bienes en pago, nombrando mandatarios, para lo que otorgarán poderes generales y especiales, a fin de intervenir ante los Tribunales de Trabajo o cualquier otro fuero o jurisdicción, fijando sus facultades y revocando sus nombramientos, pudiendo también por sí o por tercera persona, transigir, renunciar, recusar, tachar, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar de jurisdicción, nombrar empleados, destituirlos, fijarles sus remuneraciones y hacer en general uso de todos los recursos que las leyes conceden, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se procederá al inventario y balance general y se distribuirán las ganancias en proporción a los capitales aportados, soportando las pérdidas en su caso, en la misma proporción. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinarán un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes de indemnización y despidos. — Octavo: Además de los libros de contabilidad obligatorios y otros que estimaren convenientes, sin perjuicio del libro de actas, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones que firmarán los presentes y los que acepten y notifiquen de las resoluciones adoptadas. — Noveno: El socio que desee retirarse tendrá que notificarlo por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al balance anual, pero no podrán vender, ni ceder sus cuotas a personas ajenas a la Sociedad, sin consentimiento de los demás, los que tendrán preferencia para su adquisición. — Los socios Elena María Rodríguez de Porta y Beatriz Haydée Porta de Azuaga y Luis Héctor José Porta, podrán transferirse entre sí las cuotas y en el caso de que ninguno de éstos quisiera adquirirlas la preferencia será del otro socio Humberto José Luis Porta. — Décimo: Para el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios las cuotas respectivas pasarán a los herederos y si fuere alguno de los que tienen uso de la firma social, los mismos designarán quién tendrá la representación de la sociedad en su lugar. — Décimo Primero: Para el caso de retiro voluntario o cesión de cuotas por fallecimiento se entregará a los cedentes su capital al valor nominal con sus beneficios al cierre del ejercicio corriente, en cuatro cuotas semestrales e iguales, con más el interés de plaza. — El importe de la cuenta personal deberá hacerse efectivo en dos cuotas anuales iguales con el mismo interés. — Décimo Segundo: Por liquidación o disolución actuarán los socios gerentes con las facultades que la ley acuerda en el carácter de liquidadores. — Las partes para caso necesario se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de esta Capital y constituyen domicilios en los denunciados y en prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — H. J. L. Porta. — Elena R. de Porta. — Beatriz Porta de Azuaga. — Luis H. Porta. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cincuenta de la Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "H. J. L. Porta", "Elena R. de Porta", "Beatriz Porta de Azuaga" y "Luis H. Porta" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Humberto José Luis Porta, Elena María Rodríguez de Porta, Beatriz Haydée Porta de Azuaga y Luis Héctor José Porta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo cuatro de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — R. Picasso. — Sobre raspado: novecientos. Las. para reserva. — socio. — Rodríguez. H. J. L. Porta. Vale. — "Ampliación de Contrato: Los que suscriben Humberto José Luis Porta, Elena María Rodríguez de Porta, Beatriz Haydée Porta de Azuaga y Luis Héctor José Porta, declaran: Que con fecha cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron la sociedad "Casa Porta" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio instalado en esta Capital, Avenida Entre Ríos ochocientos doce, que se dedica a la explotación del negocio y taller de joyería y afines, documento que se encuentra pendiente de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Que a sus efectos dejan constancia que todos los integrantes son de nacionalidad argentina. En prueba de conformidad firman cuatro ejemplares de un tenor, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Elena R. de Porta. — H. J. L. Porta. — Beatriz Porta de Azuaga. — Luis H. Porta. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Número cuatrocientos cincuenta, de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Elena R. de Porta", "H. J. L. Porta", "Beatriz Porta de Azuaga" y "Luis H. Porta", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Elena Rodríguez de Porta, Humberto José Luis Porta, Beatriz Haydée Porta de Azuaga y Luis Héctor José Porta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello. — R. Picasso. — Buenos Aires, 13 de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.160. — en.21|6-Nº 13.451-v.21|6|67

RUGO PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado del 5 de marzo de 1967, ha quedado totalmente disuelta con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966, la sociedad "RUGO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.- e.21|6 Nº 13.412 v.21|6|67

A. B. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de 1967, entre los señores Roberto Leoncio Pardal, argentino, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 5489, 6º piso A, Capital Federal; Alberto Héctor Pardal, domiciliado en Ramón L. Falcón 5489, 6º piso A, Capital Federal y Mario Alberto Rodríguez, domiciliado en Escalada 115, Depto. B, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "A.B.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lope de Vega 1002, sin perjuicio de las sucursales o agencias que, con o sin capital propio, pudiera establecer dentro o fuera del país. — Segunda: Es objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, permuta, depósito, etc. de materias primas y mercaderías en general, incluso maquinaria de cualquier naturaleza y, en especial, de libros, papelería, cartonería, juguetería y cotillón, y trabajos de impresión en todas sus posibilidades; para cumplir cuyo objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, pudiendo comprar, vender, o gravar en cualquier forma, bienes muebles, inmuebles, maquinaria y créditos, tomar dinero de prestado con o sin interés y|o garantías reales o personales, y realizar toda clase de operaciones crediticias con instituciones bancarias nacionales o extranjeras y con particulares. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción. — Sin embargo, los socios tienen derecho de receso que podrán ejercitar dentro de los sesenta días de concluido cada ejercicio social. — Cuarta: El Capital Social es de Un Millón de Pesos Moned Nacional ($ 1.000.000.— m|n.), formado por diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Siete Mil (7.000) cuotas, o sea, Setecientos Mil Pesos m|n. ($ 700.000.— m|n.), el Sr. Roberto Leoncio Pardal; Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas, o sea, Doscientos Cincuenta Mil Pesos m|n. ($ 250.000.— m|n.), el Sr. Alberto Héctor Pardal; y Quinientas (500) cuotas, o sea, Cincuenta Mil Pesos m|n. ($ 50.000.— m|n.), el Sr. Mario Alberto Rodríguez. — Este capital es integrado totalmente por los socios mediante el aporte de bienes que resultan del Balance e Inventario adjunto, que firmado por los mismos, forman parte integrante del presente contrato. — Quinta: Queda designado socio gerente, para dirigir, administrar y usar de la firma de la sociedad a la que representará en todos los actos, don Roberto Leoncio Pardal, que investirá las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo también designar apoderados generales o especiales, con las facultades que estime conveniente, pero no podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — El socio gerente queda autorizado a ejercer el comercio por cuenta propia o de terceros, por sí o actuando en otras sociedades, aun en actividades similares a las del objeto social, siempre que no afecte, con ello, directamente, los intereses de esta Sociedad, ni use en beneficio propio la clientela de la misma en rubros que ésta ya explotare. — Sexta: Los socios se reunirán una vez al año, por lo menor, para considerar la marcha de los negocios sociales. — Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, asentándose en un Libro de Actas. — Cada cuota social da derecho a un voto. — Séptima: Los ejercicios sociales serán anuales, cerrándose al 31 de diciembre de cada año, incluso el corriente. — Las ganancias realizadas y líquidas, o las pérdidas, si las hubiere, una vez practicada la deducción del 5 o|o con destino al Fondo de Reserva Legal y las demás que convinieren los socios, se distribuirán o soportarán, en su caso, entre los socios, en la siguiente proporción: don Roberto Leoncio Pardal, el 40 o|o; don Alberto Héctor Pardal, el 30 o|o y don Mario Alberto Rodríguez, el 30 o|o. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total de algún socio, sus causahabientes continuarán la Sociedad a través de representación única en iguales condiciones que el causante, salvo que los demás socios supérstites, decidan por votación de la mayoría adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado. — Esta adquisición quedará sujeta a las siguientes condiciones: A) Las cuotas del socio premuerto pasarán a los supérstites en la proporción que éstos tuvieran del capital social, a no ser que alguno|s de ellos decidiera no adquirirlas, en cuyo caso el o los demás podrán adquirir la totalidad de las correspondientes al socio fallecido. — B) El precio de las cuotas del socio premuerto se determinará aumentando o disminuyendo el valor nominal de las mismas en la proporción que, frente al capital social, tuvieren las utilidades y|o pérdidas promedio de los dos últimos ejercicios sociales excluido el aun no cumplido, estándose, para este cálculo, a lo que resulte de los respectivos balances anuales, aprobados por todos los socios: dichos balances, no podrán ser discutidos. — El pago del precio que resulta para las cuotas sociales a transferir se cumplirá en dos documentos (pagarés iguales), con vencimiento a los 180 y 360 días de su emisión. — Novena: Toda discrepancia que surgiera entre los socios se dirimirá, si no hubiere acuerdo, en el fuero competente de la Ciudad de Buenos Aires, con exclusión de todo otro; a este efecto, dejan constituidos como legales sus domicilios expresados precedentemente. — En prueba de conformidad, firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. — Roberto Leoncio Pardal; Alberto Héctor Pardal y Mario Alberto Rodríguez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.21|6-Nº 13.524-v.21|6|67

ANGULO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del veintidós de mayo 1967 ante el escribano Carlos Woehlecke Ferreyra Registro 326 los socios de ANGULO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Herminia, Juan José y Antonio Angulo modificaron el artículo segundo de la misma, así: Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, salvo en lo referente a la comercialización de los billetes de lotería mencionados en los artículos tercero y sexto, que se computará desde el siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo término quedará automáticamente prorrogada por otro período de cinco años, siempre que ninguno de los socios manifestase a los otros, seis meses antes de vencido dicho plazo, la resolución de dar por terminada la sociedad; en tal caso quedará prorrogado su plazo hasta que se practique la respectiva disolución.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.21|6 Nº 13.378 v.21|6|67

L. D. G.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Virgilio Del Pup, italiano, de estado civil casado, Céd. Id. 1.646.187, d. la Policía Federal; Eduardo Anildo Lapadú, argentino, de estado civil casado, C. I. 3.274.595 de la Policía Federal; y Luis Ulises Grilli, argentino, de estado civil soltero, C. I. 1.909.785 de la Policía Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven constituir en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "L. D. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Nazarre 5653, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez (10) años, pudiendo cualquiera de los socios retirarse o pedir la disolución de la sociedad una vez transcurrido el primer año, mediante un aviso previo de tres (3) meses por telegrama colacionado dirigido a los otros socios. Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las construcciones en general, pudiendo actuar como contratista o subcontratista de obra, sin perjuicio de los demás actos de comercio que pueda realizar como derivados de su ramo específico y en general todo lo que autorizan las leyes. — Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 300.000), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios en partes iguales. — Sexto: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los socios con todos los derechos y atribuciones que le confieren los arts. 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, quienes tendrán el uso de firma en forma conjunta dos cualquiera de ellos, con la única limitación de emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, fianzas y|o garantías a favor de terceros. — Séptimo: Como complemento de las cláusulas cuarta y sexta, se declara que la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y permutar toda clase de bienes inmuebles y muebles de toda índole, darlos y tomarlos en prenda y|o locación; solicitar y aceptar préstamos en los Bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, o de cualquier otra institución bancaria, así como también de particulares, constituir, modificar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles, introduciendo o retirando capitales y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales. — Octavo: El día 30 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general demostrativo de la marcha de los negocios y existencia de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrá efectuarse en cualquier momento que los socios así lo decidan. — Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance anual, una vez deducido el porcentaje para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales, y en la misma forma soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Décimo: Los balances quedarán definitivamente aprobados de común acuerdo entre los socios. — Décimo Primero: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones que hagan a la buena marcha de la misma. — Décimo Segundo: Si cualquiera de los socios quisiera enajenar sus cuotas, los socios restantes, gozarán de preferencia respecto a las mismas. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, los restantes tendrán opción: a) Aceptar a los herederos como socios, debiendo éstos unificar personería; y b) Adquirir su parte de capital en la sociedad de acuerdo con el balance y valuación a efectuarse al fallecimiento o declaración de incapacidad. — En cualquiera de las alternativas que fuese optada por los otros socios, deberán permitir inmediatamente la ingerencia de un representante de los herederos con todos los derechos y deberes del socio fallecido o incapaz hasta tanto se proceda al balance y valuación citado precedentemente. — Décimo Cuarto: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, esta se efectuará de acuerdo a las normas legales. — Décimo Quinto: Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y cuyo fallo será definitivo e inapelable. — En un todo de acuerdo con las quince cláusulas enunciadas, los socios ratifican las mismas firmando de conformidad en el lugar y fecha al comienzo indicado dejando establecido que cualquiera de los socios está facultado para tramitar el presente hasta su final inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Virgilio Del Pup. — Eduardo Anildo Lapadú. — Luis Ulises Grilli.

Buenos Aires, 12 de junio de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.21|6 Nº 13.393 v.21|6|67

A Y E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señorita Nélida Cura, soltera; Sara Inés Cura, soltera y Elda Olga Cura de Barrales, casada, todas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en la calle O'Higgins un mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal, en su carácter de únicas componentes de AYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre de un mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil trescientos diez al folio cuatrocientos veintiséis del libro cuarenta, con modificaciones el doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número quinientos doce, al folio veintinueve del libro cuarenta y tres; el veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número un mil quinientos treinta y siete al folio ciento sesenta y cinco del libro cuarenta y siete y el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil veinticinco al folio doscientos sesenta y siete del libro cincuenta y dos, todas las inscripciones entre contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven aceptar que: Elda Olga de Barrales proceda a ceder, vender y transferir sus trescientas setenta y cinco cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una, a su valor nominal a Jorge Esteban Cura, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle O'Higgins un mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal, quien queda desde ya incorporado a la sociedad en su carácter de socio-gerente, pudiendo al igual que los otros socios comprometer a la sociedad o actuar por ante las instituciones bancarias con su sola firma particular en forma indistinta y colocando un sello con la denominación social. En fe de conformidad con esta cesión de cuotas se firma en Buenos Aires a los treinta días del mes de abril de un mil novecientos sesenta y seis. — Entrelíneas: soltero. Vale. — Firmado: Nélida Cura. Sara Inés Cura, Elda Olga Cura de Barrales y Jorge Esteban Cura. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.- e.21|6 Nº 13.432 v.21|6|67

C. Y. L. A.

Confecciones y Lencería Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Que por escritura número ciento setenta y tres de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada por el señor Escribano Roberto A. Castro los señores José Carlos Gambino, Lidya Beatriz Gambino, Norberto Raúl Gambino y Julia Jorgelina Gambino y Dupla, vendieron y cedieron la totalidad de las cuotas sociales de C.Y.L.A. CONFECCIONES Y LENCERIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Susana Beatriz del Corazón de Jesús Carballo de Casco Parodi y Ernesto Daniel Casco Parodi, Argentinos, domiciliados en Cangallo 1653, Cap. Federal por un valor nominal de cinco millones de pesos en el precio de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos. Enmendado: 1653; E|líneas: setecientos cincuenta mil. Vale — Testado: de: No vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1967.. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 e.21|6 Nº 13.469 v.21|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

CASTRO, GARCIA & CIA.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 27 de Abril de 1967, los señores José Castro Fernández, Luis García, Luis Viejo, y Longinos Ludivino Viejo García, han disuelto la Sociedad Colectiva que giraba en plaza bajo la denominación "CASTRO, GARCIA & CIA.", y que tenían para la explotación del negocio ubicado en la calle Charcas Nº 1212, Capital Federal.— La mencionada disolución de sociedad se efectúa con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1955. —

Buenos Aires, 7 de Junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.21|6 Nº 13.398 v.21|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALONSO o ALONSO VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.678 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BENNARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.654 v.4|7|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA CAGNONE de FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.668 v.4|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO MAGALLANES ORTIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.723 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FELIX PORTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.721 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUGGIERO MAZZOCCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.727. v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASSE y BENITA ATONDO de MASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.21|6. Nº 13.578. v.7|7|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIACINTO MONTIRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.733. v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ELISA ELENA DELFINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.602. v.4|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO MURPHY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.714. v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.21|6. Nº 13.713. v.4|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIVITILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.674 v.4|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR GARCIA de PEREZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.729 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDOGNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.561 v.4|7|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ROLAND BERNARDO MARIACH, a comparecer en el juicio por su ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 360. — e.21|6 Nº 13.559 v.21|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.571 v.4|7|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 15 de junio 1967. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.807 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME VALLS y|o JAIME ANGEL SAL-

VADOR VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.637 v.4|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA LETICIA SCIANNA de CARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.615 v.4|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA IMAZ de MAZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.775 v.4|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.603 v.4|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BENJAMIN DIEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.655 v. 4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.583 v. 4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CASTEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 21|6 Nº 13.569 v. 4|7|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE TREVOR MOULSDALE ST JOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.728 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.575 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISA DUARTE Vda. de ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.625 v.4|7|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a estar a derecho a don BENJAMIN PIOGGIA, bajo apercibimiento de decretarse su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 220. e.21|6. — Nº 13.776 v.21|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ELENA FERNANDEZ de SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.596 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CESAR HERRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.796 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NELIDA MIRALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.790 v.4|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.738 v.4|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.582 v.4|7|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAERTE JUAN SANTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.684 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELVECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.636 v.4|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO MARTINEZ BUCETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.701 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CALCAMUGGI de MANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.—e.21|6 Nº 13.635 v.4|7|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NIEVES ESTEFANIA ALVARENGO de FARINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.617 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARTINEZ URRUTIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.576 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DI GAUDIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.598 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA PASSARELLA de VALINOTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.606 v.4|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA RONDINELLI de RONDINELLI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.616 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VITORINO PIANO de KESER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 13.726 v.4|7|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.683 v.4|7|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SERAFIN MEGASSINI. — Publ. por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.730 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA VIAPIANO de RUSSOMANNO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.672 v.4|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 13.694 v.4|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CILLEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 13.627 v.4|7|67

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUSSEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e. 21|6 Nº 13.669 v.4|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LUISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.797 v.4|7|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 13.570 v.4|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTOR JONES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.630 v.27|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por seis días a JOSE MARIA CONTURSI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sucesión de Miguel Herschberg c|Contursi José María y Capalbo Vicente, subinq. y ocupa. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — Publíquese portres días. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.793 v.23|6|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MATEO GERARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. — e.21|6 Nº 13.795 v.27|6|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a NICOLAS FIORE para comparecer en juicio: "Bogani José Agustín su sucesión c|Vigna Orlando Luis y Vigor S. R. L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Juan M. Posada Plot, Oficial Principal.
$ 1.080. — e.21|6 Nº 13.709 v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO C. VERARDI, s|Convocatoria de Acreedores", postergación de junta de acreedores para el día 18 de julio del corriente año, a las 14 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.766 v.27|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica a FRANCISCO CANALE (H.) y FRANCISCO RUIZ HIDALGO, en el juicio "Miguel Bernardo c|López Durán y otros, s|Ordinario", que ha recibido la causa a prueba. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 720. e.21|6. — Nº 13.792 v.22|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Broglio S. R. L. y otros, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000. e.21|6. — Nº 13.555 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Aveledo Argentina SAIC. y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.552 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a GUMERSINDO CARRAL, LUIS AVELEDO, JOSE AVELEDO y RUDECINDO AVELEDO, a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Carral, Gumersindo y otros, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200. e.21|6. — Nº 13.553 v.27|6|67

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, del Dr. Edgardo Marcelo Alberti, comunica por cinco días la quiebra de "C.A. T. E. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Fecha provisoria de cesación de pagos el día 8 de noviembre de 1965. — Síndico Contador señor Rodolfo José Pérez Raffo, con domicilio en la calle Arenales 2665, Capital Federal, a quienes los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión en la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000 e.21|6 Nº 13.685 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la Sociedad M.I C.A. S.A. MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por

Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.21|6 Nº 7.593 v.27|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al liquidador de la sociedad SATURNIA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.21|6 Nº 7.594 v.27|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

El Doctor Pedro G. de la Fuente, Juez Federal de la ciudad de Corrientes, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALCIDES MAILLAND y ODILA MAILLAND de BARON, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría Trim, a tomar la intervención que en derecho puedan corresponderles en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c| Mailland, Antonio (Suc.) s|expropiación" (Expte. Nº 43|66), bajo apercibimiento de designarse defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Corrientes, 8 de setiembre de 1966. — Germán A. Trim, secretario.
$ 3.000 e.21|6 Nº 13.601 v.27|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "DIRECTER REBECA y otro c| FACAL JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Pechero rematará en Talcahuano 74, Capital, el 28 de junio, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Catriló Nº 216, de la localidad de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Superficie ciento treinta y cuatro metros cero cuatro decímetros cuadrados. Base $ 543.333 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 5ta. la finca se encuentra ocupada por el deudor y su familia, quien no podrá ceder la locación, ni el uso de la misma.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000 e.21|6 Nº 13.801 v.27|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "GONZALEZ ENRIQUE MANUEL c|TOLOMEO JOSE JUAN, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 28 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Los lotes 5 y 6, de la manzana 8, Cuartel I, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la calle General Madariaga esq. Juramento, con una superficie total de 1.778 m2., con todo lo edificado y plantado en ellos. — Base $ 2.009.320. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula IV, apartado IV, el bien deberá entregarse desocupado. Escritura por ante la Escribana Sara Fisz de Schapira.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400 e.21|6 Nº 13.612 v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "VARGA MARIA DOMINGA c|SUCESION DE DEMETRIO MITSOPULOS, s|ordinario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de junio, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno designado con el Nº 4, de la manzana B., ubicado en la calle Cevallos s|Nº, entre las de Olavarría y 25 de Mayo, de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 373,65 m2., con todo lo edificado y plantado. Desocupado. — Base $ 153.332. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 3.600 e.21|6 Nº 13.642 v.27|6|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio caratulado "LA TERCERA, CIA. DE SEG. GENERALES S. A. c|TIRITELLI ALEJANDRO L., s| cobro ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 23 de junio, a las 21 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca Lihuen, gabinete de madera, extra chato. Sin base. Comisión 10 o|o. Contado.
Buenos Aires, a 8 de junio de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560 e.21|6 Nº 13.740 v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio PETROLINI COBERG S.A.C.I. c|GERONA JORGE A. s|Prend., que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 28 de junio, a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un televisor marca Philips, modelo 23 TAL — 336 U — Nº 2904, en las condiciones que se encuentra. — Base $ 27.420.— m|n. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. —Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680. e.21|6. Nº 13.756. v.23|6|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio PETROLINI COBERG S.A.C.I. c|FRANCO JAIME s|Prend., que el martillero Manuel Sánchez—Guerra, rematará el 28 de junio, a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe un televisor marca Rauland, modelo 23 Atlas Nº 20273, en las condiciones que se encuentra. — Base $ 19.370.—— m|n. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680. e.21|6. Nº 13.760. v.23|6|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica 2 días en el juicio PORTELLA JESUS MARIA JOSE c|RANCAÑO CONSTANTINO R. s|ejecutivo, que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 23 de junio, a las 21 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: un combinado estereofónico de alta fidelidad marca R.C.A. Victor de 6 parlantes con cambiador automático de 4 vel.; un televisor marca Capehart pantalla común Nº 108654, mod. T 217 C. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Contado. — Buenos Aires, a 7 de junio de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.440. e.21|6. Nº 13.737. v.22|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio POMERANZ JOSE MOISES c| MONTES FAUSTINO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 de julio próximo, hora 16.15, rematará en Trole 665, donde se exhibe, un automóvil Buick, modelo año 1947, motor 47830357, patente Nº 203.423, Cap. Federal. — Base m$n. 94.904.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.21|6. Nº 13.720. v.23|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio MACLAR S.R.L. c|CUESTA JUAN A. s|Ejecución prendaria, que el martillero Ricardo A. Hernández Galera rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de junio, a las 14.30 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi 2972, donde se exhibe el siguiente objeto: Un televisor eléctrico, marca Custom, modelo 1068, Nº 690. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 36.450.—. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.920. e.21|6. Nº 13.774. v.23|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "CAROL, SOC. EN COM. POR ACCIONES c|ANTONIO BLANCO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 4 Julio próximo, hora 10.30, en Moreno 1441, un camión Bedford, modelo J6LCI, año 1963, motor 1J4|5|6 114.823, patente 750-107 Prov. Bs. Aires, año 1966. — Se exhibe Av. Hipólito Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. As. — Base m$n. 468.141.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Junio 12 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.21|6 Nº 13.722 v.23|6|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|ROMERO JUANA EVANGELISTA y Otro s|Ejec. Prend", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 28 de Junio a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, una heladera eléctrica marca "Cordex", modelo P 9 Nº 425.492|4777, completamente equipada, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 26.895 m|n. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Junio ocho de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.21|6 Nº 13.764 v.23|6|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|MONTENEGRO de GERBINI LIDIA M. s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 28 de Junio a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, una heladera eléctrica marca "Aurora", modelo 12 pies, Nº 52104, completamente equipada y en el estado en que se encuentra. — Base $ 32.640 m|n. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Junio ocho de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.21|6 Nº 13.761 v.23|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c| HERRERA EZEQUIEL s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor N. Schiavone rematará el día 4 de Julio de 1967, a las 10.30 hs., en la calle Moreno 1441, Capital Federal, Un motofurgón marca Siambretta, modelo año 1957, motor Nº 14020, Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.700.016, en el estado en que se encuentra. — Que se exhibe en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista. — Base m$n. 31.110 al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520, Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.280.— e.21|6 Nº 13.784 v.23|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. Comunica por tres días que en el juicio "MORENO RAUL HECTOR c|OIENI VICENTE s|ejecución prendaria", que el Martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará al contado y al mejor postor en el local de la calle Nazca 61, en donde se exhibe, el día 30 de junio a las 10 hs., en siguiente bien: Un automotor usado, para uso de taxímetro, modelo del año 1939, Sedan 4 puertas, marca Chevrolet, motor Nº 2.139.787, patente de la Capital Federal del año 1966 Nº 006682, con la transferencia en trámite. — El bien no será entregado hasta tanto sea aprobado el remate. — Base $ 223.125. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de Junio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.783 v.23|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "EST. MET. SANTA ROSA S. A. contra SCALERANDI HNOS. s|Ordinario" que el Martillero Juan Carlos Núñez (46-3464) ramatará el Viernes 23 de Junio de 1967 a las 15 horas, en Balbastro Nº 2018 donde se exhiben los siguientes bienes: 42 chapas de fibrocemento; 75 postes de madera; 3 ventiluces; 30 rollos de alambre tejido de 10 mts. cada uno; 5 puertas de madera; 15 portones de hierro; 4 tapas para bombeadores de chapa; 87 kilos de alambre de púa; 50 planchuelas de hierro de 1.50 mts. cada una". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.320.— e.21|6 Nº 13.568 v.22|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en autos "PERSICO MARIO FRANCISCO c|TESTI PASCUAL HERIBERTO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Osias Galperin, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 9 horas, en Rivadavia 7999, Capital, los siguientes bienes: Una máquina para limpieza de cereales, para uso industrial, marca "Lazzatti", Nº 18233, con motor eléctrico acoplado de 18 CV, marca Lister, Nº C. S. 27513. Base pesos 295.000. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Exhibición martes y jueves de 8 a 10 horas en Avda. Cazón 360, Tigre, Prov. Bs. As. Correrán por cuenta del comprador los gastos que origine el retiro de los bienes subastados. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.640.— e.21|6 Nº 13.580 v.23|6|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "Exhorto de Río Negro", juicio "BRAMAC S.A.C.I. contra TORTAROLO CARLOS Y CIA. S.R.L. sobre ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, sin base, en lotes, el día martes 27 de junio de 1967, hora 17, en el local Montevideo 177, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una máquina de calcular "Olivetti" Divisuma Nº 918396, eléctrica; una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80 de 100 espacios Nº 96198309; una máquina de escribir "Olivetti" de 220 espacios Nº A 331884 (numeración no muy legible); una máquina manual de calcular "Olivetti" Nº 451562; y una máquina "Olivetti" portátil Studio 44, de 100 espacios Nº 752519. Seña en efectivo en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.240.— e.21|6 Nº 13.690 v.22|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SANTILLI NICOLAS c| ERCOLI MARIO PABLO s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de junio a las 14,30 horas, en el local de la calle Juan B. Alberdi 2972, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Renault" IKA, tipo Dauphine, sedan 4 puertas, con motor carburante a nafta, Nº 2023518, Serie Nº 36131-00885, chasis Nº 00908, modelo del automotor año 1963 con patente de la Capital Federal Nº 677.929. Transferencia en trámite. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 498.804.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.640.— e.21|6 Nº 13.770 v.23|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GIVOT Y CORTADA S.C.A. c|FRIGORIFICO "EL BRAGADO" S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero don Julio V. Lironi, rematará en Paraná 467, piso 3º, oficina 11 y 12 el día 6 de julio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: "Una máquina de registrar eléctrica marca Argus número 463.558 en el estado en que se encuentra, que se exhibe en: Tacuarí 269, base 50 o|o. seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800.— e.21|6 Nº 13.620 v.23|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos: "GULMANELLI ROBERTO GILDE c|PONTE HECTOR ALDEMAR s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor N. Schiavone rematará el día 4 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, Capital Federal, un automotor marca N.S.U. modelo 1962, motor Nº 4123211, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1000-030, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Almafuerte y Rodríguez Peña, Santos Lugares. Base m$n. 248.606 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280.— e.21|6 Nº 13.785 v.23|6|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "VIDAL FEDERICO c|MAZEO JOSE s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Olivari de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día 23 de junio a las 15,30 horas, los siguientes bienes: 1) un placard de madera color claro de 2,50 por 2 por 0,60 aproximadamente de seis puertas y cuatro cajones; 2) un chiffonier de 1,20 por 0,70 por 0,50 aproximadamente de madera color claro y siete cajones. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.520.— e.21|6 Nº 13.708 v.22|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio caratulado: "SANTILLI NICOLAS, c|SOSA SALVADOR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera, rematará al contado y al mejor postor en el local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2972, en donde se exhibe, el día 30 de junio a las 14.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor usado, para uso comercial, modelo del año 1938, tipo camioncito, marca "Fargo", motor número T.36-13830, patente de la Provincia de Santa Fe, del año 1966, número J.C.-0012, con la transferencia en trámite. El bien no será entregado hasta tanto sea aprobado el remate. Base m$n. 48.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.760.— e.21|6 Nº 13.778 v.23|6|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|DOMINGO ALBERTO MORALES s|Prenda", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 28 de junio a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, de lunes a viernes, de diez a diecisiete horas, un aparato de televisión eléctrico marca "CBS" Columbia, modelo 23 M 1114, Nº 638226, en las condiciones que se encuentra. Base $ 10.320 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680.— e.21|6 Nº 13.758 v.23|6|67

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado "SAN BLAS c|MARTIARENA GERARDO F. s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 23 de junio a las 21 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una mesa ratona; 1 biblioteca de madera; 1 cuadro al óleo autorretrato; 1 mesa de madera circular; 8 sillas tapizadas en color beige; 1 cuadro al óleo; 1 lámpara chinesca; 1 mesita circular; 1 tocadisco marca IME; 1 heladera familiar marca Norge; 1 biombo de madera dorado; 1 sillón en pana verde; 1 sillón tapizado en pana violeta; 1 cómoda colonial; 1 juego de cubiertos de plata. Sin base. Comisión 10 o|o. Contado. La entrega de los bienes está sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520.— e.21|6 Nº 13.734 v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 20

José Roberto Sarraute, Juez Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días, en autos "TEDESCO BENEDICTO c| CO-CON S. A. C. s|Despido", que el martilleros Amadeo Buetto, rematará el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en Moreno 1441, lo siguiente: 1 máquina escribir "Olivetti" Lexinton, 190 espacios: 1 mesa p|máquina escribir, de metal; 1 silla giratoria 4 ruedas; 2 armarios metálicos, 2 puertas c|u.; 1 ventilador de mesa "Ericson"; 1 estufa Orbis c|garrafa; 2 mesas de madera p|dibujo. Sujeto aprobación. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.
$ 1.280.— e.21|6 Nº 13.706 v.22|6|67

Nº 26

Enrique Ramón Cárrega, Juez Nacional del Trabajo Nº 26, avisa por dos días en autos: NARVAEZ GABRIEL c|COMANDER S. R. L. s|Despido", que el martillero Amadeo Buetto, rematará el 22 de junio, a las 17 horas, en Moreno 1441, lo siguiente: 74 amortiguadores "Gabriel" Industria Argentina, sin uso, tubulares, para automóviles de diferentes tipos. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.
$ 1.120.— e.21|6 Nº 13.705 v.22|6|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ABUNDANCIA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 2

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Caracas Nº 39, piso 4, "A", Buenos Aires, el día 30 de Junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966;
2º Aprobación de la distribución de utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|6-Nº 13.597-v.27|6|67

ARROJO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 472, 6º piso, Nº 606, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por los Ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.
2º — Aumento de Capital Autorizado (Dto. 852|55).
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.804 v.27|6|67

A & C SELECCION S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30|6|67, en J. E. Uriburu 1590, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º — Consideración remuneraciones Directores y Síndicos; elección nuevo Directorio y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.789 v.27|6|67

"B"

BADANO Y CIA. SOC. ANON. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria Nº 17.041

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, oficina 648, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966;
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|6-Nº 13.646-v.27|6|67

BELLAPLAST ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º — Fijación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|6. — Nº 13.676 v.27|6|67

"C"

CRESOLCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 345, 10º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|67, y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1968.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.600. e.21|6. — Nº 13.773 v.27|6|67

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN (Asociación Civil)

Se cita a los señores socios a la 42ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, en el local de la avenida Almirante Brown 1232, Capital Federal, a las 20 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de Revisores de Cuentas y Consejo Fiscal.
2º Designación de una Junta Escrutadora.
3º Renovación de la Comisión Directiva, Suplentes y Revisores de Cuentas por un año.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 160. e.21|6. Nº 13.640. v.21|6|67

CASA JUAN RICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento de capital y modificación art. 4º y 5º de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|6. Nº 13.648. v.27|6|67

CLUB SOCIAL LAS HERAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio de 1967.
Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, Las Heras 1646, el próximo jueves 29 de junio a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio transcurrido del 1º de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967.
3º Informe de la C. D. referente al aumento de la cuota social.
4º Designación de dos socios para que suscriban el acta.
En espera de vuestra grata y puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra cordial consideración. — Enrique J. Alaluf, presidente. — Iko Papo, secretario.
Artículo 31 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se convocarán por circulares remitidas al domicilio de los socios y por avisos en el Boletín Oficial durante dos días y con ocho de anticipación. Se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados y a la hora, en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes.
$ 640. e.21|6. Nº 13.629. v.22|6|67

CLUB GUARDIA DEL MONTE, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Reconquista 165, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.490 e.21|6 Nº 13.712 v.30|6|67

COSEM S. A. C. y F.
Alsina 1132 - Capital
Expte. Nº 10.132

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967 a las 18 horas, en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|6 Nº 13.590 v. 27|6|67

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 15 de 1967.
De conformidad a lo resuelto por la C. D. en su sesión de la fecha y lo prescripto en el Art. 26 del Estatuto, se convoca a los señores socios del Club del Progreso, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, el día 29 del corriente, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1966 y el 30 de abril del año en curso.
2º Designación de dos señores socios para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
3º Elección de los señores socios que han de integrar la C. D. por un período de dos años:
— Presidente, Secretario y Tesorero, en reemplazo de los señores Federico Fernández Pita, Luis G. Zanacco y Clodomiro Urtubey, que terminan sus mandatos.
— 3 Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Arnaldo Jofré, Juan José Gini y Mario P. Cazenave, que terminan sus mandatos.
— 3 Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Alejo Saparrat y Guillermo Valdez del Pino, que terminan sus mandatos y Mario P. Cazenave, que pasó a titular.
— Por un año: 1 Vocal Suplente, en reemplazo del señor Mario Ruiz Moreno, que pasó a titular.
Federico Fernández Pita, presidente. Luis G. Zanacco, secretario.
$ 560 e. 21|6 Nº 13.589 v. 22|6|67

CELTICA S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle C. Pellegrini 471, Oficina Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores Accionistas de la cancelación de la Personería Jurídica dispuesta por la Inspección de Justicia.
2º Consideración del Balance General al 31 de mayo de 1967.
3º Disolución de la Sociedad Anónima por pérdida de la Personería Jurídica.
4º Liquidación de la Sociedad y nombramiento de uno o más liquidadores; plazo para el cumplimiento de su cometido; atribuciones y remuneración de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 21|6 Nº 13.119 v. 27|6|67

CONFECCIONES AZCUENAGA S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico Ad-hoc.
2º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|9|66.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 21|6 Nº 13.645 v. 27|6|67

CURIA & PEPE S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Accionistas Curia y Pepe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1967, a las 19 horas, en Francisco Bilbao 1341, Capital, para considerar:

1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio del Ejercicio Económico Nº 2, al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones de directores y síndico; y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|6 Nº 12.233 v. 27|6|67

CASA PENA, S.A.C.I.F.I.
Nº 14.158

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Quito Nº 3844, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio el 28|2|67.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|6 Nº 13.702 v.27|6|67

"D"

DECAFRUT S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 2º, 23, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|6 Nº 13.563 v. 27|6|67

DENEB, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 1º julio 1967, 8.30 horas, en Guardia Vieja 3937, para considerar:

1º Designación Síndicos, titular y suplente.

2º Consideración designación de un director.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|6 Nº 13.777 v.27|6|67

D'AMBROSIO, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en J. P. Tamborini Nº 3246, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Determinación de las características de las acciones a emitirse.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|6 Nº 13.661 v.27|6|67

"E"

EUJO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Aizpurúa 2467, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|6. Nº 13.710. v.27|6|67

ESTANCIA EL CARMEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, Of. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la cláusula primera del contrato social.

2º Remuneración del socio administrador.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Socio Administrador.

$ 1.560. e.21|6. Nº 12.903. v.23|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|6|67.

E M M E S S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Lima Nº 187, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Fijación de un nuevo número de miembros para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.600 v.27|6|67

ESTANCIA GÜER - AIKE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|6 Nº 13.623 v.27|6|67

"F"

FLEXOGRAFICA
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Neuquén 1036, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores, y elección de titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|6 Nº 13.619 v.27|6|67

F A M I B O S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|6 Nº 13.632 v.27|6|67

F. A. P. Y. E.
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Andrés Arguibel 2860, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, planilla anexa "A", inventario general y distribución de utilidades. Ejercicio 1966.

2º Elección de cinco directores titulares por un período de dos años y elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.

3º Ratificación de honorarios abonados a directores y facultades para abonarlos durante el ejercicio 1967.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|6 Nº 13.592 v.27|6|67

F I M E X S. A. F. C. e I.

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ordin., día 30|6|67, hs. 9, San Martín 501, efectos tratar documentación Art. 347 Cód. Comercio al 31|3|67; elección un director, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.574 v.27|6|67

"H"

H E C A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.607
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 16 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 567, 4º piso, oficina Nº 405, de Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social en su Art. 5º, aumento del capital.

2º Reducción del número de miembros del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el depósito de acciones se recuerda el Art. 34 del estatuto social. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6-Nº 13.633 v.27|6|67

"I"

INDUSTRIAS SICA, S.A.I.C.
Número de Registro: Nº 10.257
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1967 a las 9 hs. en Av. Corrientes 1386, piso 11, Of. 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de síndico "ad hoc".

3º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º, del Cód. Com., correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

4º Destino de las utilidades.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea, de síndicos y sus remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 13.618 v.23|6|67

INURCO
Soc. en Com. por Accs.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, 1 de julio de 1967, a las 10 hs. en Catamarca Nº 177, 6º piso, Capital para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de cláusulas del contrato social.

2º Aumento del capital.

3º La memoria, inventario, balance y cuadro de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

4º Distribución de utilidades.

$ 560.— e.21|6-Nº 13.577 v.21|6|67

"J"

JOSE A. PERNAS Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.363
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, para el 29|6|67, nueve horas, en Sarmiento 1967, 2º, Esc. 22, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución a los directores.

2º Consideración d o c u m e n t o s Art. 347 C.C., y distribución utilidades ejercicio al 31|12|966.

3º Designar Síndicos, titular y suplente, por un año; y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 13.621 v.27|6|67

"L"

LIRCAY S.A.C.I.F. e I.
Nº 15.722

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|6|67, 18 horas, Luis Beláustegui 3840, Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio y Síndicos.

2º Documentos Art. 347 del C. de C. correspondiente al 4º ejercicio al 31|12|66.

3º Fijación y elección Directorio.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|6. Nº 13.786. v.27|6|67

LA NORMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera Agrícola
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Paso 424, 5º piso, Of. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520. e.21|6. Nº 13.691. v.23|6|67

"M"

MIRCA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-21.111)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 1º de Julio de 1967, a las 11 horas, en Dávadavia 3700, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 31|12|66.

2º Ratificar remuneraciones directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.21|6 Nº 13.781 v.23|6|67

MAXIMO GUASTINI S.A.C.A.F.I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º|7|967, a las 11 horas, en Viamonte 494, p. 4º, Cap., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 3º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.21|6. Nº 13.483. v.27|6|67

MERCREDI S. A.
C.I.A.F.I.
Exportaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Suipacha 576, 4º piso, Oficina Nº 4, el día 30 de junio de 1967, a las 12 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designacin de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones para el depósito de las acciones. Asimismo, tratándose de una segunda convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualesquiera sea el capital accionario representado en la misma.

$ 2.880 e.21|6 Nº 13.662 v.23|6|67

MERCANTIL MADERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 11.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 513, 2º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.21|6 Nº 13.695 v.27|6|67

MANUMARTI S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 13.711 v.27|6|67

MARTEGANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Pasaje Ortega 1074, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31|12|1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Canje de acciones.

El Directorio.

$ 3.200 e.21|6 Nº 13.718 v.27|6|67

M.A.T.Y.A. S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de julio de 1967, horas 11, en Tucumán 2673, para tratar:

1º Integración del Directorio.

2º Distribución de las utilidades acumuladas hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y capitalización del saldo de revalúo.

3º Reforma de estatutos (Arts. 3º 4º y 9º).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 13.692 v.27|6|67

"O"

OZORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Expte. 11.713

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a las 20 horas, en José Bonifacio 2280, para tratar:

1º Consideración de la documentación

del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28|2|1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Modificación de los Estatutos y Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|6 Nº 13.697 v.27|6|67

"S"

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO (S. A. V. Y. A.)
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de mayo de 1967, convócasela por segunda vez para el día 30 de junio a las 17,30 horas, en 25 de Mayo 356, tercer piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31|1|67.
2º Designación de Directorio y Síndicos para el ejercicio 1967.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400.— e. 21|6 Nº 13.521 v. 23|6|67.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "VALLE HUEMULES"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de dos Directores por un período de tres años.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período de un año.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|6. — Nº 13.624 v.27|6|67

SOCIEDAD ARGENTINA DE IMPORTACION EUGENIO M. ETCHEGOIN S.A.C. e I.
Expediente Nº 16.863

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en Maipú 641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967;
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|6 Nº 13.732 v.27|6|67

SALMATEL S. A.
Agr. Gan. Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Salmatel S. A. A. G. C. I. F. I. día 30 del cte., hora 10, local Pampa 4325, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Aumento Capital.
4º Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 13.670 v.27|6|67

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
Venezuela 422 - Capital

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de Julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, p. b. "b", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1966.
2º Elección de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Junio de 1967. — Rodolfo V. Denevi, presidente. — Florencio López, secretario.
$ 5.600.— e.21|6 Nº 13.798 v.27|6|67

SAMACAL S. A.
Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 1438, 2º Pº, Of. 203, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del C. C., por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|6 Nº 3.782 v.27|6|67

SPIKO S.A.I.I.C.
Nº 9.989

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Spiko S.A.I.I.C., calle Bartolomé Mitre Nº 519, 3er. piso, oficina Nº 32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.21|6 Nº 13.658 v.27|6|67

"T"

TABAROM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Tabarom S.A.C.I., día 30 de junio 1967, hora 10, local Montevideo 665, 4º piso, Ofic. 413, para tratar:
a) Docum. Art. 347, inciso 1º y 2º Código Comercio.
b) Aumento del Capital Autorizado y Suscripto.
c) Distribución de utilidades.
d) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.554 v.27|6|67

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. 4765

Convócase Asamblea Ordinaria para 1º julio 1967, a las 10, en Zepita 3101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Remuneración a directores delegados.
3º — Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación dos accionistas para firma acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|6. — Nº 13.647 v.27|6|67

"V"

VEDIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Pedro Ignacio Rivera Nº 3815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Fijar número y elegir Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.21|6 Nº 13.739 v.23|6|67

VIGALO S.A.C.I.F. e I.
Lavalle 1783, 3er. piso, Cap.
Nº 21.862

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.743. v.27|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa por cinco dias que la sucesión Tagle Roberto, vende únicamente el negocio de Optica, que gira bajo el nombre de "Optica Tagle", sito en la AV. RIVADAVIA 7921 a don Francisco Pablo Tagle. — Reclamaciones de ley ante el Administrador Judicial, doctor Aldo Andreini, Emilio Lamarca 50. Domicilio de las partes en Rivadavia 7921.
$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.610 v.27|6|67

Luis Adolfo Aponte, abogado, avisa que don Roberto Luis Podestá vende a doña María Irma Catalina Brusquetti su negocio de Farmacia Santa Lucía sito en esta Capital AVENIDA MONTES DE OCA Nº 598. Reclamos de ley mi Estudio Tucumán 1506, Of. 606, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.673 v.27|6|67

Juan Luis Alderete, martillero público, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Manuel Chain vendió la mitad indivisa del Café, Casa de Lunch sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5131, Capital, a José Pedro Pettinato. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.21|6 Nº 13.788 v.27|6|67

José De Leo, martillero público, oficinas Maipú 863, 1º A. avisa que la venta que América Eufemia Risso efectuara a Francisco Dante Cámera López del negocio de Peluquería de Damas sito en AVENIDA CORDOBA 927 queda nula y sin efecto. Domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.689 v.27|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Rosa Daydé vende a Laureano Fernández, negocio de despacho de pan, sito en ALTOLAGUIRRE 3120, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|6 Nº 13.704 v.27|6|67

Romildo M. Capano, martillero público, oficinas: Avenida de Mayo 580, piso 4º, esc. 3, avisa: Roque Roberto Bufano, vende a Alberto Isabelino Mañaricua y César Ramón Blanco, negocio carnicería, calle ARREGUI 5036, Capital. Reclamos ley mi oficina, domicilio partes.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 13.754 v.27|6|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Alfonso Cabeza, vende a José Atilio Paletta, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3798, Capital, Recl. de ley y Dom. de partes ni oficinas.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 12.292 v.27|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|6|67.

"B"

Iturralde, Fernández y Cía., Martilleros Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, René Raúl Iturralde, martillero, avisa que Jacinta Sarrión de Quevedo, vende a Antonio Lagüela, neg. casa de pensión, sito en BLANCO ENCALADA 3540 al 3544, Capital. Reclamos ley n|of|dom. partes.
$ 1.600. e. 21|6. Nº 13.744. v.27|6|67

Joaquín O. Pano, escribano con oficina en Suipacha Nº 612, tercer piso, "A", avisa al comercio que Argimiro Fernández Alonso transfiere su negocio de comercialización de legumbres, sito en la calle BLANCO ENCALADA número 5445, domicilio de ambas partes, a la sociedad: Argimiro Fernández Alonso, Sociedad en Comandita por Acciones. — Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.21|6-Nº 13.641 v.27|6|67

"C"

Rubén Jorge Conejero Mira, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Elsa Florencia Merlo, vende libre de deudas su negocio de peluquería damas, sito en la calle CAFAYATE Nº 4412, Capital, a María Angela Aquino y Esther Dominga Aquino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|6-Nº 13.649 v.27|6|67

"CH"

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, Oficina 33, Capital, avisa: Ramón Giménez vende a Antonio Oscar Giacovino su negocio de: quiosco y venta de golosinas envasadas sito en CHILE 1885, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. e.21|6. Nº 13.810. v.27|6|67

"E"

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., S. A. Comercial y de Mandatos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por el Sr. Ramón Antonio Pérez Alvarez, Martillero Público), con oficinas en Rodríguez Peña 180, Capital Federal. T. E. 40—8294 y 45—3614 que Constantino Castro, Antonio Lema y Domingo Nova Botana, venden al Sr. José Nogueira, su negocio de hotel alojamiento, denominado Hotel Mundo, sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 230|232, Capital Federal. Domiciliado de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800. e.21|6. Nº 13.675. v.27|6|67

Se hace saber por cinco días que Ricardo Gutiérrez, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Jovino Rubio, el negocio de café, casa de lunch, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3000, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Martillero Alejandro González, Uruguay Nº 16, piso 4, Of. 48, Capital Federal.
$ 2.000.— e.21|6-Nº 13.622 v.27|6|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Piedras S. R. L." venden a Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Café, sito en esta Capital, ESTACION SUBTERRANEO LINEA "A", ESTACION PIEDRAS, ANDEN SUD, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.21|6 Nº 13.805 v.27|6|67

"G"

Iglesias y Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, Ofs. Coronel Díaz 2355, T. E. 82—0500, avisan que Alfredo Scatturice vende a José Otero y Juan Losada el negocio de fiambrería y quesería sito en GÜEMES 3590. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.400. e.21|6. Nº 13.688. v.27|6|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficinas 115|116|117, de esta Capital Federal, avisan que el señor Luis Carlos Goitea, vende a los señores Julio César Martínez, y Marcelo Miguel Soldano, su negocio de artículos para el fumador, sito en GALERIA LIMA SUR SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES LOCAL Nº "13", de esta Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.21|6-Nº 13.595 v.27|6|67

"L"

Se avisa: Salim Helueni, Moisés Helueni, Jacobo Helueni y Roberto Helueni, venden sus partes indivisas a Luis Helueni, del negocio de despensa y despacho de pan, sito en LARRA 613, Capital. — Reclamos de ley y domic. partes. Larrea 613, Cap.
$ 1.400.— e.21|6-Nº 13.634 v.27|6|67

"M"

Ley 11.867. — Se hace saber por el término legal que con la intervención de este Registro de Contratos Públicos número 353, de la Capital Federal, Frigorífico San Vicente S. A., vende su establecimiento frigorífico ubicado en el Kilómetro 45,5, de la Ruta Nacional Nº 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle MAIPU número 216, piso 1º, de esta Capital, a Frigorífico "Meatex S. A." constituyendo las partes a todo efecto sus respectivos domicilios en las oficinas del suscripto, Sarmiento 643, Of. 415|18, Capital Federal, donde se recibirán las reclamaciones de Ley. — Fernando Raúl Mitjans, Escribano.
$ 3.800. e.21|6. Nº 13.665. v.27|6|67

Laborda y Rossi S.R.L., Celestino Rossi, martillero público con oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que Miguel Blanco y Delia Blanco venden a Jorge Osvaldo Feola y Juan Armando Escobar, su negocio de ferretería, bazar, sito en la calle MIRANDA 3999, esquina BAHIA BLANCA, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.200. e.21|6. Nº 13.745. v.27|6|67

"S"

Comunícase que "Martínez y Punter, Sociedad Comercial Colectiva", con taller de plegados en SUIPACHA 554, local 8, Capital Federal, será transformada en la Sociedad en Comandita simple "Punter y Cía.", continuando con las mismas actividades sociales e igual dirección y tomando a su cargo el activo y pasivo de la primera, con retroactividad al 1º de noviembre de 1966. — Reclamos ley, escribano Alfonso J. Mora, Cangallo 1642, 6º piso, sus domicilios.
2.400. —e.21|6-Nº 13.551 v.27|6|67

"T"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Haydée Ester Zaputovich de Clebsch vende a Sergio Daniel Bazet, negocio de despacho de comestibles por menor y Vta. de Bbdas. envasadas, sito TANDIL 2700, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.

$ 1.400. e.21|6. Nº 13.703. v.27|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"LA MONUMENTAL"

Sociedad Anónima de Capitalización

Rivadavia 954, Buenos Aires

Acta Nº 828

Mayo 5 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 08.904, resultando designado el símbolo 8904, para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 8904: Plan 4: Serie 26 emisión 8|40, $ 1.000,— Ramón Polo. — Serie 32, emisión 10|41, $ 1.000,—, Jorge Oscar Ucero. — Plan 7: Serie 64, emisión 12|46, $ 2.000,—, María Luisa Mancini. — Plan 4: Serie 43, emisión 8|44, $ 2.500,—, Matías Tedoldi. — Plan 7: Serie 120, emisión 3|59, $ 10.000,—, Marcelo P. Ramos Mejía. — Serie 131, emisión 6|61, $ 10.000, Juan Carlos Díaz. — Serie 436, emisión 1|63, $ 10.000,— Patricia y Gustavo Gualco. — Serie 457, emisión 8|63, pesos 10.000,—, Luisa de Sadoux. — Serie 460, emisión 9|63, $ 10.000,—, Néstor y Juan Acevedo. — Serie 94, emisión 6|57, $ 20.000,—, Carlos Alberto Bianchini. — Serie 123, emisión 8|61, $ 20.000,—, Liliana y Diana Murgo. — Serie 225, emisión 9|62, $ 20.000,—, Dolores Alvarez Fernández. — Serie 125, emisión 3|59, $ 30.000,—, Marcelo P. Ramos Mejía. — Serie 312, emisión 5|62, $ 30.000,—, Rosa B. de Petinari. — Serie 369, emisión 12|63, $ 30.000,—, Petrona de Salas. — Serie 530, emisión 11|62, $ 50.000,—, Rosa R. Danieri,

Acta Nº 829

Mayo 12 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 36.231, resultando designado el símbolo 6231, para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 6231: Plan 4: Serie 35, emisión 8|41, $ 1.000,—, Estefanía K. de Fernández. — Plan 7: Serie 65, emisión 12|48, $ 6.000,—, José y Ramón Rosell. — Serie 77, emisión 9|53, $ 10.000,—, Elena Santamaría. — Serie 119, emisión 6|60, $ 10.000,—, Albina R. y E. Prestera. — Serie 120, emisión 8|60, $ 10.000,—, María Santoro de Barraza. — Serie 139, emisión 5|61, pesos 20.000,—, Aída y Alejandro Jacobo. — Serie 212, emisión 5|62, $ 20.000,—, Oscar y J. Campos. — Serie 227, emisión 10|62, $ 20.000,—, María Lucía de Zbasnik. — Serie 233, emisión 12|62, $ 20.000,—, Nélida y María C. Anglesio. — Serie 309, emisión 4|62, $ 30.000,—, Nora B. Mandolini. — Serie 342, emisión 3|63, pesos 30.000,—, Oscar Franzn y Carolina Maresco. — Serie 384, emisión 5|64, pesos 30.000,—, Domiciana A. de Carballo. — Serie 169, emisión 12|61, $ 50.000,—, Nélida M. de Cordiviola. — Serie 170, emisión 12|61, $ 50.000,—, Nélida M. de Cordiviola. — Serie 590, emisión 7|64, pesos 50.000,—, Blanca y Julio Piccarolo.

Acta Nº 830

Mayo 19 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 30.696, resultando designado el símbolo 0696, para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 0696: Plan 7: Serie 70, emisión 6|55, $ 2.000,—, Bendicto Morales y A. Vega. — Serie 119, emisión 12|57, $ 10.000,—, Ruth L. Calani. — Serie 122, emisión 9|64, pesos 10.000,—, Oscar Pavese. — Serie 218, emisión 7|62, $ 20.000,—, María V. de Pedraza. — Serie 309, emisión 4|62, pesos 30.000,—, Rosa y Carlos Amado. — Serie 330, emisión 11|62, $ 30.000,—, Blanca Morelli. — Serie 336, emisión 1|63, $ 30.000,—, Jorge Luis Calarco. — Serie 149, emisión 4|61, 50.000,—, Elva Romacha. — Serie 168, emisión 8|61, pesos 50.000,—, Gregorio O. Núñez.

Acta Nº 831

Mayo 19 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 30.696. — En consecuencia para los planes A, B y C, emitidos por "La Metropolitana", Cía. de Acumulación y Ahorro S.A., títulos de $ 1.000, y títulos de $ 2.000, resultó designada la letra "Z". — La Combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 26 de mayo de 1967, determinará los títulos favorecidos

Complemento del Acta Nº 831

Mayo 26 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 06.467 y el segundo premio al número 23.449. En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M. es: 9-467. Para los planes A., B. y C. correspondió la siguiente combinación "Z-67". Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. Títulos amortizados de los planes D., E., G., H., I., J., K. y M. símbolo 9-467. — De $ 1.000. — Número 241.456, Claudio L'Lardet, emisión 6|43. — Nº 325.907, Emilia O. de Nicali, emisión 9|44. — Nº 357.640, Pascual Nunziante, emisión 3|45. — Nº 618.485, Alfredo N. Presa, emisión 2|48. — De $ 2.000: Nº 757.796, Armando J. Raimundo, emisión 9|50. — Nº 769.220, Luis Castro, emisión 11|50. — Nº 796.621, Antonio L. de Vincenzi, emisión 8|51. — Nº 806.788, Ofelia N. C. de Torta, emisión 12|51. — Nº 807.256, Juan Puga, emisión 12|51. — Nº 854.148 Palo S. Litmanovich, emisión 1|54. — Nº 889 634, Emilia F. de Lizaso, emisión 2|57. — Nº 893.377, Pedro Dietrichi, emisión 6|57. — Nº 896.176, Eusebio Sánchez, emisión 9|57. — De $ 5.000: Nº 780.210, Severo Brioso, emisión 2|51. — Nº 833.939, Miguel A. Alvarez, emisión 1|53. — Títulos saldados de los planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M. símbolo 9-467: De $ 42: Nº 506.253, emisión 8|47. — De $ 45: Nº 1.146.471, emisión 1|44. — De $ 62: Nº 533.898, emisión 5|47. — De $ 135: Nº 1.112.705, emisión 7|41. — De $ 173: Nº 381.899, emisión 7|45. — De $ 195: Nº 277.336, emisión 12|43. — De $ 216: Nº 311.123, emisión 7|44. — De $ 232: Nº 891.180, Jorge R. Neum, emisión 4|57. — De $ 257: Nº 290.332, emisión 3|44. — De $ 272: Nº 552.234, emisión 6|47. — De $ 309: Nº 829.247, emisión 10|52. — De $ 322: Nº 588.865, emisión 10|47. — De $ 337: Nº 839.369, Carmen Gusella, emisión 5|53. — De $ 441: Nº 890 971, Alfonso Redel, emisión 3|57. — De $ 1.380: Nº 687.060, Heriberto C. Bisarello, emisión 5|49. — De $ 2.240: Nº 820.910, Antonio Nanni, emisión 7|52.

Acta Nº 832

Mayo 26 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 06.467 resultando designado el símbolo 6467 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 6467: Plan 7: Serie 65, emisión 1|50, $ 6.000, Angel Viola. — Serie 120, emisión 7|60, $ 10.000, Miriam Lucía Fulecheri. — Serie 424, emisión 9|62, $ 10.000, Ana María Molina. — Serie 496, emisión 9|64, $ 10.000, Amanda Pérez de Fulco. — Serie 124, emisión 11|60, $ 20.000, Cipriana Vda. de Varela. — Serie 138, emisión 7|61, $ 20.000, Natividad de Madrid. — Serie 140, emisión 11|61, $ 20.000, Mirta Lidia y Liliana Rivero. — Serie 509, emisión 4|62, $ 50.000, Juan Carlos Monges. — Serie 527, emisión 10|62, $ 50.000, Felipe Dumazeau. — Serie 528, emisión 10|62, $ 50.000, Felipe Dumazeau.

Acta Nº 833

Mayo 26 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 06.467 y el segundo premio al número 23.449. En consecuencia resultó designada la combinación 9-467 para los títulos del plan 9 emitidos por esta Sociedad. — Títulos amortizados todos símbolo 9-467: De $ 10.000: Nº 103.847-2, Juan P. Saavedra, emisión 11|64. — Nº 135.736-2, Alberto M. Bidart, emisión 3|65. — Nº 138 312-2, Gustavo Ionna, emisión 4|65. — Nro. 150.847-2, Ignacia Marco Madueña, emisión 5|65. — Nº 161.219-2, Angela Silva de Cejas, emisión 6|65. — Nº 178.165-2, Pedro y Sandalio Pérez, emisión 9|65. — Nº 232.323-2, Sofía de y Emilio Keffer, emisión 5|66. — Nº 232.471-2, María E. de Rieber, emisión 5|66. — Nº 241.034-2, María de los A. Borgna, emisión 6|66. — Nº 293.538-2, Juan Domingo Rust, emisión 2|67. — Nº 303.253-2, Raúl y Aldo Barbieri, emisión 3|67. — Nº 305 919-2, Máximo M. Soto, emisión 4|67. — Nro. 307.667-2, Norberto Gómez López, emisión 4|67. — De $ 15.000: Nº 188.654-2, Adelaida de Dialoi, emisión 10|65. — Nº 249.954-2, Jorge y Gustavo Bortolato, emisión 8|66. — Nº 281.405-2, Nélida y María C. de Raia, emisión 12|66. — Número 362.689-2, Orlando Blanco y M. Amestoy, emisión 3|67. — De $ 20.000: Nº 104.064-2, Sofía de Rodríguez, emisión 11|64. — Nº 114.863-2, Lidia y Marina de Taborda, emisión 12|64. — Nº 142.231-2, Oscar Braña, emisión 4|65. — Nº 142.929-2, Raúl E González, emisión 4|65. — Nº 147.407-2, Daniel Castagnola, emisión 5|65. — Nº 155.545-2, D De Benedetto, emisión 6|65. — Nº 163.817-2, María Pineda, emisión 7|65. — Nº 172.785-2, Eva Borak y José Sorokin, emisión 9|65. — Nº 196.278-2-5, Gricelda, Juan y Omar Cabral, emisión 11|65. — Nº 211.664-2, Héctor Roberto y E. Vilches, emisión 2|66. — Nº 215.486-2, Horacio Oscar y G. Frumento, emisión 3|66. — Nº 216.534-2, Leonardo Serrano, emisión 3|66. — Nº 237.963-2-5, María C. Britez, emisión 6|66. — Nº 245.566-2, Jorge y Elena Antonich, emisión 7|66. — Nº 247.687-2, Edda y Héctor Molinari, emisión 8|66. — Nº 252.385-2, Angela A. Robin, emisión 8|66. — Nro. 253.775-2, Mirta y Walter Damasso, emisión 9|66. — Nº 266.561-2, Inés de Del Río, emisión 10|66. — Nº 312.715-2, Marta y Liliana Núñez, emisión 5|67. — Nro. 316.866-2, Raúl Castiglioni, emisión 5|67 — De $ 30.000: Nº 149.612-2, Sara Scharnopolsky, emisión 5|65. — Número 166.822-2, Silvia L. Rossi, emisión 8|65. — Nº 193.336-2, Benito Molero, emisión 11|65. — Nº 194.335-0, Fermín A. Flamini, emisión 11|65. — Número 198.289-2, Nélida de Bourbotte, emisión 12|65. — Número 229.828-2, Lucas E. Hipólito Blanco, emisión 5|66. — Número 251.442-2, Antonio Chain, emisión 8|66. — De $ 35.000: Nº 117.489-2, Sergio R. Ternavasio, emisión 12|64. — Nº 151.044-2, Rosa Manjon, emisión 5|65. — Nº 180.853-2, Elsa y Alicia Coppo, emisión 10|65. — Nº 190.574-2, Victoriana Lentini, emisión 11|65. — Nº 202.006-2, Héctor y Yudith Granato, emisión 12|65. - Nº 233.376-2, Estela y Ricardo Clancy, emisión 5|66. — Nº 254.580-2, María C. de Vidales, emisión 8|66. — Nº 263.461-2, Luciano A. Bertiller, emisión 9|66. — Nº 287.118-2, Angel S. Dubini, emisión 1|67. — Nro. 296.221-2, Mario Sciarretta, emisión 2|67. — De $ 40.000: Nº 244.640-2-5, Genaro y María Castroverdi, emisión 7|66. — Nro. 287.777-0, Aurora C. de Echazu, emisión 1|67. — Nº 306.460-2-5, Ana y Beatriz Graconi, emisión 4|67. — De $ 50.000: Nº 125.929-2, Angel Quiroga, emisión 2|65. — Nº 137.567-2, Nélida Teresa Calcia, emisión 4|65. — Nº 177.837-2, Liliana y Roberto Mazure, emisión 9|65. — Nro. 206.238-5, Omar Jorge y T. de Pagnutti, emisión 1|66. — Nº 231.759-2, Juana H. Maidana, emisión 5|66. — Nº 239.932-2, Nicasia Cislaghi, emisión 6|66. — Número 257.221-2, Ladislao y M. de Masztalerz, emisión 9|66. — De $ 70.000: Nº 216.359-2, Norberto R. Bassi, emisión 3|66. — Nro. 223.900-2, Delia, Cora y Felisa Lobato de García, emisión 4|66. — Nº 281.236-2, Ines Groppo, emisión 12|66. — Nº 292.851-2, Celia de Cevasco y M. Pallarés, emisión 2|67. — De $ 100.000: Nº 245.413-2, Horacio Tettamanti, emisión 7|66. — Nro. 273.314-2, Luisa Golberg, emisión 11|66. — Nº 281.190-2, Ana Patricia C. Blanco, emisión 12|66. — Nº 287.359-2, Estanislao Safiisky, emisión 1|67. — Nº 303.293-2, Miguel Azcarate y R. Peri, emisión 2|67. — Nº 306.025-2, Cristina Llorente, emisión 4|67. — Nº 309.370-2, Mary de Ceppi, emisión 4|67. — Nº 311.306-2, Elena Luisa Méndez, emisión 4|67. — De $ 200.000: Nº 267.859-2-5, Dora de y Ricardo Menduca, emisión 10|66.

Acta Nº 834

Mayo 26 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 06.467 y el segundo premio al número 23.449. — En consecuencia resuelto designada la combinación 67-49, para los títulos de los planes A, B y C, emitidos por "Caja del Río de la Plata", Cía. Argentina de Previsión S.A. — Probabilidad de sorteo planes A y B: 1 en 2.500. Plan C: 1 en 2.000. — No hubo títulos amortizados.

Acta Nº 835

Mayo 31 de 1967: Conste que en el sorteo efectuado hoy conforme a las condiciones de los títulos emitidos por "La Esmeralda", Capitalización S. A., Argentina, planes 1, 3, 4, 5. 6 y 7, resultaron sorteados las siguientes combinaciones: FHF, FTR, LNV, XHL, KXC, NRK. — El acto fue verificado por el escribano don Norberto César Machline, con la fiscalización del representante de la Inspección General de Justicia don Julio Alberto Barthalot. — Probabilidad de sorteo: 1 en 2.604. — Títulos amortizados: De $ 2.500: Nº 197.365, Teresa y Mariana Santamarina, emisión 1|38. — Nº 199.678: Antonio Filippi, 2|38. — Número 277.524: Ricardo, Alberto y Osvaldo Scapula, emisión 4|39. — De $ 2.800: Nº 488.719, Cruz Máximo Rial: emisión 10|43. — Nº 515.299, Ida Rosati, emisión 6|44. — Nº 590.378: Martha y Humberto Lunchini, emisión 6|46. — De $ 4.000: Nº 660.906: María L. Fiorini, emisión 9|48. — Nº 695.263: Pablo Bonis, emisión 2|50. — Nº 702.994: Alberto Lombardo, emisión 5|50. — Nº 749.582: Alberto Lombardo, emisión 1|52, — Nº 749.583, Alberto Lombardo, emisión 1|52. — Número 749.584, Alberto Lombardo, emisión 1|52. — Nº 815.156, Angel Gómez, emisión 6|54. — Nº 815.157, Angel Gómez, emisión 4|54. — Nº 815.158: Angel Gómez, emisión 4|54. — Nº 820.481: Carlos, Haydée y J. Zárate, emisión 7|54. — Nº 822.649: Liliana Noemí Villasco, emisión 7|54. — De $ 9.000: Nº 634.519: Abel y Diego C. Faretta, emisión 9|47. — Número 713.261: Raquel G. R. de López, emisión 9|50. — Nº 822.650: Liliana N. Villasco, emisión 7|54. — Nº 829.338: Serafín J. Caputo, emisión 10|54. — Número 846.241: Edelmira Velázquez de Credaro, emisión 4|55. — Nº 897.114, Esteban J. Pereyra Iraola, emisión 11|56. — Nº 911.326: Alberto Spir, emisión 9|57. — Nº 923.122, Costancio Sánchez, emisión 3|58. — Nº 955.895: Beatriz M. Masgoret, emisión 6|59. — De $ 20.000: Número 652.997: María Cafumi de Frecia, emisión 5|43. — Nº 921.933: Enrique Zabala, emisión 2|58. — De $ 30.000: Número 921.934: Enrique Zabala, emisión 2|58. — Nº 1.051.701: María I. Klimaure de Piorini, emisión 11|61. — De $ 40.000: Nº 1.202.566: María C. de Asquini, emisión 8|65. — De $ 50.000: Nº 922.037, Enrique Scharz, emisión 2|58. — Nº 929.288: Carlos Apollonio, emisión 6|58. — Nº 933.859: José C. Ollé, emisión 7|58. — Nº 1.024.505: Nilda E. Berengole, emisión 5|61. — Nº 1.128.982: Carlos, Agustín y J. U. de Savoie, emisión 10|63. — Nº 1.180.697: Ana María Sassani, emisión 11|64. — Nº 1.201.081: Mirta y María Hidalgo, emisión 8|65. — Nº 1.232.730: Angel E. Benítez, emisión 6|56. — Número 1.241.854, José Miguel Grezzi, emisión 8|66. — De $ 100.000: Nº 1.101.594: Mario E. Darder, emisión 12|63. — Número 1.101.595: Mario E. Darder, emisión 12|62. — Nº 1.128.979: Carlos, Agustín y J. U. de Savoie, emisión 10|63. — Número 1.128.980, Carlos A. Agustín y J. U. de Savoie, emisión 10|63. — Número 1.128.981: Carlos, Agustín y J U. de Savoie, emisión 10|63. — Nº 1.133.265: Luis, Laura y Alejandro Vázquez, emisión 11|63. — Nº 1.133.266: Luis, Laura y Alejandro Vázquez, emisión 11|63. Nº 1.133.267: Luis Laura y Alejandro Vázquez, emisión 11|63. — Nº 1.166.599: Silvia S. Dusseldorp, emisión 7|64. — Nº 1.201.963: Francisco Bie Antony, emisión 8|65. — Nº 1.201.964: Francisco Bie Antony, emisión 8|65. — Nº 1.201.965, Francisco Bie Antony, emisión 8|65. — Nº 1.239.529, Julio Oscar Toledo, emisión 8|66. — Nº 1.239.530, Julio Oscar Toledo, emisión 8|66. — Número 1.241.191, Francisco B. Bie Antony, emisión 8|66. — Nº 1.241.853, José Miguel Grezzi, emisión 8|66.

Acta Nº 836

Mayo 31 de 1967: Conste que en el sorteo efectuado hoy conforme a las condiciones de los títulos emitidos por "Caja del Río de la Plata" Cía. Argentina de Previsión S. A. planes 1, 3, 7 y 9 resultaron sorteadas las siguientes combinaciones: XKU, LLS, ChKF, CAO, INV, OOI. El acto fue verificado por el escribano don Norberto César Machline con la fiscalización del representante de la Inspección General de Justicia don Julio Alberto Barthalot. Probabilidad de sorteo 1 en 3.658. No hubo títulos amortizados.

Asimismo en el sorteo del 28 de abril de 1967, resultaron amortizados por sorteo los títulos del plan 9, símbolo 1-182: De $ 20.000: Nº 117.889-0, Presentación Durand, emisión 12|64. — De pesos 50.000: Nº 115.584-0, Florinda Minchiqueo, emisión 12|64. — Nº 295.688-0, Carlos, Nilda y M. Bringas, emisión 2|67. — De $ 100.000: Nº 291.217-1, José F. Fritz, emisión 1|67. — Nº 298.808-0, Armando del Cittadino, emisión 2|67. — De $ 200.000, Ana Laura y P. Sismonde, emisión 6|66, Nº 238.400-1.

La Monumental, Soc. Anón. de Capitalización. — Gerente.

$ 12.800 e. 21|6 Nº 13.608 v. 21|6|67

BOOTE & CIA. S. A. C. I. A. y F.

Nº de Registro: 17.540

Se comunica la emisión de m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de cinco votos que se ofrecen en suscripción a la par, así como m$n. 2.200.000 en acciones ordinarias de cinco votos anteriormente emitidas, todas con derecho a dividendo a partir del 1º|1|67 y a integrar en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|6-Nº 13.559-v.23|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67 para la adquisición de condensadores varios. Apertura: 18|7|67 a las 15 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 hs. en L. N. Alem 707, Capital, Dto. de Compras.

$ 960.— e.21|6-Nº 13.581-v.23|6|67

LABORATORIOS LERSAN

S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 26|6|1967, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el local social sito en Uriarte 1317, Capital Federal, se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación por las nuevas planchas con el nuevo capital autorizado de $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|6-Nº 13.588-v.23|6|67

K A C O W I C Z

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que se han emitido las series 101ª a 125ª de acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto, por $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.21|6-Nº 13.573-v.23|6|67

SIERRA MORENA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 7ª a 26ª de acciones ordinarias al portador de la Sociedad (un voto por acción) por un valor nominal de m$n. 20.000.000 fijando como período de preferencia el de quince días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 13.585-v.23|6|67

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto efectuar las siguientes emisiones de acciones: 1º) La serie Nº 19 de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada acción, a su valor nominal, y con un valor total de pesos 10.600.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1966 y siguientes, con cupón adherido Nº 13, que se destina $ 4.508.000, al pago de los dividendos del 7 o|o en acciones liberadas del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966, y $ 6.092.000, para integración en efectivo. — Tanto el pago de los dividendos como el derecho para participar en la suscripción de las acciones se hará mediante entrega del cupón Nº 11, en la Caja de la Sociedad, a partir desde el 26 de junio de 1967, pero el derecho a la suscripción deberá ejercerse a más tardar dentro de los quince días siguientes de publicado el último edicto. — La integración de las acciones que se suscriban deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción, participando los tenedores de acciones en circulación a razón de 0,76725 acciones, de las que se emiten por cada diez de su tenencia; 2º) La serie Nº 20, de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada acción, a su valor nominal, y con un valor total de $ 10.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de octubre de 1967 y siguientes, con cupón adherido Nº 14. — Para ejercer el derecho de preferencia todo tenedor de acciones en circulación podrá suscribir 1,25944 acciones, de las que se emiten por cada diez de su tenencia a partir del 1º de julio de 1967 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número 12 y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — Además se comunica a los tenedores de acciones preferidas que el dividendo en efectivo del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966, se pagará a partir del día 26 de junio de 1967 y se hará efectivo contra entrega del arriba citado cupón Nº 11. — El Directorio.
$ 7.800. e.21|6. — Nº 13.780 v.23|6|67

AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15365

Por cinco días: Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1967, aumentó el Capital autorizado de Cinco millones de pesos moneda nacional a Veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, valor Cien pesos m|n. cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|6. — Nº 13.742 v.27|6|67

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.076

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio del 5|6|67, se resolvió emitir 40 series de acciones correspondientes 20, a la categoría "A" y 20 a la categoría "B" o sea las series, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, para cada categoría, compuesta cada serie de 5.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 20.000.000, para el total de la emisión: que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los Estatutos Sociales deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días hábiles, de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.760. e.21|6. — Nº 13.752 v.23|6|67

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Expediente Nº 6.305

Avisa que por resolución del Directorio se han emitido las series 136ª a 175ª inclusive de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 24.000.000, que se destinan íntegramente al pago del dividendo aprobado oportunamente, el que se pone a disposición a partir del 26 de junio de 1967. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|6-Nº 13.566-v.23|6|67

C R Y S F
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que a partir del 29 de junio de 1967 contra presentación del cupón Nº 8, se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo del 30 por ciento en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966. — El Presidente.
$ 1.440.— e.21|6-Nº 13.591-v.23|6|67

FINAGRO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial
DISTRIBUCION DE REVALUO CONTABLE
(Otras Sociedades)

Se comunica que, a partir del 30 de junio de 1967, se procederá a la distribución entre los Sres. Accionistas, según tenencias, de la cantidad de pesos 7.344.000 (Siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos), valor nominal, de acciones del Establecimiento Textil Oeste, recibidas por Revalúo Contable de la misma. — La distribución se hará efectiva en la sede social, Moreno 1381, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.040. e.21|6. — Nº 13.699 v.23|6|67

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura del 23 de agosto de 1960, pasada ante Escribano Jorge A. Bollini, se protocolizó el Acta 17 de Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1960, la que resolvió elevar el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como las características y forma y modo de pago de las acciones a emitir, las que han de ser ordinarias; y el Acta Nº 158, de la reunión del Directorio del 29 de enero de 1960, que autorizó la emisión de acciones ordinarias B liberadas, para el pago de dividendos contra cupón 10, por un total de $ 2.689.500.
$ 2.640. e.21|6. — Nº 13.660 v.23|6|67

PAOLINI, S.A.I.C.

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28|5|1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 100.000.000, y el Directorio emitió m$n. 22.400.000 en acciones ordinarias clase "A", 1 voto, y m$n. 5.600.000 en acciones ordinarias clase "B", 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320 e.21|6 Nº 13.757 v.23|6|67

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN JUSTO
Soc. An. Ind. y Com.
Registro Nº 19.056

Anúnciase por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números tres a ocho inclusive, de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por valor total de m$n. 6.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e.21|6 Nº 13.748 v.23|6|67

AUDAX
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
Registro Nº 5.896

Se hace saber por tres (3) días: a) Aumento de capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 125.000.000, dispuesto por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1966, y b) Emisión de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador. Fíjase en quince días a partir de la última publicación del presente el plazo para que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de los mencionados valores. — El Directorio.
$ 2.040 e.21|6 Nº 13.799 v.23|6|67

CRISTALERIAS MOYA, S.A.C.I.F. e I
Registro Nº 14.994

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de julio de 1967, se pondrá a su disposición la capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, de $ 1.460.200 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 1.600 e.21|6 Nº 13.791 v.27|6|67

PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.C.I.F.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 1966 ha aumentado el capital autorizado de quince millones a cuarenta y cinco millones de pesos; y que por acta Nº 18, el Directorio ha resuelto emitir una serie de acciones ordinarias clase "B", Nº 150.001 a Nº 180.000, pagaderos 50 o|o contado y 50 o|o a 60 días. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|6 Nº 13.800 v.23|6|67

FEDERICO H. PASQUET S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 21.424

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1967, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, a 25 millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 900. e.21|6. — Nº 13.749 v.21|6|67

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 444 — Capital
Expediente I.G.J. Nº 13.771

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 27ª, 28ª, 29ª y 30ª, de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, por la suma de pesos moneda nacional 4.000.000. Dicha emisión queda librada a la suscripción de los señores accionistas hasta completar el capital de m$n. 30.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 9º del Estatuto Social del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|6 Nº 13.767 v.27|6|67

CAPRITEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Llama a suscripción pública por dos series de acciones ordinarias de un voto (números dos y tres), de m$n. 100 valor nominal cada acción, a su valor par, pagaderas al contado. — Derecho de preferencia según artículo sexto de los estatutos, hasta los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.320. e.21|6. — Nº 13.759 v.23|6|67

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de junio de 1967, se iniciará el pago del dividendo correspondiente al 38º ejercicio, cerrado con fecha 30 de junio de 1966, contra la presentación del cupón Nº 38. — El dividendo del 5 o|o, será pagado en efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 480 e.21|6 — Nº 13.808 v.21|6|67

GESTETNER S. A.
Comercial e Industrial
N-10.762

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea Extraordinaria del 15|6|67, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 75.000.000; y emitir las series 26ª a 75ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, para ser suscriptas por los accionistas. — El Directorio.
$ 1.320. e.21|6. — Nº 13.753 v.23|6|67

LOS DIEZ
Sociedad Anónima Agropecuaria, y Financiera
Expediente Nº 8379

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|1964, aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a $ 100.000.000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.200. e.21|6. — Nº 13.717 v.23|6|67

LOS DIEZ
Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera
Expediente 8379

Comunica que por escrituras del 23|3|1960 y del 26|9|1961, se han emitido 17 series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 8.500.000, de conformidad con las disposiciones del artículo 6º de los Estatutos Sociales. — Asimismo se comunica que de estas emisiones $ 8.200.000, se destinaron oportunamente al pago de dividendos aprobados por las Asambleas del 26|10| 1959 y del 31|10|1960. — El Directorio.
$ 1.920. e.21|6. — Nº 13.716 v.23|6|67

LOS DIEZ
Sociedad Anónima Agropecuaria y Financiera
Expediente Nº 8379

Comunica que por escritura del 10|4|1963, se han emitido 21 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de $ 10.500.000, de conformidad con las disposiciones del artículo 6º de los Estatutos Sociales. — Asimismo se comunica que oportunamente se procedió a capitalizar la suma de pesos 10.400.000, proveniente del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|1962. — El Directorio.
$ 1.920. e.21|6. — Nº 13.715 v.23|6|67

PAPELERA COLOSO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.097
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que dispone el artículo 6º del Estatuto Social, que el Directorio ha resuelto emitir las series 5ª a 20ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, por su valor nominal, por un total de m$n. 8.000.000, con pago totalmente al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.920. e.21|6. — Nº 13.719 v.23|6|67

PAOLINI, S.A.I.C.

Se comunica que por resolución del Directorio han sido emitidas m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 5 votos, y m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias clase "A", 1 voto. — El Directorio.
$ 960 e.21|6 Nº 13.755 v.23|6|67

SIGNORELLI
S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Honorable Directorio, se ha dispuesto la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos, o sea un 150 % de las actuales tenencias. El derecho de preferencia se mantendrá por el término de 90 días corridos a partir de la aparición de la presente publicación. La integración se hará totalmente en efectivo en el momento de la suscripción en nuestro local social calle 11 de Septiembre Nº 4661, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|6 Nº 13.594 v.27|6|67

TABAROM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea de fecha 30 de junio de 1966 y del Directorio de fecha 12 de junio de 1967 se ha resuelto aumentar el capital social autorizado a la suma de seis millones de pesos moneda nacional; por lo tanto se emiten las series 6ª y 11ª de Cuatrocientos mil pesos m|n. cada uan, divididas en acciones ordinarias de cien pesos m|n. por acción con derecho a 5 votos y las series 2ª a 5ª; 7ª a 10ª; 12ª a 15ª de Cuatrocientos mil pesos m|n. cada una, divididas en acciones ordinarias de cien pesos m|n. por acción, con derecho a 1 voto. La serie Nº 2 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción será destinada al pago de los dividendos aprobados por Asamblea. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. Derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1936. Oficinas: Montevideo 665, 4º piso.
$ 3.360.- e.21|6 Nº 13.560 v.23|6|67

BORIS BOSOER S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas de "Boris Bosoer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que el Directorio ha resuelto emitir las series Tercera y Cuarta de acciones ordinarias Clase "A" de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada acción con derecho a cinco votos cada una, totalizando la emisión presente veintiocho mil acciones. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|6 Nº 13.680 v.23|6|67

CASIRAGHI HNOS. S. A. C. C. I. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 5|11|65 ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a $ 100.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, clase B de un voto por acción, de un valor nominal de $ 1.000 m|n. c|n. Aprobado el aumento por la Secretaría de Estado de Justicia el 2|5|67, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51|70 por la suma de $ 20.000.000 m|n. de los cuales destinará $ 5.200.000 m|n. para pago de los dividendos de los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66, según aprobación de las Asambleas Generales Ordinarias del 5|11|65 y 30|11|66. — El Directorio.
$ 2.280.— e.21|6 Nº 13.698 v.23|6|67

DE MICHINO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de un voto. El Directorio llama a suscripción e integración de acciones correspondiente a este aumento por un total de $ 7.000.000. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|6 Nº 13.671 v.23|6|67

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunícase que por Escritura del 19 de mayo de 1967, ante el escribano don Mario F. Asconchilo, se emitieron las Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta series de acciones Ordinarias al portador por m$n. 8.000.000, v$n. 100, cinco votos cada una las de la Segunda y Tercera series y un voto cada una las de la Cuarta y Quinta series, de las cuales se destinan m$n. 3.000.000 para adquirir el fondo de comercio de "Hidro-Mecánica Argentina S. R. L.", quedando el remanente a resolución de la primera Asamblea ordinaria. — El Directorio.
$ 1.920.— e.21|6 Nº 13.687 v.23|6|67

MASIS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 14.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia acordado por Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560.— e.21|6 Nº 13.682 v.23|6|67

TRIVIANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 22.008

Se comunica que el Directorio en su reunión del 26|5|67, resolvió emitir a la par las series diecisiete a veinticuatro inclusive, por valor nominal m$n. 250.000 cada serie, o sea un total de m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos de m$n. 100, valor nominal cada ación. La integración se hará en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.- e.21|6 Nº 13.607 v.23|6|67

ALEJANDRO GONZALEZ Y ASOCIADOS
S. A. de Mandatos y Servicios
Registro 22.174

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 26|5|67, resolvió emitir a la par las series cinco a doce inclusive de valor nominal m$n. 200.000 cada serie, o sea un total de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador, de cinco votos de m$n. 100 valor nominal cada acción. La integración se hará en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.- e.21|6 Nº 12.631 v.23|6|67

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1330
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31|12|1966

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, a partir del día 3 de julio próximo, se pondrá a disposición el dividendo del 18 %: 8 % en efectivo y el 10 % en acciones liberadas, correspondientes al 51º ejercicio de la Sociedad, finalizando el 31 de diciembre de 1966 y que fuera resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de mayo ppdo.

Dicho pago se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 621, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 15.30 horas y contra la presentación del cupón Nº 41.

Las acciones que se entregarán llevarán adherido el cupón Nº 42 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de ocubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.- e.21|6 Nº 13.639 v.23|6|67

ANCALU S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 19.081

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 7 de noviembre de 1966, se ha emitido la serie Nº 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada acción por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.- e.21|6 Nº 13.651 v.23|6|67

LEPETIT
Sociedad Anónima
Química, Industrial y Comercial
DIVIDENDO DEL 20º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que a partir del **día 26 de junio de 1967 se abonará el dividendo del 6 % en efectivo correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967. El pago se efectuará contra entrega del cupón** Nº 30 en las oficinas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 896, 9º piso, todos los días hábiles de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.160.- e.21|6 Nº 13.657 v.23|6|67

PALOMO & CIA. S. A. C. I. F.
Expediente Nº 16295

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nros. 36 a 50 de acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, representando la emisión la suma total de m$n. 15.000.000. Los Sres. Accionistas podrá ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.680.- e.21|6 Nº 13.664 v.23|6|67

GAUDINI Y CHODERA S.A.I.C.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria elevó el Capital a m$n. 12.500.000; por lo que el Directorio resolvió emitir $ 7.500.000, en acciones ordinarias clase "B".
$ 720. e.21|6. — Nº 13.747 v.23|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO TREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.151 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA RIANELLI de SMIRIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.822 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRA REMESAR de ESTRADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.744 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.427 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN MERZAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 29 de mayo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.773 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ORTIZ DE POSWIK y de BRONISLAO POSWIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.908 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo es de ARMANDO POYMULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.988 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.677-v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 1 ,Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.186 v.26|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAUL PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
2.400 — e.19|6-Nº 13.333-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.006 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARATEA de GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.961 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO MONTIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.710 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA JULIA LE ROSE y SALVADOR MIGUEL DE DIOS SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.185 v.26|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES TEMISTOCLES BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.801 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE SCIPPO y JOSEFA TERES DASSO de SCIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.9|6 Nº 11.872 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANTE JUAN o DANTE CERRETINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.626 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría **Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACRINO SIERRA. — Publíquese por diez días.**
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.893 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO AUGUSTO BOOTH, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.375 v.27|6|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUPO y de doña ISABEL ARGARATE DE LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.380-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ELEUTERIO ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.742 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE BATTOLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.612 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA REALES de BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.484 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SALADINO de DE VUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.263-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA MARIA DEL PILAR VIDAL de di PAOLO o de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.070-v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CELIA GIMENEZ de GARZARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.836 v.23|6|67

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil **Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GRAIÑO o GRAIÑO PAZ. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.**
$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.527-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO METYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.233 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretara Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SABBATINI de BARBADORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.144 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días, a SARA LUTTINGER de MALER, FELIKS GRYNSZPAN, AMABLE SEJEM de CASTAGNO, RAMON SEÑORAN, EMILIO ALCAZAR, IRENEO VERDEGUER, HECTOR LUIS BOCCARDI, ADELAIDA JIMENEZ de SANCHEZ, ANGEL RAMALLO, LEON DOBRZYNSKI, GRACIELA DEL CARMEN V. CEARDI de BORRIES, AMBAR S.C.A. y DOMINGO ANACLETO CIRILLO, para que se presenten a estar en derecho en los autos "Sorrentino Francisco Helvecio y otros c|Consorcio de Propietarios de Av. Corrientes 6471, s|división de condominio", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se designará al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.800. e.15|6. — Nº 12.725 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA y ANGELA CONSOLO o CONSOLI de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. e.15|6. — Nº 13.047 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA MICAELA BILIS y REGNIER de LE MONNIER y de doña MONICA LE MONNIER y BILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.15|6 Nº 12.908 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.988 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil **Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARTURO CONI BAZAN sucesión. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Omar** J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.662 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIVINA MARTINEZ de VEJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.636 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA GOICOECHEA de ICETA y de don FRANCISCO ANTONIO ICETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 3.200.— e.14|6 Nº 12.625 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA ADA DOLORES PANELLI de ROSAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.355 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GALATRO. Publíqueso diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.443 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d- don JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.336 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.284 v.21|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN ANDRES DESCOLE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.440-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA DEL INTENTO de BETTINOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.16|6. — Nº 13.187 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días al propietario del inmueble de Combate de los Pozos 1368|70, Capital Federal, para comparecer en juicio "STORNI BASAVILBASO DE ASTESIANO y otros, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600. e.16|6. — Nº 13.107 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEIMA FREIDKES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 13.040 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO CRIADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.964 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CRIBENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.794 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ENTRENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.778 v.28|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.618 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOIOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.360 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SPOGNIOLO y de JOSE BLAS TOSCANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.456 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DANIEL FISCHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.370-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOCCALON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.289.v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BRIZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.374-v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de .APETTI. — Publíquese por diez días.

Buenc. ires, cinco de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.949 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.638 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEJZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. — e. 8|6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.

Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.680 v.22|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BOTTEX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.279 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELO SATURNINA MARCELINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 12.967 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAIMUNDO BLAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.639 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BAUDES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.559 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMELA CARUSO de CESARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.455-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GUGLIELMETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.779 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.9|6 Nº 11.830 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VILANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.167-v.26|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.353-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAMILO VALLACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.381-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHILELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400. e.16|6. — Nº 13.127 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CONSTANCIO MILLONE o EDUARDO CONSTANZO MILLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200. e.16|6. — Nº 13.211 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.705 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX o LUIS ENRIQUE FELIX FLORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.779 v.28|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA JUANA CAMPASTRO de SALERNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.678 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RODOLFO BARONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.436-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DEFELICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.372-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA MANIBESA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.335-v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.313 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO COCUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.241-v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GERBOLES, MARIA ALVAREZ de GERBOLES y RICARDO GERBOLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 12.251-v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBKIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 10.807-v.3|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 y 9 al 23|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RECUPERO y doña FELICIA VENTURA DE RECUPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 — e.19|6-Nº 13.435-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERRETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 13.160 v.30|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMBROSIO BIANCHI y FELIPA DESIATA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.227 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REBOREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.856 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o JUAN BAUTISTA AUGUSTO PLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.845 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.724 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GIORGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.548-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GRANIERI de CASPAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.301-v.27|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.839 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.082-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.060-v.26|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA DE CHAOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.800 — e.19|3-Nº 13.349-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GLORIOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.230 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.176 v.30|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES RIVEYRA Vda. de CHACON y ROSA CHACON de QUIROGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 13.012 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GUSTAVO CELESTINO NOLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.963 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RIESS de RODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.965 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE VACCARI de SANNAZZARI y JOSE SANNAZZARI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967.— Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.9|6 Nº 11.846 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTO PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.238-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROSA GUIDI de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.242-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 12.220-v.26|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.437 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SCHIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.429 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don ERNESTO JACOBO HEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.431 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RAGUSA de RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.359 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA BIANCHINI de DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.436 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.486 v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo a Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.711 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CAPPUZZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.637 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.518 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BOHIGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.448 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDA MARIA ROSA TALLONE de VITULLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.530 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HARTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.451 v.27|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONTARELLI y ADELINA SANMARCO de CONTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.138 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN JOSE LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.139 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PANIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.852 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO CINALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.815 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA GODOY de SARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.642 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FUERTES de PEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.476 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don CARLOS WESKAMP o CARLOS ARTURO FELIPE OTTO WESKAMP, o CARLOS ARTURO FELIPE OTO WESKAMP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.429 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CONSUELO MONTSERRAT GONZALEZ DE GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 11.855 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR SANTIAGO FASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.003 v. 23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PASCUALA GROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.490 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de CASTILLO. — Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.033 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SANCHEZ de RE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 9|6 Nº 11.850 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.545 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1867. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.5|6. — Nº 11.506 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.696 v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMBROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.379 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MITTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.423 v.3|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ISLA PAULA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.503 v.3|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS BRAVO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967.— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.328 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELFINA SALGUEIRO de VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.500 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO JAVIER BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.207 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UGARTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.939 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO JULIO RAIMONDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.799 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROBECCHI viuda de ACERBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.735 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL HUMBERTO EVARISTO o PASCUAL HUMBERTO BIGARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.660 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODRIGO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.813 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PUNTA y de doña ISABEL DRAMIS Vda. de PUNTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.873 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO EXLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.764 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.501. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLO de VIANO o MARIA ANTONIA BELLO SEOANE de VIANO y de MANUEL BELLO o MANUEL ANTONIO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Luis Solari, secretaorio.
$ 3.200 e.13|6 Nº 12.434 v.27|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PATANIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.800 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 12.679 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.175-v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGMAR MAUD DE LA TORRE de BARREIRO AGUILERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.112-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.117-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, citsa y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ PARADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.099-v.26|6|67

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 12, Secret. Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANDRES TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.083-v.26|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUAGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 13.277 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CONVERSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.858 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA D'ANDRAIA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.647 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARIGLIO, AGUSTIN CESAR GARIGLIO o CESAR GARIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.867 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.577. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN AVEDIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.129-v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL o JOSE DOVAL CUÑARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 12.107-v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARCONETTI de CABRANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 12.295 v.27|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALVAREZ o EDMUNDO EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.909. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ASSANDRI y de DOMINGO ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.874. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ROMANO ELVIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|6. Nº 12.827. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herdeeros y acreedores de MARIA o MIRIAM SARAH FUX de SZELUBSKI o SZELUBSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.689 v.28|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ISASI de THOMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.655 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYMETA OSTROWER de LEIDERFARB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.796 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.076 v.26|6|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ABRAHAM ADLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.336-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO MORENO o CARLOS AURELIO MORENO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.355-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13 174 v 30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.902. v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.723 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GALLARANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.722 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.702 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por trentia días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARCHESE de LAZZERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.624 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MADERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 12.462 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DEHAVAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.553 v.26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 9|6|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FRANCISCO CAMBIASSO y JOSEFINA ROSA VICTORIA COSTA de CAMBIASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.15|6. Nº 12.905. v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 15, **Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.**
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, **Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días.** — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 11.650. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secreraría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL BRATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.240 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA DUCCINI de FONTANELLA y NELSON RICARDO FONTANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.071 v.26|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOUZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.088 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCISCO o ROQUE FRANCISCO MARIA BARBUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.892. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA GALBIATI de VILLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. Nº 12.831. v.29|6|67

Juzgado en lo Civil N 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDO JULIO CESAR PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.738 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MANCINI de GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.848 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SIGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.341 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO NELIDO MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.408 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.629. v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SALABERRY y de JUANA ANTONIA o JUANA HERRERA de SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.171 v.26|6|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.321-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 11.777 v.30|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

El Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALU o JOSE PALAU GUINOBART; de RAIMUNDO PALAU y de ISABEL HERNANDEZ de PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio cinco de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.291 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO BISCAY y CATALINA PIERROT de BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.739 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.677 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.682 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.461 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSE GOLDBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.502 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHMAJUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.352 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVESTRE CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 12.247 v. 26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TERESA UMBREIT de NEUMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.165 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARTIA de DELIENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.085 v.26|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRAEBEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.218 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON TASOGLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.208 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROSA MINA DI LULLO de CAPPUSSI; Don JUAN ANTONIO CAPPUSSI y Doña DOMINGA BARTOLOMEO de DI LULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.820 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NICOLAS FRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.409 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 12.288 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HIPOLITO MURPHY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.528 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELSA PFANNENCHWRZ y de ENRIQUE FEDERICO GRUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 12.491 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LAMARCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.923 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BUENGUEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KEINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARITZE SIRINIAN de COPUSHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 13.401-v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE VICENTE CAPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.094 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LOSAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.809 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCARABOTTI de LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.063 v.29|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO OUVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.030 v.29|6|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO AMATO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.780 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.454 v.27.6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3 , cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BOGOMIRA FAB..N de LISJAK. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 23 de Mayo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.446 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO JOSE MACIA y de CONCEPCION FELICH de MACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 12.205 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELLA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.992 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cándida Rial de Sobral. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.948 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ADELAIDA ALEJANDRINA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|6 Nº 12.204 v.26|6|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a don MIGUEL TOBAL, para que comparezca en los autos "FESTA de TOBAL, DOMINGA FORTUNATA c|TOBAL, MIGUEL s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.271 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GRINNER, EMILIA PETER de GRINNER, y LEONOR GIRONELLA de GRINNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.195 v.20|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERESA GANORA de STANIZZI y ANTONIO STANIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.232 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ESTRADA de VILLAMOR. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 12.829 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GESUATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.899 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA o MARIA ANGELA JUANA ROBIOLA de DI TELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.955 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.485 v.27|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA WOSCOBOINIK de RAZER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.800 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TOMATIS DE SOBERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.12|6 Nº 12.249 v.26|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINDA MARTINO de MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.109 v.26|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALEJANDRO ESNAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.114 v.26|6|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GONZALO OROSA. — Publíquese por diez días. — Manuel Enrique Cáceres, Juez. Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. —e.19|6-Nº 13.530v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE MAYMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.263 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ADAM YOUNG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.242 v.30|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAUDENCIO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.914 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PABLO AZCUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.880 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR U. OSZER CUSTAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.13|6 Nº 12.330 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA TAOS de DEL PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6 Nº 12.313 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MORENO y de JUANA BOTTI de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo dos de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.488 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIMO y doña MARIA GONZALEZ de NIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ocho de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.13.6 Nº 12.294 v.27|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de RO... O JOSE GALLEGO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12 6 Nº 12.252 v.26|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SERAFINA MAGGIO de PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19-6-Nº 13.531-v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA SARA KERSZBERG y|o KERZBERG y|o KIERZBERG de RADZYMINSKI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 13.421-v.3|7|67

Juzgado 22, Secretaría 44, cita por cinco días a DOMINGO ANTONIO AMENDOLARA en juicio que sigue "Miguel Larreinegabe por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.16|6. Nº 13.209. v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEODORO SMURRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.141. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 13.061 v.29|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAM, ABRAHAM y|o ABRAHAM ISAAC WOZNIAK. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.920 v.29|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JOSE MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.889 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.629 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS WILKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.781 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROSPERO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 12.680 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO MARIA SANTIAGO BRACHETTO BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.834 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO YACOBONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.211 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.819 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BIANCHI DE FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.125 v.26 6 67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de DAVILA y SEGUNDO DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 12.133. v.30 6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 15|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.791 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DIEGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 12.866 v.29|6|67

Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.737 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.553 v.28|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MARIANI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1967.
Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.519 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERERRO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.573 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.166 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI GESU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.400-v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.983 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VISITACION DIAZ de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.805 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMETE EUGENIO VERDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.574 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SECUNDINO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|6 Nº 12.464 v.27|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FUSCALDO o FUSCALDO Y PISARRA de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.158 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA SOFIA VILLEGAS DE SARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.956 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ de MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.889 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LANDOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.885 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON CANTIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.196 v.26|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.113 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARRACEDO de EDROSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.608 v.28|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 13.529-v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.106. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BADOLATTO o BADOLATO o VADOLATTO de LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.303. v.30|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAB SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.298. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CORRADO SERRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.064 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RICCIARI Y PRUDENCIA GEMELLI de RICCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 13.026 v.29|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGNOLI y ALEJANDRINA BARBONI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.950 v.29|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMO LORENZO CONCARO y CRISTINA MONTAGNA de CONCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.489 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN QUATTROCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.315 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELGUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.879 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO POEHLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 12.006-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA LUYE de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA TRICARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.441 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MAGASINI de RAFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.493 v.3|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.397 v.3|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.454 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANGEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.231. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SPOSITO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 13.071. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA POGGI DE MILANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.259. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGNACIO LEICEAGA o LEICEAGA SIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 12.865 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.405 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENENDEZ o MENENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.302 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MILBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.296 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo B. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.827-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL MEREDITH HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.976-v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORIBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.274 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA AGOSTI de PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.057 v.26|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GELSOMINO GLIELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.528 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ESTELA REPETO de BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.363 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.501 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ROFFE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.210. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GIANGRANDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 13.248. v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODELINA MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 12.804 v.29|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON VIDAL, o MELITON VIDAL ESTRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.706 v.28|6|67

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PACELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.788 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TIERST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 12.659 v.28|6|67

Juzgado e nlo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHUMACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.326 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL CIRIACO FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.303 v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Hiendrich, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.901-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA VETERI de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967.— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.143 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRECA LUISA JUANA FRUGONI DE SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.194 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.517 v.27|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PERAGGINE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 12.980 v.29|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORRIOTS de CINQUALBRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Airse, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.752 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ MARQUEZ de FAIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.566 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LISSARRAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 12.414 v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.534 v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BENIGNO UGARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.620 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SOFIA BAÑA de TISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 12.361 v.27|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MILLONICO de CASSISI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.912-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secret. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KURLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.207 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MARCHISOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 13.029 v.29|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO PEPPERT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.19|6 Nº 13.386 v.3|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.267 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDO MARTINEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.275 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.131 v.30|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS MOIZELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 13.115 v.30|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAMBRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.478-v.27|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA DOMINGA NOCITO de GERARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.782-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN SAVIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.982-v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUENAVENTURA o ANTONIO o BUENAVENTURA o ANTONIO BUENAVENTURA LUIS GARRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.611 v.28|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELA o VELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.122 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 15 días a FRANCISCA ROMELIA MEDINA para comparecer en el juicio "Levi Raquel c|Rakower Samuel y otra, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 12.570 v.21|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TOMASA SERAFINA DINI de BAMEULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.327 v.3|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS SCUTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.19|6 Nº 13.335 v.3|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROZES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.276 v.30|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, ROSA ARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.782 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HUGO de FRISTACHI PUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 11.641 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOPICO o DOPICO VAZQUEZ o DO PICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.670 v.28|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA SACCARDO o SACCARDO MUZIO o SACCARDO de BAIGORRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 12.741 v.28|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MAGDALENA COSTA de D'AURIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6-Nº 12.304-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.417-v.27|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BLUMA EKMAN de ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.349-v.27|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MUSSINI y de MARIA ROSA JOSEFA LOVAGNINI de MUSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|6 Nº 12.208 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.750 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR STABILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|6 Nº 12.157 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 12.322-v.27|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA FERNANDEZ de MINNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.669 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIA ANA VEGLIA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — G. J. Payssas, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.400 v.26|6|67

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA OVIEDO de NUÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.143 v.23|6|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ALBERTO MOREIRA para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Moreira Alberto y otros s| Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080.— e.16|6 Nº 13.117 v.21|6|67

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO VICTORIO COLOMBO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.238 v.23|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a FRANCISCO KINCSES para comparecer en juicio Leber de Majtan María Ana c|Kincses, Francisco y|o Hobár Julia s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080 — e.16|6 Nº 13.198 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 12.895 v.22|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE HRYCKOWIAN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.604 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO CARATOZZOLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.668 v.21|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don VLADISLAO FEDEROVICZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Federico Carrero, secretario.
$ 1.200. e.19|6 Nº 13.460 v.26|6|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SALVATORE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.093 v.23|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a MARIA FERNANDEZ para comparecer en juicio: "Pujais, Emilio c|Fernández, María y subinquilinos y ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|6 Nº 13.084 v.21|6|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMPIETRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 12.693 v.21|6|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES CARNEIRO de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.148 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CASTRONUEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. e.19|6 Nº 13.367 v.26|6|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a LUIS COSSIO en el juicio "Cariaga Luis c| Cossio, Luis s|cobro de alquileres", para que asuma la representación que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.360 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO y ELVIRA AURORA SASSONE, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Frulacte S. R. L. y otros s|ejecutivo $ 2.100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.810 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CAJA POPULAR VILLA CRESPO, COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Juan Carlos Giandrini, Sarmiento 1574, P. B., Dto. "A", los justificativos de créditos. El 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos L. Boschi, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 13.213 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a HECTOR BENIGNI, VICENTE, JOSE y FRANCISCO ZURLO y MIGUEL A. ROCHA SENA, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Zurben S.A.C.I.I.F. y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 12.814 v.22|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por quince días en el exhorto de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, autos: "LOBATO ANTONIO y otra, s|cancelación de pagaré", la cancelación del pagaré Nº 1523, emitido por Sudamtex S. A. Textil, a la orden de Antonio Lobato, por la suma de ciento trece mil pesos m|n., con vencimiento el 24 de enero de 1967.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Ho[illegible], secretario.
$ 8.400.— e.16|6-Nº 13.282 v.7|7|67

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 5 de Comercio, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARIO FERSZTUT", y se ha fijado el plazo hasta el día 10 de julio de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Armando Mauricio Choniski, domiciliado en Donado 2249, piso 6º, Dto. 22, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día tres de agosto de 1967, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.16|6 Nº 13.257 v.23|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio 7, secretaría 13, cita por cinco días a ABRAHAM MELTZER e ISIDORO MELTZER, para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Sanso Juan C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.403 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría 14, cita por cinco días a JUAN ANTONIO MANUEL GARCIA, JULIO ARTEMAN y ALDO ROBERTO IBARRIO, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c|García Juan Antonio M., y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.416 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita cinco días a ALICIA HERMINDA BEUTIN de BECHTELER, ELENA MALVINA VON ELSENSTEIN de BEUTIN, GABRIELA MARIA BEUTIN, ALBERTO ENRIQUE EMILIO, EDUARDO ALBERTO y ROBERTO ENRIQUE BEUTIN, para comparecer en el juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Beutin Alberto E. E. y otros s|ejecutivo $ 367.600", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.807 v.22|6|67

Jorge A. Garriga, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Congoas Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964: por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría 15, cita por cinco días, a RAMON COHAN y HNOS. S. A. C. e I., para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata, c|Ramón Cohan y Hnos. S. A. C. I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.000. e.19|6 Nº 13.405 v.26|6|67

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se ha puesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores, el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de TRANFEL S. R. L., por el término de ocho días a partir de la notificación (Art. 158, Ley 11.719, mod. Dec. 1.793|56).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 800.— e.19|6-Nº 13.470 v.21|6|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Callone Alfredo c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.830 v.22|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de DAMIAN S. R. L., fijándose el plazo de quince días para presentar al Síndico Domingo A. Guelfo, domiciliado en Ugarteche 2884, 3er. piso, "C", los títulos justificativos de sus créditos. El 31 de julio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 2.600.— e.19|6-Nº 13.541 v.26|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "VELDEN LTDA. S.R.L." — Síndico Francisco Vecchio, Palmar Nº 7111, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término treinta días. Señálase el 1º de septiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.400 e.16|6 Nº 13.243 v.23|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "T.E.N.S.A. TALLERES ELECTROMETALURGICOS NORTE S. A. s|cancelación de documentos", comunica por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo quince de mil novecientos sesenta y siete... decrétase la cancelación de los siguientes documentos: importe $ 200 mil m|n; $ 181.961 m|n; y $ 400.000 m|n. Fecha de vencimientos: 28|1|67; 28|1|67; 23|2|67 respectivamente; naturaleza: pagarés, librador Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con domicilio en Bompland 2349, Capital Federal a la orden de T. E. N. S. A., fecha de libramiento 22|12|66, Nº de los pagarés 32.624, 32.625, 32.626... publíquense edictos... previniéndose que se autorizará el pago de los mencionados documentos en el supuesto que no se dedujere oposición legítima dentro del término de 60 días comunes a partir de la fecha de la última publicación... Héctor Alegría".
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 15.000.— e.15|6 Nº 13.027 v.6|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a AGROPECUARIA SANTA ELENA S. C. A. para comparecer en juicio "Agropecuaria Santa Elena S. C. A. le pide su quiebra Eusebio A. Castro y otro" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.918 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a FABRIL MADERERA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, los que serán publicados en el Boletín Oficial y La Ley por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967 — Jorge Almeida, secretario.
$ 2.800.— e.19|6-Nº 13.417 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al señor JOSE BENITO MARTINEZ FROJAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c| Larco Soc. Com. por Acciones y otros s|simulación y nulidad de actos jurídicos" bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.19|6-Nº 7.482 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERNANDO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.547 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEO BECHERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.548 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 173, Inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.549 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.550 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO CHAPELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.551 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORONEL (a) "Poroto", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.19|6 Nº 3.552 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SAN FILIPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.553 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALBERTO ARRIAGADA GARCIA y JOSE CARLOS CHACOFI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6 Nº 3.554 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA SUSANA BAYO de BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.555 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS VACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.19|6 Nº 3.556 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a partir desde la primera publicación del presente a HECTOR POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 19|6 Nº 3.557 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GARCIA MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.088), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 19|6 Nº 3.558 v. 26|6|67.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO U. PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.559 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.560 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CANCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.561 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFONSO MAURO y SARA MARIA DONZA de FINK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.322 que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.562 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTO BARBAGALLO y SANTIAGO L. RIFFEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.363 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.563 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALLENDE, causa 25801 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.564 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO RUFINO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 25.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e. 19|6 Nº 3.565 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO LICIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 19|6 Nº 3.566 v. 26|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ESTER CRISSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 19|6 Nº 3.567 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES GARGIULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 19|6 Nº 3.568 v. 26|6|67.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BULLOR - 34901, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.569 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO JULIO FIZELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio culposo (Nº 34.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Julio A. Terán Castellano, secretario.
e.19|6 Nº 3.570 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ALFREDO BOITUZAT, 34988, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.19|6 Nº 3.571 v.26|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OSUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.215), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.19|6 Nº 3.572 v.26|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR CARMUEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - Nº 25.765, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|6 Nº 3.575 v.26|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RIOS PLATAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.19|6 Nº 3.573 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.19|6 Nº 3.574 v.26|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción prevista art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.19|6 Nº 3.576 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DAIL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.577 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucc. Nº 10, Secretaría

Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GORFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sum. 31.461), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 Nº 3.578 v.26|6|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SABBATINI, a comparecer en la causa 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.579 v.26|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, Dr. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JUAN AYUP, a comparecer en la causa Nº 12.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|6 Nº 3.580 v.26|6|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.581 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTER VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.582 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FAVIO BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.583 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BERLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.584 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.585 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|6 Nº 3.586 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZITTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|6 Nº 3.587 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LITWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|6 Nº 3.588 v.26|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS AUSTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.589 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS RAFAEL TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.590 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|6 Nº 3.591 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|6 Nº 3.592 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO EMILIO BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|6 Nº 3.593 v.26|6|67

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.19|6 Nº 3.594 v.26|6|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5775, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue a JOSE MARIA BELTRAME, por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.595 v.26|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LEO CARMINE, procesado por el delito de defraudación prendaria y a GERARDO LUSO, por los delitos de defraudación prendaria y malversación de caudales públicos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6179, que se tramita por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Belloti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incoparencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.19|6 Nº 3.596 v.26|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.19|6 Nº 3.597 v.26|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MIGUEL MASTRONARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Félix Esteban Dofourq, secretario.
e.19|6 Nº 3.598 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO EYHERABIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, Sumario Nº 5.806, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.599 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL KORNBLUM o DANMUEL KORNBUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 19|6 Nº 3.600 v. 26|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO LEMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|6 Nº 3.602 v. 26|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ERUT, a comparecer en la causa Nº 5.733, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|6 Nº 3.601 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Secret. 161, cita y emplaza por treinta días, a JORGE ROSAS ASCOEE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.059, que se le sigue por el delito de estafa, Art. 172, C. P., bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.603 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 6.037, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.604 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO KHASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.905, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.605 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MILANO ROBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 6.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.606 v. 26|6|67

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzgado Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, en la causa Nº 6.052, a ANGEL NUMEROSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.607 v. 26|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR FURNO, a comparecer en la causa Nº 5.970 que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 19|6 Nº 3.608 v. 26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ZAMORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 6.042, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.609-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CHAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 6.058, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.610-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HORACIO GAONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.611-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA LIGUORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.056, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.612-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BASSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.025, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.613-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA GIOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 6.024, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.614-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO VICENTE DOIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 6.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.19|6-Nº 3.615-v.26|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.616-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.617-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LAVIGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.19|6-Nº 3.618-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS STACCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 5519), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|6 Nº 3.619 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO YUANASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5298), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 29 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.620 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable (sumario Nº 5299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.621 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ANTONIO YABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.622 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164 cita y emplaza por teinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARCOVIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa — causa 5257 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.623 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (c. 5318), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.624 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|6 Nº 3.625 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción, Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LAURA PUGLIESE de CASTROMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del C. Penal (causa 5349), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.626 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL HAIN y JACK STANLEY MESSINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.19|6 Nº 3.627 v.26|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ROSA MATILDE MACIAS de KAGANOVICH para comparecer a retirar efectos de su propiedad en causa Nº 669 s|c Agustín Jorge Guerra y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.19|6 Nº 3.628 v.26|6|67

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a JUAN RAMON GUTIERREZ, para retirar efectos de su propiedad en causa Nº 417 que se le siguiera, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Marcelo Manigot, secretario.
e.19|6 Nº 3.628|bis v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la apremiada para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| NICOLUSSI Y CIA. s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.
e.14|6 Nº 7.315 v.21|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ASUNCION MARIA ASAD KURI, M. I. 1.818.130, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación de la presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.629 v.26|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AGUSTIN LUIS BRUNATTI, procesado por inf. a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.630 v.26|6|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a VICTORIA PEREYRA DE GULARTE M. I. Nº 1.658.469 procesada por infracción al art. 25 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.19|6 Nº 3.631 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ALEGRE, "a" "el pato" o "el zurdo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perj. de la Adm. Pública en grad. de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Diego María de Achával, secretario.
e.19|6 Nº 3.632 v.26|6|67

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama, y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARIA DELIA SANTELICES DE LAVIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 290 caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, s|d|defraudación", bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.19|6 Nº 3.633 v.26|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PITURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal — Causa 3907, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — e.19|6 Nº 3.634 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRASNOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.635 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a representante legal de SUDAMER, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, en la causa número 3212, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.636 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR NORBERTO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.19|6 Nº 3.637 v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SIQUIROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.248, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Fernando Basso Oram, secretario.
e.19|6-Nº 3.638-v.26|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del preesnte a VICENTA GIORDANO de POLESELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.19|6-Nº 3.639-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL RAMUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.19|6-Nº 3.640-v.26|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Carlos Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SAVRAWSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.641-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Borinsky, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JACOBO SAMITER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.642-v.26|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO PELLEGRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.483, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.19|6-Nº 3.643-v.26|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PROMOLOSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (causa Nº 1.922|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.19|6-Nº 3.644-v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG (causa 2.738), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e. 19|6 Nº 3.645 v.26|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin prov. de fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.19|6-Nº 3.646 v.26|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NOGUEROL, para que dentro del término de los cinco días de notificado que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 10.474 P. que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, junio 5 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e.19|6-Nº 3.647 v.26|6|67

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina contra Otalora de Ferreyra, Julia María y otros, s|Expropiación", Exp. Nº 6.996, cita y emplaza por cinco días consecutivos a JULIA MARIA OTALORA de FERREYRA, sus sucesores, FELIPE EUGENIO LIZASO, y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Provincia de Buenos Aires, con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, al folio 439|1950, para que se presenten en el término de quince días de la última publicación, acreditando su condición, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía, y seguírseles juicio con la designación e intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, 28 de abril de 1967. — Hugo Luis Ondarcuhú, secretario.

e.19|6-Nº 3.648 v.26|6|67

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JAKOBS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa número 246|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 6 de junio de 1967. — Jorge A. Castillo Odena, secretario.

e.19|6-Nº 3.649 v.26|6|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Criminal Nº 878|1965), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de mayo de 1967. — Norma Myriam Vigneau, secretaria.

e.19|6-Nº 3.650 v.26|6|67

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, en Autos Nº 2.016, año 1966, caratulados: "C|Pinedo Manuel; Pinedo Ernesto Ricardo; Giménez Juan Carlos; Sozzi Enrique Angel y otros (éstos prófugos) por: Contrabando", se cita por edicto a los sospechados PEDRO ANGEL URRUTIA y ENRIQUE EDUARDO DECURNEX o DECOURNEX, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días de publicado los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

San Juan, 5 de junio de 1967. — Mario Alberto Gerarduzzi Juez Federal.

e.19|6-Nº 3.651 v.26|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio PINI JUAN y Otros c|SIERRA DEMETRIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 23 de junio, a las 14 horas un inmueble en construcción, compuesto de planta baja y tres plantas, destinado a garage, ubicado en la calle Alsina número Mil Setecientos Treinta y cuatro, entre las calles Solís y Entre Ríos, edificado en terreno que consta de quince metros dieciséis centímetros de frente por cincuenta y seis metros veintinueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y tres metros once centímetros cuadrados. — De acuerdo a presentación efectuada por los deudores en autos, los mismos son los únicos ocupantes del inmueble el cual se obligan a entregar desocupado dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Base: m$n. 3.278.125 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 6.200. e.15|6. Nº 12.786. v.22|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de julio de 1967, a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 22625, entre las de Lavalle y Anchorena, edificada lote 11, manzana letra "I", compuesto de 10,80 mts., frente al S. E., 8,32 mts., en el contrafrente al N. E. y 27,87 mts., al S.O., con una superficie total de 269,2927 m.c. s|títulos. — La finca se entregará totalmente desocupada según clásula 3ª del contrato. — Base: m$n. 1.243.080.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.300. e.14|6. Nº 12.701. v.21|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará el 4 de julio a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble Al. Cataçal 6411, entre Tafí y Cafayate, Capital. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,75 m. por el costado Sud Este, Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.337 v.26|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "MESSINA PASCUAL c|SALUSSOGLIA CARLOS SEGUNDO y otros, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Enrique José Eumann rematará en el mismo inmueble el día sábado 1º de julio 1967, a las 16 horas, la finca de dos plantas ubicada en la calle Avenida San Martín Nº 7465| 499 formando esquina con la de Avenida General Paz sin número, edificada en los lotes de terreno señalados con los números uno y dos de la manzana A, los que se componen por estar unificados trece metros tres centímetros de frente al Sud Sud Oeste sobre la Avenida San Martín; cuarenta y cinco metros cincuenta y un centímetros en su otro frente al Oeste Nord Oeste sobre la Avenida General Paz; seis metros en la ochava al Oeste que une las dos líneas precedentes y linda con la intersección de las calles nombradas; cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros en el costado Este Sud Este, por donde linda con el fondo de los lotes tres, cuatro, cinco y seis y diecisiete metros treinta y dos centímetros en el costado Nord Nord Oeste, lindando con parte del lote siete o lo poco más o menos que resulte. — Base: m|n. 3.660.000.— seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. — La cláusula Nº cinco pactada en la escritura establece: En caso de ejecución judicial, el inmueble aun en el caso de haberse transferido a un tercero con anterioridad, deberá entregarse a quien resulte comprador, completamente desocupado.

Buenos Aires, junio 15 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.800.— e.19|6 Nº 13.513 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio LOPEZ de RODRIGUEZ TERRON MARIA ELENA y otros contra PIAZZA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital Federal, el día sábado 24 de junio a las 11 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Mercedes (Prov. de Bs. Aires), frente al camino pavimentado de Chivilcoy — Mercedes (Ruta Nacional Nº 7, altura Km. 105), compuesto de 3 fracciones sitas en el Cuartel 5º que miden cada una, a saber: (1ª): 598,83 m. al N. E. y S. O. por 195.85 m. al N.O., y S. E. — Superficie: 11 Hs. 72 a. 68 c.a. — 2ª): contigua a la anterior mide: 598,83 m. al N.E. y S.E. por 195,85 m. al N. O. y S. E.; Sup. 11 Hs. 72 a. 68 c.a. 3ª: 597,29 m. al N.E. y S.O. por 391,70 m. al N. O. y S. E. o sea una superficie de 23 Hs. 39 a. 58 c. a. — Según plano 71 — 51 — 954 archivado al folio 7424 del legajo, el inmueble se deslinda así: Fracción 1ª: parcela 149; 2º: parcela 150 y 3ª: parcela 148, unificadas catastralmente en la parcela 148 a. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ª, parcela 148 a. — Posee monte de frutales, construcciones de material y árboles de sombra. — Base $ 4.279.190. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — De acuerdo a la cláusula 11 del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.14|6. Nº 12.577. v.21|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMA FRANCISCO y otros c| SAFIRO S.A.C.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de junio del corriente año a las 16 horas, el inmueble edificado ubicado en la calle Bruselas 774, Capital. — Mide 8,66 x 31,18 mts. de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato hipotecario el bien se entrega totalmente desocupado. — Base $ 800.000. — Seña: 8 o|o y a cuenta de precio, Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967.
El Secretario.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.173 v.26|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el Martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en el mismo bien inmueble, la unidad de departamento en propiedad horizontal individualizada con el número 7 (siete), 2º piso de la finca sita en Avda. Alvear 1749, Capital Federal, con superficie cubierta propia de 253.99 metros cuadrados en la planta, disponiendo además de 10,81 m.c. de baulera-depósito propio y de espacio para dos vehículos automotores en el local guardacoches ubicado en el primer subsuelo, con proporción porcentual 5,26 o|o. sobre superficies comunes. El martes 27 de junio próximo, a las 21 horas. — Base $ 6.532.000. m|n. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 13.171 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s|Sucesión", que el martillero don Armando G. Marolda, con oficinas en Paraguay 776, rematará en Avda. Alvear 1749, 2º piso, "A", Unidad 7, Capital Federal, el martes 27 de junio próximo y noches siguientes, a las 21 horas, hasta terminar, el mobiliario, platería, objetos de arte, juegos para mesa en plata, cristal y porcelana, piano, televisor, marfiles y piedras duras, pieles, cuadros, alfombras, arañas, mantelería y ropa blanca, decoraciones y elementos varios que se hallan en el citado departamento. Sin base y al mejor postor, al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o. — Exposición desde el domingo 25 de junio, hasta los días de subasta inclusive, entre las 17 y 20 horas.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600 e.16|6 Nº 13.170 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, hace saber por cinco días en los autos ULTRAMAR S. A. de SEGUROS y otro c|SOC. ROYALTEX S.A.I.C. s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Mario Iglesias, con oficinas en Paraná 123, Of. 84, 3er. piso, rematará el día 26 de junio, a las 17 horas, en sus oficinas, el local de negocio designado como unidad uno del edificio de la calle Rivadavia 1581|83, con entrada exclusiva por el número 1581, y con una superficie cubierta propia de 353,42 metros cuadrados, incluyendo el sótano perteneciente al local, y un porcentual del 12,84 o|o del valor total del edificio. — Base m$n. 3.300.000. Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, con la prevención de que si el domicilio es erróneo las notificaciones se efectuarán en la tablilla del Juzgado. — En el estado de ocupación en que se encuentra y que resulta de autos. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.600. e.15|6. Nº 12.927. v.22|6|67

Nº 12

Judicial. Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CANTONE OSVALDO y otros c|POLITO ANUNCIATO N. y otro s|ejecución hipotecaria" que el martillero Vicente D'Errico rematará el día 7 de julio de 1967, a las 10 hrs., en el local 102 de la Avda. de Mayo 1365 de esta ciudad, una finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sársfield con frente a la calle Boquerón Nº 7016 entre las de Montiel y Caruhé; Superficie de 303,16 dm2. Nomenclatura Parcelaria: circunscripción 1ª, sección 72, manzana 50B, parcela 2A; Base: $ 920.000; Seña: 30 o|o; Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De acuerdo a la cláusula 8ª del contrato hipotecario, los deudores se obligan a desalojar la finca y dejarla totalmente desocupada dentro de los 15 días de efectuada la subasta.
Buenos Aires, junio trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.200. — e.19|6-Nº 13.422 v.26|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio JASPER TERESA c|SIOLA SANTOS JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Norberto Fernández, de la firma "Pini Spivak", rematará el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno situados en el Pueblo de Matheu, Cuartel 11 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 31 y 33 de la manzana 53, compuestos de 10 m. de frente por 45 m. de fondo, o sean 450 m. cds. para cada lote. — Base: $ 99.345.— m|n., en conjunto. — La venta será al contado y la escritura se otorgará por ante el Escribano que designe la parte actora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Luis Solari, secretario
$ 4.200. e.14|6. Nº 12.580. v.21|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, comunica por cinco días en autos TOBAR de GUALDONI, PRIMITIVA y otros c|SAFIRO SOC. ANON., COM., IND., FIN e INMOB. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío rematará el día 26 de junio corriente, a las 16,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en esta Ciudad calle Arregui 6322, 6324 y 6326, entre Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en lote 3, manzana 21 A, cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 18.76 mts. de fondo. — Se hace constar que los locales Arregui 6322 y 6326 con baños privados están alquilados en $ 2.500 m|n, mensuales cada uno; y Arregui 6324, casa habitación de dos plantas se entrega desocupada de acuerdo a cláusula G. de la escritura hipotecaria de fs. 4|8, que dice: Se comprometen a no alquilar total ni parcialmente la finca hipotecada, sin previo consentimiento de los acreedores, bajo pena de proceder estos conformes a las cláusulas b) y c) y a entregarla totalmente desocupada en caso de ejecución". — Base de venta $ 5.406.978 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 6.400. e.15|6. Nº 12.958. v.22|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: ARMANDO, ALBERTO J. S.A.I.C. c|LOGGIO, AGUSTIN F. (S|sucesión), Soc. Colectiva, s| Hipotecario, que el martillero d. Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, cuatro lotes de tierra, individualizados con las letras "E", "F "G," cinco (A)" del potrero "El Jefe" y con el número Nueve del potrero "Depósito"; dos terrenos señalados como lotes números Ocho y Once del potrero "Depósito"; y una fracción de campo que es la mitad de la Chacra Nº 37; con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, y pertenecientes a la subdivisión del Campo conocido por "Los Yuquerías", en el Distrito Yuquerí, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el miércoles 5 de julio próximo, a las 15 horas. — Las superficies, medidas y linderos son: Lote "E", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O., lindando por el N.O. con lote 5 potrero Depósito, por el N. E con lote F potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote D potrero El Jefe. — Lote "F", 51 Hs. 30 As 5 Cs.; mide 651 m. 60 al N.O. y S.E., 787 m. 30 al N.E. y S.O. lindando por el N.O. con lote 8 potrero Depósito, por el N. E. con lote G 5 (A) potrero El Jefe, por el S.E. con camino de 50 mts. a Concordia y Yeruá, y por el S.O. con lote E del mismo potrero. — Lote "G" 5 (A)", 36 Hs 16 As 4 Cs.; mide 492 m. 05 al N.O., 650 m. 30 al N.E., 520 m. 58 al S.E., 10 mts. al S., y 787 m. 30 al S. O., lindando al N.O. con lote 9 potrero Depósito, por el N.E. con lote G 4, por el S. E. con lote G 5 (B), por el S. con camino de 50 mts. de ancho a Concordia y Yeruá, que separa del lote "B uno", y por el S. O., con lote F, los 4 últimos lotes del potrero El Jefe. — Lote "9", 36 Hs. 90 As 38 Cs.; mide 750 mts. al N.E. y S.O., 492 m. 05 al S.E. y N.O., lindando por el N. E. con lote 10, por el S.O. con lote 8, por el N.O., con calle de 15 mts. que separa del lote Nº 11 (los tres lotes del mismo potrero), y por el S.E. con lote G 5 (A) del potrero El Jefe. — Lote "8", 48 Hs 87 As; mide 750 mts., al N.E. y S.O., 651 m. 60 al N.O. y S.E., lindando por el N.E. con lote 9, por el S.O. con lote 5, por el N. O. con calle de 15 metros que separa del lote 7 (todos de la misma subdivisión), y por el S.E. con lote F del potrero El Jefe. — Lote "11", 20 Hs 16 As 93 Cs.; mide 371 mts. al N.E., 637 m. 78 al S.E. 350 mts., al S.O., y 514 m. 75 al N.O., lindando por el N. E. con camino de 50 mts. a Concordia y Villaguay, por el S.E. con calle de 15 mts. que separa de los lotes 9 y 10, por el S.O. con parte lote 7, y por el N.O. con lote 12. — Mitad Chacra 37, 11 Hs 67 As 23 Cs 94 Ds. Cs.; mide 239 m. 25 al N.E., 487 m. 99 al N.O., 239 m. 15 al S.O., y 485 m. 40 al S.E., lindando por el N.E. con calle vecinal de 20 mts. que separa de lotes "B—C", por el N.O. con Domingo Marcos Loggio, por el S.O. con Chacra 36, y por el S. E. con Chacra 42. — Venta en block. — Base $ 72.850.368.— m|n., al contado y al mejor postor. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — De acuerdo a lo que establece la cláusula 9na. del contrato hipotecario, los bienes deben entregarse desocupados. — Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 17.600. e.15|6. Nº 12.953. v.22|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA de BALAN, MARIA M. s|hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 22 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Avda. de Mayo 1302-1340 esq. Santiago del Estero 65-97 con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339, edificado en terreno de 45 m. 39 al N.; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 39, Parcela 1. Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario dicen: "La deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente desocupado". Base $ 55.118.500. 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000.— e.15|6 Nº 12.896 v.22|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MASCHERONI JUAN CARLOS NATALIO y otros c|RIBO de FORT NELIDA s|Hipotecario" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Florida 461, Capital, el jueves 29 de junio de 1967, a las 15 horas, el inmueble de la calle José Mauro Márquez, entre la Avenida San Martín y sin nombre, edificado en el lote Nº 24 de la Manzana 18, ubicado a inmediaciones de la Estación "Don Torcuato" del Ferrocarril General Belgrano del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 1.000 m2. Venta al Contado y al mejor postor. Base: $ 480.000. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.343 v.26|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos LEIGSNERING de WEMDLER CARLOTA c|MOBIUS OTTO, testamentaría s|división de condominio, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día sábado 24 de junio, a las 16 horas, s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 3965, e|N. York y Asunción. Edificada en terreno que mide: 10m39 de frente s|calle San Nicolás, por 27m50 de fondo. Base $ 1.000.000. Forma de pago: 50 o|o al contado; 50 o|o restante a un año de plazo, contado a partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, con el 18 o|o de interés anual pagadero por semestre adelantado; en caso de mora regirá un interés punitorio del 12 o|o, y se dará por perdido el plazo acordado y demás condiciones de práctica (prohibición de arrendar, etc.). La planta baja quedará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. La Planta Alta, se entregará desocupada, por estar habitada por los condóminos Carlos y Gualterio Otto Hernacek. Escribano como condición de venta aunque no se haga uso del plazo: Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, caso contrario procederá a sacar a remate en el acto y en las mismas condiciones de la finca aludida. 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.800.— e.15|6 Nº 12.890 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c|PUGLIA RODOLFO ALBERTO s|cobro Hipotecario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158|160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2. 76 dm. y con uso exclusivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm.2, con la base de $ 345.000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días, en los autos "CURRI MARINO c|MARTINEZ JOSE HUMBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 23 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín sin número, entre las de Otelo y Miguel Angel, construida en el lote 24, de la manzana 11, que es parte de la fracción 6, de un plano anterior, mide 10m.39 de frente al N.O., por 33m.22 de fondo. Superficie 345m.17 decímetros cuadrados. Desocupada. — Base m$n. 203.757. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.800. e.14|6. — Nº 12.627 v.21|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "ARPERA S. R. L. contra CLARIA ARNOLFO RAMON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 26 de junio a las 15,30 horas, en Tucumán 1440, el lote de terreno sito en el Barrio Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, designado como lote cuatro Manzana 50 "B", con frente a calle 59 entre 54 y 56, que mide 10 metros de frente, por 38,30 metros de fondo. Superficie: 383, metros cuadrados. Base: cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 42.943), totalmente al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio dos de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.200. — e.19|6-Nº 13.346 v.26|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "SAVASTANO, ANDRES HUMBERTO c|CLUB SPORTIVO PEREYRA s| ejecución hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 27 de junio, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, una fracción de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Alvarado Nº 2785, frente también a Perdriel y Pje. Benito Meana; superficie total 2.185,92 m2. — Libre de ocupantes o intrusos, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo, cláusula "D". — Base $ 1.547.443, contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, dinero efectivo.
Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.120 v.23|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "ARANGUREN FRANCISCO SUC. c|DELPONTE de PENNA MARIA, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de junio, a las 16 horas, departamento Unidad 3, letra C, planta baja, de la finca Colombres 274, entre Moreno y Belgrano. Capital, superficie propia cubierta: 49,20 metros cuadrados, y un patio de 6,81 metros cuadrados. Porcentual: 7,97 o|o. — Base $ 60.000 al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — En el estado de ocupación que se encuentra (demandada).
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 12.694 v.21|6|67

Nº 26

Judicial. Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "LA ASEGURADORA DEL OESTE CIA. DE SEGUROS S. A. c|VAZQUEZ GUILLERMO, ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en el local de la calle Florida Nº 461, piso 1º Capital, el miércoles 28 de junio de 1967, a las 15 horas, una finca sita en la calle Helguera Nº 222 e|Bacacay y Bogotá, superficie terreno aproximada 131,37 mts. Base $ 883.760 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes Arenales 1677, 44|6339.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. — e.19|6-Nº 13.341 v.26|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "REY, CAMILO c|ORIOLO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará el domingo 2 de julio próximo a las 10 horas, sobre las mismas, tres fracciones de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la localidad de Ranelagh, próximo al Arroyo Las Conchitas, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, las que se designan en el plano a que se refieren sus títulos como parcelas 2-a, 2-b, y 2-d. La parcela 2-a, mide: 66.95 metros de frente al Sud Oeste: 67,40 m. en su otro frente al Nord Este: 254.65 m. en su costado al Sud Este, y 246.30 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 16.668.98 m2. Base: $ 800.000 moneda nacional, al contado. En la venta de este lote, se incluye el establecimiento industrial papelero, con sus maquinarias y herramientas inventariadas en autos, y en el estado que se encuentran. — Parcela 2-b, mide: 68.85 m. de frente al Nord Este; 68,13 m. en su contrafrente al Sud Oeste; 110,69 m. en su costado al Sud Este, y 115 m. en su costado al Nord Oeste. Superficie: 7.721,57 m2. Base: $ 300.000 m|n. al contado. — Parcela 2-d, mide: 68,90 m. de frente al Sud Oeste; 68,06 m. en su contrafrente al Nord Este; 145,65 m. en su costado al Sud Este: 130,04 m. en su otro costado al Nord Oeste. Superficie: 9.357,45 m2. Base: $ 400.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 8.000.— e.16|6 Nº 13.162 v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "ARATA CARLOS c|VERGER JUAN JOSE y otro, s| ejecutivo", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 19 horas, en la calle Arcos 1854, Capital Federal, el departamento unidad 10, piso 1º, de la calle Segurola 155|167, Capital Federal. Base $ 476.000, al contado. Seña 10 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.
$ 2.400 e.19|6 Nº 13.357 v.26|6|67

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "MEYER de DAVIE DELFINA c|RIVERO ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Jorge Lejneff rematará el día 26 de junio, a las 18 horas, en la calle Arcos 1854, la finca de la calle José Hernández 5591, localidad Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base $ 7.132,94, al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Miguel A. Rosamora, oficial primero.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.362 v.26|6|67

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en los autos: "BROUSSON FELIX c| UMANSKY JOSE, s|ordinario", que el martillero Américo S. Landívar rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el 26 de junio, a las 15 horas, los siguientes bienes: 15 ambos para hombre, distintos colores, telas y medidas. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 13.332 v.21|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en los autos: "DIGNANI CARLOS c| FUNSINITI JULIO, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 26 de junio, a las 15.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645 donde se exhiben: 1 televisor "Panoramic", pantalla grande, modelo 23AJ4 y 1 aparato marca Winco con Stereo-vossa con 2 parlantes. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.19|6 Nº 13.334 v.21|6|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "IOSINI ARMANDO c| HERNANDEZ RUBEN s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Fidel Guiot, rematará el día 29 del corriente en Belgrano 2784, 1º "A", donde se exhibe, a las 9 hs., el siguiente bien: "una heladera Zenit, modelo 9, eléctrica, Nº 4013". Venta sujeta a aprobación judicial. Comisión 10 %. Seña 30 %. Base: $ 10.500.

Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 13.522 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "RUIZ DIAZ INOCENCIO c| GIANNASTASIO RENATO y otros s| ejec.", que el martillero Federico M. Ayerza rematará el día 23 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en Serrano 534, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Zenith sin número visible; un combinado "radio-tocadiscos" con cambiador automático, mueble estilo provenzal, sin marca ni número visibles, modelo de pie; dos silloncitos tipo franceses tapizados con brocato; una mesita para TV.; un estabilizador marca "Alargo": un juego de living compuesto de dos silloncitos y un sofá tipo americano tapizados en plástico y una lámpara de pie de hierro y bronce con pantalla plástica tipo americano. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Luis Bosch, secretario.

$ 2.080 e. 19|6 Nº 13.455 v. 21|6|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "ESTEBAN BONGIOVANNI S. R. L. s|quiebra", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Rivadavia 2147, Capital, el sábado 24 de junio|967, a las 10 hs., los efectos de la quiebra: artículos sanitarios: bañaderas, lavatorios, etc. y moblaje: escritorios, máquinas de escribir, ventiladores, cajas de hierro, etc. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.040 e.19|6 Nº 13.382 v.22|6|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|GLIKIN SAUL, s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Renault 4 L - EA-RH, - 1966, motor Nº 502-9516, tipo Ventoux 33 C.V., serie número 666336, chasis IKA 02243, patente C-048820, en el estado en que se encuentra. — Base $ 510.520, y media hora después, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.130 v.21|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "LA DELICIA - FELIPE FORT S. A. I. I. C. y F. c|MAROFF, PEDRO s|ord." que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 24 de junio a las 11 hs. en Gazcón 329|351, donde se exhiben: un mostrador metálico de 2,70 x 0,80 x 0,60 mts. con un estante, y una estantería metálica de tres cuerpos con cinco estantes graduables de 3.50 mts. aprox. de alto, con una marca que dice Dixion 141. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — el secretario.

$ 1.440. — e.19|6 Nº 13.404 v.21|6|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días que en los autos "BALLESTER de RAFFO SOFIA TORIBIA y otros c|BAULINA S.R.L. (s|quiebra), s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista Nº 513, el 28 de junio, a las 15.30 horas, la propiedad calle Chacabuco Nº 160|66. — Mide: 8m60 de frente por 33m65 costado N. y 33m72 en el S. — Base pesos 9.000.000. Al contado. El inmueble se vende desocupado en lo que se refiere al salón de ventas de la planta baja que ocupa la ejecutada y el resto en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.442 v.26|6|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "CONVERTI DOMINGO N. c|SIMONETTO ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 24 de junio, a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: una máquina de escribir Olivetti, Lexikon 80, sin número visible; una máquina de calcular Olivetti Nº 37946, modelo Prima 20, y una máquina de escribir Noisless, modelo 6, sin número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega de los bienes previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 11 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360 e.19|6 Nº 13.538 v.21|6|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "GHERHI LUIS c|DE GRANDI CARMELO s|ejecutivo", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 24 de junio, a las 11 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: 1 mesa de hierro con tapa de fórmica de 1,50 x 0,50 metros; una radio a transistores Monterry, sin funcionar; 1 bicicleta de mujer, Robinson, 26, Nº 17416; 1 cocina Volcán, 3 hornallas y horno a garrafa, sin ella. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360.— e.19|6 Nº 13.539 v.21|6|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GRUMBAUM RICO Y DAUCOURT S.A.I.C. y F. c|ROBERTO NOGUES y otros, s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 24 de junio a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhiben: Una máquina cortadora de suelas, eléctrica, sin marca con motor acoplado de 3|4 HP. Motormech; 1 máquina de pegar suela, para un par, sin marca, con motor eléct. Motormech; 1 máquina para pegar visa, marca F. A. C. O. con motor eléct. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280.— e.19|6 Nº 13.542 v.21|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "RIVERO MARIO c|GRIECO ERNESTO y otro s|ejec. prendaria" que el martillero Héctor Bouza, rematará el día 30 de junio de 1967, a las 10,30 hs. en la calle Australia 1744, donde se exhibe un automotor marca Estanciera IKA, modelo 1957, UA-IRA, motor número 6024917, serie 93111|04990 tipo rural, patente Capital Federal Nº 341.940. — Base: pesos 99.659. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.19|6 Nº 13.396 v.22|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S.A.M.I.C., s|quiebra, que el martillero público Juan Finkel, rematará el lunes 3 de julio de 1967, de 13,30 a 18 horas y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 80, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires —donde se exhiben a partir del 27 de junio de 13 a 17 horas—, 12 motores Ford-Diésel de 6 cilindros, repuestos y accesorios para maquinaria agrícola, como ser engranajes, poleas, ejes, etc. Herramientas de diversos tipos a saber: Fresas, calisuares, peines para roscadores, herramientas de Widias para torno, brochas, gran surtido de punzones (matrices para los mismos), pañol de matricería completo, chatarra en general, aceros diversos. Estanterías de hierro y madera en medidas varias, motores eléctricos; alrededor de 40 ventiladores de pie y columna y una extraordinaria cantidad de artículos de uso industrial para la rama metalúrgica y de ferretería, que no se detallan por su gran extensión y que figuran inventariados en autos a fojas 220|26, 228|91, 293|352, 645|46, 647, 648|50, 661|63, 730|34, 744 vuelta al 746, 782 vuelta, 664|702, 703 al 729 vuelta y 744. Venta al contado sin base, al mejor postor y con entrega inmediata. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado también en efectivo o cheque certificado dentro de las 72 horas de finalizada la subasta, bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas entregadas. La entrega de los bienes adquiridos comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo vendido será recibido por el comprador en el estado físico y|o mecánico que se encuentre y retirados del lugar de depósito por cuenta y riesgo del adquirente. Estando los bienes en exhibición, el martillero no asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción u omisiones en el catálogo de lotes. Para más informes, prospectos y catálogos en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, teléfonos 32-1063| 3576, en autos o en el lugar del remate.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 12.000.— e.14|6 Nº 12.721 v.21|6|67

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "CARROCERIAS GNECCO c|CARRANO, MARIA ELENA G. de, s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Vilar, rematará el día 27 de junio de 1967, a las 14 horas, en Arévalo 1440, de Capital, donde se exhibe: un Micro Omnibus, carrocería metálica, sobre chasis marca "Mercedes Benz", modelo 1952, motor número 31291500186, tipo L - 3.500, patente en trámite. — Base m$n. 438.489. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.308 v.21|6|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|TEBES CARMEN ALBERTO, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe el automotor Jeep-Gladiator - 1000 Super, modelo TA-4PB - 1965, motor Nº 657018094 OHC 230, Tornado Super Power, 130 C. V. - serie Nº 54461, con patente B - 186620, tipo camión Pick Up. — Base $ 1.179.100. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.800. e.16|6. — Nº 13.128 v.21|6|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|JUAREZ ELBA MIRTA, s|ejec. prenda", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 28 de junio, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Isard, motocupé 1958, motor 02|126747, serie T-300, chasis carrocería número 01-125696, patente Capital 120966, en el estado en que se encuentra. — Base $ 56.276. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 1.680. e.16|6. — Nº 13.132 v.21|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DE RANGER S. A. c.ESSWEIN y HUNTER S.A. s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2554, Capital, lugar donde se exhibe, el día sábado 24 de junio, hora 10, una máquina de contabilidad marca Burroughs, modelo M 72 B 12580. — Al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.19|6 Nº 13.523 v.22|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "ARTUZA CESAR P. c|VIZ OSVALDO L. s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 30 de junio, a las 16 hs, en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en la calle Azara 2045, entre Aráoz y Uriarte de Bánfield, que mide 8,66 mts. de frente por 57,58 mts. por un costado y por el otro 57,76 mts. Superficie total: 500,28 mts2. — Base: 64.666,66 pesos m|n. al contado. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 46-944.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.19|6 Nº 13.507 v.29|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ, MARIA ESTER c|MARTIN, ERNESTO JUAN sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Héctor Etcheverry, el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas, rematará en Curapaligüe 1869, donde se exhibe, un automóvil marca Hudson, modelo año 1946, tipo sedan 4 puertas particular, motor Nº 31896, chapa Nº 971-594, Prov. de Bs. As. — Base: m$n. 127.932. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores, se efectuará, media hora después, nueva subasta sin base y al mejor postor. — Entrega sujeta a aprobación judicial. (Art 520. C. P.).

Buenos Aires, junio nueve de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e.19|6 Nº 13.481 v.22|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "MAJEROWICZ SAUL, contra BIAIN EDUARDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Rivadavia 4375, Capital, donde se exhibe (días hábiles de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.), el siguiente objeto: Un automotor marca Ford Falcon, modelo de lujo, año 1967, sedán, 4 puertas, color colorado borgoña, tapizado negro, serie K02GK, chasis Nº 13.163 y motor de 6 cilindros Nº 72A722560. En el estado de conservación que se encuentra. Base $ 289.740.—. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e. 19|6 Nº 13.351 v. 22|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por ocho días, en el juicio: "EST. MEC. IND. —EMI—, S. C. ACC., c|GRONDONA de DELLA VEDOVA ELCIRA o ERCILIA SUSANA, s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corpor. de Rematadores), el inmueble de la calle Checoeslovaquia 4444|4446, Capital. Consta de bajo y alto, moderna, garage, living, c|hog., fuego y luz difusa, comed., antecocina, cocina, baño, aux. pza. serv., patio, fondo c|pileta natación y lavadero. En alto: 3 habitac., baño inst., balcón todo el frente y pza. Frente márm. Tno.: 8,66 x 39, 72 x 36,09 x 9,38 mts. Ad-corpus En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 658.667.— m|n. (2|3 partes tasac.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Sujeta aprob. judic. Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e. 19|6 Nº 13.402 v. 29|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "ANDETTO, ANTONIO c|DJURRUTY, ENRIQUE A.: ec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 27 de Junio, a las 9 hs. en Arismendi 2852, lugar en donde se exhibe el siguiente bien: Un vehículo automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1941, motor Nº R105°18, patente de Cap. Fed. Nº 005963, para uso de taxímetro, con el motor desarmado, faltándole el motor

de arranque y disco de embrague y desarmada su trompa. Base $ 282.422 al contado. Comisión 10% contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. — e.19|6 Nº 13.388 v.22|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el Juicio: "CASTRO, JULIO y otro c| CAFE Y BAR "EL CHIQUITO S. R. L. (e. f.) s|despido", que el martillero Federico Aguilea, rematará en la calle Montevideo Nº 548, Capital, el día 22 de junio de 1967, a las 15 horas, donde se exhiben: 25 mesas de madera p|Bar de 0,60x0,50 mts. aprox., 48 sillas de mad. semibutaca, 1 caja registradora "National" s|n. mod. antiguo, 1 ventilador de pared s|n. de 0,60 mts. de diámetro, 1 heladera mostrador de 6 puertas c|motor eléctrico y dínamo adosado s|m. y s|n. visibles, 1 cortadora fiambre "Berkel" modelo 9 H-Nº 20205, 1 balanza "Andina" para 5 Kg. Nº 23802, 5 campanas de vidrio, 1 ventilador de mesa "Caeba" tres paletas. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — José M. Gavaldá, secretario.

$ 1.760. — e.19|6 Nº 13.428 v.21|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO DESPOT Y CIA. S. A. C. I. C. I.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1967 en Libertad 753, Capital, a las 19 horas, con el fin de considerar los ejercicios cerrados los días 30 de junio de los años 1963, 1964, 1965 y 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, los balances generales y el informe del síndico.

2º Nombramiento del síndico ad hoc, para los ejercicios a considerarse.

3º Elección del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 12.652 v. 26|6|67

ALNORA S. A. I. C. e I.
Maderas
Expte. 18.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú 879, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|6 Nº 12.763 v. 26|6|67

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 12.821 v. 26|6|67

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 29 de junio de 1967, a las 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1966 - 28 de febrero de 1967.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 840.— e. 19|6 Nº 13.330 v. 26|6|67

ALEJANDRO METLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|6 Nº 12.999 v.26|6|67

ASOCIACION MUTUAL DE EX - JUGADORES DEL C. A. "BOCA JUNIORS"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61º de nuestros Estatutos Sociales, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en la sede del Club Atlético Boca Juniors, calle Brandsen Nº 805, de esta Capital, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Nombramiento de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

5º Inversión de fondos.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva por elección de: Vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, secretario de actas, protesorero y tres vocales titulares por el término de dos años y de seis vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el término de un año. Claudio Vacca, presidente. — Mario Evaristo, secretario.

$ 240.— e. 19|6 Nº 13.097 v. 21|6|67

ALIVIOL, S. A., PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la calle Hipólito Yrigoyen 2563, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.031 v.26|6|67

AMASUYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28|2|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevos Directores.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.194 v.26|6|67

ANACAPRI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 12.859 v.26|6|67

ALANDREA, S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas para el 30 de junio de 1967, a las 10, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 13.287 v.26|6|67

"AUFYCO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de "Aufyco, S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1967, a la hora 11, en el local social, calle Chacabuco 1034, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de Directorio, titulares y suplentes, síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|6 Nº 12.862 v.26|6|67

AMALFI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 17 horas en Argerich 3123, para tratar.

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|67.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 12.877 v.26|6|67

ASOCIACION LIGA ARABE CULTURAL Y SOCIAL
Cachi 255 Capital

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados para el día 25 de Junio de 1967 a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de nuestros estatutos para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes: 1º de Abril de 1965 al 31 de Marzo de 1966 y 1º de Abril de 1966 al 31 de Marzo de 1967.

2º Consideración del aumento de la cuota social.

3º Elección de nueva Comisión Directiva, compuesta de (12) doce miembros titulares y (6) seis miembros suplentes, (art. 29 del Estatuto social) y tres (3) miembros del Organo de Fiscalización.

4º Designación de dos (2) socios presentes para la firma del acta de Asamblea. — Aziz J. Dib, Presidente.

$ 664. — e.19|6 Nº 13.387 v.22|6|67

ASOCIACION DE "SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS" MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA

Señor Asociado:

La C. D. de la Asoc. de Saviñao y sus Contornos, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio próximo, a las 14.30 horas, en la sede de la Institución, sita en la calle Solís 1282, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Consideración del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1966|1967.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

MEMORIA

Señores Asociados de la Asociación de Saviñao y sus Contornos:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, sometemos a vuestra consideración, la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas anexas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1967.

Al considerar brevemente el ejercicio transcurrido, no puede escapar a esta Comisión Directiva y a los asociados en general, la notable diferenciación entre el resultado financiero comparado con su actividad societaria. Mientras aquella con incidencia especial de determinados factores, alquiler del Campo e ingreso de pic-nics, etc., alcanza un nivel encomiable, representado por el grupo efectivo de nuestro Balance, este otro languidece y no logra superar el plano de una simple exposición de deseos.

En el aspecto económico nuestro Balance refleja los resultados de una administración que hemos creído la más adecuada para los recursos de nuestra sociedad, hubiéramos deseado encarar nuevas construcciones en nuestro Campo Social, pero la irregular situación financiera derivada de los acontecimientos generales del país sumada a la indiferencia general de nuestros asociados, nos inhibió para comprometer las disponibilidades de nuestra querida institución en una obra cuyo costo excedía día a día los cálculos más reales que se quisieran tomar en cuenta, sobre todo pensando que ya pronto concluía nuestro mandato. Ante tal situación esta Comisión Directiva prefirió dejar el Campo libre de locadores y compromisos, para que la nueva Comisión pueda encarar libremente la combinación que crea conveniente para su locación con miras a la concreción del anhelo común que significa nuestra sede de Las Barrancas. Nos es muy grato, como síntesis de esta relación de las actividades económicas de la Sociedad, señalar que al 31 de marzo del cte. año, el fondo social supera la suma de m$n. 1.000.000.

Como ya hemos expresado la actividad social de nuestra institución presenta un contraste marcado con referencia a su situación financiera, contraste este concretizado en la ausencia de la mayoría de nuestros consocios en casi todos los actos organizados por la Sociedad durante el ejercicio que analizamos, a pesar de las manifestaciones de unidad de fines, expectativas y aun de actitudes, que suelen reiterarse en el ámbito societario.

Así como decimos de la falta de colaboración en general de nuestros consocios, queremos dejar consignado en estos párrafos, nuestro agradecimiento sincero a todos aquellos que de una u otra manera nos han brindado su apoyo desinteresado para colaborar con el engrandecimiento de esta querida entidad. Durante el transcurso del ejercicio ppdo. hemos debido lamentar el fallecimiento de estimados asociados, por cuya memoria expresamos aquí nuestro respeto.

Saludamos a los estimados consocios agradeciendo su reconocimiento por la confianza que nos han dispensado y que esperamos merecerla.

Buenos Aires, junio de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 1.320.— e.19|6 Nº 13.517 v.22|6|67

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS (A. D. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 15 de Junio de 1967, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1967 a las 18 horas en la Sede Social de la Entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

3º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los Señores León Cantor, Jaime Lubranecki, Samuel Eisenszlas, Ing. Alberto N. Valle, Mario Zelwianski y Jacobo Blutrach y tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Osvaldo J. Maurente, José Beserman y Abraham Peremolnik.

4º Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año. — León Cantor, Vicepresidente; Florencio Lorenzo, secretario.

Nota: Se recuerda a los Sres. Asociados que de acuerdo a lo previsto en el art. 28 de los Estatutos transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes. —

$ 982. — e.19|6 Nº 13.418 v.22|6|67

AGRO SOLER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1967, en Montevideo 666, piso 11, Ofic. 1105, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis general de los negocios sociales y resolver la presentación de convocatoria.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.800 e. 19|6 Nº 13.497 v. 22|6|67

A L L F I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1967.

3º Fijación del número de Directores por un lapso de 3 años y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un año. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.465 v. 26|6|67

ANCALU S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 19.081

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 hs., en la calle Lima 647, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijar número de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.205 v. 26|6|67

AGROPECUARIA LA OLINDA S. A.
Registro Nº 18.854

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 28 de febrero de 1967 e informe del Síndico.

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.180 v. 26|6|67

ALTPAR MAYE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 11.261

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al VIIIº ejercicio para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Baigorria 4866, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación número y elección de directores y designación de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|6 Nº 13.377 v. 26|6|67

"A. J. HOLLANDER S. A."
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|6 Nº 12.819 v. 23|6|67.

ASSEMBLY S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro 22.744

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avenida General Paz Nº 10970, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de 5 a 25 millones de pesos.

2º Aumento del capital autorizado de 25 a 50 millones de pesos y consecuente reforma de los Arts. 4º y 6º del Estatuto.

3º Designación de síndico titular, y

4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.302 v.23|6|67

ANSELMO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en la calle Moreno 950, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.134 v. 23|6|67.

A. BORGHI y CIA. S. A. I. C.
Expediente Nº 17.445

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "A. Borghi y Cía. S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, a las 18,30 hs. en el local de Uruguay 779, 2º piso de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 16|6 Nº 12.871 v. 23|6|67.

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 18,30 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano, que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.

2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores Titulares.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 16|6 Nº 12.571 v. 23|6|67.

ALCOHOLERA ALSINA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Brasil 2724, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 16|6 Nº 13.008 v. 23|6|67.

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1967, hora 11, en Paraná 425, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto ejercicios del 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Elección de cuatro directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 13.185 v.23|6|67

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis 3164, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, en reemplazo del Dr. Darío E. Régoli Zambrano, que falleció; del Sr. Francisco Carlos Luján Williams, que presentó su renuncia y del Sr. Alejandro N. González, por reestructuración del Directorio, respectivamente.

2º Designación de dos suplentes en reemplazo de los que pasaron a Directores titulares.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.880.— e.16|6 Nº 13.158 v.21|6|67

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las ocho y treinta horas, en el local social sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, quinto piso, oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el quince de enero de mil novecientos sesenta y siete.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.15|6 Nº 13.000 v.22|6|67

ACOMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|6|67, a las 11 horas, en Murature 4767, Capital Federal, para tratar:

Designación de 2 accionistas y reforma parcial de estatutos. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 12.976 v.22|6|67

ACOMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|6|67, a las 10 horas en Murature 4767, Capital Federal, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|67, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.981 v.22|6|67

ARTAZCOZ S.A.I. y C.
Registro Nº 12.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10, en Estomba 241, para tratar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y sindicatura.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección miembros directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.990 v.22|6|67

ANTONIO DELGADO S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1967, a las 16,30 horas, en el local social de la calle Juan de Garay 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones pagadas a Directores delegados percibidas en exceso conforme al artículo 16 de los estatutos sociales.

3º Designación de síndicos con aplicación del artículo 28 del Estatuto.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre el depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.160 e.14|6 Nros. 11.781 y 12.595 v.23|6|67.

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. F.
Nº Inscripción 14.917

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1967, hora 21, en Monroe 5163, Capital, para tratar la:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 de febrero 1967;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 12.578 v. 23|6|67.

ATILIO IOTTI
S. A. Const. Inmob. Ind. Com. y Financ.
Cucha Cucha 1136 - Cap.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1967 a las 18 horas, en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General del ejercicio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio, cerrado al 31 Diciembre 1966.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Elección del síndico titular y del suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

$ 5.000.— e.14|6 Nº 12.658 v.21|6|67

A R O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Registro Nº 15.806

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1967 a las 11 hs., en la Sede Social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

b) Consideración documentación Art. 347 al 28.II.1967:

c) Distribución de utilidades;

d) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por 3 años;

e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 12.769 v.21|6|67

ARPERIA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Arperia S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.200.— e.14|6 Nº 12.712 v.21|6|67

ALGODONERA URQUIZA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1967, a las once horas, en el local de la sociedad sito en la calle Ceretti 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración, como así del excedente que supera a lo fijado en los Estatutos Sociales.

3º Distribución de utilidades. Retribución directores y síndicos.

4º Elección de directorio y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

$ 5.600.— e.12|6 Nº 11.761 v.21|6|67

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local Belgrano 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.

El Directorio.

$ 2.400 e.14|6 Nº 11.989 v.21|6|67

"B"

BURANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N. 7.577

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local sito en la calle Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 13.508 v.26|6|67

BUZZI HNOS. S.A.A.C.I.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Nº de Insc.: 18.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle San Juan 1994, 8º piso, Dep. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|6 Nº 13.340 v.26|6|67

BRASILIA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9.958

CONVOCATORIA

Convoc. señores acctas. a Asamb. Gral. Ord. a celeb. día 29|6|67, 19 hs., local Rosario 286, 4º piso, Dpto. B, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dctos. Art. 347 C. Comercio, corresp. ejerc. cerrado 28|2|67.
2º Fij. número directores titulares y su elección. Desig. síndicos titular y suplente.
3º Desig. dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.083 v.26|6|67

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.871

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 1967.
2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.373 v.26|6|67

BANCABEN S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17.801

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 16 hs. en San Martín 663, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 12.946 v.26|6|67

BELL'S PARK S. A.
Constr. Inmob. Com. Ind. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, escr. 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, practicados al 19|11|1966.
2º Aprobación de la "memoria" y del "resúmen de ingresos y egresos" correspondientes al período comprendido entre el 20|11|1966 y el 31|5|67.
3º Consideración de toda la gestión cumplida por el Directorio, en su carácter de órgano liquidador y de la propuesta de distribución del capital accionario.
4º Designación de un accionista para conservar los libros y papeles de comercio de la Sociedad y autorización a su favor para concluir todos los trámites legales pendientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|6 Nº 12.654 v.26|6|67

BALIZA S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1821, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 28 Febrero 1967.
2º Honorarios Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación del Directorio.
5º Designación de Síndico titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 17 sobre depósito de acciones.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.479 v.26|6|67

BANCO DEL SUR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede de la Dirección del Banco, Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la fusión con el Banco del Interior. — El Directorio.

Buenos Aires, junio de 1967. —

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea.

$ 3.800. — e.19|6 Nº 13.408 v.26|6|67

"C"

CAMARA SUECA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de esta Cámara Sueca de Comercio, que se realizará el día 29 de junio de 1967, en su sede social, Tacuarí 147, tercer piso, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, al 31 de diciembre de 1966.
b) Elección de presidente.
c) Elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Determinar cuotas anuales.
e) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — S. Lagercrantz, presidente. — Olof Alm, secretario.

$ 1.040.— e. 8|6 Nº 11.695 v. 12|6|67
e. 19|6 Nº 11.695 v. 21|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 13 y 14|6|67.

CAREBAN S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 20.936

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 10 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.456 v. 26|6|67

CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA
Para la Asistencia Técnica de Empresas
Nº 17.168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Perú 263, 9º piso, para tratar:

1º Aumento capital autorizado. Emisión acciones ordinarias y preferidas y determinación de sus características y condiciones.
2º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|6 Nº 13.140 v.26|6|67

C. C.
CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 21,30 horas, en el local social Corrientes 4372, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.
2º Determinación número Directores titulares y elección.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.114 v.26|6|67

C.H.A.R.A. S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Río Bamba 1064, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos citos en el Art 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio.
2º Elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Reforma Art. 23, Inc. ñ, del Estatuto Social

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.165 v.26|6|67

CARTEL SOCIEDAD ANONIMA,
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|6 Nº 13.202 v.26|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao 66, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, para los ejercicios cerrados el 30|6|1965 y 30|6|1966.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Reforma del Art. 4º de los estatutos sociales.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|6 Nº 13.249 v.26|6|67

COMPAÑIA COMERCIAL MONASTERIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas para el día 30 de junio de 1967, en la sede social sita en Monasterio 437, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de aumentos de Capital realizados de acuerdo al Art. 5º del Contrato. (Actas de fecha 4|6|66 y 10|11|66).
2º Modificación de los artículos Cuarto y Quinto del Contrato.

$ 2.600.— e.19|6 Nº 13.032 v.26|6|67

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad a Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las nueve (9) horas, en Donato Alvarez 760, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enunciados en el Art. 347 del Código de Comercio, al 28|2|67.
2º Distribución de utilidades, y remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|6 Nº 13.188 v.26|6|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expt. Nº 6.016

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio, a las 18 hs., en Córdoba 1778, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|6. Nº 11.715. v.26|6|67

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE
Biblioteca "Mario Raúl Pellizza"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, la C. D. convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 9 hs., en la sede de nuestra Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período 1º de mayo de 1966, al 30 de abril de 1967, e informe de los Sres. Revisores de Cuentas.
2º Integración de una comisión especial, para proponer a la Inspección General de Justicia, previa aprobación de la C. D. la reforma de algunos de los artículos de los Estatutos del Club.
3º Aprobación de la compra de terrenos y propiedades que actualmente son ocupadas por el Club.
4º Renovación total de la C. D. debiendo elegirse: 1 Presidente por dos años; 6 Vocales Titulares por dos años; 6 Vocales Titulares por un año; 5 Vocales suplentes por un año; 2 Revisores de Cuentas por un año; 1 Intendente por 1 año; y 1 subintendente por un año.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Al mismo tiempo solicitamos al Sr. Director, que la tarifa a aplicar por la publicación en el Boletín Oficial de la presente convocatoria sea la más reducida, por cuanto las actividades que desarrolla el Club, no persiguen bajo ningún concepto fines de lucro. — Ramón Moncau, vicepresidente. — Rodolfo Schmid, secretario.

$ 1.032. e.19|6. Nº 13.366. v.22|6|67

CENTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PIELES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno 1350, 2º piso, el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio.
2º Elección de seis miembros (por dos años) para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Eugenio Feuermann, Ernesto Simoni, Mauricio Schacht, Vicente B. Miranda, Antonio Berinstein y Leonardo Crozovsky que terminan su mandato. Elección de un miembro (por un año) para completar la Comisión Directiva en reemplazo del señor Agustín S. Roberts por renuncia. Elección de tres vocales suplentes (por un año) en reemplazo de los señores Ghers Schwartz, Oliviero Sabattini y Mauricio Utín, por terminar su mandato. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente (por un año) en reemplazo de los señores Bernardo Blajman y Federico Seefeld, respectivamente, que terminan su mandato. — Elección de un miembro del Consejo Consultivo (por tres años) en reemplazo del señor Bruno Sternbach por terminar su mandato.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Eugenio Feuermann, presidente. — J. Valentín Greizerstein, secretario.

$ 720. e.19|6. Nº 13.352. v.21|6|67

CASA DRUSCOVICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 22.056

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 474, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio y dictamen Síndico, por el ejercicio al 28 de febrero de 1967;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Ratificación del término del mandato del primer Directorio;
4º Elección del síndico titular y del suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|6. Nº 12.835. v.26|6|67

CETEL MINERA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de julio de 1967, a las 9 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.245 v.26|6|67

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.

Llámase a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 8567, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|6 Nº 13.414 v.22|6|67

CENTRAL S. A. C. I. A. M. I. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, hora 20, en el local social de la calle Rivadavia 3221|35, Capital, para la consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|1|67; distribución de utilidades y remuneración a los Directores y al Síndico; elección de Directores; de Síndico, titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.19|6 Nº 13.461 v.22|6|67

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, 21 horas, en la calle Somellera 5755, para tratar:

1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar documentos art. 347. Inc. Código de Comercio, ejercicio 31|3|67;
3º Elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 11.519 v.23|6|67

CASA ARNALDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 1967, a las 11 horas, en Av. Parral 2016, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 12.987 v.22|6|67

CABAÑA SANDRALAND S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28|6|67, a las 18 en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B"

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores;
2º Consideración doc. art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1966;
3º Fijación número directores y elección directores y síndicos;
4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|6 Nº 13.109 v.23|6|67

C I M E T
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas en la sede social, Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación d edos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital solial mediante la emisión de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y de la clase "C" con derecho a un voto por un total de m$n. 60.436.000.—, con la renuncia de los accionistas al ejercicio del derecho de preferencia para entregar a la Phelps Dodge Corporation en pago de la asistencia técnica y nuevas inversiones, a efectuar en la empresa como consecuencia del convenio suscripto el 17 de septiembre de 1966, cuya firma fue autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1966.
3º Modificación de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|6 Nº 12.523 v.23|6|67

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1967, a las 20 horas, en Ramón L. Falcón 7078,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 33 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 3.000.— e.16|6 Nº 12.609 v.23|6|67

C E R A Z I
S. A. C. I. F. I. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9 horas, en Córdoba 5270, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán en el nuevo período y elección de directores titulares y suplentes según lo disponen los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|6 Nº 12.369 v.23|6|67

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S.A.F.C. e I.
Nº Inscripción: 8.302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 21,30, en Avda. Gral. Mosconi 2560 para tratar la,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero 1967;
2º Remuneración síndico;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.581 v.23|6.67

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 22.246

(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 12 horas, en Viamonte Nº 1451|53, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo primero de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.182 v.23|6|67

CLAPEA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Cullen 5501, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de Acta Constitutiva de la Sociedad y Actas complementarias.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.222 v.23|6|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento número 747, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento del capital autorizado aprobado por Asamblea General Ordinaria, y modificación monto.
2º Renuncia y nombramiento nuevos directores titulares y sindicatura y modificación cargos en el Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 12.634 v.22|6|67

CARUVEL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en nuestro local social, sito en la calle Paraná 567, décimo piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|6 Nº 13.024 v.22|6|67

CONDUCTORES MAY
S. A. I. C. y F.
Exp. 7.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por tres años.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.15|6 Nº 12.911 v.22|6|67

CLEMONT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31|1|67.
2º Distribución de pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.000 e.15|6 Nº 13.010 v.22|6|67

COSUDIN
S. A. Industrial y Financiera
N - 7.521

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a celebrarse a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Confirmar a los miembros titulares y suplentes integrantes del directorio para llevar a cabo la liquidación, con las facultades que al efecto se les acuerde.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|6 Nº 13.163 v.23|6|67

CATAPACO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social Corrientes 457, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965 y 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.433 v.21|6|67

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 19.780

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Tacuarí 1516, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.
$ 4.400 e.15|6 Nº 12.949 v.22|6|67

CAMBIO MERCURIO S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 11.30 horas en San Martín 140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a directores.
3º Elección de Síndicos.
4 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.591 v.21|6|67

CLINICA STAPLER S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Coronel Díaz 2211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200 e.14|6 Nº 12.594 v.21|6|67

"CH"

CHARUT S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 12.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 11 horas, Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.457 v. 26|6|67

CHABARE
Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 16 hs., en Esmeralda 561, 15º p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar operación inmobiliaria;
2º Modificar el art. 3º del estatuto (reducción del objeto social);
3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 12.381 v.23|6|67

"D"

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Alsina 1640, el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio, al 31|3|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 19|6 Nº 13.512 v. 26|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N - 20.247)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, día 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cardoso 203, para:
1º Modificar artículo 4º Estatutos Sociales.
2º Emitir acciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 19|6 Nº 13.498 v. 22|6|67

DE MIGUEL - FAHM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|6|1967, a 11 horas, en Paroissien 3730, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28|2|1967.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.534 v. 26|6|67

DINOR S. A.
Florida 980 - Capital
Registro Nº 13.869

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31 de marzo 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 19|6 Nº 13.166 v. 26|6|67

DOS AMERICAS
Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Registro 16.208

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Guevara 97, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|6 Nº 12.853 v. 26|6|67

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Registro Nº 10.156

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea;
2º Disolución y capitalización parcial del Fondo de Reserva Extraordinario hasta la suma de m$n. 60.775.000 en acciones liberadas ordinarias "A" de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una delegando en el directorio la fijación de la oportunidad de su emisión entregándose a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias;
3º Reforma del artículo 5º del estatuto social.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 5.800.— e.16|6 Nº 12.685 v.23|6|67

DICORO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Larrea 236, quinto piso, oficina Nº 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación de número de Directores su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.312 v.23|6|67

DISC JOCKEY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1967, a la hora 10, en Pedro Goyena 70, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Ratificación remuneraciones de directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|6 Nº 11.338 v.23|6|67

DUNA S.A.C.I.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 1370, piso 12, oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores, Síndico y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.16|6 Nº 13.175 v.23|6|67

DAVID CABOULI S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1280, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 50.000.000 y emisión de la respectiva serie.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 12.931 v.22|6|67

DAVID ROMANO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 13.30 hs., en la sede social, Rivadavia 11284, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero 1967.
3º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección Directores, Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 12.759 v.21|6|67

DIEGO SOLER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9099

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 836, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66 y Distribución de Utilidades.
2º Modificación del Art. 4º de nuestros Estatutos Sociales.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 12.256 v.21|6|67

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1967, a las 15 horas, en Esquiú Nº 1073, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Gerente.
2º Modificación del Art. 14 del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.14|6 Nº 11.922 v.21|6|67

"E"

ESPORA, S. A.
Com., Ind., Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en el local calle José E. Uriburu 578, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 31|12|66.
2º Fijación y elección miembros Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|6 Nº 12.558 v.26|6|67

EDICAR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edicar S.A.I.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en Av. Garay 3135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Retribución de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|6 Nº 13.278 v.26|6|67

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.19|6 Nº 13.338 v.26|6|67

EL CHAGUARAL, S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7.069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.215 v.26|6|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Avalos 477, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la renuncia de miembros del Directorio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.496 v. 26|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Roseti 951, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elem. Art. 347 Cód. Comercio al 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Remuneraciones Directores en exceso 25 o|o.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 13.525 v. 26|6|67

EL BENTEVEO, S.A.
C.I.G.A.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Santa Fe 1425, 1º p., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1966, en razón de que el socio que presidió la misma viene dilatando desde entonces su firma.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, informe del Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio por un período de 3 años.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º Designación de tres accionistas para que dos de ellos, a lo menos, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.
$ 5.200 e.19|6 Nº 13.356 v.26|6|67

ENRIQUE SACCANI Y CIA.
S. A. C. I. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30 de junio de 1967, a 18 horas, en Godoy Cruz 2771, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Elección de un nuevo directorio y órgano de fiscalización.
3º Aumento de capital.
4º Honorarios directores y síndico.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.520 v. 26|6|67

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola, Buenos Aires S.A.I.C.", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas en Maipú 942, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos, cambio de denominación social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|6 Nº 13.073 v.26|6|67

E L M A C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción: 18.193

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en su sede social, calle San Martín Nº 686, 2º piso, oficina 24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|6 Nº 13.147 v.26|6|67

E G E O
Sociedad Anónima, C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración y distribución de utilidades y honorarios al directorio y sindicatura.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|6 Nº 13.122 v.26|6|67

EDITORIAL SUR S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494, 8º piso.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local Social, calle Viamonte 494, 8º piso, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Ratificar la autorización al Directorio, para que la emisión de $ 1.000.000.— en acciones, sean de la clase C (1 voto).
3º Elección de dos Directores Titulares y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e.19|6 Nº 12.607 v.26|6|67

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1967, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 12.160 v.26|6|67

ELDOR S.A.C.I e I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Yerbal 630 5º piso "C" de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, Decreto 852|55;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.111 v.23|6|67

ESTANCIAS SANTA RITA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967, para el día 27 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en el local social Parera 61, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|6 Nº 13.009 v.23|6|67

EL PAISANO
S.A.C.I.A.G.F. e I
Expte. Nº 19...5

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realiza el día 28 de junio a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 299 3er. piso oficina 308 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las clases de acciones emitidas por razón del aumento de capital a la suma de $ 50.000.000;

2º Ratificación del aumento de capital al quíntuplo del suscripto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|6 Nº 13.110 v.23|6|67

EATON FUNDICIONES I. C. S. A.
(Legajo 22.948)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de la renuncia de los directores elegidos en el acto de constitución. Determinación del número y elección de nuevos directores titulares y suplentes. Garantía a constituir por los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.16|6 Nº 11.969 v.23|6|67

EDITORIAL CANAL TV S.A. E.C. e I.
Nº 14.694

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 9 horas, en Paraná Nº 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 11.530 v.21|6|67

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio del cte. a las 19 horas, en el local de la calle San Martín Nº 686, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de tres Directores titulares y uno suplente.

3º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y el Síndico.

4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.19|6 Nº 13.297 v.26|6|67

FIBRAPRIMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 22.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.19|6 Nº 12.850 v.26|6|67

FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora
Registro Nº 21.800

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1967, a las 18,30 horas en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|1|67.

3º Consideración Aumento Capital Autorizado.

4º Consideración reforma denominación de la Sociedad.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 2.160 e.19|6 Nº 13.015 v.22|6|67

FOGOLIN Y PALIERE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 9 horas, en Avenida Juramento 2121|25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28| 2|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número, y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|6 Nº 13.118 v.26|6|67

FIASA
Financiera Argentina Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|67.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 13.156 v.26|6|67

FEDERACION ARGENTINA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES
Expte. C. 3862

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO

Por resolución del Consejo Directivo de esta Federación, del 21 de mayo de 1967, se convoca a todas las Cámaras afiliadas a Congreso General Extraordinario, para el día 2 de julio de 1967, a las 14 y 30 horas, en Río Bamba 486, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del Congreso.

2º Designación de dos miembros para firmar el acta.

3º Designación de la Comisión de Poderes.

4º Rectificación o ratificación de la resolución del VIIº Congreso Ordinario, sobre la creación de la Confederación Argentina de Patronos Peinadores y Afines.

Disposición estatutaria: Art. 27. — La asamblea comenzará a funcionar cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno del total de votos computables. Una hora después de la señalada, podrá sesionar con cualquier número.

Juan Carlos Altopiedi, presidente. — Francisco Cobos, secretario.

$ 720 e.16|6 Nº 13.075 v.21|6|67

FLORES SOUVENIR
S.E.C.P.A.

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Callao Nº 498, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea general del 26 de abril de 1967.

2º Remoción socio colectivo y designación e incorporación substituto. — Gerente general.

$ 1.560 e.16|6 Nº 12.564 v.21|6|67

FERNANDO CATOGGIO, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Libertad 94, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe por parte del Directorio a los señores accionistas de los motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera de término.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964, el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Designación de Síndico "ad-hoc" para que se expida con respecto a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.16|6 Nº 13.313 v.23|6|67

F E L S A S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Independencia Nº 1839, 1er. piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Designación de síndico ad-hoc.

3º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|6 Nº 12.833 v.22|6|67

FRONTENAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 316, 5º piso, Ofic. 568, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º del C. C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31| 12|64, 31|12|65 y 31|12|66.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Nombramiento liquidadores y elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|6 Nº 12.579 v.21|6|67

FINEST SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social situado en Corrientes 330, piso 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965, 1966 y 1967, respectivamente, y ratificación de lo actuado por el Directorio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de marzo de 1967.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55). — El Directorio.

$ 5.000.— e.14.6 Nº 12.572 v.21|6|67

"G"

GOMYCUER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º P.), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967, percibidas en exceso (3.878.950 m$n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores (Art. 12, Inc. d) de los Estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea deben depositar las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.190 v.26|6|67

GRIMOLDI
LA MARCA DEL MEDIO PUNTO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Remuneraciones pagadas a directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º, Inc. d) de los Estatutos Sociales (m$n. 2.078.514).

3º Aumento de capital autorizado.

4º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967.

$ 7.000.— e.19|6 Nº 13 361 v.26|6|67

GERARDO ALEGRIA S. A.
Belgrano 1480 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede sito en Belgrano 1480, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.438 v 23|6|67

GRUNSELEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en 11 de Septiembre 3182, Capital, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Fijar número de directores y elección nuevo Directorio por dos años.

4º Elección Síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|6. Nº 13.292. v.26|6|67

GELFIX S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30|6|67; 12,30 horas; Reconquista 314, 3º Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado por m$n. 8.000.000.—, según artículo 4º estatutos;

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|6. Nº 13.459. v.26|6|67

GELFIX S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30|6|67; 12 horas; Reconquista 314, 3º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|67;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|6. Nº 13.453. v.26|6|67

GEZA JUHOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967 y distribución de las utilidades y aprobación de honorarios.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|6. Nº 12.948. v.26|6|67

GABECAR
S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.995

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Consideración de la retribución asignada a los Directores Ejecutivos.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.800. e.19|6. Nº 11.554. v.26|6|67

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia número 2846, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 10 de 1967. — El Directorio.

$ 5.200 e.16|6 Nº 12.995 v.23|6|67

"GDA"
GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 2978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio al 28|2|1967;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 12.332 v.21|6|67

"H"

HOPRI
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 10026, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

b) Consideración documentación artículo 347 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

c) Distribución de utilidades.

d) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y designación de los mismos por dos años.

e) Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|6 Nº 13.424 v.26|6|67

HIJOS DE ISIDORO GRILLO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en su sede: Calle Corrientes 3892 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente por renovación del directorio por finalización de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, junio 12 de 1967.

$ 6.200.— e.19|6 Nº 12.729 v.26|6|67

HUBERMAN S. A. A. G. C. e I.
Registro Inspección General de Justicia Número 5.293

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas, día 1º julio 1967, hora 10, local Bartolomé Mitre 1225, planta baja, para tratar:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º y 2º Cód. Comercio.

2º Ratificación mandato directores y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|6 Nº 13.123 v. 26|6|67

HOUGHTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 15.837

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio de 1967, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|6 Nº 13.153 v.23|6|67

HACILAN S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a realizarse en Tucumán 1711, 3º piso, para tratar:

1º Modificación del objeto social.

2º Transformación de la sociedad.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.14|6 Nº 12.562 v.21|6|67

"I"

INDUSTRIAS. RING
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de junio de 1967, hora 10, en Juramento 3077, piso 1º, Dpto. "A", Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. al 31|12|66.

2º Elección de Directores.

3º Remuneración del Síndico.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.19|6 Nº 12.897 v.26|6|67

INGENIO LA ESPERANZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — G. H. Van Deurs, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 5.800 e.19|6 Nº 13.220 v.26|6|67

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
N-9.366

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores.

4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.375 v.26|6|67

INSUA, S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 26 de junio de 1967, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.

2º Reducción de capital social por absorción de pérdidas.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 3.360 e.19|6 Nº 13.369 v.23|6|67

INTERROPA S. A. I. y C.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Cucha Cucha 1067, el 1º de julio a las 20 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.—.

2º Consideración de las renuncias de los directores; fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|6 Nº 13.420 v. 26|6|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA GRECO
Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Roseti 951, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elem. Art. 347, Cód. Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneraciones directores en exceso veinticinco por ciento.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Aumento de capital autorizado.

$ 2.800.— e. 19|6 Nº 13.526 v. 26|6|67

INDUSTRIAS ELECTRONICAS VOSSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle José Cubas Nº 3145, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Consideración de la documentación contable y operaciones realizadas correspondientes al ejercicio concluido el 31 de enero de 1967.

3º Elección de directores titulares y suplentes, fijando su número y estableciendo sus garantías.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 19|6 Nº 12.860 v. 26|6|67

IMAI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1967, a las 19 horas, en Miró 1672, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.280 v. 26|6|67

IMSUCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrop.

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada para el día 10|6|67, convócase por segunda vez para el día 24 de junio de 1967 a las 9 hs. en Salguero 871, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 147, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de Capital Social.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.16|6 Nº 13.101 v.21|6|67

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General.
Sociedad Anónima
N-5.784

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 2.500.000 a pesos m|n. 12.500.000.

2º Reforma de los artículos 4º y 6º.

3º Aumento capital y emisión de acciones de m$n. 12.500.000 a pesos m|n. 20.000.000.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|6 Nº 12.382 v.23|6|67

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO, S.A.I.C.F.I. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 28 de junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Montes de Oca 452, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio por años 1965 y 1966.

2º Aprobación venta inmueble fábrica.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000 e.16|6 Nº 13.214 v.23|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10.30, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

b) Modificación del artículo cuarto para elevar el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 12.771 v.21|6|67

IPAREX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.464

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

b) Consideración documentación Art. 347 al 28|II|1967.

c) Distribución de utilidades.

d) Aumento del capital social a m$n. 30.000.000.

e) Determinación del número de Directores y elecciones de los mismos por dos años.

f) Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|6 Nº 12.770 v.21|6|67

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA., S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial Registro Nº 1.298
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1966, 3er. piso, departamento "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del 52º ejercicio de la sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Fijar el número y elegir directores, síndicos titular y suplente.
4º Renovar la Comisión de Cuentas.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.19|6 Nº 12.944 v.26|6|67

JUAN BALBI S. A. Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|67.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e. 19|6 Nº 13.389 v. 26|6|67

JAEGER ARGENTINA S. A. C. I. Registro 12.584
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 9 horas, en Homero 63, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar características de las acciones correspondientes al aumento de capital autorizado resuelto por la asamblea general extraordinaria del 7|12|66.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|6 Nº 12.888 v.23|6|67

"K"

KINBAUM-FERROBETON Sociedad Anónima de Construcciones Nº 4256
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Esc. 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
2º Elección de 1 Director por el término de un año.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 13.311 v. 26|6|67

KETELHOHN S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos Nº 8.538

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 12 horas en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración de la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea celebrada el 14|4|65.
5º Reforma de estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 12.411 v.21|6|67

"L"

LABORATORIOS VINELAND S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Laboratorios Vineland S. A. C. I. y F. en su sesión del día 30 de mayo ppdo., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 926, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 1º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros del Directorio a la elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|6 Nº 13.274 v. 26|6|67

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 hs., calle R. S. Peña 760, 6º, Of. 614, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|6 Nº 13.301 v. 26|6|67

LISA S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.
2º Elección directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 12.798 v. 26|6|67

LA ARROCERA TUCUMANA S. A. Cangallo 564 - Buenos Aires Nº 2923
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1967.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|6 Nº 13.385 v.26|6|67

LOS TORITOS S. A. A. G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local social Juncal 1695, 7º piso I, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|4|67.
2º Fijar monto garantía de los miembros del Directorio.
3º Aumento capital autorizado.
4º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|6 Nº 13.392 v.26|6|67

LA CARRETA S. A. C. I. F. A. Registro Nº 17.730
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 12.728 v.26|6|67

LEXON Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el 30 de junio de 1967 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 31|3|67.
2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6 Nº 12.298 v.26|6|67

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento 459, P. 3º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes que correspondieren.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas, que de acuerdo al Art. 21º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — El Directorio.

$ 6.200.— e.19|6 Nº 13.226 v.26|6|67

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Expte. Nº 9.041

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1967 a las 18 horas, en el local social calle Pergamino 2951 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio en relación con el décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.16|6 Nº 11.869 v.23|6|67

LAEDI S. A. E. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e. 16|6 Nº 13.042 v. 21|6|67

LINOTEX, S.A.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local social de la calle Salta 226, 5º piso, para el día 26 de junio de 1967, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures (Art. 9 y 19 de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, deben depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito de esas acciones, hasta 3 (tres) días antes a realizarse la misma. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|6 Nº 12.399 v.23|6|67

LYSOFORM S. A. I. C. y F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el día 26 de junio de 1967, a las 16,30 horas, en la sede social de la Empresa, para resolver:
1º Aumento del capital autorizado. — Condiciones de la suscripción y pago de las acciones.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.622 v. 21|6|67

LAEDI S.A.E. e I.
2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.16|6 Nº 13.043 v.21|6|67

LA ASTURIANA S. A. Industrial y Comercial Nº 6.019
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 16 horas en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|67.
2º Resolver aplicación utilidades.
3º Elección cinco Directores titulares y dos suplentes, así como también Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|6 Nº 11.911 v.21|6|67

LA CASA DE LOS TORNILLOS Soc. Anón. Com. e Ind. Importación
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de Avda. San Martín Nº 4444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Síndico, en reemplazo del Dr. Atilio Germán Salamanca, fallecido recientemente.
2º Designar dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.14|6 Nº 11.968 v.21|6|67

LANUS GAS. S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle Moldes 1039, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de número de miembros del Directorio, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|6 Nº 12.673 v.23|6|67

"M"

MAESTRETTI & CIA. Sociedad Anónima Comercial e Industrial Sarmiento 2702 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 2702, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|1966 y Distribución de utilidades.
2º Designación de directores titulares y suplentes, por cada categoría de acciones "A" y "B".
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.19|6 Nº 13.216 v.26|6|67

MAKI S.A.I.C.A.F.I. Perú 263, piso 4º — Buenos Aires Expte. 22.489

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de junio de 1967, hora 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Considerar renuncias de Directores y Síndicos.
2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
3º Determinar las características de las acciones de las series 3a. a 10a.
4º Garantías de los Directores (Art. 7º, Est. Soc.).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|6 Nº 13.125 v.26|6|67

MORENO Sociedad Anónima, Inversora, Comercial, Industrial Registro Nº 7.258
CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de Julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 1994, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Validez convocatoria fuera de término;
3º Consideración Doc. Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|XII|66;
4º Distribución de utilidades;
5º Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y elección del nuevo Directorio para completar el período;
6º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.400 .e.19|6. Nº 12.947. v.26|6|67

MAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, horas 10, en Florida 468, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del Capital. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|6. Nº 12.906. v.26|6|67

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria 29|6|67, horas 9,30, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|67 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|6 Nº 13.506 v.26|6|67

MALLAS LYRA
Soc. Anónima, Comercial, Industrial Financiera
Expediente Nº 11.338
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Corrientes 6131, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio 28|2|1967.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|6. Nº 12.767. v.26|6|67

MELATI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 3079, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|6. Nº 12.325. v.26|6|67

MENACE HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de enero de 1967, distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Adquisición inmueble Paso 719|21.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e. 19|6 Nº 12.663 v. 26|6|67

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN
S. A. C. I. A. G. y F.
Viamonte 1648 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8 hs., en la sede legal a efectos de considerar:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Modificación Estatutos sociales.
3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 12.868 v. 26|6|67

METALURGICA MERCEDES S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 459 piso tercero, oficina Nº 4, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso primero del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.376 v. 26|6|67

MURALTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|6|67, 13 horas, Reconquista 314, 3º piso, Capital, p. tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|6 Nº 13.484 v. 26|6|67

MARTINEZ VALDERRAMA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Pueyrredón Nº 468, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del señor Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966.
2º Consideración de todo lo actuado por el primer Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la presente asamblea.
3º Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.800 e. 19|6 Nº 13.447 v. 26|6|67

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, 26 junio 1967, 15,30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar aumento capital autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.022 v. 23|6|67

M. MARCOVICH E HIJOS S. A.
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de junio de 1967, a la hora 18, en Bolívar 592, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 8º Ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación número de Directores y elección.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Remuneración Directores y Síndico.
6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.749 v. 23|6|67

MELIAN S. A.
Nº de Registro 16.701
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Suipacha 552, 1er. piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|66.
2º Aumento de capital. Reforma del estatuto.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|6 Nº 12.248 v.22|6|67

MIALSON
S. A. I. C.
Jean Jaures 757 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Mialson, S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social Jean Jaures 757, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el Ejercicio 65|66.
3º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Delegados.
5º Número de los Directores Titulares y Suplentes y su designación para el nuevo Ejercicio.
6º Elección de Síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, para la Asistencia a la Asamblea.
$ 4.200 e. 15|6 Nº 12.719 v. 22|6|67

MICRO - MAR
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1967, en el local de la Sociedad, sito en Caseros 1068, fijándose como hora de iniciación las 19, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para adquirir un inmueble. (Art. 23, inciso 8º, del Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Caseros 1068, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967.
El Directorio.
$ 4.400 e.16|6 Nº 13.273 v.23|6|67

"N"

NILUVI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.943 v. 23|6|67

NORAGRO S. A. A. y C.
Registro Nº 18.554
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la Sede Social calle J. E. Uriburu 1089, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º del Estatuto Social, Aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.16|6 Nº 13.286 v.23|6|67

"O"

OMNIPOL SUDAMERICANA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Exp. 9.893
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizar el 30 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Corrientes 1945, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de debentures.
2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, hasta la primer Asamblea General.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|6 Nº 12.390 v.26|6|67

OROBANCA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1967, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|6 Nº 10.577 v. 21|6|67

"P"

PARCO S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Valentín Gómez 2615, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967.
3º Determinación del número de Directores y su elección para el segundo Ejercicio.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Aumento de Capital.
El Directorio.
$ 4.400 e.19|6 Nº 13.244 v.26|6|67

PARKER PEN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|6|967, a las 9 horas, que tendrá lugar en Alsina 633, Cap., para tratar el siguiente
OREN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 28|2|967).
2º Honorarios al Directorio y Síndico (Art. 16º del estatuto).
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.19|6 Nº 13.491 v.26|6|67

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.997 v.26|6|67

PLATA LAPPAS S. A.
Inscripción Nº 4585
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2437.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Ing. Basilio Lappas, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de las acciones.
$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.651 v.26|6|67

P. BERTISCH S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de "P. Bertisch S. A. C. I. y F." a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de Junio de 1967, a las 9 horas en José Luis Cantilo 4199, de esta Capital para tratar el siguiente temario:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Aumento del capital Autorizado de v$n. 200.000.000.- a v$n. 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) en mérito a lo que legisla el artículo quinto de los Estatutos Sociales, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de las mismas, y la escritura del aumento del Capital Autorizado y de las Emisiones.
3º Modificación de los Estatutos Sociales.
4º Ratificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de los planes de forestación y reforestación efectivamente invertidos al 31 de Diciembre de 1966.
5º Fijación del Número de Directores y su elección por un año.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

7º Aprobación de retribución de Honorarios al Directorio y Síndico Titular propuestos por Memoria.

8º Distribución de Utilidades.

9º Motivo de la presentación de la Asamblea fuera de término.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los Estatutos Sociales deberán depositar en la sociedad sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — Presidente.

$ 11.000. — e.19|6 Nº 13.370 v.26|6|67

PALPALA
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad-hoc

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Fijación número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|6 Nº 12.566 v.26|6|67

PIZARRO S. A. I. C.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Ingeniero Estévez 2184, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de nuevos Directores por conclusión de mandatos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|6 Nº 13.373 v.26|6|67

PA TENOREA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8001
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de v$n. 5.000.000.- en acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1966, para ser entregadas totalmente liberadas, al valor nominal, sin el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas para suscribirlas en pago de una regalía por asesoramiento y asistencia técnica.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.200. — e.19|6 Nº 13.146 v.26|6|67

PAOLINI
S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 16|6 Nº 13.005 v. 23|6|67

PACHECO DISTRIBUIDORA RUTA 9
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 22.216
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 37, 7º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 16|6 Nº 12.466 v. 23|6|67

PISADAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expediente Nº 16.667
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 44, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 15|6 Nº 12.032 v. 22|6|67

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en B. Mitre 559, 8º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de una oferta de compra de la propiedad perteneciente a la Sociedad, situada en la Provincia de Misiones y en caso de aceptación autorizar al Presidente y formalizar la operación.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e. 16|6 Nº 12.942 v. 23|6|67

PIALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Cerrito 836, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e. 14|6 Nº 12.569 v. 21|6|67

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES S.A.C e I.
(En formación)
Registro Nº 21.121
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en Daniel Cerri 1582, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio en consideración.

3º Ratificación del Directorio designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965 y de sus gestiones realizadas, y ampliación del número de Directores.

4º Ratificación del síndico titular y suplente designado en el Acta Constitutiva del 28 de diciembre de 1965, y elección cargos por el nuevo período.

5º Determinación de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|6 Nº 12.708 v.26|6|67

QUIROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 18.069
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social sita en Cangallo 1561, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número, y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, todos por el término de un año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 15|6 Nº 11.325 v. 22|6|67

"R"

RIELLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 16 horas, en la calle Vera 630, piso 6º, Dpto. 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores y del Síndico.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|6 Nº 12.716 v.26|6|67

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro 10.066)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas en el local social Esmeralda 561, piso 12, oficinas 157 y 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967, y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|6 Nº 13.434 v.26|6|67

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Aprobación de la compra del local ubicado en Viamonte Nº 2315.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|6. Nº 13.102. v.26|6|67

RAPKINAS HNOS. S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.145
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 1967, a las 20 horas, en Navarro 4899, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) C. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por dos años, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|6. Nº 13.224. v.26|6|67

RANGER S. A.
Com., Ind., Const., Agr.—Gan. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en el local de la calle Juan F. Aranguren 345, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico desde el vencimiento del mandato.

2º Nombramiento de nuevos directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|6. Nº 12.801. v.26|6|67

RODITEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1967, en Santiago del Estero 244, Capital, a las 11 horas para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.495 v.26|6|67

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1967, a las 18 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos

3º Elección de Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.

$ 3.800 e.16|6 Nº 13.193 v.23|6|67

ROSEDA
S. A. I. C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 20 horas, en su local de la calle Uspallata 2464|70, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento por parte de la Sociedad de la compra del inmueble sito en Malabia 2348|50|52, Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|6 Nº 12.697 v. 23|6|67

R A I T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.193
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1967 a las 11 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 562|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;

3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;

4º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir las acciones correspondientes;

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.16|6 Nº 11.295 v.23|6|67

ROSAS COBO, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Páez 2608, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.

4º Elección de Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|6 Nº 13.039 v.22|6|67

REBOLINI, ALBERDI, GARAICOCHEA y CIA.
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
"Estancia La Querencia"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte número 1592, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 14|6 Nº 12.645 v. 21|6|67

"S"

SERRA HERMANOS S.A.I.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Serra Hermanos S.A.I.C.I., para el día 27 de junio de 1967, a las 17 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|6 Nº 13.116 v.22|6|67

SIR S.A.C.I.F.

Nº 4.287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 19,30 horas en Gaona 1666, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.

2º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|6 Nº 13.368 v.26|6|67

SANYCO S. A.

Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en la calle San Martín 365, piso 3º, oficina 301, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 13.365 v.26|6|67

SAMPAYO HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Suipacha 72, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe y balance de liquidación final de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.331 v.26|6|67

SICON ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 146, 10 piso, oficina "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|1|67.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.294 v.26|6|67

S. A. AGRICOLA GANADERA LEONARD

(Expte. 4367)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 30|6|67, 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. Art. 347 Inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 31|III|67.

2º Retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.261 v.26|6|67

SCHULKIN S.A.I.C.

Ejercicio 1967

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 2474, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|67.

2º Honorarios Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 11.633 v.26|6|67

SEDAMIL S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria del 30|6|67, a las 18 horas, en Alsina Nº 934 de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia directores y síndicos y|o fijación del número de directores y su elección, así como la del síndico titular y suplente.

2º Ratificación de las operaciones realizadas hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|6 Nº 10.884 v.26|6|67

SANTA MARIA S. A.

Inversora y Financiera

(5.338)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 592, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado de cuentas al 31 de mayo de 1967; declaración de un dividendo provisorio;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades);

3º Emisión de acciones y cambio de destino del saldo de la emisión ordenada por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1964;

4º Modificación del estatuto social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|6. Nº 13.448. v.26|6|67

SIDRA "LA VICTORIA"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 18.30 horas, en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º Elección de 8 miembros titulares del Directorio, por terminación del mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.19|6 Nº 12.108 v.26|6|67

SAZONA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967 a las 10 horas, en Venezuela 3079|83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y destino de Utilidades.

2º Fijación del número, y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

René Rodríguez, Director, C. I. número 1.980.377.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados Bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Artículo 23 de los Estatutos).

$ 4.600.— e.19|6 Nº 11.394 v.26|6|67

SOUTH AMERICAN TOBACCO COMPANY

Cía. Sudamericana de Tabacos S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, oficina 61, el día viernes 30 de junio próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe general y resolución del Directorio proponiendo el cierre y cesación total de actividades de la firma el día 31 de mayo 1967

2º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso (A) del C. de Comercio, correspondiente al quinto y último ejercicio económico por el período desde el 1º|1|66 al 31|5|67.

3º Designación del señor Presidente del Directorio para que proceda a la liquidación de la sociedad, según el artículo 33, título 7º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|6 Nº 10.948 v. 26|6|67

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

VIUDA DE CANALE E HIJOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, ajustándolo a las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 19|6 Nº 13.505 v. 26|6|67

S. A. I.

Sociedad Americana de Intercambio S. A. C. I. F. e I.

Número de Expediente 8.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 19|6 Nº 12.873 v. 26|6|67

Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración

SELMAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18,45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|6 Nº 12.915 v. 26|6|67

SILVESTRE SOLARI S. A.

Financiera, Industrial y Comercial

Expte. 15.291

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 11,30 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Sumas abonadas a directores en concepto de alquiler.

4º Elegir directores y distribuir sus cargos; síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|6 Nº 12.923 v. 26|6|67

STIEPASSI HNOS. S. A.

Industrial y Comercial

18º Ejercicio 1966|67

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 933, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Remuneración Directores Gerentes.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|6 Nº 12.671 v. 23|6|67

S. A. BALBICO

C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Anónima Balbico, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 8.30 horas, en Piedras 333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado según Art. 6º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 16|6 Nº 13.145 v. 23|6|67

SAN ISIDRO BOWLING BAR

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Registro Nº 18.942

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 533, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y consideración del Balance General cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Renuncia de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora de tres miembros con las más amplias facultades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 16|6 Nº 12.357 v. 23|6|67

SILVAPLANA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

N-7.736

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 11º del E. atuto.

3º Designar dos Accioni .as para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 16|6 Nº 12.380 v. 23|6|67

SU AUTO, S.A.C. e I.

Expediente N-15.152|61

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el 25 de junio de 1967, hora 12, en la calle Salguero 1973, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|6 Nº 13.023 v.22|6|67

SISCON, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, a las 21 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|6 Nº 13.044 v.22|6|67

SALZANO & CIA.

S. A. C. e I.

Inscripción Nº 6.355

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1967, a las once (11) horas, en el local social calle Coronel Pagola 4141|45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 14 clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 15|6 Nº 12.864 v. 22|6|67

SOC. UNION RESIDENTES CALDELAS DE TUY EN BS. AS.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1967 a las 10 hs. en nuestra secretaría de calle Maza 457 Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la memoria y balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos.

3º — Nombramientos de tres Asambleístas que formen la Junta Electoral.

4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º — Informe General sobre la marcha de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Manuel Rodríguez, secretario. — José Rodríguez Bargiela, Presidente.

$ 800 e.9|6 Nº 11.853 v.23|6|67

"T"

TATEOSSIAN MERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 19.927

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 28 de junio de 1967, a las 12 horas en Talcahuano 316, Pº 3º, Oficina 301 para considerar el aumento del capital autorizado. El Directorio.

$ 1.080.— e.19|6 Nº 13.391 v.22|6|67

TRAJTENBERG & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Moreno 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|6 Nº 13.348 v. 26|6|67

T R A P A L C O
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-Hoc para aprobar la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos A y C de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 y que corresponden a los años 1964, 1965 y 1966 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

2º Consideración del informe del Síndico Ad-Hoc sobre la documentación detallada en el punto primero.

3º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de las cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico de los ejercicios económicos Nos. 13, 14 y 15 cerrados el 31 de diciembre de cada año.

4º Remuneración de Directores y Síndicos.

5º Consideración de la Memoria presentada por el Apoderado General que incluye la proposición de liquidar la Sociedad.

6º Consideración aplicación artículo 370, Inc. 1º del Código de Comercio.

7º Designación de Liquidador y Síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 7.000 e. 19|6 Nº 13.068 v. 26|6|67

THADEUS S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 13.992

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 1382, 9º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|6 Nº 13.017 v. 22|6|67

T O R P H I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica: Brasil 952, V. Alsina, Pcia. Buenos Aires
Administración: Giribone 1413, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, Giribone 1413, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea.

Ladislao Burokas, presidente.

$ 4.600 e. 19|6 Nº 12.971 v. 26|6|67

TEMACUEN S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 19, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, Of. 60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|6 Nº 12.844 v. 26|6|67

TAURO SAIC.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 456, escrit. 107, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 28|2|67.

2º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 12.803 v. 26|6|67

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS S. A. C. I. de Mandatos y Servicios
Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Bernardo de Irigoyen 972, 9º piso, Capital, el día 30 de junio de 1967, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 19|6 Nº 13.399 v. 26|6|67

TORT VALLS S. A. I. C.
(Exp. Nº 12.592)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 12.397 v. 26|6|67

TALLERES ROSELLO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Nº 22.754

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio de 1967, en la sede Social, Rivadavia 9801, Capital Federal, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Fijación garantías Directores.

3º Elevación número Directores y Elección en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|6 Nº 13.305 v.23|6|67

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.086

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en San Martín 663, piso 3º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.15|6 Nº 12.817 v.22|6|67

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Moreno Nº 1252, 1er. piso, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965 y al 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 12.764 v.21|6|67

THOMPSON & WILLIAMS S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. Balance al 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.000.— e. 14|6 Nº 12.555 v. 21|6|67

"V"

VICTORIANO ALVAREZ S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rodríguez Peña 99, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto Nº 852/55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 19|6 Nº 13.055 v. 26|6|67

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 26 ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes y de un síndico titular y otro suplente.

4º Consideración de la obligación de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 o|o, mientras no se hayan rescatado los debentures emitidos por contrato con el B. I. R. A.

5º Capitalización de m$n. 41.522.090 del saldo revalúo contable, Ley 15.272, fijando las características de las acciones a emitir.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11º de los Estatutos Sociales: Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del exterior.

$ 9.200.— e. 19|6 Nº 13.090 v. 26|6|67

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.459

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, que tendrá lugar el 29 de junio de 1967, en su sede social de Viamonte 1167, (5º piso), Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|6 Nº 13.096 v. 26|6|67

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Avda. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes y representación que invisten los señores Accionistas y concurrentes a la Asamblea.

2º Ampliación del plazo para finalizar la Liquidación.

3º Autorización a los Liquidadores para firmar las escrituras traslativas de dominio de los campos adjudicados a los Accionistas.

4º Elección de tres Liquidadores Titulares y uno Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, de 16 a 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.200.— e.16|6 Nº 13.253 v.23|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan Isaac Sack y Benjamín Heker, domiciliados en Paraná 379, que venden a Juan Francisco Moro y Armando Rafael Tedeschini, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en AV. CORRIENTES 1823, Capital, libre de toda deuda. Reclamos ley en el domicilio compradores, Centenera 1599, Capital.

$ 2.000 e.19|6 Nº 13.354 v.26|6|67

A los fines de dela Ley 11.867, Juan Otranto, C. I. 3.696.375, domiciliado en San Nicolás 67, Capital, avisa que vende al señor Cándido Pastoriza, domiciliado en la calle Avellaneda 3674, Dto. 2, Capital, el negocio de Frutería y Verdulería al por Menor, ubicado en la calle AVELLANEDA 3676. Reclamos de ley, mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.108 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Navarro y Naum Bincovich venden a José García Lema, Ramiro Fernández y Lucas Cures, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, ALVAREZ JONTE Nº 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.472 v.26|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Angel Gutiérrez vende a Jesús Durán y Julio Rafael Liceda Sosa, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA CORDOBA Nº 5200 esquina URIARTE, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.600 e.19|6 Nº 13.471 v.26|6|67

Benjamín Angel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Avenida Cabildo 4485, 1º piso, Of. "A", Capital Federal, avisa que Manuel Maroñas Villar vende a Germán Quintana y Germán Quintana Hijo, el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Confitería establecido en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6133|37, Capital Federal. Reclamos término ley, mi oficina.

$ 2.200 e.19|6 Nº 13.462 v.26|6|67

Jesús Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel Barcia, Armando S. García, Ramón García, Emilio González, José Luis Santiago, Angel Bueno y Angel José Acero venden a Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Dámaso Rodríguez, José Calveiro, Manuel Fernández, Dámaso Bouza, Mateo Rodríguez,

Felipe De Luca, José Benito Blanco Castro y Manuel Cendon Caos, negocio Café-Bar-Casa de Lunch-Restuarant-Venta de Helados, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 7030, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.600 e.19|6 Nº 13.482 v.26|6|67

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: "Solé, Trull, Díaz & Cía., Sociedad Comercial Colectiva", representada por Ernesto Solé y Eusebio Trull, venden a Julio Viñal, Alfonso Pascual Martínez, Luis Vázquez Lois, Vicente Pinto, Juan Antonio Villagra, Alejandro Sánchez Gómez y Francisco Lois, el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 1220, Capital, domicilio de la parte vendedora. Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.19|6 Nº 13.475 v.26|6|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Lola Epelbaum de Raiman vende a María Steimberg de Lerman su negocio de lencería y artículos de punto sito en calle AVDA. TRIUNVIRATO 3970, Capital, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000. e.19|6. Nº 13.537. v.26|6|67

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, "El Cisne" S. R. L. representada por los señores Omar Ernesto Garbarino y Luis Pedro López, venden a los señores Manuel Varela y Julio César Varela, negocio Confitería, Fábrica de masasy elaboración de Emparedados, sito AVDA. SAN JUAN 3127|29 domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 2.600.- e.16|6 Nº 13.135 v.23|6|67

Armando Desiderato hace saber que ha sido rescindida la operación de compra que efectuare a la Sociedad Pelnados Córdoba S. R. L., del negocio de peluquería, ubicado en la AVENIDA CORDOBA 855, de esta Capital, y que fuera publicado en este diario del 30 de diciembre de 1966 hasta el 5 de enero de 1967. Domicilio de las partes y reclamos Avenida Córdoba 855.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.206 v.23|6|67

Al Comercio: Fernández, Ferrería & Cía. S. R. L. (e. f.), representada por el martillero público Mario Juan Pérez Ferrería, con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, 1º piso, Of. 3|4|5, T. E. 37-4941, avisa: Que con su intervención el señor Juan Luis Rivas vende al señor José Gil Pino, su negocio de hotel alojamiento, con permiso de habilitación en trámite, AVENIDA DE MAYO 1360, departamento "A", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.16|6 Nº 13.235 v.23|6|67

Luis Oscar Landolfi, martillero público y balanceador, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T. E. 80-3317, 80.4875, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Domingo Sosio vende su negocio de bazar denominado "Artístico" sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2915, Capital Federal al señor Moisés Bielons quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.266 v.23|6|67

Ley 11.867. — José Antonio Fernández Vega y Braulio Fernández Vega venden a Carlos Alberto De Vera y Alberto Antonio Blanco la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde en el negocio en el ramo de venta de artículos para caballeros sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1274 de Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. Reclamos de Ley y dom. de partes en el mismo negocio.
$ 2.400.- e.15|6 Nº 12.790 v.22|6|67

P. Francia, corredor y martillero público, con oficinas en Chile Nº 1449, planta baja, oficina 4, comunica que: Jesús Marcos, vende libre de toda deuda y|o gravamen, un 33,33 % de su negocio al señor Ricardo Ulloa, otro 33,33 % al matrimonio constituído por Héctor Salustiano Navarro - Ursula Zunilda Capella de Navarro, reteniéndose para sí mismo el señor Jesús Marcos el restante 33,33 % de su negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 778. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.300.- e.15|6 Nº 12.795 v.22|6|67

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Exposición Directorio S.R.L.", dedicada a la compra|venta de automotores y afines, con domicilio en AVENIDA DIRECTORIO 915|21, Capital, se disuelve por resolución de los socios. Reclamos de ley, escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, escritorio 30, Capital.
$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.217 v.23|6|67

Nelson Atilio Castaño, Luis Ignacio Lusa, Ricardo Berdasco, Vicente Sena y Manuel Pérez Taboada, avisan que habiéndose anulado la compra-venta del negocio sito en la AVDA. CALLAO 1569, del ramo de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas, música hasta las dos horas y mesas en la vereda que vendían a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz, José Guevara y Héctor Alejandro Perotti, dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados del 17-5-67 al 23|5|67. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley, Estudio Dr. Pedro Luis Merani Bustamante, abogado, Tucumán 1539, 8º, of. 84.
$ 3.400.- e.15|6 Nº 12.893 v.22|6|67

Por cinco días, "Capogrosso Spaz S. C. A.", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo, de Cabrera, Calarota y Cía., Sociedad Colectiva", representada por sus gerentes, señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de Ley 11.867 y 13.512, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799, esquina LAPRIDA Nº 1407, de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. — Sus domicilios.
$ 3.400. e.15|6. — Nº 11.604 v.22|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|6|67.

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, Capital, avisan que Irma Damira Caputo de Santín, vende libre de toda deuda y gravamen a Beatriz Celia Coria, negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en AVENIDA EL CANO 3064, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.965 v.22|6|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que: los señores Héctor Martínez Stokle, José Felpi y Mateo Scognetti, venden a los señores Fernando Manuel Galán y Emilia Galán, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 3957, Capital. — Domicilio vendedores, mismo negocio. — Domicilio compradores, Campana 1546. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 13.020 v.22|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 14|2 a 20|2|67, del negocio AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99, esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, por error se omitió incluir también como comprador al señor Marciano Ricardo López.
$ 1.800. e.15|6. — Nº 13.036 v.22|6|67

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Cap. avisa: Erasmo Antonio Fuentes vende a Antonio Jurjo López la sexta parte indivisa (100 cuotas de capital) que tiene y le corresponden en Bamby Soc. de Resp. Ltda. dedicada a la explotación negocio de Bar, Pizzería, Casa de Comidas y Afines, AVENIDA CORDOBA Nº 4399, esq. JULIAN ALVAREZ, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.582 v. 21|6|67

Avisan al Comercio: Por el término de cinco días que los señores Francisco Fernández, Aurora Fernández Vda. de Suárez, como vendedores y la señora Beatriz López de Suárez, como "compradora" han convenido por desacuerdo entre las partes dejar sin efecto la operación de compra-venta del negocio sito en la calle AV. NAZCA 4599, Almacén, de esta Capital Federal. — Corresponde al avi. so Nro. 9961 del 26|5|67.
$ 2.000.— e. 14|6 Nº 12.631 v. 21|6|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público) Yerbal 2543, Capital, Avisan: Amalia Villarreal de Serrano vende su negocio de Despacho de Comestibles, con Venta de Beb. Alcohólicas Env. por menor, de ALEJANDRO M. CERVANTES Nº 2358|60, Capital, al señor Jaime Kraselnik, quien toma a su cargo el pago en sus montos y vencimientos de la deuda con la vendedora anterior. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.200.— e. 14|6 Nº 12.605 v. 21|6|67.

Se comunica al comercio que el señor José Karadzole, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo 5982|86, vende, cede y transfiere a los señores German Pereyra y Baldomiro de Antona, el negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5982|86; dicha operación se realiza por la suma total de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (1.800.000). — Reclamos de Ley, al Martillero Juan A. Toledo, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 3215, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 12.757 v.21|6|67

Organización Giardina, representada por Alberto Ricardo Oberdán Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Pasteur 334, piso 8º, oficina 33, Capital, avisa: Jaime Quiroga Zas, vende a Emilio Andrés Alvarez, su negocio de Librería y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en AVDA. MEDRANO 802, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.14|6. — Nº 12.768 v.21|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º, A, T. E. 40-5630, avisan que Juan María Fernández y Saturnino Fernández, venden su "Garaje de Alquiler", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 1447, Capital, a Bruno Cacace, Federico Cacace y Antonio De Gregorio. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.745 v.21|6|67

"B"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro, avisan: Queda sin efecto la venta de las cuatro quintas partes que Abdala Oscar Faisal efectuaba a favor de Benito Feijoo, Celestino Tomas, Ramón Busto y Norberto Oubel del negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle BACACAY Nº 2502, esq. GRAL. G. J. ARTIGAS 294; domicilio partes. — Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 2.200. e.19|6. Nº 13.473. v.26|6|67

Antonio G. A. Cerini, martillero público, oficina: Ecuador Nº 1379, 2º piso "A", Capital, T. E. 80-9415, avisa que la firma Mil-Fox S. R. L., vende, cede y trasfiere libre de todo pasivo al señor Enrique Héctor Calissano, su negocio de Ferretería, Bazar y Pinturería denominado "Emporio Ferretero", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 584, Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.- e.16|6 Nº 13.070 v.23|6|67

Orlando Cosme Ortega, oficina Lope de Vega 3488, Martillero Público, avisa al comercio que la señora Rosaria Mattia de Di Martino, transfiere el local de sastrería, sito en la calle BERMUDEZ Nº 3206, Capital Federal, con todas las instalaciones, a la señora Dora Beatriz Roncan; reclamos de Ley, domicilio contratantes, en mi oficina.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.740 v.21|6|67

"C"

Muñiz & Cía. S. R. L. Martilleros Públicos, oficinas en Libertad 174, piso 4º, Avisan: Ramiro Calvo vende a los señores Eduardo Cecilio Novillo y Evelio de Marcos García, su negocio de Almacén y Bebidas Envasadas sito en CANGALLO 1181, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Edicto Nº 7.362 del 15|5 al 19|5|67.
$ 2.400.— e. 14|6 Nº 12.619 v. 21|6|67.

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: José Vila y Juan Carlos Gallardo, venden a Saverio Cucci, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle CANGALLO Nº 4302, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 12.732 v.21|6|67

"CH"

Se hace saber que Gerardo Esteban Pereiro, transfiere a Jorge Roberto Cosmas el negocio de pinturería denominado "Pergon", sito en la calle CHARCAS 3503 esquina VIDT 1904 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones: Escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953, piso 4º.
$ 1.800. e.19|6. Nº 13.444 v.26|6|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que la señorita Mirta Teresa Huerta, vende al señor Dalmácio Pena, su negocio de fiambrería y envasados, ubicado en la calle CHASCOMUS 672|31, de Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 13.203 v.23|6|67

Se avisa que Rosa Caudo de Gobbi vende su negocio de venta de carne, sito en CHORROARIN 1280, puestos 68 y 69 del Mercado Colón, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a Santiago Jorge de Cristófalo. Oposiciones Ley calle Juan B. Alberdi 4980, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.16|6 Nº 13.258 v.23|6|67

"D"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Indalecio Cabrera vende a Carlos Juan Caramelino su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle DONADO 2407, Capital, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 .e.19|6. Nº 13.540. v.26|6|67

Moris Ventura, abogado, estudio jurídico Talcahuano 638, piso 6, Dep. "B", Capital, avisa que: Antonio Leitao Pinheiro y María Luisa Anjos Melo (D.G. I: 734171) venden y transfieren a Luis Paulino Pires Torres, todas sus partes indivisas que poseen en el negocio de bar y restaurant denominado "El Lusitano" ubicado en DORREGO 1633-35. Reclamos de ley mis oficinas. Sus domicilios.
$ 2.000. e.19|6. Nº 13.419. v.26|6|67

Se avisa por el término de ley que "Indumag Electrónica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en Medrano 455, piso 5º, con fecha 29 de diciembre de 1966, adquirió el activo y pasivo de "Induvolt SRL.", con domicilio en DONADO 2595, ciudad, dedicada a la fabricación y venta de repuestos para automotores. Reclamos de ley en Donado 2595, ciudad.
$ 1.800.- e.16|6 Nº 13.086 v.23|6|67

"E"

Luis F. Lagos, Martillero, calle Rojas 57, Capital Federal, avisa: que Marcelina Josefa Pazo Arean, vende a María Micaela Fernández de Lema, negocio tienda, mercería, calle EMILIO CASTRO 6983. Domicilio partes y reclamaciones Ley, mis oficinas.
$ 1.400. e.19|6. Nº 13.480. v.26|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan que el señor Gabino Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María Sara García, negocio del ramo Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito EMPEDRADO 2422, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 12.970 v.22|6|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, avisa: Saverio Cucci, vende a José Vila, Juan Carlos Gallardo y Héctor José Tarico, su negocio de Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4539, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.733 v.21|6|67

"G"

Se avisa que el señor Pedro Lafora, vende su parte en el negocio de Hotel, sito en la calle GALLO 1069, Capital, al señor Gino Tiniello. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200 e.15|6 Nº 13.052 v.22|6|67

Roque D. Asenié, Martillero Público, c|oficinas Nazca 1243, avisa: Rosalía Vázquez, vende a Blanca Margarita Vilas, su negocio de Lechería, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 2231, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 12.734 v.21|6|67

"I"

Se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que los señores Pedro Luis Mezzadri y José Cantero, venden, ceden y transfieren a los señores Antonio Funes y José Carreira el fondo de comercio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, sito en la calle INCLAN 4374. Reclamos de ley Bmé. Mitre 2259, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.157 v.23|6|67

"J"

José l is Martínez, martillero público, con oficinas en Talcahuano 481, 4º piso, Capital, avisa que: Valentín Rodríguez vende a Mariano Valentín Rodríguez su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JUNTA 3977, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.19|6. Nº 13.476. v.26|6|67

Iglesias & Vázquez, martilleros públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, TE. 82-0500 avisan que Antonio Fernández, vende a Manuel Calviño, su negocio de hotel sito en JERONIMO SALGUERO 1292, Cap., recl. de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.400.- 15|6 Nº 12.894 v.22|6|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Jesús José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6788, Capital Federal. — Reclamos de Ley en n|oficinas.
Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 5 al 11 de agosto de 1966 bajo el Nº 28.984, por error de nomb en la parte vendedora.
$ 2.800.— e. 14|6 Nº 12.602 v. 21|6|67.

"L"

Silvio Abelini transfiere fondo de comercio LOPE DE VEGA 3539, frutería, a Máximo e Israel Rotstein, reclamaciones Estudio Dr. Rossetti Correas, Avda. de Mayo 560, 4º "H".
$ 1.000.— e.19|6 Nº 13.344 v.26|6|67

Silberman, Sozzani y Cía., S. R. L., sita en Avda. Centenario 609, San Isidro y Libertador San Martín 2251, San Fernando (ambas Provincia de Buenos Aires), transfiere a Petronor S. A. C., su Agencia de Y. P. F. como aporte de capital. Reclamos y domicilio en LAVALLE 445, 9º piso, Capital, Administración de la vendedora.
$ 1.800.— e. 19|6 Nº 12.014 v. 26|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|6|67.

Se avisa que Cayetano Bruno y José Smeriglio venden a Adolfo Smeriglio, libre de toda deuda, la tercera parte indivisa del negocio de heladería sito en LOPE DE VEGA Nº 1798 de la Capital Federal. Reclamos de ley: Lope de Vega 1798, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.16|6 Nº 13.285 v.23|6|67

Aviso: Que don José Divano, domiciliado calle Loria Nº 1873 vende a . . señores Oscar Ruben Fernández y Telesforo del Carmen Contreras Badilla, domiciliados Cochabamba Nº 3285, el negocio de compra venta de papeles ubicado en esta Capital calle LORIA número 1873. — Reclamaciones en el negocio Loria 1873.
$ 1.600.— e. 14|6 Nº 12.596 v. 21|6|67.

"M"

Lafuente y Asociados — Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica que Raúl Félix Dastugue y Juan Carlos García, venden, ceden y transfieren el total de sus cuotas sociales de "Casa Fernández S. R. L.", con negocio de venta de cigarrillos y afines, de la que son únicos propietarios, sita en MAIPU Nº 170, Capital, a Alberto Gerardo Dondero e Isabel Fontana. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas, Florida 520, 2º piso, Capital.
$ 2.400.- e.16|6 Nº 13.169 v.23|6|67

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que la Srta. Delia Montenegro vendió la peluquería de su propiedad sita calle MAURE 3240, a la Srta. Filomena Angélica Abifadel; reclamos de ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.- e.15|6 Nº 12.857 v.22|6|67

Se hace saber que Francisco Galán Rodríguez vende su negocio denominado Distribuidora y Editora Argentina, dedicado a la venta de libros, establecido en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 472, a Juan Andrés López, Angel José Pelliza y Antonio Rodríguez Vega. Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en la calle Rivadavia Nº 1711, Capital Federal.
$ 2.200.- e.15|6 Nº 12.806 v.22|6|67

Isaac Kostianovsky, Escribano: avisa que José Antonio Regueiro, vende a Manuel y Luis González, negocio de carnicería y verdulería, sito en MUÑECAS 995, esquina THAMES. — Domicilio partes. Reclamos Ley, Avda. de Mayo 1411, piso 2º, Esc. 3|4.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.736 v.21|6|67

"O"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739 T. E. 40-3202 avisa que Antonio Vázquez vende a Constantino José Souto y Luis López su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite) sito en la calle OBLIGADO Nº 1529, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 13.509 v.26|6|67

"P"

Los señores León Salom y Ana Salom de Ledi, domiciliados Gurruchaga 2323, 3er. piso, Capital, en su carácter de componentes de la razón social "Salom y Ledi", vendieron el 21 de diciembre de 1966, a la señora Roma Geber de Caraminola, domiciliada Cabildo 597, piso 11, Dpto. "D", Capital, el fondo de comercio de su negocio de optica, denominada "Optica Príncipe", sito PARANA 315, Capital, libre de gravámenes, prendas y embargos, estando la compradora en posesión de lo adquirido. Reclamos de ley en los domicilios de las partes.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 13.324 v.26|6|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Críspulo Cornejo, vende a Higinio Ramiro Casal, "Despacho de Pan" calle PAMPA Nº 4625. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.19|6 Nº 13.478 v.26|6|67

Org. Campitelli, Mart Público; G. J. Campitelli, con oficinas Av. Córdoba 5129, avisa que "Damos S. C. A." domiciliada Cangallo 1410, piso 2º, vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados en Gualeguaychú 2070 la "Estación de Servicio" sita PATAGONES 3000 esq. MONTEAGUDO, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.- e.16|6 Nº 13.104 v.23|6|67

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 678, T.E. 34-9058, avisan que Dominga Gaetano de Cappelletti, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Sabino López, negocio del ramo Despacho de Pan, sito PASAJE OTTAWA 3000, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos de Ley oficinas intermediarias.
$ 2.200 e.15|6 Nº 12.966 v.22|6|67

Tomás Maldonado, hace saber que vende a La Estrella del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de venta de huevos y aves sito en calle PIEDRAS 1629|35, Capital Federal. — Oposiciones de ley en el mismo domicilio — Sus domicilios.
$ 1.400 e.15|6 Nº 13.028 v.22|6|67

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez y José Antonio Paris Riveiro, su negocio Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PAVON 1074, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas. — Esta publicación anula a la anterior Nº 37.564 del 20|9 al 26|9|66.
$ 2.600 e.15|6 Nº 12.264 v.22|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|6|67.

Se avisa que el señor Nicasio Fernández, cede, vende y transfiere su parte del negocio de garaje, sito en la calle POTOSI 3836, Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Manuel López y Sabino Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.
$ 1.600 e.15|6 Nº 12.968 v.22|6|67

"R"

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público con oficinas en Sarmiento 794, Morón, provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que los señores Carlos Camporotondi y Ernesto Bautista Córdoba, venden a los señores Roberto Osvaldo Llera, Manuel Bautis, Luciano Bartolomé Acosta y Alfonso Vilardebo, su negocio de Restaurant y Bar, ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 1097, esq. ESPINOSA, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra Casa Central Sarmiento 749, Morón, provincia de Buenos Aires.
$ 3.000.— e.19|6 Nº 13.510 v.26|6|67

Francisco Orofino, comunica haber comprado sin intermediarios a Casilda Martínez, el 14 de setiembre de 1960 el fondo de comercio de la casa de pensión de la calle RODRIGUEZ PEÑA 307, piso 5, Dpto. 9. Reclamos de Ley con retroactividad a esa fecha en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 13.426 v.26|6|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan que en las publicaciones efectuadas con fecha 2|5 a 8|5|67, del negocio ROSARIO 900, por error se omitió incluir también como compradores a los señores Antonio Grande y Juan Campelo.
$ 1.600 e.15|6 Nº 13.035 v.22|6|67

"S"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Eduardo Rodríguez vende a Héctor Edgardo Lafuente, negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1736, Capital. Domicilio parte vendedora: Sarmiento 1736 y domicilio parte compradora: Martín García 431, piso 2º, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 13.474 v.26|6|67

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Azcuénaga número 75, Planta baja, Capital, denominadas "La Comercial" avisa que Antonio Juan Graciano y Manuel Antonio Vallina venden a Atilio Anselmo Ibáñez, Luciano Rivero y Rita Josefina Sánchez, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital Federal, calle SANABRIA Nº 2804. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800 e.15|6 Nº 12.945 v.22|6|67

Se hace saber por cinco días que por desacuerdo entre las partes queda sin efecto la operación formulada entre los señores Antonio Leis Bermúdez, Manuel Dioz de Tudanca, representada por el señor Manuel Rodríguez, y Francisco Cibrian, con relación al negocio de la calle SANTANDER Nº 499, de Almacen y Bar, Capital Federal. — Corresponde al aviso número 6046, de fecha 8|5|1967.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 12.630 v.21|6|67.

Inmobiliaria Ricco y Cía., representada por el Martillero Osiris Ramírez, con oficinas en la calle California 2201, Capital Federal, avisan que Enrique Echeverría, ha vendido a Atilio García, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SAN ANTONIO 870, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.14|6. — Nº 12.751 v.21|6|67

"T"

Los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares, domiciliados en el negocio que transfieren, venden a los señores Camilo Figueiredo y Santiago Vilar, el hotel alojamiento familiar sito en TALCAHUANO Nº 215, primer piso "B", Capital, libre de pasivo. — Reclamos de Ley, en Brasil 1601, Capital, domicilio de los compradores.
$ 1.800 e.15|6 Nº 12.991 v.22|6|67

"U"

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, hace saber por el término de ley que "Audinac, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere su establecimiento dedicado a fabricar aparatos electrónicos sito en la calle URUGUAY 627 y MARIANO ACHA 1501 de la Capital Federal a la sociedad "Audinac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 13.037 v.22|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antenor Andrés Alvarez, Restituto García, Avelino García, Albino Mondelo, Nilo Mondelo y José Manuel Fernández venden a Enrique Fernández, Longinos González, Manuel Neira, José Ramón Canabal Vidal, Agustín García y Moisés Pérez, el negocio de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital calle URUGUAY Nº 781, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.15|6 Nº 13.025 v.22|6|67

Rogelio R. Amelio, Mart. Públ., San Juan 3000, Capital, avisa que José Esmoris, vende a Rogelio Carlos Tedesco y Gloria C. R. de Tedesco, su negocio fiambrería y envasados, calle URIARTE 2279. — Reclamos Ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 1.200. e.14|6. — Nº 12.703 v.21|6|67

"V"

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el Martillero Público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi, venden su Quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado de Dojas; domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas. — Este edicto anula el anterior de fecha 30|5|1967, por aclaración de apellido.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 12.684 v.21|6|67

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

"Z"

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que don José Luciano Oyarzo vende a don Luis Humberto Barría el negocio de Despensa y Carnicería denominado "Pepito", ubicado en la calle ZAPIOLA 552, de esta Ciudad. Activo a cargo del comprador. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de Ley, Escribano Adolfo A. Aguilla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.
$ 2.000.- e.15|6 Nº 12.792 v.22|6|67

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Lavalle 1972|74

Se intima a los suscriptores morosos de acciones del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A., para que dentro de los diez días a partir del tercero de la presente publicación, den cumplimiento a la integración de sus suscripción, intereses y gastos bajo apercibimiento de declarar caducos sus títulos o certificados, y proceder a la enajenación de sus derechos, en venta pública conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de sus estatutos sociales.

El Directorio.

$ 1.920 e.19|6 Nº 13.425 v.22|6|67

GUNTHER WAGNER
PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Humberto 1º 2031 — Capital
Nº 5.798

Directorio resolvió emisión series 31a. hasta 60a. inclusive, total: v|n. m$n. 24.000.000, acciones ordinarias al portador de un voto; para pago dividendo ejercicio 1965|1966; pagadero a partir 15|6|67. — El Directorio.
$ 1.080 e.19|6 Nº 13.485 v.22|6|67

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 12 de octubre de 1966, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 12.400.000 y que el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias de un voto; 5 series de acciones preferidas clase "A", con derecho a un voto, del tres por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo, con reembolso a la par en caso de liquidación; y nueve series de acciones preferidas clase "B", sin voto, del doce por ciento anual de dividendo fijo acumulativo por tres años y participación adicional en las utilidades, equivalente al 50 o|o del dividendo que perciban las acciones ordinarias incluido el dividendo fijo, con derecho a excedente sobre su valor nominal en caso de liquidación equivalente al 50 o|o del que corresponda a las acciones ordinarias; destinadas m$n. 600.000 para capitalizar la Prima de Emisión y m$n. 900.000 para nueva suscripción, con integración total en efectivo.
$ 3.360 e.19|6 Nº 13.494 v.22|6|67

SAN ERNESTO
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 19.646

El Directorio hace saber que ha emitido las series 16a. a 20a. de la categoría "A" y las series 16a. a 20a. de la categoría "A" y las series 16a. a 20a. de la categoría "B", de un millón de pesos m|n. cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social.

El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 13.465 v.22|6|67

VESTFOLD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 5 de junio de 1967, una emisión de Acciones Ordinarias Clase A, al portador de cinco votos, series 3 a 10 inclusive, por valor total de m$n. 2.400.000. — La suscripción e integración de las acciones se efectuará en dinero efectivo. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6to. de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local calle Córdoba 657, piso 5to. Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.19|6 Nº 13.502 v.22|6|67

DOS ESPADAS I. C. e I. S. A.
Expte. 18.658

Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1966, comunícase el aumento del capital autorizado de pesos 12.000.000 a $ 22.000.000, habiéndose emitido $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto al portador quedando el Directorio facultado a emitir los pesos 5.000.000 restantes cuando lo considere conveniente.

El Directorio.

$ 2.600 e.19|6 Nº 13.477 v.26|6|67

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 8 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, a pesos 50.000.000.— m|n.

Se comunica que el Directorio en su sesión del 9 de junio de 1967, resolvió:

1º Emitir 150 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, de $ 100.000.— m|n. de valor nominal para cada serie, lo que totaliza $ 15.000.000 m|n. para toda la emisión.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de la emisión dispuesta en el apartado anterior.

3º Las acciones suscriptas e integradas con arreglo a lo previsto precedentemente, gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que la integración tenga lugar. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 19|6 Nº 13.021 v. 22|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 16|6|67.

CREDITO COMERCIAL BOCA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción de acciones de la clase "B", un voto, por un total de doce millones de pesos. Condiciones de suscripción al valor nominal, contado. Derecho de preferencia, Alte. Brown 927, Capital Federal.

$ 1.080 e.19|6 Nº 13.514 v.22|6|67

MORI & CIA.
Sociedad Anónida, Industrial, Comercial, Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que en la secretaría societaria, calle Córdoba Nº 487, primer piso, puede hacerse efectivo el cobro del dividendo a las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

El dividendo, del 10 o|o, se paga en Acciones Ordinarias, clase "A", con cinco votos, con valor a la par y con dividendo a partir del primero de julio de 1966, como lo resolviera la Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 1966. Debe presentarse el cupón correspondiente.

La entrega de las acciones liberadas se hace dentro de la disponibilidad del capital autorizado y emitido. — Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.760 e.19|6 Nº 13.511 v.22|6|67

TYROLIA, S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 12 de mayo de 1967, se resolvió emitir las series 6ª a 10ª de m$n. 6.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Deberán ejercer derecho preferencial conforme Estatutos antes del día 31 de julio de 1967, en sede social calle Callao 1810, 6º P., Capital Federal.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.372 v.22|6|67

AKAVA, S.A.C.I.I.F.
(Nac. 11.376)

Se comunica a los accionistas la emisión de $ 5.000.000 en acciones ordinarias series 51 al 100, con derecho a un voto, clase "B", debiendo integrarse totalmente en el acto de la suscripción.

$ 1.080 e.19|6 Nº 13.395 v.22|6|67

CREDITO UNIVERSAL, S.A.C. & F.
Registro Nº 13.204

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30|11|66, se resolvió aumentar el capital suscripto emitiendo 315.640 acciones ordinarias clase "A" y 684.360 acciones ordinarias clase "B", por un total de m$n. 100.000.000, delegando en el Directorio la facultad de determinar la época y forma de integración del remanente que resultare luego de abonar los dividendos correspondientes al ejercicio ppdo. En virtud de ello el Directorio ha resuelto llamar a suscripción por la cantidad de 214.650 acciones ordinarias clase "A", y 586.001 acciones ordinarias clase "B", venciendo el derecho de preferencia 15 días después de la última publicación (Art. 6º de los Estatutos). La proporción a suscribir es del 0,72 acciones nuevas por cada acción en tenencia en cada clase. Integración 10 o|o, en efectivo, y el saldo en nueve cuotas mensuales. Las suscripciones se harán con cupón número 7, en Suipacha 392, 2º piso, Capital, de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.535 v.22|6|67

RAYEN, S.A.C.I.A.I. y F.
(Exp. Nº 22.529)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 5 de junio de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 13.536 v.22|6|67

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

De conformidad artículo 6º estatutos, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria se resolvió el aumento del capital autorizado de pesos 60.000.000.— m n. a $ 100.000.000 m|n., y por Asamblea General Ordinaria se resolvió emitir e integrar dicho aumento capitalizando el resto del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, por $ 11.428.021.— m|n. y parte de las reservas especiales de la sociedad por $ 28.571.979.— m|n.; y que el Directorio, de acuerdo a la facultad conferida al mismo, emitió las series 13 al 20 en acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor total de pesos 40.000.000.— m|n., que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su tenencia.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.640 e.19|6 Nº 13.339 v.22|6|67

GIANELLI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un valor de m$n. 8.000.000, con pago al contado. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 13.516 v.22|6|67

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.I.C.I.F.
Chile 265
Nº 21.902

Por disposición Asamblea General Extraordinaria accionistas 2|6|67, y Directorio del 13|6|67: a) Elévase el capital autorizado de $ 20.000.000 m|n. a pesos 70.000.000 m|n., lo que significa un incremento de $ 50.000.000 m|n.; b) Proceder a la emisión de $ 50.000.000 m|n., formadas por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada acción, a valor par, formadas por quinientas series de $ 100.000 m|n. cada serie, Nº 201 a Nº 700 inclusive, pagaderas al contado, en efectivo, dentro de los treinta días de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial, con derecho a dividendos del ejercicio, iniciado el 1º de febrero de 1967, en proporción de una acción que se posea por cada 3,5 acciones que se emitan, mediante presentación del cupón Nº 3, descompuestas en las clases siguientes: $ 30.000.000 m|n. integradas por 300.000 acciones clase "A", de 5 votos, formadas por las series Nº 201 a Nº 500 inclusive, y $ 20.000.000 m|n., es decir 200.000 acciones clase "B", de 1 voto, correspondientes a las series Nº 501 a Nº 700, inclusive. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|6 Nº 13.326 v.22|6|67

LABORATORIOS OSIRIS S.A.I.C.F.I.
Nº 18.114

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.700.000, correspondiente a las series 3 a 11 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de m$n. 100.000 la serie 3 y de m$n. 200.000, las restantes. — Derecho de Preferencia conforme a los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.411 v.22|6|67

RAMOTOR S. A.

Se comunica que este Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública las series 14a. a 23a., total 100.000 (cien mil) acciones Clase A, 5 votos, a la par: 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días, con derecho a dividendo desde el 1º|X|66. Derecho preferencia 15 días. — Valor de la emisión: m$n. 10.000.

El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 13.427 v.22|6|67

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS, S. A.

Se informa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha emitido las series 2 a 5 inclusive, de acciones de las que tienen preferencia de suscripción. Deberán ser integradas totalmente.

$ 840 e.19|6 Nº 13.320 v.22|6|67

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1967, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 415.000.000, componiéndose de m$n. 115.000.000 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y pesos moneda nacional 300.000.000 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.415 v.22|6|67

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

A partir del 27 de junio de 1967, en la sede social, Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., se abonará contra entrega del cupón Nº 14 de las acciones ordinarias clases "A" o "B" el respectivo dividendo de 15 o|o en acciones ordinarias "A" o "B", por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las de las mismas clases actualmente en circulación, llevan cupón Nº 15 y siguientes adheridos y gozan de dividendo desde el 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.520 e.19|6 Nº 13.406 v.22|6|67

ACERIMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de ochenta mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, series 3a. a 10a. ambas inclusive, importando un capital nominal total de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6 de los estatutos, por quince días, en el local social sito en la calle General Urquiza Nº 2179, Capital Federal. — Presidente.

$ 2.040 e.19|6 Nº 13.433 v.22|6|67

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 y la emisión de pesos moneda nacional 10.500.000, en acciones ordinarias al portador de un voto y de m$n. 1.500.000 en acciones preferidas del 12 o|o de dividendo.

$ 1.320 e.19|6 Nº 13.543 v.22|6|67

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Chacabuco 151 — Capital Federal
Registro Nº 13.258

Se hace saber, por el término de 3 días, que en Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 350.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador por m$n. 140.000.000, y que el Directorio ha dispuesto la emisión y ofrecer a la suscripción 2.100.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100, correspondientes a las Series Nº 1.401 a la Nº 3.500, por un valor total de m$n. 210.000.000, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e.19|6 Nº 13.322 v.22|6|67

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

Infórmase emisión v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de cinco votos. Derecho de suscripción en Lavalle 710, piso 6º B. — El Directorio.

$ 840 e.19|6 Nº 13.328 v.22|6|67

LARSA, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de "Larsa, S. A.", que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) de acciones ordinarias clase "A", correspondiendo una acción nueva por cada 3,5 acciones de las actuales tenencias.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|67. Presentación en las oficinas de la sociedad, calle Tucumán 1748. — Presidente.

$ 1.800 e.19|6 Nº 13.134 v.22|6|67

NURAGHE, S.A.C.I.F.
Inspección General de Justicia: Registro Nº 21.536
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 160.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 20.000.000 c|l., las que deberán ser integradas al contado en el acto de su suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el plazo de 5 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.920 e.19|6 Nº 13.325 v.22|6|67

BARRET, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 26|5|67, resolvió emitir 60.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de seis millones de pesos, y correspondientes a las series 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, destinadas al pago del dividendo del 66,66 % sobre un capital de m$n. 9.000.000, de acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 2.040 e.19|6 Nº 13.347 v.22|6|67

AGROFAMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio declaró emitidas las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. El valor de cada serie es de $ 1.000.000.—, representando la emisión un total de $ 8.000.000. — Los Sres. accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.320. e.16|6. Nº 13.178. v.21|6|67

RAYEN
S.A.C.I.A.I. y F.
(Exp. Nº 22529)
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de $ 10.000.000. — Domicilio: Sarmiento 517, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.16|6. Nº 13.284 v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, art. 6º de los Estatutos, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1965 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 12.000.000.— procediendo en consecuencia el Directorio a emitir catorce (14) series de m$n. 600.000.— cada una, por un total de m$n. 8.400.000.— en acciones ordinarias al portador, de voto simple y a la par. Domicilio para la suscripción, calle Rojas Nº 390, 6º piso, Dto. 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|6. Nº 13.246. v.21|6|67

ANAY S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sarmiento 4006.
Registro 3.967.

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 3 de julio próximo se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 en el local social de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|6. Nº 13.181. v.21|6|67

PEORIA S.A.C.I.I.F.A.G.
(Continuadores de Cantore & Giacobini)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de Acciones Ordinarias al portador, de un voto por acción Nº 6.001 al Nº 30.000 inclusive, por valor de m$n. 600.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 2.400.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro de los 15 días en el local social de la calle Rojas Nº 390, 6º piso, D. 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|6. Nº 13.241. v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos
C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 300.000.000.— (Trescientos millones de pesos nominales). El aumento de v$n. 100.000.000.— está formado por 100 series de v$n. 1.000.000.— cada una y deberán guardar relación con la cantidad de acciones clase "A" y "B" en circulación. — Y en caso de pago de dividendos con acciones, se entregarán de una clase u otra en proporción a las tenencias del accionista. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. Nº 13.197. v.21|6|67

CHITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Triunvirato 5737 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1967, el Capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, mediante la incorporación de 20 series de acciones ordinarias al portador, de 10.000 acciones cada serie, de las cuales 46.000 acciones serán de la clase "A", de 5 votos cada una y 154.000 acciones de la clase "B", de 1 voto cada una.

El Directorio en su reunión de fecha 10 de mayo de 1967, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador, de las cuales 23.000 acciones serán de la clase "A" de 5 votos y 77.000 acciones de la clase "B" de 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000. — Ofreciéndose en suscripción a integrar totalmente en efectivo y al contado, en el domicilio social de la calle Triunvirato 5737, Capital. — El Directorio.
$ 3.180. e.16|6. — Nº 13.290 v.21|6|67

LA ISIDRA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores Accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio, en su reunión del 5 de junio de 1967, ha resuelto emitir a la par, las series números seis a quince inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal cien pesos cada acción, estando compuesta cada serie por cuarenta mil acciones por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional, siendo el total de las diez series cuatrocientas mil acciones por un valor total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. Forma de integración al contado en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Florida 520, 5º piso, Of. 517, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 3.240. e.16|6. — Nº 13.288 v.21|6|67

PRADER-CO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 22281

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en sesión del día 12 de junio de 1967, ha resuelto emitir las series 4 y 5, o sea un total de m$n. 10.000.000 de c|l., en acciones ordinarias al portador, de 1 voto, las que se ofrecen a la par. — La integración debe ser efectuada al contado. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|6. — Nº 13.295 v.21|6|67

OVISA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expte. N. 9393

Comunícase la emisión de las series 61 y 62, en acciones ordinarias, categoría A. de cinco votos, o sea $ 1.000.000 moneda nacional, y las series 63 a 70 en acciones ordinarias, categoría B, de un voto, o sea m$n. 4.000.000, que serán destinadas al pago del dividendo del ejercicio 1966, que juntamente con el dividendo en efectivo del mismo ejercicio de 10 o|o o sea m$n. 3.000.000, se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 28|6|67, en la caja de la sociedad contra presentación del cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. — Nº 13.283 v.21|6|67

COMPAÑIA PANAMERICANA de Finanzas y Mandatos S. A.
EMISION DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 4º del Estatuto Social y por el Decreto-Ley 852|55, y a los efectos del derecho de preferencia, se hace saber a los señores accionistas que se han emitido 20.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. — Las acciones emitidas conforme a esta resolución tendrán derecho al dividendo íntegro del ejercicio en curso en la fecha de su respectiva suscripción y serán integradas en la forma que se disponga oportunamente. — El Directorio.
$ 2.040. e.16|6. — Nº 13.306 v.21|6|67

PILGRIM'S COLLEGE EDUCACIONAL Y EDITORIAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber las siguientes resoluciones: Directorio 27|4|967, emite la segunda serie de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por un importe de m$n. 400.000 Asamblea Extraordinaria 15|5|967: Aumenta el capital autorizado a m$n. 2.500.000.— y emite las series 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un importe de m$n. 1.000.000.— y la serie 5ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un importe de m$n. 500.000. Con ello el capital emitido queda elevado de m$n. 100.000 a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 2.160. e.16|6. Nº 13.212. v.21|6|67

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1965|66, comenzará a pagarse el día 25 de junio de 1967, en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 11, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960. e.16|6. — Nº 13.296 v.21|6|67

MARGEL
Sociedad Anónima Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión series 6 a 25 inclusive, en acciones ordinarias, al portador. 5 votos, por $ 20.000.000 moneda nacional.

El Directorio.
$ 600 e.16|6 Nº 13.168 v.21|6|67

Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos
C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 30 de noviembre de 1966, y lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto, el Directorio resolvió la emisión de las series 191|228 con un total de 380.000 acciones ordinarias por $ 38.000.000.000 correspondiendo a la clase "A" (5 votos) 89.818 acciones v$n. 8.981.800 y a la clase "B" (1 voto) 290.182 acciones v$n. 29.018.200.—. Dichos valores se aplicarán al pago del dividendo aprobado correspondiente al ejercicio. 1965|1966. — El Directorio.
$ 2.280. — e.16|6 Nº 13.196 v.31|6|67

MALLO Y CIA. S. A. C.

Avisa que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31|3|1967, ha aumentado a pesos 15.000.000 el capital social autorizado y que asimismo resolvió emitir la serie 8 de acciones ordinarias clase "A" de $ 100 c|u., por un total de $ 5.000.000, la que fue inscripta en el Reg. Púb. Comercio bajo el Nº 1.394, al folio 108 del libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.
$ 2.200 e.16|6 Nº 13.172 v.23|6|67

QUIMICA FORTUNY S.A.I.C.G. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que por acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 1967, se ha resuelto aplicar la cantidad de m$n. 2.000.000 en acciones Clase A, de 5 votos cada una, emitidas oportunamente por la Asamblea General Ordinaria del 21|11|66, a absorber el saldo de la cuenta Aportes.

El Directorio.
$ 1.200 e.16|6 Nº 13.179 v.21|6|67

VISION
Sociedad Anónima ,Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los Sres. Accionistas, la emisión a la par de las series 4a. y 5a. de acciones ordinarias clase B, un voto, representativas de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960 e.16|6 Nº 13.204 v.21|6|67

CASA RAUDO, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez y seis series de Acciones Ordinarias al portador de cien mil pesos moneda nacional cada serie, equivalentes a un mil seiscientas Acciones Ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción y pagaderos en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Preferencia según Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560 e.16|6 Nº 13.239 v.21|6|67

CONURBANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del artículo 6º de los estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª, ambas incluídas, en Acciones Ordinarias de cinco votos cada acción, y ofreciendo a la suscripción de los señores accionistas a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.200 e.16|6 Nº 13.250 v.21|6|67

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A. I. C.
Reg. 6.205

Comunica haber elevado su Capital Autorizado a $ 690.000.000, y emitido acciones por un total de $ 90.000.000.

El Directorio.
$ 720 e.16|6 Nº 13.281 v.21|6|67

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nro. 23.163

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1967, ha resuelto aumentar en v$n. 60.000.000 el capital autorizado de la sociedad, quedando así fijado en v$n. 90.000.000. — El Directorio.
$ 1.320 e.16|6 Nº 13.228 v.21|6|67

ERIC M. MARTIN Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 15.418

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de acciones al portador de la clase "B", por valor de pesos 9.000.000. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 960 e.16|6 Nº 13.155 v.21|6|67

EDITORIAL KIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª y 30ª de acciones ordinarias al portador, o sea 100.000 acciones v|n. $ 100 cada una, a la par, clase "A", con derecho a 5 votos, las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la sociedad, Av. Santa Fe Nº 1260, Capital. — El Directorio.
$ 1.920 e.16|6 Nº 13.252 v.21|6|67

CORPORACION DEL ONCE S. A.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de 150 series de acciones ordinarias clase A, al portador, 5 votos, serie del Nº 151 al Nº 300 inclusive y 150 series de acciones ordinarias clase B, al portador, de 1 voto, del Nº 301 al 450 inclusive, de $ 100.000, cada serie por un valor total de pesos moneda nacional 30.000.000. De acuerdo al artículo 4º de los Estatutos Sociales, el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de vencida la última publicación.

El Directorio.
$ 1.920 e.16|6 Nº 13.191 v.21|6|67

ORION, S.A.I. & C.

Se comunica a los Sres. Accionistas la emisión series 31 a 50 acciones ordinarias categoría "B", por un total m$n. 10.000.000. Llámase a suscripción e integración. — El Directorio.
$ 840 e.16|6 Nº 13.255 v.21|6|67

PLUSH SAN MARTIN S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los accionistas que le Directorio ha resuelto emitir las series 23ª a 30ª inclusive, por un valor total de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", de mil pesos valor nominal c|u., a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.080 e.16|6 Nº 13.260 v.21|6|67

CRISTALERIAS MAYBOGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.400

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28|4|67, sancionó elevar el capital autorizado de la sociedad en pesos 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y que el Directorio, en su reunión del 30|5|67, acordó emitir las correspondientes acciones, Series 101 a 110, de las cuales pesos 13.553.484 se destinarán a la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) y $ 6.446.516 al pago del dividendo en acciones por los beneficios del ejercicio 1966. Dichas acciones se entregarán mediante la presentación del cupón Nº 10 y gozarán de dividendo a partir del 1º|1|67. — El Directorio.
$ 2.640 e.16|6 Nº 13.237 v.21|6|67

CALZADOS SANTER S. A. C. I.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 5 de los Estatutos se hace saber por tres días, que el Directorio en su sesión del 5 de Mayo de 1967 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta en acciones ordinarias de un voto por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.—).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el Art. 6 de los Estatutos en el local social sito en la calle Miró 749, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|6-Nº 13.087-v.21|6|67

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID S. A. C. e I.

Se hace saber por tres, días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 27 de Enero de 1967, resolvió emitir las series Nº 4 y 5 de $ 1.000.000.— cada serie de acción a ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. Condiciones de pago 40 % en el acto de la suscripción y el 60 % restante cuando el Directorio lo disponga. Domicilio para la suscripción: Sánchez de Bustamante 455 P. B. "D", Capital Federal.
$ 1.920.— e.16|6-Nº 13.113-v.21|6|67

F E R R A R A
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. y Agrop.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de abril de 1967 y conforme a la resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966, se resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias al portador, compuesta cada serie de 1.000 acciones de un voto de valor nominal de m$n. 100.— cada una, y por un valor total de m$n. 2.400.000.—.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 6to. de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Julián Alvarez 2456. — El Directorio.
$ 2.040.— e.16|6-Nº 13.133-v.21|6|67

MAKI S. A. I. C. A. F. I.
Perú 263, piso 4º - Buenos Aires
Expte. 22.489

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una. Total de la emisión m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 960.— e.16|6-Nº 13.126-v.21|6|67

QUILFINA S. A.
Fin. e Inmob.
Pringles 254 - Capital Federal
Registro Nº 22.952

Se comunica a los accionistas la emisión de siete series de acciones ordinarias, un voto, de $ 500.000.— c|una, a los efectos del derecho de prelación. La integración se hará: el 10 % en el acto de suscripción. El saldo en 9 cuotas mensuales desde Julio 1967 a Marzo 1968. — El Directorio.
$ 1.320.— e.16|6-Nº 13.142-v.21|6|67

DIANTI S.A.I.C.

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores Accionistas a partir del 25 de junio de 1967, el dividendo en acciones votado en Asamblea del 23 de octubre de 1965, equivalente al 63,780491 o|o sobre $ 9.153.600 moneda nacional. — Lugar de pago: Rivadavia 10240, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|6. — Nº 12.959 v.22|6|67

LR 3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de: 3.000 cintas magnetofónicas de 1.800 y 1.200 pies. — Fecha de apertura 8|7|67, a las 15 horas. Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: oficina de compra LR 3 — Cerrito 941, Capital, T. E. 42-9661 de 8.30 a 17 horas.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 12.851 v.21|6|67

ARCO IRIS S. A.
Nº 2.872

Comunícase emisión acciones ordinarias al portador por $ 9.000.000 de los cuales $ 5.825.000 integradas con dividendos aprobados y $ 3.175.000 para atender capitalización revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 12.951 v.22|6|67

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.
Pago del dividendo por el ejercicio 1966

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 28 de junio de 1967, se abonará el dividendo total del 30 o|o en efectivo a las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio por el año 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de abril de 1967.

El pago de este dividendo se hará efectivo en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 9.

Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|6-Nº 12.635 v.21|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67